

ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004



**ESTUDIOS DE HISTORIA  
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA  
DE MÉXICO**

**71**  
ENERO-JUNIO **2026**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

# ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 71 • ENERO-JUNIO 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS  
ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004

## EQUIPO EDITORIAL

### Editora

Diana Irina Córdoba Ramírez  
moderna@unam.mx

### Editora asociada

Ana Carolina Ibarra

### Editora técnica

Lorena Pilloni

## EQUIPO TÉCNICO EDITORIAL

### Cuidado editorial

Lorena Medina  
Fernanda Baroco  
Lorena Pilloni

### Tratamiento de imágenes

Rebeca Bautista

### Composición de forros y diseño editorial

Natzi Vilchis

### Revisión de textos en inglés

Hilda Leticia Domínguez Márquez

Revista incluida en los siguientes servicios de información: Biblat, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Emerging Sources Citation Index (ESCI) de Clarivate, Handbook of Latin American Studies, Hispanic American Periodicals Index (HAPI), Latindex, Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR), SciELO México, Scimago Journal Rank, Scopus, Seriuam, Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conahcyt, REDIB, Ulrich's International Periodical Directory.

*Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 71, enero-junio de 2026, es una publicación semestral, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Av. Universidad, Alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México, a través del Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria 04510, Coyoacán, Ciudad de México, correo electrónico: moderna@unam.mx. Dirección electrónica: <https://moderna.historicas.unam.mx>. Editora responsable: Elisa Speckman Guerra. Reserva de Derechos al uso Exclusivo del Título: 04-2003-041612505200-102; ISSN 2448-5004, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título: 10482 y Certificado de Licitud de Contenido: 7395, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Idea original del forro: Rebeca Bautista y Natzi Vilchis. Responsable de la última actualización de este número: Lorena Pilloni Martínez, Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, 04510, Coyoacán, Ciudad de México. Distribuido por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Fecha de última modificación: 9 de diciembre de 2025.

Los artículos publicados son responsabilidad exclusiva de los autores. Se permite la reproducción de los textos publicados siempre y cuando sea sin fines de lucro y citando la fuente. Distribuido por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

Suscripción anual para Ciudad de México: \$450.00 (2 fascículos). Envíos foráneos: \$450.00 pesos más costos de envío. Precios sujetos a cambio sin previo aviso. Librería +52 555622-7515, ext. 85478 / [sprudencio@comunidad.unam.mx](mailto:sprudencio@comunidad.unam.mx) / <https://historicas.unam.mx/libreria/libreria.html>.

© 2026. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Algunos derechos reservados.

El acervo histórico y el contenido actualizado de *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* se encuentran disponibles en acceso abierto en <https://moderna.historicas.unam.mx> bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), a menos que se especifique otra licencia, pues cada documento digital incluido en la revista puede tener definido su propio licenciamiento.

# ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

ENERO-JUNIO 2026



ISSN 0014-1801

# ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 71, ENERO-JUNIO 2026

*Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* es una publicación semestral del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México que se edita desde 1965, dedicada a la historia de México y ocasionalmente de América Latina entre el siglo XIX y el pasado más reciente. Su enfoque temático incluye tanto artículos de historia política como de historia social, económica y cultural, así como de cualquier otro campo de investigación histórica emprendida con rigor académico y propósito de aportar conocimiento nuevo. Incluye artículos originales de investigación y una sección de transcripciones documentales comentadas, así como reseñas críticas sobre publicaciones dentro de su campo. Las contribuciones aceptadas para incluirse en las secciones “Artículos”, “Ensayos Históricos” y “Documentaria” deben ser trabajos originales o fuentes de relevancia conforme a los estándares vigentes del rigor académico y de aportación significativa al conocimiento histórico.

La revista se dirige a investigadores, docentes y estudiosos del ámbito nacional e internacional interesados en la historia moderna y contemporánea de México.

*Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* es una publicación en acceso abierto que no impone cargos a los autores/as por enviar y procesar artículos para su publicación (o APC). Sus contenidos se encuentran disponibles en forma impresa y en versión digital, en formatos PDF y XML.

*Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* is a biannual publication of the Instituto de Investigaciones Históricas at the Universidad Nacional Autónoma de México, which has been published since 1965, dedicated to the history of Mexico and, occasionally, Latin America, between the 19th century and the most recent past. Its thematic scope includes articles on political, social, economic, and cultural history, as well as any other field of historical research undertaken with academic rigor and the aim of contributing new findings. It publishes original research articles, and a section dedicated to annotated documentary transcriptions, as well as critical reviews of publications within its field of study. Contributions submitted for inclusion in the “Articles”, “Historical Essays”, and “Documents” sections must be original works or sources relevant to the current standards of academic rigor, and of significant contribution to historical knowledge.

The journal is aimed at researchers, teachers, and scholars from the national and international community, interested in the modern and contemporary history of Mexico.

*Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* is an open-access publication that does not charge authors for submitting and processing articles for publication (i. e. article processing charges or APC). Its contents are available both in printed and digital (PDF and XML) versions.

## **CONSEJO EDITORIAL**

Antonio Escobar Ohmstede, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores  
en Antropología Social, México

Brian Hamnett, University of Essex, Reino Unido

Christy Thornton, Johns Hopkins University, Estados Unidos

Fidel Gómez Ochoa, Universidad de Cantabria, España

Jesús F. de la Teja, Texas State University, Estados Unidos

Hira de Gortari Rabiela, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Miguel Soto Estrada, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Pablo Mijangos y González, Southern Methodist University, Estados Unidos

Rubén Pallol, Universidad Complutense de Madrid, España

Sandra Gayol, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina

Sebastian Faber, Oberlin College, Estados Unidos

Tzvi Medin, Universitat Tel Aviv, Israel

Will Fowler, University of St Andrews, Reino Unido

Silvia Arrom, Brandeis University, Estados Unidos

Sol Serrano, Universidad Católica de Chile, Chile

## **Consultores internos**

Claudia Agostoni / Alfredo Ávila / Fernando Betancourt / Pilar Gilardi / Daniela Gleizer  
/ Virginia Guedea / Daniel Kent Carrasco / Regina Lira Larios / María Dolores Lorenzo  
Río / Leonor Ludlow / Sergio Miranda Pacheco / Rodrigo Moreno Gutiérrez / Federico  
Navarrete Linares / Andrés Ríos Molina / Susana Sosenski Correa / Elisa Speckman  
Guerra / Marcela Terrazas y Basante / Evelia Trejo Estrada / Silvestre Villegas Revueltas

**SUMARIO**  
**TABLE OF CONTENTS**

**ARTÍCULOS / ARTICLES**

La ciudad como teatro. Ocio, poder y escenificación social en el Durango de la primera mitad del siglo XIX <i>The City as Theater. Leisure, Power, and Social Staging in Mid 19th-Century Durango</i> Massimo Gatta .....	5-35
Magistrados, jueces y abogados. Personalidad jurídica de las comunidades indígenas, 1878-1879 <i>Magistrates, Judges, and Lawyers. Legal Personality of Indigenous Communities, 1878-1879</i> Porfirio Neri Guarneros .....	36-57
Perniciosos e indeseables. La deportación de chinos en el México posrevolucionario <i>Pernicious and Undesirable. The Deportation of Chinese Immigrants in Post-revolutionary Mexico</i> Nicolás Cárdenas García .....	58-86
La compleja tarea de conceder asilo político en Centroamérica. Los diplomáticos mexicanos y la reelección presidencial de 1939 en El Salvador <i>The Complex Task of Granting Political Asylum in Central America. Mexican Diplomats and the 1939 Presidential re-Election in El Salvador</i> Luis Gerardo Monterrosa Cubías .....	87-115
Indigenismo global, autoctonía local. Genaro Vásquez, la Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña y el cardenismo nativo <i>Global Indigenismo, Local Autochthony. Genaro Vásquez, the Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña and Native Cardenismo</i> Romain Robinet .....	116-153

Radio, mujeres y feminismo en la ciudad de Oaxaca, 1977-1984 <i>Radio, Women, and Feminism in the city of Oaxaca, 1977-1984</i> Fabiola Bailón Vásquez .....	154-180
Cuarto Creciente sobre la ciudad de México. Un fenómeno de la espiritualidad feminista, 1984-1988 <i>Cuarto Creciente in Mexico City. A Phenomenon of Feminist Spirituality, 1984-1988</i> Fausto E. Gómez García .....	181-210

#### DOCUMENTARIA / DOCUMENTS

Benito Juárez y sus estudios de latinidad. Los apuntes inéditos sobre Tácito y Virgilio <i>Benito Juárez and his Studies of Latin Culture. Unpublished Notes on Tacitus and Virgil</i> Genaro Valencia Constantino .....	211-240
¿Quién fue don Juan B. Iguíniz? Entrevista a don Ernesto de la Torre Villar <i>Who was don Juan B. Iguíniz? Interview with don Ernesto de la Torre Villar</i> Israel Morales Becerra .....	241-257

#### RESEÑAS / REVIEWS

Sobre Rebeca Viñuela, <i>Un monarca constitucional. Las culturas políticas del Primer Imperio Mexicano (1821-1823)</i> Josep Escrig .....	258-265
Sobre Diego Pulido Esteva, <i>La mordida policial en la ciudad de México. Historia de una práctica</i> Osvaldo Gómez Domínguez .....	266-271
Sobre Mauricio Archila, <i>Labrar el pasado. Reflexiones sobre el oficio del historiador</i> María Angélica Tamayo Plazas .....	272-278
Normas para la presentación de originales .....	279-288
Código de ética .....	289-292

## La ciudad como teatro Ocio, poder y escenificación social en el Durango de la primera mitad del siglo XIX

### *The City as Theater*

#### *Leisure, Power, and Social Staging in Mid 19th-Century Durango*

**Massimo GATTA**

<https://orcid.org/0000-0002-3291-9519>

Universidad Juárez del Estado de Durango (México)

Escuela Superior de Música

[gatta.massimo@gmail.com](mailto:gatta.massimo@gmail.com)

#### Resumen

Este artículo analiza el ocio en Durango durante los años treinta y cuarenta del siglo XIX como forma de control social. Sostiene que estas prácticas, más allá de lo recreativo, reforzaron el orden, la moral y la autoridad promovidos por la élite ilustrada. A partir del concepto de teatralización social, entendido como dinámica simbólica entre actores y espectadores, se examinan fuentes primarias inéditas —archivos civiles y eclesiásticos, prensa, reglamentos y correspondencia oficial—. Se argumenta que el espectáculo, el ritual y la educación pública contribuyeron a moldear una ciudadanía idealizada y que el ocio reglamentado operó como herramienta disciplinaria.

**Palabras clave:** Durango; cultura; teatralización; ocio; control social.

#### Abstract

*This article analyzes leisure in Durango during the 1830s and 1840s as a form of social control. It argues that these practices, beyond their recreational value, reinforced the order, morality, and authority promoted by the enlightened elite. Drawing on the concept of social theatricalization —understood as a symbolic dynamic between actors and spectators—unpublished primary sources are examined, including civil and ecclesiastical archives, press, regulations, and official correspondence. It contends that spectacle, ritual, and public education contributed to shaping an idealized citizenry, and that regulated leisure operated as a disciplinary tool.*

**Keywords:** Durango; culture; theatricalization; leisure; social control.



En Durango, el periodo inmediato posterior a la Independencia estuvo marcado por una fuerte inestabilidad política y social, con choques entre proyectos de nación y ausencia de una autoridad consolidada. Se impulsaron reformas abruptas, como el paso de Durango al Estado Interno del Norte el 31 de enero de 1824, seguido de su declaración como estado libre e independiente. En 1826, la sedición conservadora contra el gobernador Santiago Baca Ortiz respondió a sus medidas en servicios públicos, educación y diezmos. La ciudad adoptó el nombre de Victoria de Durango en honor a Guadalupe Victoria, con la finalidad de afirmar su nueva identidad republicana. A la par, se disolvieron las comunidades indígenas de la jurisdicción, reafirmando la lógica colonial de negación de lo originario, bajo el ideal liberal de una sociedad ilustrada. También se aplicaron nuevas disposiciones fiscales y judiciales que delineaban el rumbo del estado en formación.<sup>1</sup>

En este contexto, la capital del estado se convirtió en un escenario donde los conflictos libraban en términos políticos, militares y también simbólicos. La disputa por el poder se expresó a través de gestos, discursos y representaciones que transformaron el espacio urbano en un teatro de escenificaciones. Metáforas propias del espectáculo penetraron el lenguaje político cotidiano, lo que reforzó la dimensión performativa de la vida pública. Estas expresiones no eran meramente retóricas: buscaban modelar la conducta social bajo principios de orden y autoridad. A través del control del ocio, la censura, los reglamentos, la educación e incluso la vida familiar, la élite promovía comportamientos normativos orientados a consolidar su hegemonía en un entorno aún frágil y conflictivo.

Con base en el diálogo de nuevas fuentes recuperadas de archivos cívicos y religiosos, y de la bibliografía existente, este artículo analiza cómo el ocio, la educación y el entretenimiento en el Durango de la primera mitad del siglo XIX funcionaron como formas de control social. Éstas destacaron el papel de actores individuales e institucionales en la escenificación de visiones sobre el orden, la virtud, el progreso o la decadencia en los ámbitos público y doméstico.

Este enfoque se inspira en la propuesta sobre la vida cotidiana del microsociólogo Erving Goffman, quien señala que no es casual que la palabra

<sup>1</sup> José de la Cruz Pacheco Rojas, *Historia breve de Durango* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011), 94-96.

*persona* provenga originalmente del término que designaba una *máscara*.<sup>2</sup> Esta etimología revela que, en todo tiempo y lugar, cada individuo asume roles sociales de manera más o menos consciente; a través de estos papeles nos relacionamos con los demás y, al mismo tiempo, construimos nuestra propia identidad. En este sentido, la noción de actor se vincula estrechamente con el concepto de *teatralización*, entendida como una dinámica inherente a la interacción entre quienes actúan y quienes observan. Ambos participan de un espacio escénico compartido que refleja y reproduce tradiciones culturales arraigadas.<sup>3</sup>

Esta lectura se complementa con la reflexión de Gaspar Rul-lán Buades, quien subraya que las categorías de ocio y negocio no han sido históricamente excluyentes, sino que en muchos contextos han funcionado de manera incluyente; pues, el ocio, lejos de ser una práctica neutral o marginal, ha adquirido distintos sentidos según el contexto: se ha exaltado como forma de cultivo del espíritu, criticado como holgazanería desde posturas morales protestantes o asociado al lujo y al consumo en su dimensión económica.<sup>4</sup> Esta carga polisémica convierte al ocio en un fenómeno cultural maleable, cuya comprensión exige atender a las relaciones de poder, a los sistemas de valores y a las tensiones entre tradición y modernidad que atraviesan a cada sociedad. Desde esta perspectiva, estudiar las prácticas lúdicas y educativas en el Durango del siglo XIX permite comprender cómo el ocio fue modelado por el poder como dispositivo de orden concreto y simbólico. Es decir, la observación de los reglamentos urbanos, los rituales escolares, las representaciones teatrales y los espectáculos públicos apuntan a que el esparcimiento no era un terreno marginal, más bien era una plataforma desde la cual se negociaban jerarquías, se ejercía vigilancia y se escenificaban los ideales de civilidad.

En el contexto de la historia cultural y social, el análisis de una acción performática de los agentes sociales ha permitido a los historiadores repensar prácticas anteriormente consideradas marginales o triviales. En particular, para Edward P. Thompson la acción performática del ritual atraviesa todas las esferas de la vida doméstica, social y política; su estudio ha

<sup>2</sup> Erving Goffman, *La presentación de la persona en la vida cotidiana* (Buenos Aires: Amorrortu, 2004), 13.

<sup>3</sup> Juan Mendoza Zazueta, *Indagaciones teatrales. Escritos sobre teatro de calle* (Culiacán: Instituto Municipal de Cultura de Culiacán, 2014), 14.

<sup>4</sup> Gaspar Rul-lan Buades, "Del ocio al negocio... y otra vez al ocio", *Papers. Revista de Sociología* 53 (1997): 174-176.

reorientado el enfoque hacia fenómenos como el calendario festivo, el juego, el mercado, el rumor, el ocio o las formas simbólicas de protesta, comprendidas no sólo como expresión popular, sino también como formas escenificadas de control, resistencia y reproducción social.<sup>5</sup>

Este enfoque resulta útil en el ámbito de la historia local de Durango, ya que permitía estudiar las escuelas, las casas, los teatros o las plazas no sólo como espacios físicos, sino como escenarios de una sociedad que se pensaba, se mostraba y se educaba a sí misma mediante diversas formas de escenificación. Las prácticas del ocio, la disposición de los cuerpos, la escenografía del saber o de la virtud, integraban un juego performativo con implicaciones sociales profundas.

La historiografía sobre el Durango decimonónico ha abordado el tema del ocio, aunque en general lo ha considerado como una dimensión meramente decorativa de la vida social, sin situarlo en su papel explicativo de la cultura. Trabajos como los de Pedro Raigosa Reyna<sup>6</sup> o Adolfo Martínez Romero<sup>7</sup> abordan las diversiones públicas del siglo XIX, respectivamente, pero sin profundizar en los mecanismos de teatralización ni en los vínculos entre arte, ocio y ritual social. Javier Guerrero Romero abarca la historia del Teatro Coliseo<sup>8</sup> desde una perspectiva histórica descriptiva, sin articular análisis culturales más amplios. En cambio, Enrique Mijares Verdín<sup>9</sup> se enfoca en el estudio del surgimiento del Coliseo de Durango al inicio del siglo XIX, analizando el contexto cultural en torno a sus primeros promotores y públicos, aunque sin profundizar en la relación entre el consumo del espectáculo y los aspectos cotidianos de la vida en los que se insertaba. Finalmente, Graziella Altamirano Cozzi

<sup>5</sup> Edward Palmer Thompson, "Sociedad patricia, cultura plebeya", *Cuiculco. Revista de Ciencias Antropológicas* 6, núm. 19 (2023): 75-89.

<sup>6</sup> Pedro Raigosa Reina, "Romanticismo y modernidad. La vida cotidiana en el Durango del siglo XIX", en *Historia de Durango. Siglo XIX*, ed. de Gloria Estela Cano Cooley, vol. 3, siglo XIX (Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 696-744.

<sup>7</sup> Adolfo Martínez Romero, *La pintura en Durango durante el siglo XIX (1783-1913)* (Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012).

<sup>8</sup> Javier Guerrero Romero, *Teatro Coliseo, Teatro Victoria. 200 años de vida del primer teatro del norte de México* (Durango: Instituto Municipal del Arte y la Cultura, 2001).

<sup>9</sup> Enrique Armando Mijares Verdín, "El Coliseo de Durango, hoy Teatro Victoria", *Tromoya*, núm. 52 (julio-septiembre 1997): 101-116.

centra su atención en las élites duranguenses, ofreciendo una aproximación general a su consumo de música, teatro y baile durante el Porfiriato, pero sin extender su exploración a las etapas anteriores.

Este artículo se organiza en tres secciones que permiten analizar sistemáticamente la teatralización social en Durango durante la primera mitad del siglo XIX. La primera aborda cómo la escritura sobre la vida social y política, con tono dramático, funcionó como herramienta de control empleada por la élite para enseñar comportamientos, reforzar valores y establecer un orden simbólico. La segunda profundiza en la teatralización del poder a través de rituales, espectáculos y normas, con énfasis en el teatro y la escuela pública. La tercera explora el espacio urbano como escenario de interacción y control. La conclusión reflexiona sobre su impacto en la construcción nacional.

El enfoque de este artículo, por ende, se nutre de la información ofrecida por las fuentes históricas y la bibliografía mencionada. Al analizar las prácticas y consumos culturales —como el ocio y la educación— desde una clave de teatralización social, se busca explicar la construcción del orden simbólico y material de la sociedad duranguense en la primera mitad del siglo XIX. Este enfoque permite enriquecer la comprensión de las dinámicas entre poder, resistencia y representación, no sólo en ámbito local, sino también en el marco más amplio de los procesos sociopolíticos del México independiente.

### *De la grafía al drama*

En Durango, como en el resto del país tras la Independencia, los distintos ámbitos de la esfera de lo escrito (prensa, correspondencia, reportes policíacos, licencias para diversiones públicas, entre otros) reflejaban un cambio de tono que anticipaba nuevas formas de construir y representar lo social. Este giro discursivo, en línea con lo que François-Xavier Guerra denominó la “invención del individuo”,<sup>10</sup> evidencia una transformación en la manera en que los sujetos comenzaron a ser concebidos y visualizados en el espacio público.

<sup>10</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid: MAPFRE, 1992), 85-86.

Un punto decisivo en este proceso se dio en Durango a partir de 1832, con la aparición de la prensa oficial del estado.<sup>11</sup> Este hecho marcó el inicio de un nuevo régimen discursivo en el que la escritura adquirió un papel central en la configuración de imaginarios colectivos, la legitimación del orden establecido y la escenificación de los conflictos sociales. Mientras que los registros anteriores eran fragmentarios —y muchos de ellos se perdieron—, la expansión de los periódicos permitió la circulación de ensayos, fábulas, cuentos y crónicas de espectáculos que entablaron un diálogo activo con las formas culturales locales. Estos textos no sólo informaban: construían escenas. La palabra escrita articulaba relatos donde los individuos eran proyectados como protagonistas de dramas sociales, quienes desempeñaban roles de héroes o villanos en un escenario social de constante transformación. De esa manera, la élite duranguense, aún firmemente anclada en valores religiosos tradicionales,<sup>12</sup> empezaba a representarse en la entrada a la modernidad con una mezcla de entusiasmo y suspicacia.

Un episodio particularmente elocuente de ese periodo de tensión fue el estallido violento que sacudió la capital en 1828. El relato oficial de los hechos, lejos de ser una simple crónica policial, revela una dimensión sensorial que transforma la narración en una verdadera representación de descontrol urbano: ciudadanos encrespados, “léperos” ebrios y un alcalde que actuó más como “cómplice” que, como autoridad, configuran una escena cargada de gestos, tensiones y roles sociales en conflicto, cuyo desenlace trágico refuerza su carácter dramático.<sup>13</sup>

Esa promesa irreconciliable de identidades políticas se encuentra expresada en el enfrentamiento entre los *cuchas* y los *chirrinés*, apodos satíricos utilizados en el Durango del siglo XIX para identificar dos facciones juveniles enfrentadas en el contexto político y cultural local. Según el historiador José Fernando Ramírez, los *cuchas* representaban a su enemigo a través de la figura de un mendigo “crapuloso”, farsante y llorón, símbolo del engaño y la decadencia, mientras que los *chirrinés* —en su mayoría estudiantes y jóvenes— adoptaban un apodo tomado de un personaje ridículo, “un hombre pacífico y sin letras” con ínfulas de literato. Ramírez

<sup>11</sup> Javier Guerrero Romero, *Impresos duranguenses del siglo XIX (1822-1850)* (Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2014), 87.

<sup>12</sup> Raigosa Reina, “Romanticismo ...”, 696.

<sup>13</sup> Archivo Histórico del Estado de Durango (en adelante, AHED), año 1828, *Sobre la ocurrencia de la noche del 23 de junio de 1828 y estado de la administración principal de rentas del estado*, casillero 12, exp. 134, f. 3.

retrató este conflicto en clave dramática, destacando el uso de símbolos, apodos, banderas y escenificaciones que convertían la lucha política en un espectáculo performativo.<sup>14</sup>

Otro ejemplo de la representación de esas dos facciones es la siguiente estrofa de las *Décimas de cuchas contra chirrines*:

Con una maldita maña  
se nos quiere alucinar,  
y que hallamos de gritar:  
“¡Chirrines, que viva España!”  
Esa habilidad se engaña  
cuando un camino toma pues con tan rústica broma,  
llegándola a consentir  
es lo mismo que decir:  
“¡cristianos, que viva Mahoma!”<sup>15</sup>

Durante las décadas de 1830 y 1840, la producción literaria formal en Durango fue escasa. Los dispositivos simbólicos modernos se filtraron en la vida pública mediante formas orales tradicionales: sermones, declamaciones y gritería en las plazas. En este contexto, la figura del obispo José Antonio Zubiría y Escalante (1792–1863), apodado por su feligresía indígena *Enjatla Alichí* (“Dios chiquito”), encarnó la teatralización del poder eclesiástico en el Durango de la primera mitad del siglo XIX. Su retrato oficial (véase la figura 1) condensa el estilo de su acción política con el lema *Dulcedo cum forti* (“dulzura con fortaleza”): un liderazgo, piadoso en la forma, pero firme en el fondo.

En 1834, durante su enfrentamiento contra el gobierno liberal de Basilio Mendarozqueta —que había atacado los bienes eclesiásticos—,<sup>16</sup> el obispo se defendió mediante una retórica solemne, presentándose como víctima mártir dispuesto a perderlo todo en aras de preservar el orden religioso.<sup>17</sup>

<sup>14</sup> José Fernando Ramírez, *Noticias históricas y estadísticas de Durango* (México: I. Cumpido, 1851), 62-63.

<sup>15</sup> Antonio Avitia Hernández, *Cancionero duranguense* (Durango: Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2011), 83.

<sup>16</sup> Pacheco Rojas, *Historia breve de Durango...*, 105.

<sup>17</sup> Miguel Zubiría Estrada Berg, *Enjatla Alichí. Biografía del obispo XXIII de Durango* (Bloomington: Palibrio, 2013), 31.



Figura 1. Santiago G. Sawkins. *Retrato del obispo Antonio Zubiría y Escalante*, Museo Galería de la Catedral de Durango. Sala de los obispos. Fotografía de Gerardo Juárez Loera

En este escenario, asuntos religiosos y seculares se entrelazaban y se distanciaban al mismo tiempo, configurando un imaginario popular poblado por héroes y villanos, claramente definidos por la heterogeneidad de la opinión pública. Este *theatrum mundi* (“teatro del mundo”) se complementaba y reforzaba mediante prácticas culturales populares, como ceremonias religiosas, arquitectura simbólica y tradiciones locales que servían como instrumentos de enseñanza moral y afirmación social.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Eduardo Subirats, “Theatrum Mundi”, *Astrágalo. Cultura de la Arquitectura y la Ciudad*, núm. 11 (1999): 29-38, <https://doi.org/10.12795/astragalo.1999.i11.03>.

El uso de recursos retóricos fue clave en la construcción simbólica de los sujetos ajenos a la élite. Un ejemplo ilustrativo es la representación del trabajador del campo, descrito en el discurso de los intelectuales duranguenses como un “infeliz que vive rodeado de privaciones, cubierto de andrajos, sumergido en el mayor abatimiento”.<sup>19</sup> Esta imagen, marcada por la miseria, operaba como un contraste moral cuidadosamente elaborado dentro del drama social del periodo. El labrador encarnaba así la antítesis del ciudadano moderno: subordinado, pasivo, pero al mismo tiempo susceptible de ser reformado. Su eventual redención —esperada o inducida desde las instancias del poder— legitimaba los discursos de mejora social y moral promovidos por las élites.

En este mismo horizonte discursivo, persistía la tradicional función del sacerdote como corrector de excesos en las prácticas religiosas populares, encargado de encauzar la fe del pueblo hacia una comprensión más sobria y doctrinal del cristianismo. Sin embargo, hacia la primera mitad del siglo XIX comenzaron a perfilarse condiciones sociales y culturales que permitieron que esta figura también fuera esbozada con un tono humorístico, casi como un personaje de comedia:

Un cura de aldea que carecía de las luces necesarias para desempeñar su ministerio compró un día a un literato un sermón y lo predicó en su iglesia una vez con mucha aceptación del auditorio. Al domingo siguiente fue a la fiesta de un lugar inmediato y tuvo el disgusto de oír a otro cura que predicaba el mismo sermón a una concurrencia numerosa que después le llenó de elogios. Irritado de ver que el autor había abusado de su buena fe, le reconvino en los términos más fuertes de haberle vendido una copia por el original. Pues, señor, le responde el autor, os engañáis completamente, porque la copia es la del otro predicador y a vos os di el original.<sup>20</sup>

Este relato expone tanto la ignorancia del clero rural como la superficialidad en que podían derivar ciertas prácticas religiosas. La teatralización del sacerdote en tales contextos revela el absurdo de la pretensión de autenticidad, mostrando cómo los valores tradicionales —en particular la supuesta autoridad moral del cura— podían ser cuestionados mediante el humor y la ironía, en un escenario que exigía sinceridad y coherencia discursiva.

<sup>19</sup> El Registro Oficial del Gobierno del Departamento de Durango, 25 de mayo de 1842, 2.

<sup>20</sup> El Registro Oficial del Gobierno del Departamento de Durango, 7 de agosto de 1842, 4.

### *La visión y las normas de la élite sobre el ocioso*

Uno de los ámbitos más reveladores de la teatralización social en el Durango del siglo XIX fue el conjunto de prácticas asociadas al esparcimiento y la noción de descanso, utilizadas como mecanismos de proyección de la imagen pública y moral del individuo. En medio de la inestabilidad política de la época, los notables locales —aunque divididos en la lucha por el poder— coincidían en la necesidad de exhibir estilos de vida acordes con los antiguos preceptos de la decencia y el decoro.<sup>21</sup> En este contexto, el ocio no se concebía como un tiempo vacío, sino como un componente esencial del entramado político: funcionaba como un marcador simbólico del estatus y del valor social de la persona.

Sin embargo, comenzaba a delinearse con claridad una figura opuesta: la del “ocioso”, cuya representación adquiriría connotaciones negativas y se apartaba de los modelos de virtud y utilidad promovidos por el discurso hegemónico. Así, los notables duranguenses establecieron criterios más estrictos para el acceso a cargos públicos, excluyendo especialmente a aquellos sospechosos de practicar formas de ocio consideradas indeseables:

Primero: los que, sin oficio ni beneficio, hacienda o renta alguna, viven sin saber de qué venga la subsistencia.

Segundo: los que, teniendo algún patrimonio o emolumento, o siendo hijos de familia, no se les conoce otro empleo que el de casas de juego, tabernas, compañías mal opinadas, frecuente asistencia a parajes sospechosos y ninguna demostración de solicitar destino en su esfera.

Tercero: los que vigorosos y robustos en edad, y aún con lesión que no les impida ejercer algún oficio anden de puerta en puerta pidiendo limosna.

Cuarto: los hijos de familia que mal inclinados, tuviesen poca reverencia a sus padres, y por el ejercicio de malas costumbres escandalizasen al pueblo.

Quinto: los que anduviesen distraídos en juegos, amancebamientos o embriagueces.

Séptimo: los que teniendo oficio o profesión no la ejercieren lo más del año, sin motivo justo o conocido.

<sup>21</sup> Para más información, véase Santiago Aragón Mateos, “La nobleza narcisista. Ideología nobiliaria en la España de la Ilustración”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, núm. 25 (1989): 279-301.

Octavo: los que con pretexto de jornaleros trabajan un día dejando de hacerlo por mucho tiempo, gastando éste en la ociosidad sin aplicarse a solicitar su subsistencia.

Noveno: los muchachos que siendo forasteros en los pueblos andan prófugos y sin destino, y los naturales de los mismos pueblos que no tienen otro ejercicio que el de pedir limosna.<sup>22</sup>

Por último, surgió también una representación estigmatizada del “actor social dañino”: el mendigo o vago. En la prensa duranguense de la década de 1830, se percibió un interés creciente por identificar y clasificar a estos sujetos, en sintonía con un discurso más amplio adoptado por las élites ilustradas internacionales.

Comenzó entonces a delinearse una distinción moral entre los “pobres dignos” —aquellos que sufrían por necesidad— y los “malos pobres”, definidos por su improductividad, ociosidad y supuesta inclinación natural al delito. Esta construcción retórica pretendía establecer un imaginario urbano jerarquizado, en el que la pobreza era considerada un problema económico y, además, una amenaza moral y política.

Los periódicos replicaban con insistencia imágenes tomadas de las crónicas de las ciudades europeas, adaptadas al contexto local. Se describía un espacio urbano degradado: “callejuelas sin salida, muy irregulares, hechiondas y sin empedrar”; “callecitas sucias y tortuosas, plagadas de escondrijos y recovecos”; “pendientes largas, escabrosas y desiguales” y “casas vacilantes de vejez y de pudrición”. En esos rincones sombríos habitaban —según la narrativa oficial— los “malos pobres”: familias hacinadas, sostenidas en el latrocinio, entregadas a la gula y a la holgazanería, que “no cuidaban lo venidero” y “gozaban a su gusto del presente”. Eran zonas invisibles para la mirada cotidiana, donde “los ojos no habrían penetrado en esos retiros tenebrosos”, pero seguros para el mendigo, que ahí podía “escapar a la más activa vigilancia”.<sup>23</sup> Esta narrativa alimentó la percepción del pobre como sujeto sospechoso, desviado y potencialmente subversivo, lo que legitimaba el control social y la intervención moralizadora del poder en los márgenes de la ciudad.

Hacia mediados del siglo XIX, la figura del ocioso se construyó como amenaza al orden social, incluso dentro de los sectores acomodados. En la

<sup>22</sup> El Registro Oficial del Gobierno del Departamento de Durango, 7 de agosto de 1842, 175.

<sup>23</sup> *Gaceta del Supremo Gobierno de Durango*, 22 de diciembre de 1836, 3.

prensa oficial, se le describía como débil, irracional e inestable, proclive al error moral y a la conducta errática. Asociado al juego, la embriaguez y la violencia, se convirtió en un enemigo simbólico del bienestar colectivo. La preocupación por los “hombres ociosos y mal entretenidos” en espacios populares reflejaba, en el fondo, el temor de las élites a la ruptura del orden jerárquico y a la desviación del modelo ciudadano promovido por el discurso moral dominante.<sup>24</sup>

Incluso quienes ejercían autoridad, como jueces y clérigos, eran objeto de vigilancia. La Iglesia censuraba sus palabras, su apariencia y comportamientos cotidianos, y exigía una coherencia entre investidura y representación pública. En la regla de este juego retórico, quien ejercía el poder debía hacerlo visible en su porte y gestos, pues en el escenario social, la autoridad no sólo se ejercía: se actuaba.<sup>25</sup>

Entre los comportamientos ociosos más señalados se encontraban el consumo excesivo de alcohol y el juego de apuestas. La embriaguez, uno de los delitos más frecuentes desde la década de 1830, fue vista como una falta que atentaba no sólo contra la economía individual, sino contra la estructura moral de la sociedad. A partir de 1843, los registros carcelarios comenzaron a cuantificar de manera más sofisticada el ingreso de hombres y mujeres por este motivo, señalando un patrón creciente que unía vicio y crimen: la embriaguez conducía a las riñas, las pependencias, las heridas y los homicidios. Beber era una forma de suspender momentáneamente el rol asignado dentro de la lógica de guion del teatro social. El sujeto ebrio, incontrolable, resultaba amenazante porque rompía con la coreografía ordenada del espacio urbano: “Pasan por la calle, y así embriagados no se embarazan. Perdida la vergüenza, el perder el recato y movidas las partes interiores y animales a arreglarse a cualesquiera géneros de maldad y atrevimiento”.<sup>26</sup> Sin embargo, más allá de su dimensión legal, el alcohol operaba

<sup>24</sup> Es interesante cómo esta construcción duranguense del ocioso como figura moralmente desviada y escénicamente disruptiva guarda ciertas similitudes con los modelos de “utilitarismo social” observados en otros contextos decimonónicos de México, donde el estado incorporó a los vagos, delincuentes y malentretenidos al trabajo forzado, al ejército o a los servicios públicos para *convertirlos* en sujetos útiles a la nación. Para más informaciones, véase Pedro Miranda Ojeda, Pilar Zabala Aguirre y Genny Negro Sierra, “Buenas costumbres y utilitarismo social. Medidas contra la delincuencia en el Yucatán decimonónico”, *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 30 (2016): 35-49.

<sup>25</sup> Roger Caillois, *Los juegos y los hombres: la máscara y el vértigo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1997), 155.

<sup>26</sup> *El Sol*, 31 de julio de 1831, 1.

también como válvula de escape frente a las tensiones emocionales de una sociedad marcada por la desigualdad, la violencia y el resentimiento.

El juego, por su parte, no estaba prohibido, pero el juego de azar y, especialmente, su abuso, fue considerado desde la prensa y la moral pública como una amenaza social. Al igual que el alcohol, el juego era visto como causa de delitos graves. La prensa oficial lo señalaba con dureza, calificaba al juego como una causa constante de destrucción familiar y decadencia social, pues obstaculizaba el cumplimiento de las obligaciones paternas y conyugales, y colocaba a las familias en riesgo de caer en la degradación, dado que: “La mayor parte de los homicidios o ladrones son hombres que o no han aprendido o no ejercen ningún oficio, y que viven de los azares e incertidumbre del juego”.<sup>27</sup>

Jóvenes, inclusive de familias acomodadas, participaban en juegos nocturnos donde apuestas, alcohol y fatiga propiciaban fraudes y riñas, a menudo con complicidad de los anfitriones. Aunque no prohibido por sus ingresos fiscales, el juego fue cuidadosamente regulado. El estado, como un *croupier*, moderaba una práctica riesgosa pero tolerada. Una fuente advertía: “Este juego no debe ser excesivo, porque en este caso la máquina sería como loca, iría circulando libremente”.<sup>28</sup>

En este contexto, la élite duranguense recurrió a la teatralización social como una estrategia para proyectar una imagen de progreso y modernidad, al tiempo que se erigía en reguladora de los comportamientos ciudadanos. Es decir, el ocio, convertido en una forma de performance social, funcionó como un dispositivo simbólico para definir, separar y jerarquizar a los individuos, regulando tanto sus conductas privadas como sus formas de interacción en los espacios públicos.

### *La teatralización del amor: educación sentimental y dominación cultural*

Dentro del proceso de teatralización social que caracterizó al Durango decimonónico, la educación sentimental se convirtió en un instrumento clave para moldear afectos, deseos y conductas. A través de literatura importada, obras teatrales y, sobre todo, su difusión en la prensa local, se

<sup>27</sup> *El Sol*, 31 de julio de 1831, 1.

<sup>28</sup> *El Sol*, 31 de julio de 1831, 1.

construyeron modelos emocionales y morales que buscaban entretener y disciplinar subjetividades. Lejos de ser neutrales, estos discursos operaban como dispositivos ideológicos, filtrados desde una lógica de dominación vertical en la que el varón ilustrado —portavoz de la moral y el saber— dictaba el guion de la sensibilidad femenina, particularmente entre los sectores acomodados de la ciudad.

Hacia la tercera década del siglo XIX, la mirada del viajero inglés Henry G. Ward describía a la mujer duranguense como relegada al ámbito doméstico;<sup>29</sup> no obstante, incluso desde esa marginalidad, muchas mantenían una escucha atenta y crítica de los discursos masculinos, lo que hizo surgir formas sutiles de reinterpretación del rol femenino sin confrontarlo abiertamente. En los textos de las décadas de 1830 y 1840, los roles de género estaban claramente definidos: el varón se representaba como guía racional y moral del hogar; la mujer, en cambio, era retratada como emocionalmente inestable y propensa al desorden si no era corregida. Esta visión se reforzaba mediante “recetas” pedagógicas que proponían el teatro como método de control, sugiriendo que mujeres afectadas por la emoción podían recuperar el equilibrio bajo la dirección de un maestro de declamación. En esas condiciones, “desaparece el desorden de sus pensamientos, y se inspiran con las escenas de Molière y de Regnard. Después de haber escuchado la lección, la repiten con el mayor juicio [...] no como colegialas estúpidas [...] sino como personas inteligentes”.<sup>30</sup>

Estas estrategias educativas también se habían articulado con un discurso filosófico y moral que advertía sobre los peligros del amor no racionalizado. Francis Bacon —citado en textos impresos de Durango— advertía que:

aunque se ha dicho con razón que el mayor adulator de cada ente era el mismo ente, sin embargo, un amante lo es mucho mayor [...]. Este frenesí [del amor], manifiesto a todo el mundo, no lo es para la persona amada si su corazón responde al de su amante; pero si un amor recíproco no les une, es mucho más ridículo a su vista que a la de los demás.<sup>31</sup>

No faltaban en los impresos locales fragmentos de comedias clásicas que reforzaban este imaginario. Se afirmaba, por ejemplo, que “el amor y

<sup>29</sup> Henry George Ward, *Mexico in 1827* (Londres: H. Colburn, 1828), 614-615.

<sup>30</sup> El Registro Oficial del Gobierno del Departamento de Durango, 26 de mayo de 1844, 4.

<sup>31</sup> *Gaceta del Supremo Gobierno del Estado de Durango*, 13 de enero de 1833, 2.

la razón pueden simpatizar en Dios”, o que “el amor trastorna todos los negocios en que se mezcla, y obliga a los hombres a que falten a su deber”. La conclusión era tajante: “El amor conyugal sostiene al género humano, el amor social lo perfecciona y el amor lo deshonra”.<sup>32</sup>

Una de las expresiones de esta lógica se encontraba en los textos que ofrecían consejos explícitos para que las jóvenes eligieran al esposo “adecuado”. Bajo la apariencia de guía afectiva, se imponía un modelo normativo: se valoraba al joven “de modales respetuosos, modestos y que no sea orgulloso, vano y adulador”, así como al que “no anda a caza de fortuna” y “elige a una joven por sus cualidades y no por sus riquezas”. En cambio, se advertía: “Cuando veáis que un joven emplea su tiempo en engalanarse, correr a caballo y no paga sus deudas, por Dios, arrojadle pronto, porque será pésimo marido”.<sup>33</sup> Estos consejos articulaban verdaderos guiones teatrales del matrimonio, orientando a las lectoras hacia decisiones sentimentales aceptables desde la perspectiva masculina dominante.

### *Orden y control en el esparcimiento*

En la primera mitad del siglo XIX, el espacio del espectáculo en Durango operaba como un microcosmos del orden social. La sociedad entera era concebida como un gran teatro, y cada representación —una comedia moralizante, una maroma callejera o la elevación de un globo aerostático— dramatizaba el ideal republicano. La teatralización no se restringía al escenario: impregnaba la totalidad de la experiencia. La disposición jerarquizada del público, la vigilancia de la conducta, la regulación del lenguaje, la separación de géneros y los tiempos permitidos de función servían como dispositivos disciplinarios. En los recintos, la autoridad civil y moral se escenificaba tanto en la obra como en el comportamiento de los asistentes. Como muestra de ello, incluso en las sesiones del Congreso estatal se exigía a los diputados portar “traje honesto y decente, tomar asiento de preferencia de lugar y guardar silencio, decoro y moderación”: reglas que reflejaban la teatralización del poder en todos los niveles de la vida pública.

También se estableció un sistema minucioso para regular las diversiones públicas. Toda función debía ser aprobada por el cabildo, censurada por

<sup>32</sup> *Gaceta del Supremo Gobierno del Estado de Durango*, 13 de enero de 1833, 2.

<sup>33</sup> *Gaceta del Supremo Gobierno del Estado de Durango*, 25 de noviembre de 1833, 2.

comisiones de notables y ajustada a criterios de moral, decoro y respeto a la autoridad. Este sistema de vigilancia respondía a una tendencia más amplia en las ciudades mexicanas del periodo, donde reglamentos urbanos de policía, mercado o teatro reflejaban el esfuerzo por moldear la vida ciudadana bajo una lógica de modernización liberal con una fuerte raigambre colonial.<sup>34</sup>

Los reglamentos elaborados en la década de 1840 para el Teatro Coliseo de Durango resultan reveladores; como espacio neurálgico de sociabilidad, el Coliseo era el modelo escénico del orden social deseado. La normativa estipulaba que el juez del teatro no consentiría que a esta diversión concurrieran ebrios, y si alguno quisiera hacerlo, se le aplicaría la pena.<sup>35</sup> Al director de la compañía teatral se le exigía garantizar un manejo cuidadoso del foro con decencia y moderación, solicitando que músicos y actores mantuvieran una actitud sobria y respetuosa, propia de un acto serio.<sup>36</sup> Esta rigurosidad incluía aspectos aparentemente menores pero cruciales en la puesta en escena pública del individuo, como la limpieza, puntualidad y el aseo personal de los actores, características que reflejaban la dignidad individual y el respeto hacia el público.<sup>37</sup>

La felicidad misma se convirtió en un tópico central dentro de este contexto teatralizado. La afición de la élite por las representaciones dramáticas se exaltaba como forma legítima de cultivo del gusto, mientras que en la prensa se reiteraba la crítica —heredera de valores tradicionales— sobre los efectos morales de algunas funciones. Estas advertencias encontraban ecos en las reflexiones de Juan de Zabaleta, quien dos siglos antes comparó el teatro con los sueños: confusos, pesados y perturbadores en la mayoría de los casos, ocasionalmente placenteros, pero siempre capaces de dejar inquietud en el alma.<sup>38</sup>

<sup>34</sup> Para más información, véase Eulalia Ribera Carbó, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX* (tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1998).

<sup>35</sup> Archivo General Histórico del Municipio de Durango (en adelante, AGHMD), año 1834, *Copia del reglamento para el régimen interior del coliseo y licencia concedida a Mariano Bátiz para hacer funciones de teatro y de concierto*, Sala Capitular, exp. 76, s. f.

<sup>36</sup> AGHMD, año 1834, *Copia del reglamento para el régimen interior del coliseo y licencia concedida a Mariano Bátiz para hacer funciones de teatro y de concierto*, Sala Capitular, exp. 76, s. f.

<sup>37</sup> AGHMD, año 1834, *Copia del reglamento para el régimen interior del coliseo y licencia concedida a Mariano Bátiz para hacer funciones de teatro y de concierto*, Sala Capitular, exp. 76, s. f.

<sup>38</sup> Juan de Zabaleta, *Obras históricas, políticas, filosóficas, y morales* (Barcelona: Imp. Joseph Teixidó, 1704), 296.

Representando el orden en el escenario, el público mismo se convertía en actor del drama moral que se buscaba escenificar. De acuerdo con las palabras de Juan Pedro Viqueira, en el panorama nacional, la diversión pública era escuela de virtud y espejo de la sociedad, y también era el escenario donde se ensayaba, una y otra vez, la teatralización del poder.<sup>39</sup>

Los espectáculos se desplegaban en recintos cuidadosamente regulados, como la Plaza de Gallos o la Plaza de Toros, con horarios estrictos para evitar excesos. Al igual que en tiempos coloniales, se prohibía la realización de funciones en días santos o durante ceremonias cívicas solemnes, y se exigía el cierre temprano para prevenir escándalos nocturnos.<sup>40</sup> En los eventos de gran afluencia, la presencia de guardias no sólo garantizaba el orden, sino que simbolizaba el poder vigilante del Estado sobre el ocio colectivo. Paralelamente, se normaba de manera minuciosa el comportamiento del público: se separaba a hombres y mujeres, se restringía la entrada a quienes no vistieran con decoro, se vetaba la embriaguez y se sancionaba el uso de un lenguaje ofensivo o de gestos inapropiados.<sup>41</sup>

Dentro de esta maquinaria del espectáculo decimonónico, la economía desempeñó un papel central. Los empresarios de diversiones no fueron simples organizadores de funciones: actuaron como agentes sociales que comprendieron el potencial del entretenimiento como herramienta de progreso y civilidad. Su rentabilidad dependía tanto del gusto popular como del visto bueno del cabildo, enmarcado en una normatividad que convertía el ocio en vehículo pedagógico.

El caso del empresario Ciriaco Vasconcelos, quien en 1840 promovió un vuelo aerostático en Durango,<sup>42</sup> resulta ilustrativo: más que un acto de asombro, pretendía escenificar el avance científico y proyectar a la ciudad dentro del horizonte de las naciones modernas. De forma similar, Mariano Bátiz, músico vinculado a la catedral, intentó en 1834 organizar una compañía dramática en el Teatro Coliseo,<sup>43</sup> articulando teatro, música y educación

<sup>39</sup> Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987), 55.

<sup>40</sup> Massimo Gatta, “¿A dónde vamos? Ocio y sonoridades de incertidumbre en Durango (1793-1815)”, *Espectra Revista de Historia* 3, núm. 6 (diciembre 2021): 22-24.

<sup>41</sup> Massimo Gatta, “¿A dónde vamos?...”, 22.

<sup>42</sup> AGHMD, año 1840, *Ciriaco Vasconcelos solicita permiso para volar un balón en la plaza de toros*, Sala Capitular, exp. 139, s. f.

<sup>43</sup> AGHMD, año 1834, *Copia del reglamento para el régimen interior del coliseo y licencia concedida a Mariano Bátiz para hacer funciones de teatro y de concierto*, Sala Capitular, exp. 76, s. f.

femenina bajo el modelo lancasteriano. Sin embargo, ambos proyectos rebasaron las expectativas del contexto: sus solicitudes de licencias no prosperaron, lo que evidencia que la idea de modernidad que promovían estos agentes quedaba en un discurso, y que aún no encontraba suelo fértil entre los patriarcas locales.

Estas formas de ocio “edificado” convivieron en tensión con las diversiones tradicionales apreciadas por el pueblo. Mientras las élites impulsaban espectáculos moralizantes —teatro cívico, conciertos formales o panoramas ilustrativos—, amplios sectores de la población continuaban prefiriendo expresiones populares como pastorelas, títeres, peleas de gallos o bailes callejeros. La tensión no desembocó en una represión abierta, sino en estrategias de negociación: los espectáculos autorizados incorporaron intermedios cómicos, ferias anexas o versiones accesibles que permitieran atraer al público sin romper del todo con los ideales ilustrados. El proyecto civilizador no anuló lo popular, sino que lo absorbió parcialmente, generando una cultura híbrida, en la que las prácticas vernáculas eran canalizadas hacia formatos regulados y observables.

Este proceso de apropiación del entretenimiento popular contribuyó a consolidar un imaginario nacional centrado en el orden, el civismo y el progreso. Las funciones teatrales exaltaban a los héroes de la Independencia; las bandas, antes de cada función, interpretaban marchas patrióticas; y las autoridades organizaban funciones especiales en fechas conmemorativas. Así ocurrió el 16 de septiembre de 1834, cuando la banda militar ofreció una serenata pública destinada a disipar la “reserva que se apodera de los ánimos oprimidos, cuando no se goza de una entera confianza en las disposiciones del poder”.<sup>44</sup> El espectáculo, convertido en un ritual cívico, proyectaba virtud, patriotismo y obediencia, mientras la autoridad se representaba a sí misma como garante del orden y del bienestar común. Al aceptar las reglas del evento, el público reafirmaba simbólicamente su pertenencia al nuevo pacto republicano.

En este sentido, el objetivo no era erradicar la cultura popular, sino encauzarla y resignificarla dentro de un espacio vigilado donde pudieran reproducirse las jerarquías sociales y los valores dominantes. La risa, el asombro y la emoción fueron instrumentalizados como vehículos para suavizar la pedagogía moral de las élites. Así, mientras los asistentes aplaudían a un acróbata, se conmovían con un drama o se maravillaban ante un ilusionista,

<sup>44</sup> *Gaceta del Supremo Gobierno de Durango*, 18 de septiembre de 1834, 1.

interiorizaban —a menudo sin saberlo— los códigos de conducta de una ciudadanía moderna, ordenada y funcional a los ideales del Estado.

En conclusión, el análisis de las diversiones públicas en Durango durante la primera mitad del siglo XIX permite comprender cómo el Estado —tanto en su vertiente local como nacional— se escenificó a sí mismo como director del espectáculo social. A través del control del ocio, buscó disciplinar el cuerpo colectivo y modelar la sensibilidad popular. El teatro, el circo, la maroma o los panoramas fueron piezas en un engranaje de ingeniería simbólica que, más que reprimir, aspiraba a convencer, escenificar y naturalizar el orden.<sup>45</sup> En ese gran teatro de la nación, las candilejas no sólo iluminaban el escenario: proyectaban, sobre el rostro del espectador, la imagen del país que el poder deseaba contemplar.

### *El escenario de la casa y de la escuela*

Como sucede también en la actualidad, en la primera mitad del siglo XIX la casa duranguense no se reducía a ser un refugio material o un espacio de subsistencia cotidiana; era, además, un escenario activo dentro del gran teatro social de la ciudad. Tal como plantea Pierre Mayol, el espacio doméstico no es autónomo, sino todo lo contrario, ya que mantiene un diálogo constante con el exterior: el barrio, la calle, el entramado urbano.<sup>46</sup> En este marco, la arquitectura, el mobiliario y los usos del hogar respondían a códigos simbólicos que situaban a sus habitantes tanto en su individualidad como en su condición de grupo familiar dentro de los discursos hegemónicos de orden, decoro y distinción propios del ideario ilustrado. Para que la vivienda pudiera participar del juego social del ocio y de la representación, todos sus ocupantes —desde el patriarca hasta los criados— debían ocupar roles bien definidos dentro de una estructura jerárquica que reproducía, en clave íntima, la lógica escenográfica del espacio público.

La teatralización del mundo doméstico comenzaba por la ubicación de la vivienda. Las casas más ostentosas, pertenecientes a las élites civiles y

<sup>45</sup> Para más información, véase Luis Felipe Cabrales Barajas, “Las panorámicas urbanas mexicanas. Representación del paisaje cultural”, en *La formación geográfica de México*, coord. de Carlos Herrejón Peredo (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011), 128.

<sup>46</sup> Pierre Mayol, “Habitar”, en *La invención de lo cotidiano: habitar, cocinar. 2. Habitar, cocinar*, ed. Michel de Certeau, Luce Giard y Pierre Mayol (México: Universidad Iberoamericana, 2010), 43.

eclesiásticas, se concentraban en el centro de la ciudad, alrededor del núcleo cívico y religioso de Durango. Los espacios solían identificarse por sus propietarios —“la casa de...”, “el despacho de...”—, configurando una geografía del prestigio que normalizaba las jerarquías sociales. Incluso algunos solares urbanos conservaban funciones agrícolas, lo que reforzaba la idea de la casa como unidad tanto productiva como simbólica.<sup>47</sup>

Al interior, la distribución de los espacios y la circulación de objetos ofrecían claves del ocio doméstico. Las residencias de los patricios estaban dotadas de mobiliario diversificado: salas destinadas a la conversación y la música, recámaras para el descanso, patios para el cultivo de árboles y flores, y áreas funcionales para el servicio. En este contexto, el comedor funcionaba como un espacio liminar, a la vez público y privado, donde se escenificaba la sociabilidad familiar y se transmitían formas de gusto. Antes de la década de 1850, no existía aún una habitación específica como el comedor; las comidas se realizaban en la sala en presencia de visitas o en la cocina durante la vida diaria, lo cual sugiere que existía una convivencia entre amos y sirvientes.<sup>48</sup>

Los muebles eran parte de la utilería para ese escenario de la vida cotidiana. Mesas, sillas, cómodas y armarios, además de cumplir funciones prácticas, construían un lenguaje material de clase y memoria. El tallado de la madera, la procedencia de los objetos y su grado de conservación operaban como marcadores del linaje familiar y de un gusto que oscilaba entre la herencia barroca y los nuevos códigos propios de la modernidad. Como en épocas anteriores, en muchas casas de la élite duranguense coexistían objetos refinados y rústicos: candelabros de bronce, relojes franceses, porcelnas, bancos simples y escupideras, lo cuales componían una teatralidad cotidiana donde lo utilitario asumía también un valor simbólico y de representación social.<sup>49</sup>

<sup>47</sup> Para más información en cuanto a la lógica de la traza urbana de Durango en la época decimonónica, véase Miguel Vallebuena Garcinava, *Civitas y Urbs. La conformación del espacio urbano de Durango* (Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005).

<sup>48</sup> Miguel Vallebuena Garcinava, “De cocina y tradiciones, un acercamiento de la geografía histórica del sabor duranguense”, en *La conformación de la comida duranguense en los siglos XVI al XIX*, ed. de Miguel Vallebuena Garcinava, José Luis Punzo y Bridget Zavala Moynahan (Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 72.

<sup>49</sup> María Angélica Rodríguez Martínez, *Momento del Durango barroco. Arquitectura y sociedad en el siglo XVIII* (Monterrey: Urbis, 1996), 45-47.

Los libros cumplían un papel especial en este entramado. Poseer una biblioteca no sólo era una práctica intelectual, sino una forma de diferenciación social y de afirmación de una identidad ilustrada. La colección del chantre Juan Bautista Guevara, inventariada en 1837, incluía tratados de derecho civil y canónico, obras teológicas y ejemplares de la *Gaceta de México*, lo que sugiere que procuraba una lectura anclada en la función clerical, pero también atenta a la coyuntura nacional. Fermín Peña, miembro distinguido de la élite, conservaba textos jurídicos novohispanos, manuales de defensa, ordenanzas y revistas, testimonio de una memoria bibliográfica extendida en el tiempo. En una escala más universal, la biblioteca de José Fernando Ramírez encarnaba la aspiración enciclopédica del saber ilustrado decimonónico y ofrecía insumos para el análisis histórico, político y cultural.

El ámbito doméstico del clero duranguense mostraba afinidades estructurales con las élites civiles. El chantre de la catedral Juan Bautista Guevara, además de su biblioteca, poseía bienes de valor simbólico y material, objetos ostentosos de oro y plata, textiles de importación y cuadros.<sup>50</sup> Esta atmósfera espiritual, sin embargo, no estaba contrapuesta con el goce del campo y del mundo agrícola: muchos ministros mantenían propiedades rurales, reflejo de una doble pertenencia simbólica —urbana y terrenal—. En esa escena, compuesta de objetos materiales y de silencios elocuentes, persistía un antiguo diálogo entre patrones y sirvientes, entre mujeres y amas de llaves, tan revelador como un sermón o una representación teatral.

Por su parte, en el proyecto de construcción de una ciudadanía moderna, el Colegio Chico de Durango —fundado en 1834 como escuela de primeras letras para varones—<sup>51</sup> funcionó como un auténtico teatro de formación cívica. Más allá de su función pedagógica, el establecimiento articulaba simbólicamente, a través de su arquitectura, currículo y actividades públicas, los valores de orden, disciplina y mérito promovidos por las élites locales tanto religiosas como civiles.<sup>52</sup> Su ubicación estratégica,

<sup>50</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango (AHAD), año 1837, *Inventario de los bienes del Dr. Juan Bautista Guevara*, caja 51, legajo 209.

<sup>51</sup> Para más información sobre el Colegio Chico, véase Beatriz Elena Valles Salas y Beatriz Corral Raigosa, “El colegio departamental en Durango, 1835-1843”, en *Una mirada sobre la educación superior en Durango (1634-2016)*, ed. de Miguel Vallebuena Garcinava (Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2016), 73-101.

<sup>52</sup> Massimo Gatta, “Así vosotras no hacéis miel para vosotras mismas, abejas. Música y educación de primeras letras en el Durango de la primera mitad del siglo XIX”, *Letras Históricas*, núm. 27 (2022): 5-8, <https://doi.org/10.31836/lh.27.7373>.

próxima a la Plaza de Armas, el mercado y la catedral, reforzaba su carácter escénico dentro del foro urbano. Financiado en parte por impuestos derivados del ocio popular, el Colegio Chico simbolizaba la domesticación fiscal de los placeres públicos en beneficio del proyecto educativo republicano.<sup>53</sup>

Los certámenes anuales, desarrollados en un patio del colegio decorado con sobriedad teatral,<sup>54</sup> se convertían en representaciones públicas del ideal del ciudadano moderno. Presididos por el gobernador como figura simbólica de autoridad, estos eventos reproducían jerarquías sociales y de género. La asistencia femenina, confinada en galerías separadas,<sup>55</sup> respondía a un rol decorativo, reflejando su destino social como futuras esposas y madres, dentro de un modelo de ciudadanía doméstica y disciplinada.<sup>56</sup>

Cada niño era llamado a escena como un actor para demostrar su preparación ante la mirada vigilante del Estado. Las preguntas formuladas por militares, autoridades civiles y eclesiásticas no eran improvisadas: su carácter performativo reforzaba la escenificación del poder ilustrado. El ritual se cerraba con la premiación pública: listones tricolores que, en el cuerpo infantil, dramatizaban el orden jerárquico del mérito. El certamen escolar devino entonces un espectáculo nacionalista, donde la patria se representaba a través del rendimiento escolar. La música, interpretada por la propia orquesta del Colegio, pautaba las transiciones de esta teatralización pedagógica. Las oberturas europeas, de compositores europeos como Rossini, Esprit Auber y Boieldieu,<sup>57</sup> servían de preludeo a la acción dramática; otras piezas eran interludios para reposar la atención del público. No era un fondo sonoro: era parte integral del dispositivo escénico. Incluso los músicos eran parte del reparto simbólico, pues también ellos eran premiados y escuchados como actores de una educación sensible. Desde el patio decorado hasta las galas musicales, el Colegio Chico escenificaba un proyecto de modernidad política a través de la educación; por lo tanto, la teatralización del conocimiento no era una alegoría, sino una práctica. A través de estos montajes del saber, el Estado se representaba a sí mismo como promotor del orden, el mérito, el gusto y la razón.

<sup>53</sup> Massimo Gatta, “Así vosotras ...”, 10-13.

<sup>54</sup> *Gaceta del Supremo Gobierno de Durango*, 31 de diciembre de 1836, 1854.

<sup>55</sup> *Gaceta del Supremo Gobierno de Durango*, 31 de diciembre de 1836, 1854.

<sup>56</sup> Massimo Gatta, “Así vosotras ...”, 13-14.

<sup>57</sup> Gatta, “Así vosotras...”, 19.

En años posteriores, con la llegada de la Compañía Lancasteriana y las reformas de la instrucción primaria, este modelo se institucionalizó aún más, pero sus formas rituales —las premiaciones, los certámenes, la música o la escenografía— dejaron una tradición perdurable en las prácticas cívicas de Durango.<sup>58</sup>

*Nuevo reconocimiento y acción en la traza urbana  
de Durango*

Sin embargo, ¿qué sería una sociedad teatralizada y teatralizante sin el movimiento? ¿Sin esa interacción espacial y corporal que da sentido a los roles asumidos o impuestos? Los testimonios de la primera mitad del siglo XIX en Durango no sólo sancionaban o celebraban ciertas conductas: también reflejaban las tensiones sociales y políticas de la época, y sugerían —con fuerza evocadora— cómo los actores urbanos transitaban y se apropiaban de la ciudad, misma que se transformaba de acuerdo con las exigencias de sus habitantes. El ocioso errante, el borracho que deambulaba sin rumbo, el clérigo furtivo y temeroso vigilado por su vestimenta y sus recorridos, el joven que entraba o salía de una casa de apuestas o de una función de teatro, la mujer que observaba desde el umbral o escuchaba desde lo privado: todos ellos componían una coreografía urbana que materializaba la teatralización social, y que ahora nos invita a desplegar la imaginación histórica.

En este marco, los escenarios urbanos adquirieron nuevos significados. Ya desde esos años se reconocían espacialidades distintas respecto de épocas anteriores. Un eje simbólico clave en esta nueva configuración era la Calle del Coliseo (hoy Bruno Martínez), que dividía dos lógicas urbanas opuestas pero coexistentes. Hacia el suroeste, la calle conducía a los espacios del ocio y del espectáculo —el Teatro Coliseo, la Plaza de Toros, el paseo de las Alamedas—, territorios de la modernidad urbana, de las diversiones reglamentadas, del ocio entendido como herramienta pedagógica y política. Hacia el este, en dirección a la Plaza de Armas y la Catedral, persistían tradicionales de devoción religiosa, heredadas del antiguo orden virreinal y

<sup>58</sup> Para más información véase Luis Carlos Quiñones Hernández, “El Colegio Civil del Estado de Durango (1856-1872)”, en *Instituciones modernas de educación superior. Institutos científicos y literarios de México, siglos XIX y XX*, ed. de Rosalina Ríos Zúñiga (México: Bonilla Artigas Editores, 2015).

del tiempo ritual del catolicismo.<sup>59</sup> La ciudad se estructuraba así material y simbólicamente, según una dialéctica de oposiciones: lo antiguo y lo moderno, lo sacro y lo profano, el recogimiento devoto y la apertura celebrativa.

Esta organización espacial conllevó una reconfiguración de los movimientos cotidianos. Las rutas hacia el sur se recorrían en busca de entretenimiento; las del centro histórico continuaban siendo ejes de referencia para actos religiosos y funciones litúrgicas. La creación y consolidación de estos polos urbanos implicó el diseño de nuevas rutas de circulación peatonal y vehicular, así como la delimitación de espacios para diferentes tipos de públicos y actividades. En este contexto, el mercado El Parián —ubicado al sur de la Plaza de Armas— operaba como punto intermedio: un espacio donde convergían el comercio, la vida popular y el tránsito constante de personas. Este espacio era el alma práctica y simbólica de la ciudad, canalizando flujos sociales y económicos que reforzaban la centralidad urbana.

A este entramado espacial se sumaba una dimensión sonora cada vez más decisiva. Los nuevos espacios del ocio imponían sus propios códigos acústicos: música instrumental en el Coliseo, serenatas nocturnas en las plazas, marchas militares en actos cívicos. La sonoridad urbana se desplazaba así del tradicional tañido de campanas hacia formas modernas de música y ruido que se convirtieron en marcadores de identidad. El sonido dejó de ser sólo un llamado religioso para transformarse en un lenguaje de la ciudad moderna.

Estos desplazamientos, sin embargo, no fueron completamente libres; estaban regulados por normas explícitas que definían cuándo, cómo y hacia dónde circular. El control del tiempo y del espacio fue clave, los espectáculos dependían del encendido de los candiles o de velas para luchar contra la oscuridad y el peligro, y debían realizarse en horarios *decentes*, en lugares autorizados y bajo estricta vigilancia municipal.<sup>60</sup> De esta forma, las autoridades municipales modelaban no sólo el uso del espacio público, sino también los patrones de movimiento y convivencia.

Es en ese vaivén entre norma y cuerpo, entre palabra y desplazamiento, donde la ciudad de Durango escenificó su experiencia moderna. El movimiento fue una condición indispensable para que el drama social pudiera sostenerse en escena.

<sup>59</sup> Vallebueno Garcinava, *Civitas...*, 115.

<sup>60</sup> AGHMD, año 1849, *Licencia concedida a Joaquín Salas para ejecutar en las casas particulares ocho funciones de pastorelas y cuatro en la plaza de gallos*, *Diversiones públicas*, exp. 23, s. f.

Desde los años treinta del siglo XIX, el centro de la ciudad de Durango se consolidó como espacio de intensa circulación humana, marcada por interacciones físicas, ruidos constantes y fricciones sociales. La experiencia cotidiana en estos espacios era profundamente sensorial y corporal, además de abstracta. El movimiento peatonal se realizaba en calles angostas, empedradas de forma irregular, sin banquetas definidas, donde el roce entre cuerpos era constante. Los desplazamientos entre el mercado, la plaza, el Coliseo y los expendios de comida o alcohol generaban encuentros forzados, empujones, miradas vigilantes y fricciones que pocas veces pasaban desapercibidas.<sup>61</sup> Las aglomeraciones frente a las tabernas y billares frente al teatro o a las tiendas de El Parián creaban momentos de alta densidad social, que encendían tensiones latentes.<sup>62</sup>

Como se ha dicho, la sonoridad urbana era uno de los elementos más significativos de este teatro de la vida cotidiana duranguense. El ruido fue parte de ese nuevo reconocimiento del espacio y el movimiento. En 1828, a Remigio Goiti, por problemas de insomnio se le aconsejaba tomar “píldoras de opio” y mudarse “lejos de la Plaza de Armas para gozar de quietud en el campo, porque de otra suerte no se podría curar”.<sup>63</sup> En 1834, el Congreso local se quejó de que el repique constante de las campanas de la catedral interrumpía sus sesiones y solicitó regularlo, acusándolo de perturbar la “quietud que se requiere para los trabajos mentales”.<sup>64</sup> A su vez, la música que surgía de cantinas, billares o serenatas nocturnas dividía opiniones: para algunos, representaban un alivio emocional en tiempos convulsos; para otros, eran síntomas de una ciudad ruidosa y peligrosa, moralmente vulnerable.

El contacto entre clases sociales era inevitable en estos escenarios. Mientras las élites paseaban con recato y decoro hacia el teatro o la iglesia, los sectores populares ocupaban los mismos espacios para vender, pedir

<sup>61</sup> Massimo Gatta, “Entre tradición y modernidad. Cultura y ocio en Durango durante la primera mitad del siglo XIX” (tesis doctoral, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2019), 290.

<sup>62</sup> Massimo Gatta, “Sonoridades en la conformación del espacio urbano de Durango (1620-1866)”, *Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango*, núm. 11 (2019): 116.

<sup>63</sup> AHED, año 1828, *Documentos de los extranjeros que se presentan al gobierno, en solicitud de pasaportes, conforme a la Ley*, casillero 12, exp. 133.

<sup>64</sup> AHED, Año 1828, *Colección de las leyes y órdenes del Honorable Congreso Constituyente del Estado Libre de Durango*, casillero 7, exp. 21.

limosna, tocar instrumentos o simplemente mirar. Esta convivencia forzada en calles compartidas multiplicó los roces y reforzó la vigilancia institucional. Las autoridades, ancladas en parte a los antiguos valores de raigambre colonial, temían que el desorden, el lenguaje vulgar, la embriaguez, los gritos o las risas escandalosas, se volvieran contagiosos, por lo que controlaron no sólo el contenido de los espectáculos, sino también el comportamiento del público.<sup>65</sup>

Sin embargo, la ciudad era un teatro vivo y casi incontrolable en estos años, cada cuerpo en movimiento era observado, juzgado y codificado; el paseo se volvió un acto social y la circulación, una forma de afirmación o de exclusión. El ruido, los roces, las aglomeraciones y los silencios marcaron la coreografía urbana de un Durango que, entre tensiones políticas y deseos de orden, aún oscilaba entre la tradición y la modernidad.

### *Reflexiones finales*

Este artículo ha intentado mostrar que, en el Durango de las primeras décadas posteriores a la independencia, el ocio funcionó como un dispositivo clave en la construcción simbólica del orden republicano. A partir de fuentes hemerográficas, reglamentos, epístolas eclesiásticas y representaciones visuales, se examinó cómo autoridades civiles y religiosas articularon un sistema de teatralización del poder, en el que los espectáculos operaban como mecanismos de control, jerarquización y difusión de valores cívicos y morales.

En este entramado, destacó el obispo José Antonio Zubiría y Escalante, quien escenificó su liderazgo eclesiástico mediante el uso estratégico del púlpito, la palabra escrita y la imagen. Su oposición a las reformas liberales fue tanto doctrinal como performativa, lo que encarnó una respuesta simbólica del poder religioso, heredada de la tradición contrarreformista. A nivel urbano, el desplazamiento de las diversiones hacia el sur —en torno al Teatro Coliseo, la Plaza de Gallos y la de Toros— reveló una segmentación del ocio basada en la distinción social, la vigilancia institucional y el ideal de modernidad, reforzada por una pedagogía del gusto promovida desde la prensa, la escuela y la Iglesia.

<sup>65</sup> Gatta, “Entre tradición y modernidad...”, 196.

El enfoque de este estudio ha privilegiado el análisis cultural e institucional del ocio en Durango, tomando como eje el concepto de teatralización social. Esta perspectiva permitió revelar con nitidez los dispositivos de control y escenificación del orden, aunque mostró ciertos límites metodológicos: la documentación disponible tiende a representar la voz de las élites ilustradas municipales, eclesiásticas o empresariales, lo cual limita la posibilidad de acceder plenamente a las percepciones populares sobre el ocio y su vivencia cotidiana. Pese a indicios de apropiación y resistencia —como el lenguaje subversivo de los títeres o las tensiones en torno a las pastorelas—, no fue posible profundizar sistemáticamente en las formas de agencia popular. Este vacío sugiere la necesidad de poner en diálogo otras fuentes que permitan complementar y matizar la mirada.

Al centrarse en el periodo comprendido entre los años treinta y cuarenta del siglo XIX, el análisis deja abierta la posibilidad de ampliar la investigación hacia la segunda mitad del siglo XIX, especialmente durante el Porfiriato, cuando la profesionalización del entretenimiento, la consolidación de la industria cultural y la expansión del ferrocarril modificaron radicalmente los modos de circulación y consumo del espectáculo. No menos relevante es la existencia de una nutrida historiografía sobre el ocio en el México decimonónico, como lo evidencian los casos revisados de Orizaba y Mérida. Por ello, futuras investigaciones sobre el ocio y la teatralización social deberían ampliar su mirada hacia realidades diversas, tanto en otras regiones del país como en el ámbito iberoamericano. El contraste entre ciudades con trayectorias políticas, estructuras urbanas o matrices culturales distintas permitirá enriquecer el debate con nuevas perspectivas, enfoques comparativos y herramientas metodológicas que profundicen en la relación entre espectáculo, poder y vida cotidiana en contextos históricos diferenciados.

Aun con sus límites, este trabajo busca contribuir a los estudios culturales e históricos del México decimonónico. En primer lugar, al integrar el análisis de la teatralización como herramienta metodológica, propone repensar las diversiones públicas como parte de una gramática política del poder, donde Estado, Iglesia y élites urbanas escenificaron el ideal de una sociedad civilizada, moralizada y jerárquica. Con ello rompe con las visiones funcionalistas o anecdóticas del entretenimiento, y lo inserta en la discusión sobre la formación de la nación mexicana.

En segundo lugar, el enfoque territorial-local enriquece el conocimiento sobre el norte de México, una región muchas veces considerada periférica, pero que aquí se revela como partícipe de los debates culturales y políticos

del país. El caso duranguense, con sus especificidades urbanas, su efervescencia política y su compleja relación entre Iglesia y Estado, ofrece un espejo para comprender cómo se vivió y disputó la modernidad en otros espacios del interior republicano.

Finalmente, este trabajo sugiere que las estrategias de control simbólico desplegadas en los espectáculos aspiraron a modelos europeos, aunque adaptados a las tensiones propias del contexto local: conflictos faccionales, miedo al desorden, herencias virreinales y aspiraciones de progreso. En este sentido, las diversiones públicas fueron no sólo un reflejo, sino un laboratorio de modernidad política, donde se ensayaron formas de ciudadanía, autoridad y representación que anticipan procesos más amplios de formación del imaginario nacional en el siglo XIX mexicano.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Fuentes de archivo*

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango (AHAD), Durango, México.  
 Archivo Histórico del Estado de Durango (AHED), Durango, México.  
 Archivo General Histórico del Municipio de Durango (AGHMD), Durango, México.

### *Referencias*

Aragón Mateos, Santiago. “La nobleza narcisista. Ideología nobiliaria en la España de la Ilustración”. *Mélanges de la Casa de Velázquez* 25, núm. 1 (1989): 279-301.  
 Avitia Hernández, Antonio. *Cancionero duranguense*. Durango: Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2011.  
 Buades, Gaspar Rullán. “Del ocio al negocio... y otra vez al ocio”. *Papers. Revista de Sociología* 53 (1997): 171-193.  
 Cabrales Barajas, Luis Felipe. “Las panorámicas urbanas mexicanas. Representación del paisaje cultural”. En *La formación geográfica de México*. Coordinación de Carlos Herrejón Peredo, 123-175. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011.  
 Caillois, Roger. *Los juegos y los hombres. La máscara y el vértigo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.

- Gatta, Massimo. “¿A dónde vamos? Ocio y sonoridades de incertidumbre en Durango (1793-1815)”. *Escripta Revista de Historia* 3, núm. 6 (2021): 9-30.
- Gatta, Massimo. “Así vosotras no hacéis miel para vosotras mismas, abejas. Música y educación de primeras letras en el Durango de la primera mitad del siglo XIX”. *Letras Históricas*, núm. 27 (2022). <https://doi.org/10.31836/lh.27.7373>.
- Gatta, Massimo. “Entre tradición y modernidad. Cultura y ocio en Durango durante la primera mitad del siglo XIX”. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2019.
- Gatta, Massimo. “Sonoridades en la conformación del espacio urbano de Durango (1620-1866)”. *Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango*, núm. 11 (2019): 105-128.
- Goffman, Erving. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu, 2004.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: MAPFRE, 1992.
- Guerrero Romero, Javier. *Impresos duranguenses del siglo XIX (1822-1850)*. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2014.
- Guerrero Romero, Javier. *Teatro Coliseo, Teatro Victoria. 200 años de vida del primer teatro del norte de México*. Durango: Instituto Municipal del Arte y la Cultura, 2001.
- Martínez Romero, Adolfo. “La pintura en Durango durante el siglo XIX (1783-1913)”. Tesis de maestría. Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.
- Mayol, Pierre. “Habitar”. En *La invención de lo cotidiano. 2. Habitar, cocinar*. Edición de Michel de Certeau, Luce Giard y Pierre Mayol, 3-132. México: Universidad Iberoamericana, 2010.
- Mendoza Zazueta, Juan. *Indagaciones teatrales. Escritos sobre teatro de calle*. Culiacán: Instituto Municipal de Cultura de Culiacán, 2014.
- Mijares Verdín, Enrique Armando. “El Coliseo de Durango, hoy Teatro Victoria”. *Tramoya*, núm. 52 (julio-septiembre 1997): 101-116.
- Miranda Ojeda, Pedro, Pilar Zabala Aguirre y Genny Negro Sierra. “Buenas costumbres y utilitarismo social. Medidas contra la delincuencia en el Yucatán decimonónico”. *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 30 (2016): 35-49.
- Pacheco Rojas, José de la Cruz. *Historia breve de Durango*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Quiñones Hernández, Luis Carlos. “El Colegio Civil del Estado de Durango (1856-1872)”. En *Instituciones modernas de educación superior. Institutos científicos y literarios de México, siglos XIX y XX*. Edición de Rosalina Ríos Zúñiga, 175-214. México: Bonilla Artigas Editores, 2015.

- Raigosa Reina, Pedro. "Romanticismo y modernidad. La vida cotidiana en el Durango del siglo XIX". En *Historia de Durango*. Vol. 3, Siglo XIX. Edición de Gloria Estela Cano Cooley, 696-744. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
- Ramírez, José Fernando. *Obras históricas V. Poliantea*. Edición de Ernesto de la Torre Villar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.
- Ribera Carbó, Eulalia. *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona, 1998.
- Rodríguez Martínez, María Angélica. *Momento del Durango barroco. Arquitectura y sociedad en el siglo XVIII*. Monterrey: Urbis, 1996.
- Subirats, Eduardo. "Theatrum Mundi". *Astrágalo. Cultura de la Arquitectura y la Ciudad*, núm. 11 (1999): 29-38.
- Thompson, Edward Palmer. "Sociedad patricia, cultura plebeya". *Cuicuilco. Revista de Ciencias Antropológicas* 6, núm. 19 (2023): 75-89.
- Vallebuena Garcinava, Miguel. *Civitas y Urbs. La conformación del espacio urbano de Durango*. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.
- Vallebuena Garcinava, Miguel. "De cocina y tradiciones, un acercamiento de la geografía histórica del sabor duranguense". En *La Conformación de la comida duranguense en los siglos XVI al XIX*. Edición de Miguel Vallebuena Garcinava, José Luis Punzo y Bridget Zavala Moynahan, 51-120. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
- Valles Salas, Beatriz Elena, y Beatriz Corral Raigosa. "El colegio departamental en Durango, 1835-1843". En *Una mirada sobre la educación superior en Durango (1634-2016)*. Edición de Miguel Vallebuena Garcinava, 73-101. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2016.
- Viqueira Albán, Juan Pedro. *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Ward, Henry George. *Mexico in 1827*. Londres: H. Colburn, 1828.
- Zabaleta, Juan de. *Obras históricas, políticas, filosóficas, y morales*. Barcelona: Imp. Joseph Teixidó, 1704.
- Zubiría Estrada Berg, Miguel. *Enjatla Alich. Biografía del obispo XXIII de Durango*. Bloomington: Palibrio, 2013.

## SOBRE EL AUTOR

Massimo Gatta es profesor de tiempo completo en la Escuela Superior de Música de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED). Es licenciado en Música por el Conservatorio Giuseppe Tartini (Italia), maestro en Ciencias y Humanidades por la UJED y doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Sus líneas de investigación se centran en la historia cultural de la música en el norte de México entre los siglos XVII y XIX. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI, nivel I) y del Sistema Estatal de Investigación en Durango. Entre sus publicaciones recientes destacan *Concierto duranguense. Tres décadas de la Escuela Superior de Música de la Universidad Juárez del Estado de Durango (1954-1989)* (Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2025); y “Espolones y poder. El juego de gallos como espejo de control y desafío social en Durango (1794-1851)”, *Sillares. Revista de Estudios Históricos* 3 (6): 1-52.

## Magistrados, jueces y abogados Personalidad jurídica de las comunidades indígenas, 1878-1879

### *Magistrates, Judges, and Lawyers Legal Personality of Indigenous Communities, 1878-1879*

**Porfirio NERI GUARNEROS**

<https://orcid.org/0000-0002-6753-4221>

Universidad Autónoma del Estado de México (México)

[jpnerig001@profesor.uaemex.mx](mailto:jpnerig001@profesor.uaemex.mx)

#### Resumen

Este artículo analiza, a partir de un juicio de amparo promovido por María de la Luz Servín de Capetillo, el debate entre abogados y autoridades judiciales sobre la personalidad jurídica de las comunidades indígenas en los primeros años del Porfiriato. A través de fuentes judiciales y hemerográficas, se muestra cómo la sentencia de la Suprema Corte sobre este juicio sentó un precedente sobre la incapacidad jurídica de las comunidades indígenas para litigar, decisión que generó amplias controversias entre juristas de la época. Asimismo, se sostiene que el nuevo marco jurídico sobre la propiedad —que incluye la ley del 25 de junio de 1856 y el artículo 27 de la Constitución de 1857— transformó la impartición de justicia a dichas comunidades.

**Palabras clave:** personalidad jurídica; pueblos indígenas; juicio de amparo; abogados; tribunales.

#### Abstract

*This article, based on an amparo lawsuit filed by María de la Luz Servín de Capetillo, analyzes the debate between lawyers and judicial authorities on the legal personality of indigenous communities in the early years of the Porfiriato. Through judicial and newspaper sources, it shows how the Supreme Court's ruling on this case set a precedent on the legal incapacity of indigenous communities to litigate, a decision that generated widespread controversy among jurists of the time. It also argues that the new legal framework on property—including the Law of June 25, 1856, and Article 27th of the 1857 Constitution—transformed the administration of justice to these communities.*

**Keywords:** legal personality; indigenous peoples; amparo proceedings; lawyers; courts.

Recepción: 11 de abril de 2025 | Aceptación: 1 de octubre de 2025



© 2026 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

## Introducción

El 25 de junio de 1856, el gobierno federal expidió la ley sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas. El artículo 25 de dicha ley establecía:

Desde ahora en adelante, ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción que expresa el artículo 8 respecto de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.<sup>1</sup>

De esta forma, las comunidades indígenas perdieron su personalidad jurídica para adquirir y administrar bienes raíces; no obstante, continuaron siendo propietarias y administrando tierras comunales, y como tales se presentaban ante los tribunales a defender sus intereses, haciendo caso omiso de la legislación liberal.<sup>2</sup> Daniela Marino demuestra que, en el estado de México, la presencia de las comunidades indígenas en los tribunales era bastante común; entre 1868 y 1878, en dicha entidad se emitieron dos decretos que regulaban su participación en los procesos judiciales.<sup>3</sup>

En este contexto, desde 1865 los tribunales de la federación —juzgados de distrito y la Suprema Corte de Justicia— conocieron de juicios de amparo en los que estaban involucradas comunidades indígenas. Porfirio Neri muestra que entre 1875 y 1882 el Poder Judicial Federal resolvió diversos amparos promovidos por comunidades indígenas, mediante los cuales pretendían dirimir derechos de propiedad, por lo que las autoridades judiciales cuestionaron su personalidad jurídica para litigar.<sup>4</sup> Uno de estos casos fue

<sup>1</sup> Presidencia de la República, “Decreto 4715 sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas que administren como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República de 25 de junio de 1856”, en *Legislación mexicana*, t. 8, ed. de Manuel Dublán y José María Lozano (México: Imprenta de Comercio de Dublán y Chávez, 1877), 197-201. Porfirio Neri Guarneros, “Personalidad jurídica de las comunidades indígenas en el estado de México, 1856-1882”, *Revista de Historia del Derecho*, núm. 66 (julio-diciembre 2023): 33-61.

<sup>2</sup> Neri, “Personalidad jurídica de las comunidades indígenas...”, 34, 38.

<sup>3</sup> Daniela Marino, “La modernidad a juicio. Pleitos por las tierras y la identidad comunal en el estado de México (municipalidad de Huixquilucan, 1856-1911)”, en *Culturas de pobreza y resistencia*, comp. de R. Falcón (México: El Colegio de México/Universidad Autónoma de Querétaro, 2005), 237-264.

<sup>4</sup> Este texto tiene su antecedente en trabajos previos en los que se estudió cómo los pueblos indígenas del estado de México utilizaron el juicio de amparo como una estrategia legal para defender derechos de propiedad en los tribunales. Porfirio Neri Guarneros, “El

el amparo promovido en abril de 1878 por la Sra. María de la Luz Servín de Capetillo, dueña de la hacienda de la Encarnación, contra del juez de primera instancia de Tlalnepantla.

El objetivo general de este trabajo es analizar la argumentación jurídica de los abogados, jueces y magistrados en torno a la personalidad de las comunidades indígenas, de 1878 a 1879. Se pretende mostrar, a través del juicio de amparo promovido por la Sra. María de la Luz Servín de Capetillo, cuál fue la postura de las autoridades judiciales en torno a la personalidad de las comunidades indígenas y los argumentos jurídicos que sustentaron sus resoluciones. Asimismo, se busca exponer los argumentos jurídicos a favor y en contra de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia sobre el amparo promovido por la Sra. María de la Luz Servín de Capetillo, con especial atención en los argumentos jurídicos de los abogados Isidro Antonio Montiel y Duarte y Mariano Espejo.

La hipótesis plantea que la Suprema Corte de Justicia terminó por imponer el principio general de que las comunidades no tenían derecho a litigar, debido a que éstas continuaban dilucidando derechos colectivos en los tribunales, en contradicción con la legislación vigente. Esta práctica afectaba los intereses de los propietarios particulares, por lo que la Suprema Corte de Justicia declaró como garantía individual el derecho de “librar a los particulares de toda molestia, litigio o juicio que pudiera promover alguna corporación civil o eclesiástica a título de propietaria”,<sup>5</sup> estableciendo así un criterio jurisprudencial para los casos posteriores.

Varios son los trabajos que han abordado la personalidad jurídica de las comunidades indígenas, pero generalmente lo han hecho desde la lucha que emprendieron las comunidades indígenas en contra de las leyes liberales,<sup>6</sup>

amparo y los pueblos en el estado de México, 1875-1883. Una interpretación de los derechos de propiedad comunal” (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México, 2008); Neri, “Personalidad jurídica de las comunidades indígenas...”, 33-61.

<sup>5</sup> Isidro Antonio Montiel y Duarte, *Ejecutoria de la Suprema Corte en el juicio de amparo promovido por la señora doña María de la Luz Servín de Capetillo contra los procedimientos del juez de Tlalnepantla, en el juicio de apeo y deslinde intentado por el pueblo de Cahuacan* (México: José María Sandoval, 1879), 9-10.

<sup>6</sup> Daniela Marino, “La modernidad a juicio: Los pueblos de Huixquilucan en la transición jurídica (Estado de México, 1856-1911)” (tesis doctoral, El Colegio de México, 2006); Neri, “El amparo y los pueblos...”; Diana Birrichaga y Alejandra Suárez, “Entre dos estados. Derechos de propiedad y personalidad jurídica de las comunidades hidalguenses, 1856-1900”, en *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX*, coord. de Antonio Escobar Ohmstede, M. Sánchez y Ana María Gutiérrez (Zamora: El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, 2008), 245-268; Daniela Marino, “‘La medida de su existencia’. La abolición de las comunidades

sin profundizar en el papel desempeñado por las autoridades judiciales y los abogados. En este sentido, el estudio de Diana Birrichaga y Gloria Camacho sobre el licenciado Prisciliano María Díaz González resulta fundamental, ya que abre la posibilidad de analizar el problema desde otra perspectiva, al explorar los argumentos de este abogado para justificar los casos en los que los pueblos sí conservaban personalidad jurídica.<sup>7</sup>

### *El Poder Judicial Federal*

La Suprema Corte de Justicia, los tribunales de circuito y los juzgados de distrito se crearon en la Constitución federal de 1824, aunque su funcionamiento fue inestable hasta el inicio de la República Restaurada en 1867.<sup>8</sup> La Constitución política de la república mexicana de 1857, en su artículo 90, estableció que el Poder Judicial de la Federación se depositara en una Corte Suprema de Justicia y en los tribunales de distrito y circuito. La primera estaría comprendida por once ministros propietarios, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general (artículo 91); cada uno de los ministros<sup>9</sup> de la Suprema Corte de Justicia duraría en su cargo seis años, y su elección sería mediante voto popular indirecto.<sup>10</sup> Los jueces de distrito y de circuito eran elegidos mediante una terna que proponía la Suprema Corte al presidente de la república.<sup>11</sup>

indígenas y el juicio de amparo en el contexto desamortizador (centro de México, 1856-1910)", *Revista de Indias* 76, núm. 266 (2016): 287-313, <https://doi.org/10.3989/revindias.2016.010>; Neri, "Personalidad jurídica de las comunidades...", 33-61.

<sup>7</sup> Diana Birrichaga y Gloria Camacho, "Prisciliano María Díaz González y la personalidad jurídica de las comunidades en los municipios del estado de México", en *El municipio decimonónico en México. Formación institucional, procesos políticos y prácticas sociales, 1854-1881*, coord. de María del Carmen Salinas y Miriam Moreno Chávez (Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 2024), 291-324.

<sup>8</sup> Poder Judicial de la Federación, *La Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo XIX* (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1987), 66.

<sup>9</sup> Era común llamar a los ministros con el nombre de magistrados, de forma indistinta, y probablemente fue más común esta última que la primera. Poder Judicial de la Federación, *La Suprema Corte de Justicia sus orígenes y primeros años, 1808-1847* (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1986), 54.

<sup>10</sup> Congreso General Constituyente, *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857* (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857), <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080095711/1080095711.html> (consulta: 23 de octubre de 2025).

<sup>11</sup> Ministerio de Justicia, Decreto núm. 485. *De los tribunales de circuito y jueces de distrito del 20 de mayo de 1826*, en *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones*

El artículo 101 constitucional establecía que los tribunales federales resolverían toda controversia suscitada “por leyes o actos de cualquier autoridad que violen las garantías individuales”, en tanto que el artículo 102 determinaba que tales juicios se seguirían, a petición de la parte agraviada, por medio de procedimientos y formas de orden jurídico que determinaría una ley.<sup>12</sup> En 1861 el Poder Judicial elaboró la primera ley de amparo reglamentaria de los artículos 101 y 102 constitucionales; posteriormente, en 1869, se expidió la segunda ley de amparo. De acuerdo con esta legislación, el juicio de amparo era el procedimiento mediante el cual los ciudadanos podían defenderse de actos de autoridad que afectaran sus garantías individuales.

En 1867, el gobierno liberal de Benito Juárez triunfó sobre el Segundo Imperio y la Intervención francesa, lo que significó el triunfo de la Reforma y el inicio de un gobierno regido por los postulados de la Constitución de 1857. Así, tras el triunfo de los liberales sobre el Segundo Imperio, se restableció el orden jurídico republicano, y en 1868 se integró la Suprema Corte con varios de los liberales destacados, como Vicente Riva Palacio, José María Lafragua e Ignacio Ramírez. Muchas de sus sentencias muestran a una Corte poco dispuesta a someterse a los dictados de los poderes Ejecutivo y Legislativo.<sup>13</sup>

Durante el periodo 1867-1876, la Corte mantuvo posturas contradictorias y careció de criterios firmes, ya que aún no contaba con un sistema consolidado que le permitiera revisar todos los precedentes judiciales. No obstante, jueces y magistrados comenzaron a citar determinados fallos del Pleno como referencia para fundamentar sus resoluciones, mientras que los abogados los invocaban en sus demandas. En tal sentido, las sentencias de amparo de la Suprema Corte despertaron interés y crearon jurisprudencia —aunque no era como hoy la conocemos—. Las sentencias empezaron a ser un precedente para orientar a los jueces en sus resoluciones; se

*legislativas expedidas desde la independencia de la República*, comp. de Manuel Dublán y José María Lozano, t. 2 (México: Imprenta del comercio a cargo de Dublán y Lozano, hijos, 1876), 796-797.

<sup>12</sup> Pablo Mijangos y González, *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia de México* (México: El Colegio de México, 2019), 55-56; José Luis Soberanes, *El poder Judicial Federal en el siglo XIX* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992), 134-135; Neri, “Personalidad jurídica de las comunidades...”, 44.

<sup>13</sup> Mijangos, *La Suprema Corte de Justicia...*, 65.

pretendía que los fallos del alto tribunal se convirtieran precedentes obligatorios para los jueces federales.

Con el triunfo del Plan de Tuxtepec, en noviembre de 1876, la Corte del gobierno de Lerdo de Tejada se desintegró y los magistrados que no apoyaron a Porfirio Díaz fueron destituidos. La Corte se reinstaló el 1.º de junio de 1877, en medio de un panorama sombrío, con Ignacio Luis Vallarta como presidente del tribunal. Al principio fueron constantes las diferencias en el interior de la Suprema Corte entre los allegados de Porfirio Díaz y los que no lo eran.<sup>14</sup> Los hechos demuestran que la Corte buscaba ampliar su influencia y ejercer un control administrativo más firme sobre los jueces federales, de manera independiente al Poder Ejecutivo. Esta intención se reflejaba tanto en la obligación de acatar los criterios jurídicos, establecidos por el Pleno en las sentencias de amparo, como en la solicitud del magistrado José María Bautista para que la Corte participara en la elaboración de una nueva ley de amparo.<sup>15</sup> De esta forma, la autonomía mostrada por varios magistrados —entre ellos Ignacio Ramírez, Manuel Altamirano, José Ma. Bautista y Sardaneta Alas— frente al general Díaz otorgó a la Suprema Corte mayor solidez e independencia.

La etapa de agitación política pronto fue superada y el tribunal enfrentó nuevos desafíos: la inconstancia de los magistrados en la Corte, el estancamiento de la nueva ley de amparo en el Senado,<sup>16</sup> el incumplimiento de los autos de suspensión y las sentencias del Pleno por parte de los jefes militares. De igual forma, había que solucionar el problema de la personalidad y legitimación de las comunidades indígenas para actuar en juicio, donde las autoridades judiciales tenían opiniones encontradas, por lo que la Corte necesitaba más firmeza en estos temas vitales.<sup>17</sup>

En 1877, el licenciado Jacinto Pallares señaló que la Suprema Corte de Justicia no había logrado crear una jurisprudencia, ya que era evidente el gran número de ejecutorias contradictorias, sin principios fijos ni unidad en la interpretación constitucional.<sup>18</sup> En este contexto, la Suprema Corte

<sup>14</sup> Algunos integrantes de la Suprema Corte de Justicia al mismo tiempo tenían otros cargos políticos, por ejemplo. Lucio Cabrera, coord., *La Suprema Corte de Justicia a principios del porfirismo (1877-1882)* (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1990), 22.

<sup>15</sup> Cabrera, *La Suprema Corte de Justicia a principios...*, 21.

<sup>16</sup> En octubre de 1877 el ejecutivo presentó una iniciativa para reformar la ley de amparo de 1869, proceso que culminaría con una nueva ley de amparo en 1882.

<sup>17</sup> Cabrera, *La Suprema Corte de Justicia a principios...*, 23.

<sup>18</sup> Lucio Cabrera Acevedo, *La Suprema Corte de Justicia a finales del siglo XIX, 1888-1900* (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1992), 53.

de Justicia conoció el amparo promovido por María de la Luz Servín de Capetillo, un juicio que resultó trascendental en la forma en que se administró justicia respecto de las comunidades indígenas.

*Juicio de amparo promovido por la Sra. María  
de la Luz Servín de Capetillo*

La ley del 25 de junio de 1856 estableció en su artículo 25 que las corporaciones civiles y religiosas carecían de capacidad legal para adquirir o administrar bienes raíces. Sin embargo, las comunidades indígenas continuaron adquiriendo y gestionando dichos bienes, además de litigar en tribunales locales y federales para resolver disputas relacionadas con sus derechos de propiedad. Pablo Mijangos menciona que, durante la República Restaurada, la Suprema Corte reconoció el derecho de las comunidades a litigar como actores colectivos en defensa de sus tierras.<sup>19</sup>

Desde 1867, la Suprema Corte había resuelto varios conflictos agrarios en los que las comunidades indígenas estaban involucradas, sobre todo, reconociendo su personalidad jurídica para litigar en defensa de sus intereses.<sup>20</sup> En el estado de México, por ejemplo, existen registros de juicios de amparo promovidos por comunidades desde 1875; no obstante, su personalidad jurídica fue cuestionada, ya que la ley de 1856 y el artículo 27 constitucional les negaban el derecho a poseer bienes raíces.<sup>21</sup> Durante estos años (1875-1879) era común que las sentencias de los jueces de distrito y magistrados de la Suprema Corte resultaran contradictorias, ya que mientras los primeros concedían los amparos —incluso cuando los vecinos se presentaban de manera colectiva para promoverlos—, los segundos se apegaban a la legislación vigente, la cual establecía que las corporaciones civiles habían dejado de existir.<sup>22</sup>

La disyuntiva sobre la personalidad de las comunidades indígenas propició que jueces, magistrados y abogados buscaran responder preguntas

<sup>19</sup> Mijangos, *Historia mínima de la Suprema...*, 68.

<sup>20</sup> Mijangos, *Historia mínima de la Suprema...*, 87; Neri, “Personalidad jurídica de las comunidades...”, 49.

<sup>21</sup> Neri, “Personalidad jurídica de las comunidades...”, 51.

<sup>22</sup> La contradicción de los criterios se debió a que las autoridades judiciales no tenían claridad sobre si los vecinos actuaban como personas individuales o como una corporación. Neri, “El amparo y los pueblos...”.

en torno a los juicios de amparo promovidos por las corporaciones indígenas, entra las preguntas más relevantes estaban: ¿Podían los pueblos adquirir y conservar bienes raíces?, ¿cuál era el verdadero sentido del artículo 3 de la ley del 25 de junio de 1856, del artículo 27 constitucional y del reglamento de 30 de julio de 1856 en relación con los bienes comunales?, ¿el artículo 27 constitucional garantizaba que nadie podía ser molestado en juicio ni fuera de él por alguna corporación civil o eclesiástica?<sup>23</sup> Dos décadas después de haber sido expedida la ley de 1856 seguía generando incertidumbres jurídicas.

En torno a estas interrogantes giró la discusión de abogados, jueces y magistrados que conocieron del juicio de amparo promovido por María de la Luz Servín de Capetillo contra el juez de primera instancia de Tlalnepantla.<sup>24</sup> El 6 de abril de 1878, los naturales y vecinos del pueblo de Santa María Cahuacan solicitaron al juez que, previa citación de los dueños y colindantes respectivos, se practicara una diligencia de apeo y deslinde en sus terrenos. Esta consistía en que los involucrados —vecinos solicitantes y colindantes del pueblo— acudieran, acompañados del juez de primera instancia, para establecer los límites exactos de las tierras. Cada parte debía nombrar su perito agrimensor, y en el caso de que no lo hicieran, el juzgado nombraría uno de oficio.<sup>25</sup> De acuerdo con dicha solicitud, el juez, mediante el auto judicial del 11 de abril, dispuso realizar el apeo y deslinde de los terrenos el 23 de abril de 1878, con citación de todos los colindantes.

La señora Servín de Capetillo, propietaria de la hacienda de La Encarnación, fue citada para realizar el apeo y deslinde. No obstante, al disentir de dicha verificación, el 24 de abril de 1878, promovió un juicio de amparo ante el Juzgado de Distrito del Estado de México, por conducto de su representante legal, Mariano Palacios, con el propósito de obtener protección frente a los procedimientos emprendidos por el juez de primera instancia

<sup>23</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, miércoles 12 de febrero de 1879, año 7, núm. 28.

<sup>24</sup> El juicio de amparo promovido por la Sra. María de la Luz Servín de Capetillo fue publicado en el periódico *El Foro* en febrero de 1879, en los números 26, 27 y 28.

<sup>25</sup> Durante el siglo XIX era común que al apeo y deslinde de tierras se le llamara juicio. Véase Neri, "El amparo y los pueblos...". Algunos juristas como Lucas Gómez y Negro consideraban el apeo y deslinde como un juicio; en tanto que otros lo consideraban como meras diligencias. En nuestro caso, la autoridad responsable y el juez de distrito consideró que el apeo y deslinde eran sólo diligencias o una probanza destacada que hacía la parte para el efecto que hubiera lugar en su interés. *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, miércoles 12 de febrero de 1879, año 7, núm. 28.

de Tlalnepantla.<sup>26</sup> El apoderado jurídico se opuso a la diligencia de apeo y deslinde solicitada por los vecinos del pueblo de Santa María Cahuacan porque el pueblo no tenía derecho a solicitarla, ya que las corporaciones civiles no tenían capacidad legal para adquirir bienes raíces ni para administrarlos conforme a la ley de 1856 y al segundo párrafo del artículo 27 de la Constitución de 1857.<sup>27</sup> El apoderado jurídico argumentó que, aunque resultaba evidente que el apeo y el deslinde implicaban tanto el derecho de poseer como el de administrar, el juez de Tlalnepantla desechó la solicitud y llevó adelante la providencia, vulnerando así la garantía que el artículo 27 constitucional otorgaba a la señora Servín de Capetillo.<sup>28</sup>

El 30 de abril, el juez de primera instancia, el Lic. Ciriaco García, respondió en su informe justificado que para decir que el ejercicio de acción violaba el derecho de propiedad sobre una finca rústica —respecto de la cual aún se ignoraba si quedaba comprendida dentro de los límites que serían señalados— seguramente se requería salir de las reglas comunes del raciocinio, ya que la propiedad y sus derechos no se habían usurpado por autoridad alguna, ni las diligencias realizadas tenían ese fin, pues sólo eran actos preparatorios de un juicio que podría tener lugar si los colindantes no estuvieran de acuerdo con el amojonamiento. En tal sentido, el juez de instancia consideró que no podía decirse que la propiedad de la quejosa había sido parcial o totalmente ocupada sin los requerimientos que exigía el artículo 27 constitucional.<sup>29</sup>

El juez estimó que sólo hasta que se le hubiese corrido el traslado de aprobación del amojonamiento a la Sra. Servín de Capetillo, entonces y sólo entonces, podría formalizar su oposición con el juicio correspondiente y hacer valer los derechos que creyere tener contra la aprobación del apeo.<sup>30</sup> Además, el apeo y deslinde no se verificaron porque los vecinos no se habían organizado para acudir el día solicitado y se pospusieron para cuando estuvieran disponibles.

El juez de primera instancia refutó el argumento de Mariano Palacios, quien sostenía que las corporaciones no podían adquirir y administrar bienes raíces. Consideró que no se trataba de bienes prohibidos por las leyes ni por la Constitución a las corporaciones civiles o eclesiásticas, ya que los

<sup>26</sup> Montiel, *Ejecutoria de la Suprema Corte en el juicio de amparo...*, 7-8.

<sup>27</sup> Neri, “Personalidad jurídica de las comunidades...”, 49.

<sup>28</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, sábado 8 de febrero de 1879, año 7, núm. 26.

<sup>29</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, sábado 8 de febrero de 1879, año 7, núm. 26.

<sup>30</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, sábado 8 de febrero de 1879, año 7, núm. 26.

vecinos de Cahuacan habían solicitado el apeo y deslinde del fundo legal, requisito indispensable para la existencia de un pueblo. En tal sentido, la Constitución y la ley de 1856 impedían a las corporaciones civiles y eclesiásticas la adquisición de bienes raíces, conservando sólo la facultad de retener y adquirir aquellos considerados de propiedad pública, como el fundo legal de un pueblo. En consecuencia, el juez estimó que había obrado conforme a derecho y que no se habían vulnerado ninguna garantía de la señora María de la Luz Servín de Capetillo.<sup>31</sup>

El 10 de junio de 1878, el juez segundo suplente de distrito, el licenciado Manuel González Urbina, emitió su fallo. Reconoció que los pueblos no podían adquirir bienes raíces de forma colectiva para poseerlos en común; sin embargo, subrayó que la ley de 1856 ordenaba el reparto de las tierras entre los vecinos. Por lo tanto, la prohibición no podía privarlos del derecho a reclamar lo que legítimamente les correspondía, de modo que una vez reconocida su propiedad, pudieran proceder a la distribución conforme a ley de 1856.<sup>32</sup> Es decir, el juez de distrito consideró que los vecinos tenían derecho a litigar en los tribunales locales y federales para definir los derechos sobre sus tierras y repartirlas conforme a la norma vigente.

El licenciado González Urbina argumentó además que el apeo y deslinde, según la opinión de los juristas, no era más que una diligencia o probanza, y no un juicio propiamente dicho, basándose en la ley 17, título 17, libro 1 de la *Novísima recopilación de las leyes de España*.<sup>33</sup> Al continuar con su argumentación mencionó que aun suponiendo que esa diligencia de apeo y deslinde pudiera ser considerada un juicio, al solicitarlo y decretarlo, no se había dicho que algún terreno de la hacienda de la Encarnación perteneciera al pueblo de Cahuacan ni que en él se practicaría el apeo y deslinde; sino que, como aparecía en el escrito de los naturales del pueblo, sólo se pretendía que el apeo se verificase en terrenos de su propiedad con base en sus títulos.<sup>34</sup> En tal sentido, el juez de distrito consideró que:

<sup>31</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, martes 11 de febrero de 1879, año 7, núm. 27.

<sup>32</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, miércoles 12 de febrero de 1879, año 7, núm. 28.

<sup>33</sup> En esta ley se establecía que el apeo y deslinde se debía ceñir a los precisos términos de la acción *finium regundorum*, es decir a definir los límites de la propiedad entre vecinos que tuvieran disputas sobre los linderos. Carlos IV, *Novísima Recopilación de las leyes de España*, t. 1 (Madrid: 1805), 132, [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044758\\_C/1080044758\\_T1/1080044758\\_T1.html](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044758_C/1080044758_T1/1080044758_T1.html) (consulta: 23 de octubre de 2025).

<sup>34</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, miércoles 12 de febrero de 1879, año 7, núm. 28.

no habiéndose practicado tal diligencia es evidente que ni los de Cahuacan ni los de Encarnación pueden saber si se practicará el apeo en terrenos de éstos o de aquella; es decir, nadie puede saber las propiedades de quién de los colindantes serán molestadas u ocupadas. Por tal motivo, no puede bastar la simple citación, para practicar una diligencia, para decir que se va a ocupar la propiedad de una persona.<sup>35</sup>

El juez de distrito concluyó que no se violaba el artículo 27 constitucional, ya que, al no haberse realizado la diligencia de apeo y deslinde, ningún colindante podía asegurar que se afectaban sus propiedades. Señaló que, aunque era posible que al efectuarse se tocaran terrenos vecinos, también podía no suceder, por lo que la Sra. María de la Luz Servín de Capetillo no podía afirmar con certeza que su propiedad había sido, o intentaba ser, violada.<sup>36</sup> En consecuencia, y conforme a los artículos 101 y 102 de la Constitución, el juez declaró que la justicia de la unión no la amparaba ni protegía contra el auto del juez de primera instancia de Tlalnepantla, que ordenó practicar el apeo y deslinde en terrenos del pueblo de Cahuacan el 23 de abril de 1878.

### *Sentencia de la Suprema Corte de Justicia*

Trasladado el expediente a la Suprema Corte de Justicia, el pleno emitió su sentencia el 9 de enero de 1879. Los magistrados argumentaron que los terrenos no correspondían al fundo legal, como afirmaba la autoridad responsable, ya que eran demasiado extensos: el deslinde y amojonamiento requeriría cuatro días de trabajo. Por tanto, el pueblo era propietario de una vasta superficie, contra lo establecido en el artículo 27 constitucional. Además, el Pleno señaló que los vecinos desde hacía 21 años infringían y desobedecían la Ley de Desamortización de 1856, al no realizar el deslinde ni la adjudicación de sus tierras.<sup>37</sup>

La mayoría de los magistrados, a diferencia del juez de distrito, argumentaron en favor de la Sra. Servín de Capetillo dos garantías concedidas en el artículo 27 constitucional. La primera consistía en que “la

<sup>35</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, miércoles 12 de febrero de 1879, año 7, núm. 28.

<sup>36</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, miércoles 12 de febrero de 1879, año 7, núm. 28.

<sup>37</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, miércoles 12 de febrero de 1879, año 7, núm. 28.

propiedad no puede ser ocupada sin el consentimiento del propietario”; y la segunda, en “librar a los particulares de toda molestia, litigio o juicio que pudiera promover alguna corporación civil o eclesiástica a título de propietaria”.<sup>38</sup>

Conceder al pueblo de Cahuacan la acción de deslinde, apeo y amonajamiento equivalía —según los ministros— a otorgarle capacidad legal para administrar bienes raíces, lo que evidenciaba una violación a la garantía de la señora Servín de Capetillo, cometida por el juez de primera instancia. Destacaron, además, que dicha diligencia no era un trámite simple, como sostenía la autoridad responsable, pues desde 1735 las cédulas de apeo y deslinde habían provocado despojos y graves perjuicios a los propietarios.<sup>39</sup> Finalmente, precisaron que, cuando a una persona o corporación se le prohibía un fin, también se le prohibían los medios para alcanzarlo, y la acción de deslinde era justamente un medio para acceder a la propiedad rústica.

De acuerdo con los argumentos expuestos, los magistrados revocaron la sentencia del juez de distrito del estado de México, pronunciada el 10 de junio de 1878, en la que no se amparaba a la señora Servín de Capetillo contra el acto del juez de primera instancia de Tlalnepantla. La Suprema Corte de Justicia amparó y protegió a la señora Servín de Capetillo contra de la disposición del juez letrado de Tlalnepantla de 11 de abril de 1878. Así lo decretaron, por mayoría de votos, los ciudadanos presidente y magistrados que firmaron del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos: Ignacio Ramírez, Ezequiel Montes, Pedro Ogazón, Manuel Alas, José María Bautista, Juan M. Vásquez, S. Guzmán y José Manuel Saldaña.<sup>40</sup>

La ejecutoria “Capetillo” resultó trascendental, pues a partir de entonces se prohibió a las comunidades indígenas litigar en juicio como tales. No obstante, estas buscaron alternativas para promover juicios de amparo, como la formación de sociedades agrícolas.

Así, esta ejecutoria consolidó un precedente que uniformó la postura de las autoridades federales respecto a la incapacidad jurídica de las comunidades indígenas.

<sup>38</sup> Montiel, *Ejecutoria de la Suprema Corte en el juicio de amparo...*, 9-10.

<sup>39</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, miércoles 12 de febrero de 1879, año 7, núm. 28.

<sup>40</sup> Montiel, *Ejecutoria de la Suprema Corte en el juicio de amparo...*, 11.

### *Análisis y discusión de la ejecutoria “Capetillo”*

Tras la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, un abogado se interesó en ella y publicó una revista sobre dicha ejecutoria en *El Foro. Periódico de Jurisprudencia y Legislación*.<sup>41</sup> En su estudio de 1874, *Jurisprudencia Constitucional*, Emilio Pardo señaló que las sentencias de la Suprema Corte generaban mayor interés que los análisis abstractos del derecho. Sostenía que dicha jurisprudencia consistía en la consignación de ciertos precedentes para formular una regla común aplicable a casos análogos. Los juristas mexicanos de la época deseaban certeza en los juicios de amparo y veían necesario estudiar el criterio de los tribunales federales para prever sus fallos; por tal motivo, los abogados empezaron a invocar los fallos de la Suprema Corte como precedentes e iban creando jurisprudencia.<sup>42</sup>

El autor y abogado anónimo, al analizar la sentencia de la Suprema Corte, manifestó que el apeo y deslinde era una información *ad perpetuam*, es decir, una diligencia de jurisdicción voluntaria que podían servir de base a un juicio ordinario o que podía poner en juego la jurisdicción contenciosa, pero que por sí sola, y de acuerdo con las leyes antiguas (ley 17, título 17, libro 1 de la *Novísima recopilación*), no decidía derechos ni atribuía propiedad o posesión.<sup>43</sup> En su opinión, el juez no ponía en posesión a nadie en virtud de un apeo, pero si había un opositor al apeo y deslinde, debían suspenderse las diligencias y convertirse en juicio contencioso, pero no en uno de amparo.

El abogado mencionó que la ley probaba lo contrario de lo que los magistrados quisieron demostrar al considerar que el apeo y deslinde no eran un acto inocente. Lo que en realidad establecía la ley era que el apeo y deslinde no afectaban la posesión ni la propiedad. El abogado argumentaba que un perjuicio a la propiedad sólo podía ocurrir si los jueces se extralimitaban durante las diligencias de apeo y deslinde. Sostenía que la violación o el atentado contra la posesión o propiedad no provenían del procedimiento en sí, sino del abuso del juez, y sólo en ese caso procedían

<sup>41</sup> El texto publicado en el periódico no está firmado, pero es contestado por el licenciado Isidro Antonio Montiel y Duarte, y en seguida Mariano Espejo responde a Montiel y Duarte. En tal sentido, consideramos que el autor de la revista es el abogado Mariano Espejo. La revista de la sentencia fue publicada en el periódico *El Foro* en febrero de 1879, en los números 38 y 41.

<sup>42</sup> Cabrera, *La Suprema Corte de Justicia a finales del siglo XIX...*, 49, 51.

<sup>43</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, miércoles 26 de febrero de 1879, año 7, núm. 28.

los recursos legales, como el juicio de amparo. Sin embargo, en el caso en cuestión no había la más ligera prueba de que el juez hubiera cometido o intentado un despojo. Era inconcebible alegar una violación de garantías cuando los derechos de propiedad nunca fueron discutidos ni se intentó modificarlos.<sup>44</sup>

La argumentación jurídica del abogado resulta muy elocuente y, si bien el caso ya había sido juzgado por la Suprema Corte de Justicia, sirvió para que posteriores abogados continuaran defendiendo a los pueblos indígenas y su derecho de litigar en los tribunales, como lo hizo Prisciliano María Díaz González en favor de los vecinos de Joquicingo, en el juicio de amparo promovido por los vecinos de Techuchulco contra el juez de primera instancia de Tenango.<sup>45</sup>

Al continuar con su análisis, el abogado consideraba que el fallo de la Suprema Corte carecía de argumentos sólidos, ya que los magistrados pretendían escudar la justicia en sofismas “groseros”, como el hecho de decir que

El artículo 27 de la Constitución concede a los propietarios de la república dos garantías, una que consiste en que la propiedad no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización, y otra que *los libra de toda molestia, litigio o juicio que pudiera promoverles alguna corporación civil o eclesiástica a título de propietaria.*<sup>46</sup>

El autor argumentó que el artículo 27 era claro y se limitaba a proteger el derecho de propiedad contra la expropiación, mientras que la garantía de que nadie podía ser molestado en su propiedad a petición de parte, sin personalidad legítima, era una invención de la mayoría de los magistrados de la Suprema Corte, pues no comprendía cómo la falta de personalidad violaba una garantía.

El abogado concluyó su análisis señalando que, en las diligencias de apeo y deslinde, no existía violación alguna de garantías y mucho menos de la de propiedad. Además, la citación para el apeo y deslinde había sido decretada por autoridad competente, mediante mandamiento escrito y con fundamento en la ley. En todo caso, si dicho fundamento resultaba ilegal, el medio adecuado habría sido un recurso judicial ordinario y no el juicio de

<sup>44</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, miércoles 26 de febrero de 1879, año 7, núm. 28.

<sup>45</sup> Birrichaga y Camacho, “Prisciliano María Díaz González...”, 331-332.

<sup>46</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, sábado 1.º de marzo de 1879, año 7, núm. 41.

amparo, pues de lo contrario cualquier molestia ilegal podría convertirse en objeto de este recurso.<sup>47</sup>

Tras la publicación de la revista, el abogado Isidro Antonio Montiel y Duarte salió en defensa de la Suprema Corte de Justicia.<sup>48</sup> A su juicio, la ejecutoria Capetillo era de gran trascendencia, ya que en ella se establecía que las comunidades no tenían personalidad para litigar en demanda de terrenos, de acuerdo con la ley del 25 de junio de 1856 y el artículo 27 constitucional. Además, con ella se ponía fin a los interminables litigios derivados de la propiedad comunal.<sup>49</sup> Montiel y Duarte consideraba que no debía existir más propiedad que la particular, misma que se debía proteger de los ataques a la que estaba expuesta.

El ilustre abogado Isidro Antonio Montiel y Duarte entabló una discusión con el casi desconocido abogado Mariano Espejo sobre la legitimación de las comunidades indígenas para interponer juicios de amparo.<sup>50</sup> El 29 de abril de 1879, la Suprema Corte confirmó la sentencia del juez de distrito del estado de México en la que se amparó a 101 vecinos de Atarasquillo contra actos del presidente municipal por haber mandado desecar la Ciénega de Chignahuápam, y contra el juez de primera instancia de Lerma, quien se negó a oírlos en juicio por no tener personalidad jurídica conforme al decreto estatal de 1878 —el cual establecía que para que un pueblo pudiera litigar debía contar con la licencia emitida por el gobernador—. <sup>51</sup> Este caso pone de manifiesto la falta de claridad y uniformidad en los argumentos y decisiones de las autoridades judiciales respecto a los juicios de amparo promovidos por comunidades indígenas, ya que, apenas dos meses antes, la Suprema Corte había establecido en la ejecutoria “Capetillo” que dichas comunidades carecían de capacidad para litigar.

En respuesta a la publicación, Montiel y Duarte inició su argumentación señalando que el juicio de amparo promovido por María de la Luz Servín

<sup>47</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, sábado 1.º de marzo de 1879, año 7, núm. 41.

<sup>48</sup> Montiel, *Ejecutoria de la Suprema Corte en el juicio de amparo...*, 4.

<sup>49</sup> Montiel, *Ejecutoria de la Suprema Corte en el juicio de amparo...*, 4.

<sup>50</sup> La discusión de los abogados se publicó en el periódico *El Foro* en marzo y abril de 1879, en los números 56, 57 y 65.

<sup>51</sup> Marino, “La medida de su existencia’...”, 294; René García Castro y Evelia Román Sevilla, “El amparo y la propiedad corporativa civil frente a la jurisdicción municipal en el estado de México (1856-1882)”, en *La vida, el trabajo y la propiedad en el estado de México. Los primeros juicios de amparo en la segunda mitad del siglo XIX*, coord. de Cesar de Jesús Molina, René García y Ana Lidia García (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2007), 224-226.

de Capetillo —en contra de los procedimientos del juez de primera instancia de Tlalnepantla por el pueblo de Cahuacan— lo motivó a escribir en defensa de la propiedad privada.<sup>52</sup> De tal forma, plantea la siguiente pregunta: “¿El tercer inciso que se lee en el artículo 27 de la Constitución federal mexicana es una garantía individual que entre otros efectos produce el que los pueblos, como las corporaciones civiles, no puedan promover litigios con relación a propiedades territoriales?”.<sup>53</sup> Su respuesta era afirmativa: sostenía que el tercer inciso del artículo 27 era una garantía individual que, entre otros efectos, establecía que los pueblos no podían ser considerados con personalidad legítima —ni por ley ni por disposición administrativa ni por auto judicial— para entablar pleitos relacionados con propiedades territoriales.

Apelando a la historia, Montiel y Duarte manifiesta que en el Congreso Constituyente de 1856 emitió que nadie podía ser despojado de sus propiedad o derechos sin sentencia judicial debidamente pronunciada, de la misma manera se determinó que la propiedad de las personas no podía ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. En consecuencia, el 24 de enero de 1857, la Comisión de Constitución presentó un artículo que declaraba que ninguna corporación civil o eclesiástica tenía capacidad para adquirir ni administrar bienes raíces. Para Montiel y Duarte, esto demostraba que los constituyentes consideraban dicha prohibición como un medio para proteger la propiedad. Concluía que el inciso sí constituía una garantía a la propiedad individual, conforme al lenguaje jurídico, la ciencia del derecho y la intención del legislador.<sup>54</sup>

Montiel y Duarte sostenía además que, según el artículo 97 constitucional, sólo los tribunales federales podían fijar jurisprudencia. Por ello, si la Suprema Corte interpretaba que el inciso tercero del artículo 27 contenía una garantía individual, esa decisión tenía mayor autoridad legal que cualquier opinión privada sin fundamento jurídico, como la expresada en la publicación.<sup>55</sup> Por último, Montiel y Duarte manifestó que la propiedad comunal quedó abolida por el artículo 27, en términos que ni la ley, ni una disposición gubernativa, ni una declaración judicial podían resucitarla.

<sup>52</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, martes 25 de marzo de 1879, núm. 56; Neri, “Personalidad jurídica de las comunidades...”, 49.

<sup>53</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, martes 25 de marzo de 1879, núm. 56.

<sup>54</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, martes 25 de marzo de 1879, núm. 56.

<sup>55</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, martes 25 de marzo de 1879, núm. 56.

Según Montiel y Duarte, la garantía constitucional contenida en el artículo 27 producía el efecto legal de que los pueblos no podían ser considerados como personas jurídicas para promover litigios sobre propiedades.<sup>56</sup> Argumentaba que dicho artículo aseguraba a los particulares que no serían expropiados y que su propiedad no sería molestada, judicial ni extrajudicialmente por la “mano muerta” civil o eclesiástica. En tal sentido, la adquisición de bienes raíces por corporaciones civiles implicaba violar la garantía otorgada a la propiedad particular, ya que un auto judicial a favor de una corporación en contra de un particular perturbaba directamente la propiedad de un individuo.<sup>57</sup> De acuerdo con sus argumentos, la sentencia de la Suprema Corte en el amparo de la señora Servín de Capetillo tenía plena legalidad constitucional y su respetabilidad y competencia la ponían a salvo de todo reproche.

El 27 de marzo de 1879, el licenciado Mariano Espejo<sup>58</sup> cuestionó las afirmaciones de Montiel y Duarte, argumentando que éste pretendía defender una falsedad científica con el peso de su nombre, ya que su teoría constitucional planteada en el asunto era inexacta.<sup>59</sup> El licenciado Espejo, a diferencia de Duarte, cuestionaba que el tercer inciso del artículo 27 fuera una garantía, y se preguntaba si era un derecho imprescindible e inalienable del hombre el que ninguna corporación tuviera capacidad para adquirir bienes raíces.

Espejo no concebía cómo podía ser un derecho cardinal del hombre el que una corporación adquiriera o no bienes raíces. Además, el hecho de que una comisión el 24 de enero de 1857 hubiera presentado un artículo declarando que “ninguna corporación cualquiera que fuera su carácter, denominación u objeto, tendría capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces” no implicaba que fuera una garantía individual.<sup>60</sup> Es decir, para Espejo la colocación del tercer inciso del artículo 27 en el título de los derechos del hombre no probaba que fuera una garantía individual o derecho del hombre el que una corporación no pueda adquirir bienes raíces. También afirmó que no se podía asumir una correcta interpretación

<sup>56</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, jueves 27 de marzo de 1879, núm. 57.

<sup>57</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, jueves 27 de marzo de 1879, núm. 57.

<sup>58</sup> Luis Cabrera al abordar la discusión menciona el nombre de Manuel Espejo, pero en el periódico *El Foro* el licenciado Espejo firma como Mariano. En tal sentido, consideramos que el nombre real es Mariano Espejo.

<sup>59</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, martes 8 de abril de 1879, núm. 65.

<sup>60</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, martes 8 de abril de 1879, núm. 65.

por la sola autoridad de la Suprema Corte, puesto que en distintas sentencias dicho tribunal había aplicado mal la ley, además de que el tribunal cambiaba de jurisprudencia al cambiar de presidente y emitía opiniones distintas en cada sentencia.<sup>61</sup>

Espejo consideraba que las palabras de Montiel y Duarte contenían una doctrina más terrible que entrañaba consecuencias jurídicas de trascendencia, como la siguiente: “Los pueblos no pueden ni deben ser escuchados en justicia al litigar sobre bienes raíces”. Ante esto, se preguntaba: “Quisiéramos saber en dónde existe la prohibición constitucional para que no se administre libre y gratuita justicia a la persona o corporación que lo solicite; ¿de qué manera atenta a mis garantías individuales el que se presenta ante un juez pretendiendo que algo es suyo y hace que se me llame para que lo contradiga si hay fundamento?”.<sup>62</sup>

Finalmente, podemos decir que la personalidad de las comunidades indígenas para actuar en juicio fue ampliamente discutida por abogados y autoridades judiciales, algunos estaban a favor y otros en contra. Lo que interesa resaltar es que la ejecutoria “Capetillo” y la discusión de los abogados no fue el fin de la discusión sobre la personalidad de las comunidades indígenas, sino el inicio de una disyuntiva que tardaría, al menos, otros dos años en resolverse.<sup>63</sup>

### *Consideraciones finales*

Durante los primeros años del Porfiriato, la Suprema Corte de Justicia se distinguió por consolidar su fortaleza e independencia, lo que se reflejó en la unificación de criterios, la firmeza de sus resoluciones y la conformación de jurisprudencia. Después de la crisis de 1876, el tribunal alcanzó la estabilidad necesaria para resolver problemas relevantes, como la personalidad jurídica de las comunidades indígenas para litigar y su derecho a poseer tierras. En este sentido, la ejecutoria Capetillo resultó trascendental porque estableció un principio jurisprudencial al determinar que las comunidades

<sup>61</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, martes 16 de abril de 1879, núm. 69.

<sup>62</sup> *El Foro*, 2.<sup>a</sup> época, t. 5, martes 16 de abril de 1879, núm. 69.

<sup>63</sup> Para ver cómo la Suprema Corte de Justicia resolvió el problema de la personalidad jurídica de las comunidades indígenas véanse los trabajos de Neri, “Personalidad jurídica de las comunidades...”; y Birrichaga y Camacho, “Prisciliano María Díaz González...”.

indígenas no tenían capacidad para litigar en juicio. Esta decisión les impidió acudir a los tribunales en su carácter de comunidad para promover juicios de amparo, forzándolas a recurrir a otros mecanismos legales, como la formación de sociedades agrícolas ante notario, para litigar como una sociedad de individuos.

Los magistrados argumentaron en su sentencia que las comunidades indígenas habían ignorado durante años la Ley de Desamortización de 1856 y el artículo 27 constitucional al litigar para adquirir y administrar bienes raíces, perjudicando con ello los intereses de los propietarios particulares. Estos aspectos llevaron a la Suprema Corte a determinar que las diligencias de apeo y deslinde, promovidas por las comunidades, vulneraban la propiedad individual y a enmarcar su fallo como la protección de una garantía individual: “Librar a los particulares de toda molestia, litigio o juicio que pudiera promover alguna corporación civil o eclesiástica a título de propietaria”.<sup>64</sup>

La ejecutoría “Capetillo” fue ampliamente discutida por las autoridades judiciales y los abogados de la época, con posturas a favor y en contra de la personalidad jurídica de las comunidades indígenas. Lo relevante es que tanto las ideas plasmadas en esta ejecutoría como la postura de abogados como Isidro Antonio Montiel y Duarte sentaron las bases para que en posteriores sentencias se les negara el derecho a litigar. Por ejemplo, en 1881 y 1882, bajo la presidencia de Ignacio Luis Vallarta, los magistrados mantuvieron este criterio, negando la personalidad jurídica incluso a las sociedades agrícolas (comunidades indígenas). Si bien este proceso ya ha sido estudiado por algunos historiadores, este trabajo subraya que Ignacio Luis Vallarta no fue el único en dar fortaleza y solidez a la Suprema Corte de Justicia, también lo hicieron juristas como José María Iglesias, Ignacio Ramírez, Jacinto Pallares, Ignacio Mariscal, Manuel Alas, José María Bautista e Ignacio Manuel Altamirano.

Por tanto, un estudio más amplio sobre la discusión de abogados, jueces y magistrados en los juicios de amparo promovidos por las “comunidades indígenas” entre los años de 1879 y 1882 permite comprender con mayor precisión el papel que estas figuras desempeñan en la administración de justicia en lo concerniente a los derechos de dichas comunidades.

<sup>64</sup> Montiel, *Ejecutoria de la Suprema Corte en el juicio de amparo...*, 9-10.

## FUENTES CONSULTADAS

*Fuentes hemerográficas*

*El Foro. Periódico de Jurisprudencia y Legislación, 1879, México*

*Referencias*

- Birrichaga, Diana, y Alejandra Suárez. “Entre dos estados. Derechos de propiedad y personalidad jurídica de las comunidades hidalguenses, 1856-1900”. En *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX*. Coordinación de Antonio Escobar Ohmstede, Martín Sánchez y Ana María Gutiérrez, 245-268. Zamora: El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, 2008.
- Birrichaga, Diana, y Gloria Camacho. “Prisciliano María Díaz González y la personalidad jurídica de las comunidades en los municipios del estado de México”. En *El municipio decimonónico en México. Formación institucional, procesos políticos y prácticas sociales 1854-1881*. Coordinación de María del Carmen Salinas y Miriam Moreno, 291-324. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, 2024.
- Cabrera Acevedo, Lucio, coord. *La Suprema Corte de Justicia a finales del siglo XIX, 1888-1900*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1992.
- Cabrera Acevedo, Lucio, coord. *La Suprema Corte de Justicia a principios del porfiriismo (1877-1882)*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1990.
- Carlos IV. *Novísima Recopilación de las leyes de España*. T. 1. Madrid: 1805. [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044758\\_C/1080044758\\_T1/1080044758\\_T1.html](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044758_C/1080044758_T1/1080044758_T1.html) (consulta: 23 de octubre de 2025).
- Congreso General Constituyente. *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080095711/1080095711.html> (consulta: 23 de octubre de 2025).
- García Castro, René, y Evelia Román. “El amparo y la propiedad corporativa civil frente a la jurisdicción municipal en el estado de México (1856-1882)”. En *La vida, el trabajo y la propiedad en el estado de México. Los primeros juicios de amparo en la segunda mitad del siglo XIX*. Coordinación de Cesar de Jesús Molina, René García Castro y Ana Lidia García Peña, 191-246. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2007.
- Marino, Daniela. “La medida de su existencia’. La abolición de las comunidades indígenas y el juicio de amparo en el contexto desamortizador (centro de

- México, 1856-1910)". *Revista de Indias* 76, núm. 266 (2016): 287-313. <https://doi.org/10.3989/revindias.2016.010>.
- Marino, Daniela. "La modernidad a juicio. Los pueblos de Huixquilucan en la transición jurídica (Estado de México, 1856-1911)". Tesis doctoral. El Colegio de México, 2006.
- Marino, Daniela. "La modernidad a juicio. Pleitos por las tierras y la identidad comunal en el estado de México (municipalidad de Huixquilucan, 1856-1911)". En *Culturas de pobreza y resistencia*. Compilación de Romana Falcón, 237-264. México: El Colegio de México/Universidad Autónoma de Querétaro, 2005.
- Mijangos y González, Pablo. *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia de México*. México: El Colegio de México, 2019.
- Ministerio de Justicia. "Decreto núm. 485. De los tribunales de circuito y jueces de distrito del 20 de mayo de 1826". En *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. T. 2. Compilación de Manuel Dublán y José María Lozano, 796-797. México: Imprenta del comercio a cargo de Dublán y Lozano, hijos, 1876.
- Montiel y Duarte, Isidro Antonio. *Ejecutoria de la Suprema Corte en el juicio de amparo promovido por la señora doña María de la Luz Servín de Capetillo contra los procedimientos del juez de Tlalnepantla, en el juicio de apeo y deslinde intentado por el pueblo de Cahuacan*. México: José María Sandoval, Impresor, 1879.
- Neri Guarneros, Porfirio. "El amparo y los pueblos en el estado de México 1875-1883. Una interpretación de los derechos de propiedad comunal". Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma del Estado de México, 2008.
- Neri Guarneros, Porfirio. "Personalidad jurídica de las comunidades indígenas en el estado de México, 1856-1882", *Revista de Historia del Derecho*, núm. 66 (julio-diciembre 2023): 33-61.
- Poder Judicial de la Federación. *La Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo XIX*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1987.
- Poder Judicial de la Federación. *La Suprema Corte de Justicia sus orígenes y primeros años, 1808-1847*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1986.
- Presidencia de la República. "Decreto 4715. Sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas que administren como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República de 25 de junio de 1856". En *Legislación Mexicana*. T. 8. Edición de Manuel Dublán y José María Lozano, 197-201. México: Imprenta de comercio de Dublán y Chávez, 1877.
- Soberanes, José Luis. *El poder Judicial Federal en el siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

## SOBRE EL AUTOR

Porfirio Neri Guarneros es doctor en Historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Actualmente está adscrito a la Universidad Autónoma del Estado de México como profesor e investigador. Sus líneas de investigación se enfocan en la historia social, la historia agraria y la historia jurídica de los pueblos indígenas en los siglos XIX y XX. Algunas de sus publicaciones son “Concesión y conflicto en torno a las aguas del río Tepetzotlán, 1888-1904”, *Historia Caribe* 9, núm. 45 (2024): 175-204; y “Tierras de común repartimiento y desamortización en el sistema de riego de la Pila Real de Atlamica, 1856-1888”, en *Estudios históricos del agua. Gestión, usos y actores*, ed. de Martín Sánchez Rodríguez y Evelyn Alfaro Rodríguez (Zamora: El Colegio de Michoacán; México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2023), 93-116.

## Perniciosos e indeseables La deportación de chinos en el México posrevolucionario

### *Pernicious and Undesirable* *The Deportation of Chinese Immigrants in Post-revolutionary Mexico*

**Nicolás CÁRDENAS GARCÍA**

<https://orcid.org/0000-0002-2466-8692>  
Universidad Autónoma Metropolitana (México)  
Unidad Xochimilco  
Departamento de Política y Cultura  
[ncardenasgarcia@gmail.com](mailto:ncardenasgarcia@gmail.com)

#### Resumen

En este trabajo se analiza la aplicación del artículo 33 a los inmigrantes chinos, quienes, desde la revolución, fueron objeto de diversas manifestaciones de rechazo, discriminación y violencia. Básicamente se muestra que buena parte de los nuevos funcionarios estatales encargados de vigilar y controlar a los extranjeros lo hicieron desde un marco compartido de creencias racistas, de modo que sus determinaciones no siempre estuvieron apoyadas por evidencia fehaciente de su condición de perniciosos o indeseables. La base documental incluye fondos del Archivo General de la Nación y del Archivo Histórico Genaro Estrada, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Palabras clave:** deportaciones en México; artículo 33; inmigrantes chinos; nacionalismo mexicano; extranjeros en México.

#### Abstract

*This article analyzes the application of Article 33 to Chinese immigrants, who, since the revolution, had been subjected to various forms of rejection, discrimination, and violence. It basically shows that many of the new state officials responsible for monitoring and controlling foreigners did so from a shared framework of racist beliefs, so that their decisions were not always supported by conclusive evidence of their harmful or undesirable status. The documentary basis includes collections from Mexico's National General Archive and the Genaro Estrada Historical Archive of the Ministry of Foreign Affairs.*

**Keywords:** *deportations in Mexico; Article 33; Chinese immigrants; Mexican nationalism; foreigners in Mexico.*

Recepción: 3 de marzo de 2025 | Aceptación: 24 de junio de 2025



© 2026 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

## Introducción

Los presidentes de México, desde 1824 hasta 2011, tuvieron la facultad de expulsar, sin juicio previo ni audiencia, a aquellos extranjeros que consideraban indeseables o perniciosos. Esta prerrogativa presidencial fue la expresión más clara de la desconfianza y sospecha contra el extranjero que se mantuvo a lo largo del siglo XIX, fruto tanto de los graves conflictos y guerras contra otros estados nacionales como del enorme peso de la inversión extranjera en la industria, comercio y la explotación de los recursos naturales. Tal vez no existía una percepción única del extranjero, pero a fines del siglo XIX era notable la distancia entre la xenofilia de la élite porfirista y del *nacionalismo popular* que estaba en la base de una xenofobia que se manifestó abierta y violentamente en la Revolución mexicana.<sup>1</sup>

Al mismo tiempo, la élite porfirista pensaba que la población mexicana era insuficiente para habitar el país y explotar sus recursos, de modo que buscó ampliarla de manera infructuosa con migrantes europeos. En cambio, una inmigración no deseada, la china, comenzó a llegar después de que Estados Unidos restringió su ingreso en 1882.<sup>2</sup> México se convirtió en un destino deseable para los chinos, tanto por su situación geográfica como porque dentro del gobierno porfirista algunos pensaban que esa mano de obra sería útil en la construcción del ferrocarril y otras empresas en la costa del Pacífico. Cuando entró en vigor el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y China, el 30 de junio de 1900, aumentó su número. Pronto lograron un relativo éxito como comerciantes, pequeños industriales y horticultores, y encontraron un nicho laboral como lavaderos, cocineros y personal de servicio, de modo que parte de la élite política, la prensa y otros grupos protestaron contra su presencia, a tal grado que el presidente Díaz formó una comisión para estudiar el caso en 1904. Uno de los comisionados, José María Romero, desaconsejó atraerlos como colonos y juzgó necesario restringir su ingreso como trabajadores manuales. Señaló que si la inmigración de grupos étnicos *deseables* favorecía el

<sup>1</sup> Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero*, vol. 3 (México: El Colegio de México, 1994), 47 y ss.; y Erika Pani, “Ciudadanos precarios. Naturalización y extranjería en el México decimonónico”, *Historia Mexicana*, núm. 246 (2012): 660-661.

<sup>2</sup> Beth Lew-Williams, *The Chinese Must Go. Violence, Exclusion and the Making of the Alien in America* (Cambridge: Harvard University Press, 2018).

desarrollo nacional, el influjo de grupos empobrecidos y culturalmente distintos —como los chinos— lo impedía. Se trataba de inmigrantes inasimilables que, incluso, podrían contaminar a la cultura indígena con sus “depravadas costumbres”.<sup>3</sup> Otro miembro de la comisión, José Covarrubias, describió a los inmigrantes chinos como “seres degradados” y “desechos” de una sociedad agraria en la que no era posible una “feliz y fecunda vida”; eran casos de “naufragio moral” en cuanto “abyectos y viciosos”. Dada la imposibilidad de asimilarlos, juzgaba necesario limitar su papel al de “asociado externo”, canalizarlos a donde fuera conveniente y controlar sus movimientos. En suma, considerarlos como “inmigrantes de segunda clase”.<sup>4</sup>

A pesar de esas dudas, durante el Porfiriato la facultad de expulsar del país “se aplicó poco y muy delicadamente”, y la ley de migración que entró en vigor en marzo de 1909 mantuvo como política permitir la “libre entrada” de todo extranjero que “no sea notoriamente nocivo en el orden moral ni en el sanitario”.<sup>5</sup>

Eso cambió totalmente con el estallido de la Revolución mexicana. A partir de 1911, comenzó un periodo de violencia racista antichina que, con la complicidad de autoridades estatales y municipales, sumado a la complacencia del gobierno federal, logró su expulsión de Sonora, Sinaloa y otras entidades. Si el censo de 1930 registró 15 960 chinos en México, el de 1940 encontró solamente a 4 859.<sup>6</sup>

En esa persecución, apenas comienza a estudiarse el uso del artículo 33. Yankelevich ha mostrado que se aplicó fundamentalmente a las colonias norteamericana, española y china por tres tipos de motivos: políticos, exigencias sociales de grupos organizados, y como medida de profilaxis

<sup>3</sup> Robert Chao Romero, *The Chinese in Mexico, 1882-1940* (Tucson: The University of Arizona Press, 2011), 181.

<sup>4</sup> Evelyn Hu-DeHart, “Racism and Anti-Chinese Persecution in Sonora, México, 1876-1932”, *Amerasia* 9, núm. 2 (1982): 5-6, <https://doi.org/10.17953/amer.9.2.q3w042876h722753>; Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México...*, vol. 2, 173-174.

<sup>5</sup> Delia Salazar Anaya, “El porfiriato, políticas de promoción y estímulo a la inmigración, 1876-1911”, en *Inmigración y extranjería. Compilación histórica de la legislación mexicana 1810-1910*, coord. de Nidia Cisneros Chávez (México: Miguel Ángel Porrúa, 2012), 98 y ss.; Instituto Nacional de Migración, *Compilación histórica de la legislación migratoria en México* (México: Secretaría de Gobernación, 1996).

<sup>6</sup> Chao Romero, *The Chinese...*; Hu-DeHart, “Racism...”; y Fredy González, *Paisanos Chinos. Transpacific Politics among Chinese Immigrants in Mexico* (Oakland: University of California Press, 2017).

social. En todo caso, admite que el caso chino es particular por cuanto se conectó con fuertes motivaciones xenofóbicas.<sup>7</sup>

Entre 1911 y 1940, se intentó aplicarlo a 406 chinos, pero luego de investigar algunas acusaciones, finalmente sólo fueron deportados 149. El propósito de este artículo es analizar estos hechos para comprender la lógica de la interacción entre un sector de la nueva élite política revolucionaria con grupos sociales que rechazaban a los inmigrantes chinos y con los propios miembros de esa comunidad, quienes para enfrentar la amenaza de la expulsión recurrieron al amparo de la ley. Esta investigación muestra que el nacionalismo popular de corte racista del que hablaba González Navarro, fue compartido por un sector de la nueva élite en el poder. Esos revolucionarios, en la práctica, definieron a los inmigrantes chinos como una amenaza a la nación y, de ese modo, rechazaron su posible integración a la sociedad mexicana; eran, igual que en Estados Unidos, a la vez, “una realidad social y una imposibilidad legal”.<sup>8</sup>

El orden de la exposición es el siguiente: en primer lugar, presento la discusión que se dio acerca de los extranjeros en el Congreso constituyente, para mostrar que el artículo 33 estaba vinculado a un conjunto de creencias y valores que orientaron el trato que se dio a los inmigrantes en este periodo; después, analizo los casos más relevantes de expulsión, para terminar con el de Sam Jim en 1930, en el cual algunos funcionarios, fuera por prejuicios racistas o por interés personal, desvirtuaron las leyes aplicables a los inmigrantes chinos.

### *La cuestión del extranjero en el congreso constituyente*

Cuando el congreso constituyente recibió a una comisión del pueblo el 21 de noviembre de 1916, Manuel Aguirre Berlanga les dijo que su trabajo consistía en definir las normas adecuadas para la “reconstrucción nacional”, así como la conversión de las promesas de la revolución en “instituciones sociales”.<sup>9</sup> En

<sup>7</sup> Pablo Yankelevich, “Extranjeros indeseables en México (1911-1940). Una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional”, *Historia Mexicana* 53, núm. 211 (2004): 739-740.

<sup>8</sup> Mae M. Ngai, *Sujetos imposibles. Extranjeros ilegales y la creación de los Estados Unidos modernos* (México: Fondo de Cultura Económica, 2023), 36.

<sup>9</sup> José G. Ramírez, *La Constitución de Querétaro, Querétaro de la Constitución* (Querétaro: Ediciones del Gobierno, 1983), 47.

efecto, ello se reflejó claramente en los artículos dedicados a la educación, la propiedad de la tierra y el subsuelo, el trabajo y las relaciones entre la Iglesia y el Estado, temas que estaban orientados al rediseño de las instituciones nacionales.

Sin embargo, desde los primeros debates fue claro que también debían responder a ciertas preguntas relativas a la pertenencia nacional: ¿quién es mexicano?, ¿quiénes son los extranjeros y cuáles tienen derecho de volverse mexicanos?, ¿los extranjeros tienen los mismos derechos que los mexicanos? Todas ellas, finalmente, estaban vinculadas con la experiencia revolucionaria, que había pasado tanto por la división interna como por la confrontación con otros estados nacionales, particularmente con Estados Unidos de América.

Durante los meses anteriores, Carranza había advertido del peligro de conceder privilegios excesivos a los extranjeros en México, de modo que era necesario tomar medidas para evitar que tuvieran “más garantías ni más derechos que tienen los nacionales”.<sup>10</sup> Tal postura se expresó, en particular, en el artículo 33 de su proyecto, que conservaba la facultad presidencial de “hacer abandonar el territorio inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente”. Además, establecía que los extranjeros no podían “inmiscuirse en los asuntos políticos” mexicanos, ni adquirir bienes raíces sin renunciar a su calidad de extranjeros y, por consiguiente, a la protección de sus gobiernos.<sup>11</sup>

El debate sobre esa propuesta y los otros artículos que definían la condición de ciudadano, la pertenencia nacional y los requisitos para ocupar cargos públicos revelaron los significados que los diputados asignaban al nacionalismo y a la composición deseada para el país. Para nuestros fines, bastará señalar que ahí se enfrentaron los dos tipos de nacionalismo que estudió Kohn en su obra seminal, el occidental o cívico y el oriental o cultural,<sup>12</sup> y que el segundo fue claramente mayoritario.

Algunos diputados se oponían a los extranjeros por razones emocionales, usando afirmaciones de sentido común y estereotipos profundamente arraigados. El coronel Epímenio Martínez, mediante una retórica confusa, afirmó que los extranjeros “nunca podrán traernos cosas buenas.

<sup>10</sup> Jesús Acuña, *Memoria de la Secretaría de Gobernación* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1985), 278.

<sup>11</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, vol. 1 (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2002), 510.

<sup>12</sup> Hans Kohn, *Historia del nacionalismo* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1984).

Hay extranjeros que sí nos podrían traer cosas muy buenas, magníficas, pero en el fondo, nada”. Por su parte, el general Emiliano Nafarrate decía que al acercarse la hora “de una lucha de razas”, era ilógico que un extranjero representara a la nación. Juan Aguirre Escobar intervino para hablar de la hospitalidad mexicana, de la prodigalidad con que se trataba al caminante, para aclarar que eso no llegaba a “llevarlo a dormir a la alcoba de la esposa”. En este grupo, Heriberto Jara se esforzó más en elaborar un argumento; dijo que México era una nación débil, de manera que los ciudadanos debían estar siempre listos para su defensa. Por esa razón, recelaba de los extranjeros, quienes, en caso de conflicto, seguramente se inclinarían por su patria “por razones de sangre, por razones de raza”.<sup>13</sup>

El caso de José Natividad Macías, un abogado liberal cercano a Carranza, es revelador de la fuerza de esas emociones. Al discutirse la propuesta de que los nacidos en el país de padre extranjero podrían ser mexicanos por nacimiento si al cumplir 21 años optaban por la nacionalidad mexicana, mostró cómo se habían impuesto distintos modelos de nacionalidad en Estados Unidos, en México y en América Latina. Según él, si Estados Unidos se fundó sobre el *ius soli*, fue porque no tenía un “pueblo originario”; luego, al volverse poderoso, incorporó el *ius sanguinis*. En cambio, los países latinoamericanos siguieron el camino inverso, pues no eran suficientemente poderosos. Con ello conformaron un sistema híbrido, que era el propuesto por la comisión, aunque eso se complicaba porque en derecho internacional se había vuelto condición necesaria un *acto expreso de la voluntad*, cívico, para pertenecer a una nación. La propuesta, para Macías, implicaba que alguien nacido en México, cuyos padres al día siguiente regresaran a su tierra, podía volver a México para reclamar su ciudadanía, aunque su *cariño por la república* fuera dudoso. Difícilmente se le podría admitir como “mexicano por nacimiento” porque, “cuando se trata de los intereses nacionales, el corazón mexicano se subleva sobre toda consideración personal y llega a ver con repugnancia, con aborrecimiento, todo aquello que lleve a nuestros puestos públicos a los extranjeros”.<sup>14</sup>

Algunos diputados trataron de escapar de esa “patriotería”, como le llamó Cravioto, para discutir con seriedad el problema. Partían de un tronco común liberal, pero en realidad terminaban por caer en una de las dos categorías mencionadas: nacionalistas románticos y nacionalistas cívicos.

<sup>13</sup> *Diario de los Debates...*, vol. 1, 354, 356 y 358; vol. 2, 201-202.

<sup>14</sup> *Diario de los Debates...*, vol. 2, 674.

Entre ellos destacó Francisco J. Múgica, para quien México, con su gran extensión territorial, necesitaba fortalecerse tanto en el interior como en el exterior del país. Lo primero se lograría mediante una “administración honrada” y arrebatando al clero “la corruptora forma de la enseñanza”; lo segundo se conseguiría mediante alianzas basadas en los vínculos de raza y una política selectiva de inmigración, diferente a la inmigración porfirista sin restricciones, que había sido “poco útil”. Se trataba de atraer a “nuestros hermanos de sangre, de raza y de ideales”, quienes provenían de nuestra misma “raza india aborigen”, y fue allí donde se mezcló la raza española que generó nuestra conquista. Es decir, consistía en realizar el ideal panamericano, aunque no faltó quien señalara que la confraternidad latinoamericana era por el momento “una quimera irrealizable”.<sup>15</sup>

Por su parte, Paulino Machorro preguntó si el pueblo mexicano, con dos millones de indios que no hablaban español, constituía en ese momento una “verdadera nacionalidad”. Somos, dijo: “Un conjunto de razas [...] que todavía no puede colaborar de un modo completo a un fin común; aún no nos hemos fundido en el tipo nacional”. Por eso, porque “pensamos con muchos pensamientos” el extranjero que viene es más fuerte que nosotros. El que se naturaliza, lo hace como “un trámite legal”, no se asimila al pueblo mexicano; “quieren sus negocios, pero no quieren al país”. A la hora del peligro, afirmaba, no han estado con México, que “ha seguido siendo una tierra de conquista”. Los extranjeros no sólo han venido a conquistar la tierra, sino al hombre: “Han venido a tratarnos como bestias y no como hombres”. En la guerra actual, agregaba, ha triunfado el principio nacionalista, y ante la “invasión extranjera” debemos plantar “la bandera de la nacionalidad”.<sup>16</sup>

El grupo de nacionalistas cívicos era, por el contrario, muy reducido. Se trataba de Félix F. Palavicini, Saúl Rodiles y Enrique Colunga. Palavicini estaba de acuerdo con que el país necesitaba la inmigración, pero no la del “extranjero pernicioso”, sino la del que “viene a identificarse con nosotros, a ser tan mexicano como nosotros”. Por eso defender la raza requería fortalecerla y unirse a otros pueblos con intereses y necesidades comunes; el ideal americanista de Carranza le daría a México “fuerza moral” frente al exterior. Además, a pesar de los millones de analfabetos e indígenas, el mexicano era un “pueblo viril”, que tiene “el sentimiento arraigado de la dignidad

<sup>15</sup> *Diario de los Debates...*, vol. 1, 178-180 y 216; y vol. 2, 190 y 665.

<sup>16</sup> *Diario de los Debates...*, vol. 2, 184, 187-188.

personal”. La soberanía nacional no era incompatible con la posición liberal de la Constitución del 57, que abría las puertas a los inmigrantes. “Fortificar la ciudadanía” era una necesidad del progreso, era el medio de superar los dos grandes problemas de México: “El autóctono, que ha fracasado con la irredención del indio, y el inmigratorio, que evidentemente nos ha venido proporcionando una constante inyección de energías e inteligencia, y no podemos esperar que se busque con interés nuestra ciudadanía cuando ésta no ofrezca ninguna ventaja”.<sup>17</sup>

Así, Palavicini se colocaba en el extremo opuesto a los nacionalistas románticos, pues implicaba no descartar “a ningún país ni a ninguna raza”; no quedarse en el nacionalismo à *outrance* de algunos diputados, quienes no habían definido lo que entienden por mexicano. Para él, a resultas del “beso de Hernán Cortés a la Malinche”, se trataba de una “raza híbrida”, nutrida de la fogosidad española, la “serenidad y noble herencia” del revolucionario francés y la “energía indomable del indio”, de modo que “¿dónde estaban sus características especiales”? Para Palavicini: “No tenemos, no podemos tener, señores diputados, un nacionalismo étnico. Busquemos otra forma de nacionalismo”.<sup>18</sup>

Rodiles, en su turno, preguntó qué cosa era “la personalidad” del individuo, cómo se formaba y qué parte tiene en ello “el concepto de la patria”. Respondió que se construía tanto por la herencia como por el medio. Si un extranjero se formaba aquí, quería decir que aquí se moldearían sus aspiraciones, sentimientos y efectos, “toda su manera de ser”, de modo que la patria debía considerarlos “hijos suyos”. Colunga, a su vez, enfatizó que “la mayor parte de los hijos de extranjeros se mexicanizan”. Muchos diputados no lo aceptaban porque la “sombra” que proyectaban personajes como Limantour y Braniff les hacía perder la claridad de juicio.<sup>19</sup>

Finalmente, la comisión presentó un dictamen que eliminaba la inexistencia de recurso alguno contra la expulsión, ya que presuponía una “infalibilidad” del Ejecutivo que “no puede concederse a ningún ser humano” y, además, contradecía el otorgamiento de las garantías individuales. Si bien estaban de acuerdo con la necesidad de que pudiera revocarse la hospitalidad a quien “se hubiere hecho indigno de ella”, creían que la expulsión debía ajustarse a las formalidades de la justicia e incluso precisarse los casos

<sup>17</sup> *Diario de los Debates...*, vol. 1, 360; y vol. 2, 212, 1054-1055.

<sup>18</sup> *Diario de los Debates...*, vol. 1, 360; y vol. 2, 212, 1054-1055.

<sup>19</sup> *Diario de los Debates...*, vol. 2, 659-660 y 679-680.

en los cuales procedería. Sin embargo, en vista de que no disponían de tiempo para estudiar tales bases (era el 24 de enero de 1917), se limitaban a proponer que se redujera un tanto “la extensión de la facultad concedida al Ejecutivo, dejando siquiera el juicio de amparo al extranjero amenazado de la expulsión”. Con ello, desaparecería el “matiz de despotismo” que revestía al Ejecutivo en su relación con los extranjeros, el cual “no figura en ninguna otra de las constituciones que hemos tenido ocasión de examinar”.<sup>20</sup> Finalmente, se aprobó la prerrogativa del Ejecutivo para expulsar a los extranjeros inconvenientes, así como la prohibición de intervenir en cuestiones políticas.<sup>21</sup>

Por lo demás, el párrafo sobre la propiedad de bienes raíces que se eliminó fue recuperado en el artículo 27, así que lo esencial de la propuesta de Carranza había sido aprobado. Más todavía, se inscribía en el consenso desfavorable a la admisión de extranjeros como parte de la nación mexicana.

### *Las expulsiones políticas: el caso de la guerra de los Tongs*

Cuando los chinos se establecieron en México, a principios del siglo xx, el imperio de los Qing, lastrado por la corrupción, la injerencia extranjera, la ineficiencia administrativa, las rebeliones internas y la hambruna, estaba llegando a su fin, mismo que se consumó en 1911. Luego siguieron décadas en que el Partido Nacionalista (Kuo Ming Tang) no pudo consolidarse como un gobierno viable y estalló una larga guerra civil, en la que los señores de la guerra y sus ejércitos impusieron su dominio en diversas regiones. Por esa razón los inmigrantes no podían contar con el apoyo efectivo de esos cambiantes gobiernos y tuvieron que construir, como en Estados Unidos, organizaciones propias para defenderse en contextos generalmente hostiles; para hacerlo, no partían de cero, pues en China, ante los vacíos de poder, las injusticias y el bandidaje, habían proliferado y alcanzado un efímero poder aquellas sociedades secretas en las que se mezclaban propósitos políticos y creencias religiosas. Entre ellas destacaron las tríadas, que adquirieron una gran fuerza en el sur de China, en particular en la provincia de Guangdong, de donde salieron la inmensa mayoría de los inmigrantes que llegaron a América del Norte. En sus nuevos destinos, adaptaron esta

<sup>20</sup> *Diario de los Debates...*, vol. 2, 867.

<sup>21</sup> *Diario de los Debates...*, vol. 2, 1192.

tradición al nuevo contexto y llegaron a formar organizaciones de ayuda mutua, que al final se unieron en las Seis Compañías (*Consolidated Chinese Benevolent Association*), cuya sede estaba en San Francisco. Para nuestro propósito, bastará señalar que una de esas organizaciones, la Chee Kung Tong (o Chinos masones), se formó en 1858 en la Columbia Británica, y en 1863 ya estaba asentada en San Francisco. En México inició sus actividades en Cananea en 1904 y luego se extendió a todo el norte. Se trataba de una hermandad basada en un juramento, que al principio trabajaba por la expulsión de la dinastía manchú y la restauración de los Ming, pero que a la postre, sobre todo después de 1911, se ocupaba de la ayuda y protección mutua, así como de mantener locales para la socialización de una población de hombres solos en su gran mayoría. Sin embargo, para financiar todo ello, era fundamental un cierto control territorial y de algunas de las actividades más lucrativas, como el juego, las apuestas, el tráfico y consumo de opio. Lograrlo requería, ocasionalmente, el uso de la fuerza.<sup>22</sup>

El predominio de esta organización fue amenazado hacia 1920 por el crecimiento del partido que agrupaba a los nacionalistas chinos, el Kuo Ming Tang. Ésta era una organización política moderna que competía por el poder en China y dependía de la afiliación voluntaria. Desde que Sun Yat Sen inició su organización, el aporte económico de la comunidad china del exterior había sido muy importante, de modo que necesitaba consolidarse en México como la organización representativa china, tanto dentro de la comunidad como ante el gobierno. Además, para fortalecerlo frente a las otras opciones políticas del caótico escenario chino y aumentar su financiamiento, Sun Yat Sen había promovido una orientación secretista, jerárquica y militarista, misma que no descartaba el uso de la violencia por sus agremiados.<sup>23</sup>

En 1922 ese conflicto llegó a un punto crítico en Nogales, al escindirse la Chee Kung Tong de la Unión Fraternal, que era la organización amplia

<sup>22</sup> C. N. Reynolds, "The Chinese Tongs", *American Journal of Sociology* 40, núm. 5 (1935): 619 y ss., <https://doi.org/10.1086/216899>; Rose Hum Lee, *The Chinese in the United States of America* (Hong Kong: Hong Kong University Press, 1960), 161 y ss.; Jonathan Spence, *En busca de la China moderna* (México: Tusquets, 2011), 254 y ss.; Jacques Gernet, *El mundo chino* (Barcelona: Crítica, 2007), 484 y ss.; Evelyn Hu-DeHart, "Voluntary Associations in a Predominantly Male Immigrant Community. The Chinese on the Northern Mexican Frontier, 1880-1930", en *Voluntary Organizations in the Chinese Diaspora*, coord. de Khun Eng Kuah-Pearce y Evelyn Hu-DeHart (Hong Kong: Hong Kong University Press, 2006), 150-151; y Eve Armentrout, *Revolutionaries, Monarchists, and Chinatowns* (Honolulu: University of Hawai'i Press, 1990), 18 y ss.

<sup>23</sup> Spence, *En busca de...*, 321-322, 370-371 y 435.

equivalente a las Seis Compañías en México y que, hasta ese momento, aglutinaba a las principales organizaciones de chinos y las representaba más o menos formalmente. Además, comenzaron a disputarse la cercanía con el cónsul de China en ese lugar, lo que implicaba influir en la posible defensa de sus intereses ante el gobierno local.<sup>24</sup> Esto derivó en enfrentamientos armados con saldo de varios muertos en mayo de 1922, lo que a la postre se etiquetó como la guerra de los Tongs.

Al iniciar junio, el gobernador de Sonora, Francisco S. Elías, ordenó el desarme de todos los chinos en el estado y solicitó a Obregón aplicar el “artículo 33 a políticos que vienen provocando asesinatos en sus contrarios.” De inmediato Obregón le pidió los nombres de los “promotores del conflicto”, y Elías mandó el 10 de junio una lista de 80 chinos “complicados” en los asesinatos, tanto de la Liga Nacionalista China como de la “masonería” China. Además, decía que había otros que seguían “denunciándose”. De cualquier modo, creyó conveniente comenzar por expulsar a los ya aprehendidos, a reserva de “verificar la de los restantes”. Lo sorprendente es que, a pesar de la falta de documentación e incluso la imprecisión en los nombres entregados, Obregón decidió firmar, el 19 de junio, la expulsión de todos ellos.<sup>25</sup> Su ejecución, sin embargo, se demoró por varios meses y, en todo ese tiempo, Elías no aportó evidencia alguna sobre su culpabilidad.

La información más interesante provino de las organizaciones chinas contendientes, pues cada una trataba de probar su inocencia a la vez que culpar a sus enemigos. Por ejemplo, Francisco Yuen, presidente del Partido Nacionalista Chino en México, desde El Paso solicitó permiso para venir a la capital e informar del asunto tanto a la Secretaría de Gobernación como a la legación china, lo que estimaba serviría “para aclarar y quizás poner término a la agitación china en Sonora”. A su llegada fue apresado, pero Obregón suspendió su expulsión y ordenó liberarlo, aunque debía permanecer en la capital. Por su parte, Yuen le escribió que los cargos que se le imputaban eran falsos, fruto de “diferencias de apreciación de la política

<sup>24</sup> Hu-DeHart, “Voluntary Associations...”, 153-154; Catalina Velázquez Morales, “Diferencias políticas entre los inmigrantes chinos del noroeste de México (1920-1930). El caso de Francisco L. Yuen”, *Historia Mexicana*, núm. 218 (2005): 488-489; y José Luis Chong, *Sociedades secretas en América (1850-1950)* (México: Palabra de Clío, 2011), 83-84.

<sup>25</sup> Francisco S. Elías a Obregón, Hermosillo, 5 y 15 de junio de 1922; y Obregón a Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Distrito Federal, 19 de junio de 1922, Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), *Fondo Obregón-Calles*, exp. 104-ch-1.

China”, explicaba que la Unión Fraternal Asociación China era la más antigua y mejor organización mutualista de la colonia china en México, y que sus propósitos eran “moralizadores”, a diferencia de la Chee Kung Tong, que estaba formada por chinos “conservadores, tradicionalistas, monarquistas y refractarios a la civilización occidental”, quienes “no convienen a México”. Esos habían contado con el apoyo del cónsul chino en Nogales para arrojar la responsabilidad de los atentados sobre la Liga Nacionalista China y, aunque se presentaban como logia masónica, eran una “sociedad secreta con fines muy distintos de los nobles que persigue la masonería universal”. También pedía revocara la orden de expulsarlo y ofrecía incluso ausentarse del país hasta que se calmaran “las pasiones que la política china inevitablemente ha desatado entre todos sus hijos”.<sup>26</sup>

Para aumentar la confusión, José Obregón, hermano del presidente, respaldó el 14 de agosto a la Chee Kung Tong y a los acusados que pedían ser escuchados para “destruir [la] impostura [que] recae contra paisanos inocentes”.<sup>27</sup>

En ese momento, el gobernador de Sinaloa, el coronel José Aguilar Barraza, se sumó a la ofensiva y ordenó la aprehensión de otros 35 chinos de esa organización. A nombre de ellos, el licenciado José Luis Valencia, presentó una solicitud de amparo ante el juez de distrito de Culiacán. Días atrás, señaló Valencia, sus representados fueron aprehendidos en San Blas, El Fuerte, Los Mochis y Ahome por el señor Leoncio Toledo, quien se ostentaba como “agente especial” del gobernador, aunque tal cargo no existía. La sociedad a la que pertenecían tenía por objetivo “la impartición mutua de ayuda y debida protección”, pero fue acusada por sus enemigos de ser “una mafia terrible”. Con ello habían logrado impresionar a autoridades superiores y “alterar la opinión pública”. Llevaban en prisión más de cuarenta días, sin que se supiera la causa o motivo de tales detenciones. En vez de aprehender a “verdaderos criminales”, esas autoridades habían desplegado su saña en extranjeros indefensos, cuyo delito era no tener “cantidades suficientes de dinero, para evitar sus males”. Toledo y sus dos ayudantes se habían presentado en sus casas “revolviéndolo todo, registrándolo todo”, se habían apoderado de sus armas y los encarcelaron. Por el contrario, a los

<sup>26</sup> Memorándum de Juan Sánchez Azcona, 26 de junio de 1922, y Francisco L. Yuen al presidente Álvaro Obregón, 20 de julio de 1922, AGN, *Fondo Obregón-Calles*, exp. 104-ch-5.

<sup>27</sup> José Obregón al presidente de la república, Hermosillo, 14 de agosto de 1922, AGN, *Fondo Obregón-Calles*, exp. 104-ch-B.

enemigos encarnizados de esta asociación, de la Liga Nacionalista China, se les aceptaba toda clase de “pretendidas” pruebas y acusaciones. Para Valencia se trataba de un “lío político, del que nadie responde de sus consecuencias”. La orden de expulsión en la que se les consideraba “extranjeros perniciosos”, no obstante “la amplia facultad” del primer mandatario para hacerlo, violaba las garantías individuales consignadas en la Constitución, ya que no se encontraban en ninguno de los casos por los que podía suspenderse tales derechos.<sup>28</sup>

Obregón, para aclarar las cosas, formó una comisión que estudiara *in situ* el problema. Ésta concluyó que los arrestos fueron ejecutados por autoridades más interesadas en expulsar a los chinos que en demostrar su culpa, olvidando que su trabajo “debió hacerse basado en la más absoluta imparcialidad”; en consecuencia, a pesar de “los esfuerzos gastados” no se había esclarecido la “responsabilidad” de los autores de los asesinatos.<sup>29</sup>

Aun así, no terminaron las acusaciones mutuas: la Liga Nacionalista China publicó un largo desplegado en el que pedía al pueblo y al gobierno de México distinguir entre “los que laboramos por el orden y los que no han sabido traer de nuestro lejano país otra cosa que juegos prohibidos y fumaderos de opio”. Para demostrarlo, se remontaban a la fundación de la Chee Kung Tong dos siglos atrás, pues su existencia permitió a los “mercahifles de la política” medrar y usarla en beneficio propio. En Estados Unidos se había asentado en los barrios chinos, donde los truhanes, asesinos y viciosos los apoyaban. Por los años de 1903 o 1904, uno de sus miembros, procedente de San Francisco, Wong Lan Sing, fundó en Cananea su sucursal en México, “adulterando la finalidad política de la agrupación” con el membrete de la masonería. Desde entonces usaba de “procedimientos secretos y misteriosos”, ya que, para concurrir en juegos prohibidos, fumar opio e imaginar crímenes, “se necesita huir de los ojos indiscretos del público que juzga y de las autoridades que castigan”.

Luego, dio detalles de los asesinatos de Juan Sim Lem, en la Colorada, el 25 de mayo, y el de León Yock Ham, en Los Mochis, el 29 de mayo de 1922, los que finalmente condujeron a la ola de expulsiones en curso. Al final del desplegado, aceptó que en la otra organización había individuos “de

<sup>28</sup> José Luis Valencia a Juez de Distrito, Culiacán, 25 de agosto de 1922, AGN, *Fondo Obregón-Calles*, exp. 104-ch-1.

<sup>29</sup> “El conflicto chino en los estados de Sonora y Sinaloa”, Archivo Histórico Genaro Estrada (en adelante, AHGE), exp. 6-3-1 (I), 17.

valer”, pero eran una “absoluta minoría” que había ingresado por “engaños y amenazas”. En cambio, la Liga Nacionalista China había sido siempre una organización de “elementos sanos, de cultura seria, de honradez efectiva y sobre todo respetuosa a las leyes”. Por último, aclaraban que las peticiones de fondos que hacían eran exclusivamente a “nuestros connacionales, siempre en forma ordenada y nunca por los procedimientos amenazantes que emplea el Chee Kung Tong”.<sup>30</sup>

Como resultado de todo ello, da la impresión de que las decisiones de Obregón, empujadas por el ritmo de los acontecimientos y las opiniones, fueron bastante erráticas, máxime que no recibió mucha ayuda de los ineficientes gobernadores Francisco S. Elías y José Aguilar Barraza. Sólo así se explica que, de las 199 órdenes de expulsión, sólo se hicieran efectivas cinco.<sup>31</sup>

### *Las expulsiones por actividades ilegales*

La iniciativa para aplicar el artículo 33, durante el periodo estudiado, normalmente no partía del presidente o de las secretarías que se ocupaban de los asuntos de extranjeros, sino de gobernadores, presidentes municipales, autoridades policiacas y de salud, e incluso de particulares, tanto mexicanos como chinos.

Las solicitudes de particulares, aunque no fueron numerosas y raramente lograron su objetivo, prueban que la posibilidad de expulsión de los extranjeros formaba parte del repertorio político de la época. Por ejemplo, el 7 de abril de 1916, Roberto Chonvapú, comerciante de Tampico, escribió al Primer jefe para pedir la expulsión de su paisano Arturo López, al que culpaba de permitir “juegos prohibidos” en su casino. Sin embargo, la investigación reveló que era falso y que los acusadores pretendían a su vez abrir un casino. Por añadidura, la Cámara de Comercio e Industria China que decía presidir Chonvapú, no estaba registrada legalmente, por ello, la acusación fue archivada.<sup>32</sup>

<sup>30</sup> “Manifiesto del Partido Nacionalista Chino”, octubre de 1922, en José Trueba, *Chinos y antichinos en México. Documentos para su estudio* (Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 1988), 70-78.

<sup>31</sup> Yankelevich, “Extranjeros...”, 736.

<sup>32</sup> AGN, *Periodo Revolucionario*, caja 10, exp. 24.

Por su parte, Ángel Norzagaray, en el pueblo llamado Portuguez<sup>33</sup> de Norzagaray, en Sinaloa, solicitó al presidente Calles en abril de 1926 la expulsión del chino Fermín Chan, por su “carácter pendenciero”, el maltrato a personas y por dar “falsas informaciones” a su cónsul. Como el presidente municipal fue incapaz de proporcionar información útil, se envió un agente de Gobernación en abril de 1928, quien comprobó que Chan tenía un pequeño comercio y era un “hombre trabajador, pero de muy mal carácter”. No había ningún otro cargo contra él, aunque ese “modo iracundo” lo ejercía incluso con sus clientes. También averiguó que Norzagaray era un pequeño comerciante de “filiación reaccionaria” que resentía “la competencia comercial que Chan ha venido a traerle”. En suma, opinó: “No hay mérito para la expulsión”.<sup>34</sup>

Las denuncias tenían mayor peso cuando eran formuladas por organizaciones sindicales o sociales. La Liga Anti-china de Tampico, por ejemplo, acusó a Manuel Cheu de una “actitud satírica” contra la niña Agueda Licona en enero de 1927. La gravedad del cargo (violación) hizo que en este caso se pidiera al gobernador investigar, “en el menor tiempo posible”, la conducta, los antecedentes y costumbres de ese extranjero. En menos de dos semanas, el agente de migración supo lo suficiente: Cheu no fue consignado “por no haber sido comprobado su delito, atendiendo el dictamen del médico legista, el cual informó que a la mencionada muchacha nada le había pasado, quedando el chino en entera libertad”. Como no tenía ningún antecedente delictivo, no había razones para expulsarlo.<sup>35</sup>

Una petición de trabajadores de la finca cafetalera San Ramón, de Tapachula, contra el propietario José Chaufón, de origen chino pero naturalizado mexicano, también fue atendida con cuidado. Lo acusaban de ser “un déspota” que los hacía trabajar más de 8 horas y les pagaba con vales que sólo eran aceptados en su tienda de raya, todo lo cual contaba con la anuencia de las autoridades municipales.<sup>36</sup> Sin embargo, la inspección solicitada por Gobernación, realizada el 3 de octubre de 1931, arrojó que los seis acusadores ya no trabajaban en la finca y que tres de ellos incluso

<sup>33</sup> En toda la correspondencia, los vecinos del lugar escribieron *Portuguez* con “z” y sin acento, incluido el denunciante, Ángel Norzagaray. Se decidió respetar la ortografía que se usó originalmente en la correspondencia.

<sup>34</sup> AGN, *Dirección General de Gobierno* (en adelante, *DGG*), caja 3413, exp. 2.362.2 (3-1) 2.

<sup>35</sup> AGN, *DGG*, caja 3415, exp. 2.362.2 (1-1) 13.

<sup>36</sup> Manuel Barrios y otros a secretario de Gobernación, Tapachula, 7 de septiembre de 1931. AGN, *DGG*, caja 3406, exp. 2.362.2 (5) 41.

quedaron a deber pequeñas cantidades al separarse de sus trabajos. Además, los vales se habían usado algún tiempo, pero a solicitud de los mismos trabajadores; en ese momento el sistema consistía en apuntar su trabajo en libretas o plantillas. Finalmente, no había tienda de raya sino un pequeño depósito de medicinas y artículos de primera necesidad que se les vendía sólo si lo solicitaban. Por ello, el gobierno estatal opinó: “Que no se lleve a cabo la expulsión solicitada”.<sup>37</sup>

La mayor parte de las acusaciones, sin embargo, provino de las autoridades, quienes tenían información o trato con los chinos, y además conocían mejor el sentido de la prerrogativa presidencial, aunque no fueran muy eficientes en la presentación de sus casos.

El gobernador de Tamaulipas, Emilio Portes Gil, por ejemplo, solicitó la deportación de 24 chinos a los que se había encontrado jugando, sin aportar evidencia alguna. Simplemente consideraba necesario aplicarles “duros castigos” a fin de evitar que “corrompieran” a la población de Tamaulipas. Gobernación, por lo tanto, contestó que el castigo debía ser aplicado por su gobierno o las autoridades judiciales, de acuerdo con las leyes del estado, además de que en ese momento no tenían recursos para enviarlos “hasta el lugar de su origen, ya que en otro país no serían admitidos”.<sup>38</sup> Ese problema de los fondos insuficientes se repitió en varios casos.

En cuanto a la mezcla de incompetencia administrativa y decisiones fundadas en el prejuicio, destaca lo ocurrido en Durango. En septiembre de 1930, el gobernador José Ramón Valdez pidió la expulsión de 23 chinos que fueron sorprendidos fumando opio y jugando baraja. En esta oportunidad, el titular de gobernación, Carlos Riva Palacio, requirió la filiación de los acusados para “decirle la forma que hemos estado empleando en casos análogos”. Valdez la envió, pero días más tarde, acaso alentado por esa petición, señaló que en esa capital había “más de 70 súbditos chinos en su mayoría elementos perjudiciosos”, cuya expulsión consideraba benéfica. Una vez más se le solicitó información detallada y, cuatro meses después, el gobernador envió 105 expedientes, obtenidos mediante el requerimiento de registrarse en la presidencia municipal. Es muy probable que esos 105 chinos fueran casi todos los residentes en la

<sup>37</sup> José María Brindis a secretario de Gobernación, Tuxtla Gutiérrez, 22 de octubre de 1931; y Raymundo Enríquez a subsecretario de Gobernación, Tuxtla Gutiérrez, 15 de diciembre de 1931. AGN, DGG, caja 3406, exp. 2.362.2 (5) 41.

<sup>38</sup> AGN, DGG, caja 3415, exp. 2.362.2 (1-1) 7.

ciudad de Durango, ya que el censo de 1930 consignó 189 chinos en todo el estado.<sup>39</sup>

A pesar de ese celo administrativo, la solicitud fue tan disparatada que la respuesta de Gobernación era previsible: no se podía expulsar a todos esos chinos, sino sólo “a quienes se compruebe que son de malos antecedentes”.<sup>40</sup>

También había funcionarios eficientes. El delegado sanitario de Torreón, el doctor José González Guzmán, a partir de que atendió a un consumidor de heroína, llevó a cabo una investigación en la que vigiló, siguió, y detuvo a varios usuarios y narcomenudistas, quienes, bajo “fuertes interrogatorios”, revelaron una madeja que condujo hacia Antonio Wong, “la cabeza dirigente en esta ciudad de todo el comercio ilegal de drogas enervantes”. Las 48 horas que lo pudo tener en prisión las usó para reunir más datos, sobre todo siguió las pistas de paquetes provenientes de la ciudad de México, dirigidos a personas inexistentes y a una dirección donde no había comercio alguno, sino que era la casa habitada por uno de los traficantes detenidos. Además, otros estaban dirigidos al domicilio de Wong y al casino del que era dueño. Aunque admitía que faltaba investigar el origen de esos paquetes en la ciudad de México, en Torreón ya había agotado la búsqueda y le parecía que después de haber arriesgado su persona para obtener todos esos datos, era necesario, por el prestigio de la Delegación de Salubridad, que “no se les deje sin el castigo duro que merecen, máxime que según he venido averiguando dichos asiáticos contaban con el disimulo de las autoridades municipales y hasta poseen tarjetas que los acreditan agentes confidenciales del Municipio”. A él mismo le había ofrecido “dinero y ayuda de parte de sus paisanos”. Finalmente señaló que, según datos extraoficiales, Wong se había naturalizado.<sup>41</sup>

En respuesta, el Departamento de Salubridad le indicó que, como la tramitación de la expulsión por artículo 33 era larga y no se podía mantener

<sup>39</sup> Riva Palacio a José Ramón Valdez, México, 26 de septiembre de 1930; y José Ramón Valdez a secretario de Gobernación, 27 de septiembre de 1930, AGN, DGG, caja 3408, exp. 2.362.2 (7)12; Roberto Ham, “La migración china hacia México a través del Registro Nacional de Extranjeros”, en *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, coord. de María Elena Ota (México: El Colegio de México:1997), 180.

<sup>40</sup> Eduardo Vasconcelos a gobernador de Durango, México, 28 de febrero de 1931, AGN, DGG, caja 3408, exp. 2.362.2 (7)12.

<sup>41</sup> José M. González a gobernador, Torreón, 1 julio 1930 y a jefe del Departamento de Salubridad Pública, Torreón, 10 y 15 de julio de 1930, AGN, DGG, caja 3405, exp. 2.362.2 (3) 22. En este expediente están todos los documentos citados del caso.

en prisión a los acusados, los consignara al ministerio público, mientras se practicaban las averiguaciones correspondientes. Estas pesquisas no arrojaron más evidencias, pero se pudo comprobar que Wong no estaba naturalizado.<sup>42</sup>

Unos meses después, los esfuerzos de González fueron recompensados; el presidente Ortiz Rubio firmó el acuerdo de expulsión de Antonio Wong Yim el 25 de noviembre de 1930.<sup>43</sup>

### *Las libertades en la aplicación de la ley y la corrupción de funcionarios*

Algunos casos se complicaron por las competencias institucionales respecto de los extranjeros. En marzo de 1930, el gobernador Bartolomé García Correa, de Yucatán, solicitó la expulsión de Enrique Ham, de 38 años, soltero y comerciante, por delitos contra el “bienestar social” (tráfico de drogas). Denunciado por varios testigos, Ham admitió que se vendía opio en el casino donde trabajaba, pero que el responsable de ese comercio era Santiago Chi; él sólo fungía como representante de la sociedad dueña del lugar. Como tal, entregaba diariamente, a las 7 de la noche, 60 pesos a Enrique López, ayudante del exgobernador Álvaro Torre Díaz, para evitar la intervención policiaca. Por ese trabajo, recibía 100 pesos mensuales.

Con esos elementos, el presidente Ortiz Rubio firmó el 6 de mayo de 1930 la orden de expulsión de Enrique Ham, la cual fue ejecutada en el puerto de Progreso el día 30 de junio. El procedimiento parecía concluido, salvo que Juan Ham Ley, hermano del expulsado, presentó ante el juez 4.º de Distrito, en la ciudad de México, una solicitud de amparo contra la violación de las garantías individuales de Enrique Ham. Ahí relató lo que parece una persecución. El 4 de febrero fue apresado y obligado a salir hacia Veracruz; posteriormente, en un viaje a Campeche, fue nuevamente apprehendido y enviado a Mérida, donde se le recluyó en la penitenciaría. Poco después, se le notificó la orden de expulsión, a pesar de que era mexicano por naturalización desde el 20 de mayo de 1927.<sup>44</sup> Mientras

<sup>42</sup> Dr. Ulises Valdés a delegado Federal de Salubridad, Ciudad de México, 12 de julio de 1930.

<sup>43</sup> Ortiz Rubio a secretario de Relaciones Exteriores, México, 25 de noviembre de 1930.

<sup>44</sup> Juan Ham a juez cuarto de distrito, Distrito Federal, 23 de junio de 1930, AGN, DGG, caja 3419, exp. 2.362,2 (27) 2.

tanto, Enrique Ham llegó a San Francisco y estaba en espera del vapor que le conduciría a China.

La Secretaría de Gobernación, una vez comprobada la naturalización, libró órdenes para dejar sin efecto el acuerdo de expulsión, pero pidió a Juan Ham depositar 800 pesos para los gastos de la deportación; además, su hermano debía presentarse a esa dependencia tan pronto como regresara al país.<sup>45</sup> Tales órdenes alcanzaron a Ham en Yokohama, Japón. No sabemos cuándo, pero Ham regresó al país y, en noviembre de 1931, el abogado Santiago Ruiz, a nombre de Juan Ham, pidió y logró la devolución de los 800 pesos depositados.<sup>46</sup>

En este proceso es inevitable preguntarse si Enrique Ham se identificó como mexicano cuando se le notificó la orden de expulsión. La respuesta está en un comunicado del delegado de migración en Progreso, donde decía: “No se le pudo recoger, pero tengo la seguridad de que lo lleva consigo, o ya lo había enviado con anterioridad a su tierra, pudiendo ser que dentro de algún tiempo pretenda internarse al país por otro lugar de la República, al amparo de dicha carta de naturalización”.<sup>47</sup> Por lo que se ve, Ham tenía razón en desconfiar del delegado. De algún modo, logró enviar el preciado documento a su hermano.

Otro caso, ocurrido en la ciudad de México, confirma la ambigüedad de algunas autoridades involucradas en estos procedimientos. El 17 de septiembre de 1930, el presidente Ortiz Rubio decretó la expulsión de diez chinos, con base en un informe del Departamento Confidencial de Gobernación que los culpaba de tráfico de drogas, manejo de casas de juego ilícitos y fumaderos de opio, venta de pasaportes falsos, usura, y, hasta en el caso de Tom Sing, de defender y luego “explotar” a paisanos suyos que eran criminales. Aunque en el informe se reconoce que algunos eran dueños de negocios legales, no creían que pudieran haber “formado” sus capitales con ellos.<sup>48</sup> En cambio, el representante diplomático de China informó que todos habían entrado legalmente al país y se dedicaban a “negocios lícitos”. Con el objeto de que

<sup>45</sup> Eduardo Vasconcelos a Juan Ham, México, Distrito Federal, 15 de julio de 1930, AGN, DGG, caja 3419, exp. 2.362,2 (27) 2.

<sup>46</sup> Santiago Ruiz a secretario de Gobernación, México, Distrito Federal, 26 de noviembre de 1931, AGN, DGG, caja 3419, exp. 2.362,2 (27) 2.

<sup>47</sup> Andrés Landa y Piña a Secretario de Gobernación, México, Distrito Federal, 17 de julio de 1930, AGN, DGG, caja 3419, exp. 2.362,2 (27) 2.

<sup>48</sup> Informe del Departamento Confidencial, México, Distrito Federal, 23 de septiembre de 1930, AGN, DGG, caja 3426, exp. 2.362.2 (29) 223.

no se cometiera alguna injusticia, pedía que se les juzgara para que tales cargos fueran comprobados. Por ejemplo, señalaba que Sam Jim, mexicano por naturalización, era propietario de un restaurante en la calle de La Palma, y de un café en la estación Colonia del ferrocarril.<sup>49</sup>

Unos días después, Relaciones Exteriores informó a Gobernación que no podía refrendar la orden de expulsión, ya que en sus registros Eng Ying He, Francisco León y José Toy, obtuvieron la nacionalidad mexicana en 1905, 1910 y 1923, respectivamente.<sup>50</sup> Sin embargo, esta vez Gobernación actuó rápido y, sin esperar ese refrendo, los expulsó por Manzanillo el 22 de septiembre de 1930.<sup>51</sup>

Un año después, el abogado Luis Fernández Castelló, a nombre de los expulsados, solicitó al secretario de Gobernación permiso para su reingreso al país. Argumentaba que la falta de refrendo de Relaciones Exteriores “por sí misma invalidaba la orden de Gobernación” y, por añadidura, el juez Escalante, de la Primera Corte Penal, comprobó la asociación delictuosa de Pablo Meneses, agente de gobernación, con los chinos Max Chani Cuen y Santiago Omar, quienes estaban en pugna con la organización de sus representados. Además, Eng Ing He y Sam Jim estaban naturalizados, y probablemente también José Toy, por lo que no podían ser deportados. Finalmente, como personas con negocios establecidos en el país, estaban dispuestos a no reclamar por los perjuicios y daños causados a sus personas.<sup>52</sup>

Gobernación pretendió dejar que el asunto durmiera en los archivos, pero la esposa de Sam Jim, Elena Chávez, escribió al subsecretario de Gobernación, Eduardo Vasconcelos, el 5 de octubre de 1932, para exponer su caso. Adjuntó copia de la carta de naturalización de Jim y explicó que sus bienes quedaron abandonados a causa de una ausencia forzada e injustificada, ya que durante sus 30 años de residencia en el país había presentado buena conducta. En todo ese tiempo se había dedicado al comercio y era

<sup>49</sup> José Vázquez Schiaffino, subsecretario de Relaciones Exteriores a secretario de gobernación, 19 de septiembre de 1930, AGN, DGG, caja 3426, exp. 2.362.2 (29) 223.

<sup>50</sup> Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores a secretario de Gobernación, México, Distrito Federal, 27 septiembre 1930, AGN, DGG, caja 3426, exp. 2.362.2 (29) 223.

<sup>51</sup> Pablo Meneses a secretario de Gobernación, México, Distrito Federal, 1 de octubre de 1930, AGN, DGG, caja 3426, exp. 2.362.2 (29) 223.

<sup>52</sup> Luis Fernández Castelló a secretario de Gobernación, México, Distrito Federal, 10 de septiembre de 1930, AGN, DGG, caja 3426, exp. 2.362.2 (29) 223.

dueño de dos cafés y una fonda, la que ella había vendido para atender sus necesidades.<sup>53</sup>

Como solía responderse en esos casos, Vasconcelos le dijo que recabaría los informes correspondientes; lo hizo sin prisa, pues hasta febrero de 1933 tuvo en sus manos un resumen del asunto, donde se señaló que “no está resuelta la solicitud de Castelló, ni la de la esposa de uno de los chinos. Relaciones no ha contestado a la pregunta que se le hizo en noviembre de 1931 y no existe la autenticidad sobre si estos chinos tienen realmente la carta de naturalización o no”. Por ello, sugería agotar las informaciones que faltaban para regularizar el expediente.<sup>54</sup>

Pasaron varios meses y Elena Chávez decidió dirigirse directamente al secretario de Gobernación en turno en agosto de 1933. Le solicitó que se declarara sin valor legal el decreto de expulsión firmado por Ortiz Rubio y se autorizara el regreso de su esposo, quien se encontraba en Hong Kong, ejerciendo su profesión de comerciante. No sólo se apoyaba en la falta del refrendo de Relaciones Exteriores, sino que adjuntaba la carta de naturalización de Jim, firmada por el presidente Obregón. Dado que se había cometido un “grave error” esperaba que se acordara de conformidad su solicitud.<sup>55</sup> Por desgracia, ella misma cometió el error de dejar en poder de Gobernación el original y la copia fotostática de la carta de naturalización.<sup>56</sup>

Al no recibir respuesta, en mayo de 1934, insistió ante Juan G. Cabral, nuevo secretario de Gobernación. Repetía sus argumentos e insistía en que los establecimientos de Jim se los habían apropiado otros chinos, de modo que ella vivía “casi de caridad”.<sup>57</sup> Como Cabral le dijera que se trataba de “cosa juzgada”, el 10 de mayo escribió al presidente Abelardo L. Rodríguez. Aparte de contarle nuevamente su caso, acusó directamente a Pablo Meneeses, entonces subjefe de la Policía de Gobernación, de ser el ejecutor de la

<sup>53</sup> Elena Chávez a Eduardo Vasconcelos, México, Distrito Federal, 5 de octubre de 1932, AGN, DGG, caja 3426, exp. 2.362.2 (29) 223.

<sup>54</sup> “Extracto para el C. Oficial Mayor”, Vicente E. Matus, México, Distrito Federal, 21 de febrero de 1933, AGN, DGG, caja 3426, exp. 2.362.2 (29) 223.

<sup>55</sup> Elena Chávez a secretario de Gobernación, México, Distrito Federal, 9 de agosto de 1933, AGN, DGG, caja 3426, exp. 2.362.2 (29) 223.

<sup>56</sup> Elena Chávez a ministro de Gobernación, México, Distrito Federal, 7 de diciembre de 1933, AGN, DGG, caja 3426, exp. 2.362.2 (29) 223.

<sup>57</sup> Elena Chávez a Juan C. Cabral, México, Distrito Federal, 6 de mayo de 1934, AGN, DGG, caja 3426, exp. 2.362.2 (29) 223.

“violenta captura” de su esposo. Rodríguez turnó, nuevamente, el caso a Gobernación, la cual contestó que no era posible acceder a dicha petición.<sup>58</sup>

No se necesita mucho esfuerzo para imaginar la desesperación de la señora Chávez, quien todavía hizo un último intento por ser escuchada y por encontrar algo de empatía en Narciso Bassols, entonces secretario de Relaciones Exteriores, pero éste turnó el asunto otra vez a Gobernación, quien volvió a prometer “estudiar el caso”.<sup>59</sup>

En esta oportunidad, se pidió un dictamen al abogado Andrés Ruiz, del Departamento Consultivo de Gobernación. Éste reconoció que, dada la naturalización de los tres chinos, no se les debió aplicar el artículo 33. “Pero la expulsión se llevó a cabo —escribía— y ahora toca estudiar qué cosa sería lo prudente hacer en el caso”. No hablaba de lo justo, sino de resolver el problema con el menor perjuicio para las instituciones involucradas. Como la señora Chávez no había comprobado su calidad de esposa, una opción era no “reconocerle ninguna personalidad”. En cuanto a la naturalización, no había evidencia o argumentos para revocarla. Dadas esas dificultades sugería que, si “por razones de índole especial” no se quería resolver favorablemente la solicitud de la señora Elena Chávez de Jim, se le podía decir que eran las autoridades judiciales las que debían resolver el asunto”. Cabral, el 10 de agosto, escogió, tal vez por esas razones especiales, que la mejor salida era no reconocer “personalidad” a la promovente.<sup>60</sup> O sea, que su petición no podía ser atendida.

Chávez todavía tuvo ánimo para escribir una última carta al presidente Rodríguez, “con toda la desesperación que causa la injusticia”. Ahí era más clara en un punto de su relato: a Jim “se le trató de explotar por un reducido grupo en la época del gobierno del presidente Ortiz Rubio, y [...] descubierta la maniobra de aquellos, se le enroló entre otros chinos, deportándolos”. También preguntaba cómo se podía estudiar el caso si no se le interrogó, y

<sup>58</sup> Juan C. Cabral a Elena Chávez, México, Distrito Federal, 10 de mayo de 1934; Elena Chávez a Abelardo L. Rodríguez, México, Distrito Federal, 10 de mayo de 1934; y José Magro a Elena Chávez, México, Distrito Federal, 23 de mayo de 1934, AGN, DGG, caja 3426, exp. 2.362.2 (29) 223.

<sup>59</sup> Elena Chávez a Narciso Bassols, México, Distrito Federal, 20 de junio de 1934; y Francisco Ramírez a Elena Chávez, México, Distrito Federal, 6 de julio de 1934, AGN, DGG, caja 3426, exp. 2.362.2 (29) 223.

<sup>60</sup> Andrés Ruiz a jefe del Departamento Consultivo, México, Distrito Federal, 6 de agosto de 1934. La solución de Cabral está escrita en rojo sobre la última página. AGN, DGG, caja 3426, exp. 2.362.2 (29) 223.

que el mismo día de su detención, Pablo Meneses lo metió en un tren rumbo a Guadalajara. En el fondo, se había violado la ley: “Usted puede ordenar su reparación”,<sup>61</sup> pero Rodríguez no tuvo interés en hacerlo.

Luego de seis años de ausencia, trámites y esperanzas truncadas, Sam Jim y Elena Chávez tuvieron que admitir los hechos consumados. Éstos ilustran claramente los problemas de coordinación institucional que hacían posible turnar de una a otra dependencia los casos, así como el desdén con que se trató una violación a las garantías individuales de un mexicano como Sam Jim, pero falta indagar el significado de las “razones especiales” a que aludió el licenciado Ruiz.

En el año de 1930, comenzó una ofensiva contra los chinos en Sonora, encabezada por el gobernador Francisco S. Elías, que al principio los presionó con disposiciones legales para empujarlos a salir del estado y luego promovió simple y llanamente su expulsión por la fuerza. En la capital de la República estos esfuerzos fueron apoyados por varios diputados federales antichinos, como Walterio Pesqueira y Juan de Dios Bátiz, quienes en la sesión del 30 de septiembre de 1930 revelaron un amparo solicitado por Francisco Gim contra la ley 31 de Sonora, que prohibía el matrimonio de chinos con mexicanas, aun si estaban naturalizados. El caso fue presentado originalmente ante el gobernador de Sonora y los juzgados locales, pero en esas instancias su solicitud de matrimonio fue rechazada. Por ello, finalmente apeló ante la Suprema Corte de Justicia, donde el dictamen presentado por el magistrado Luis Calderón fue favorable a Gim, fundado en que el comisario de Naco, al aplicarle una multa, invadía las atribuciones del poder judicial. Se amparaba a Gim contra la multa, de manera unánime, y contra la ley 31, por tres votos contra dos, pero sin pronunciarse acerca de la solicitud de matrimonio.<sup>62</sup> Se trató de un triunfo a medias.

El diputado Pesqueira, en la Cámara, se quejó de que la Suprema Corte atentaba “contra los actos desesperados de defensa de las autoridades sonorenses” para impedir esos matrimonios, pero a la vez ensalzó la opinión de dos de los magistrados, que consideraban “indeseable y pernicioso para nuestra nacionalidad” esa inmigración, pues producía una “degeneración

<sup>61</sup> Elena Chávez a Abelardo L. Rodríguez, México, Distrito Federal, 25 de agosto de 1934, AGN, DGG, caja 3426, exp. 2.362.2 (29) 223.

<sup>62</sup> Kif Augustine-Adams, “Prohibir el mestizaje con chinos. Solicitudes de amparo, Sonora, 1921-1935”, *Revista de Indias* 72, núm. 255 (2012): 420-422, <https://doi.org/10.3989/revindias.2012.013>.

racial”. De ahí pasaba a solicitar que el pleno de la Cámara enviara un mensaje de felicitación al secretario de Gobernación, Carlos Riva Palacio, por su empeño en “contrarrestar los resultados perniciosos de la inmigración china”. Su colega Bátiz, de Sinaloa, habló de las enfermedades propagadas por los chinos y su efecto en los niños producto de esa cruz, que empezaban su vida “entre llagas y enfermedades”, e hizo un llamamiento a los magistrados, quienes debían considerar que no se trataba sólo de una cuestión legal, sino de una cuestión moral y de nacionalismo, pues, en caso de no considerar los peligros que acarrearía esa “raza abyecta”, iban a degenerar las razas de Occidente.<sup>63</sup>

Por su parte, el diputado Francisco Trejo, de Nayarit, se permitió aclarar que no se había expulsado al grupo de chinos (en el que estaba Sam Jim) “por ser indeseables o simplemente por ser chinos”, sino porque habían entrado ilegalmente al país”. Al final, los diputados aprobaron felicitar a Riva Palacio por el empeño decidido que demostró “para contrarrestar la inmigración china”,<sup>64</sup> es decir, por la rápida expulsión de los diez chinos.

Para dilucidar qué hubo detrás de esa expulsión, ayudan las memorias del presidente Ortiz Rubio. Allí contó que Riva Palacio se encontraba en ese tiempo bajo la influencia de los Elías Calles, quienes se hicieron eco del “odio despertado contra los orientales por comerciantes sonorenses” y encabezaron la persecución de chinos en Sonora y Tamaulipas. Luego de nombrar a Riva Palacio secretario de Gobernación, éste le presentó información sobre un gran número que había entrado a México “subrepticamente” y pidió autorización para expulsar a quienes estuvieran en ese caso. Como la cosa parecía legal, le otorgó el permiso, sin saber que se trataba de un “gigantesco negocio”, que consistía “en mandar encarcelar a un chino cualquiera, siempre que se supiera que tenía fondos; recogerle los documentos que acreditaran su estancia legal en México, y amenazarlo de expulsión si no entregaba determinada suma de dinero”. Junto a Riva Palacio estaban involucrados el general Agustín Mora, jefe del Estado Mayor presidencial y el jefe de la Policía de Gobernación, José Mascorro, superior de Pablo Meneses. Aunque el procurador confirmó los cargos, dada la cercanía de Riva Palacio con Calles, Ortiz Rubio se limitó a pedir su renuncia, así como

<sup>63</sup> *Diario de los Debates*, 30 de septiembre de 1930.

<sup>64</sup> *Diario de los Debates*, 30 de septiembre de 1930.

la de Mora, consignando solamente a Mascorro. Por lo demás, no era el primer escándalo de corrupción en el que estaban involucrados Mascorro y Meneses, ya que en 1925 fueron procesados por extorsiones parecidas, aunque salvados por su jefe Pedro. J. Almada.<sup>65</sup> En este caso, ignoro si Mascorro nuevamente fue exonerado.

La evidencia sugiere que se expulsó a los diez chinos porque se negaron a pagar un soborno a esos funcionarios de Gobernación. El retorno de Sam Jim hubiera significado tener un testigo potencial de esas prácticas; era mejor escudarse en un artificio legal que tocar a callistas prominentes. Elena Chávez tuvo la razón siempre, pero no le sirvió para obtener justicia frente a la arbitrariedad que, como bien veían los constituyentes, quedaba abierta con esa prerrogativa presidencial.

### *Conclusiones*

Acabada la revolución, surgieron grupos y movimientos racistas que buscaban terminar con la inmigración china. Sin embargo, para lograr su salida del país no disponían más que de un recurso legal, el artículo 33,<sup>66</sup> de manera que solicitaron su aplicación en numerosas ocasiones.

Aun cuando la facultad de deportar era una prerrogativa del presidente, quien decidía sobre la inconveniencia del extranjero en cuestión, en la práctica participaban en el proceso tanto los denunciantes como los funcionarios de Gobernación y Relaciones Exteriores que tramitaban el expediente. Básicamente se trataba de convencer al presidente de su calidad de perniciosos o indeseables para la nación.

En los casos estudiados, una buena parte de esos acusadores y funcionarios utilizaron en general los siguientes argumentos: a) eran un peligro

<sup>65</sup> Pascual Ortiz Rubio, *Memorias* (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1981), 232-235; Alejandro Ponce, “Esbirros gobiernistas. Los perfiles de la corrupción policiaca en la ciudad de México durante los años veinte”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 58 (2020): 234-235. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2019.58.70375>; “La capital estuvo por largo tiempo a merced de una banda de malhechores”, *El Informador*, 8 de febrero de 1925.

<sup>66</sup> Tanto la Ley sanitaria de 1909, como las modificaciones al Tratado de Amistad con China de 1921 y la ley de migración de 1926, más bien limitaban el ingreso de nuevos inmigrantes. Véase Nidia Cisneros Chávez, “El Departamento de Migración. Usos del control social de extranjeros en México”, *Antropología*, núm. 101 (2016): 39-49.

por sus enfermedades, vicios o modo de vida, lo que incluía el uso de la violencia en sus conflictos internos; *b*) eran inferiores racialmente, lo que, cuando se unían a mujeres mexicanas, amenazaba con una degeneración racial; y *c*) eran inasimilables, de modo que incluso quienes se naturalizaban lo hacían por mero interés.<sup>67</sup>

Lo notable es que tales argumentos y representaciones acerca de los chinos fueron básicamente los mismos entre finales del porfiriato, cuando los chinos comenzaron a llegar en grandes cantidades y el periodo posrevolucionario.<sup>68</sup> Ello se explica, en parte, por la construcción de un nacionalismo defensivo, que alimentaba el recelo y la desconfianza hacia el extranjero, pero también por la naturaleza del nacionalismo cultural predominante en las élites políticas. Dada su preocupación por garantizar la “seguridad de la nación”, por mantener la “cohesión nacional” y evitar la “degeneración” racial, este nacionalismo terminó estableciendo una “alianza” con el racismo,<sup>69</sup> que se manifestó claramente en el trato hacia una raza considerada inferior.

Así, muchos de los funcionarios responsables, que compartían un “sentimiento antichino”, más que buscar evidencia de su culpabilidad, actuaron de manera parcial y los convirtieron en objeto de “vejaciones e injusticias”, como explicó la comisión formada por Obregón para estudiar los eventos de 1922.<sup>70</sup>

Aunque muchas órdenes de expulsión fueron revocadas al mostrarse infundadas, con el paso de los años el apego a la ley se fue debilitando, y miles de inmigrantes chinos ya no pudieron evitar su expulsión en los años treinta.

<sup>67</sup> Para ilustrar que tales creencias no eran exclusivas de funcionarios de esas dependencias, vale la pena asomarse a lo que escribía José Vasconcelos en 1925: “No es justo que pueblos como el chino, que bajo el santo consejo de la moral confuciana se multiplican como los ratones, vengán a degradar la condición humana”. José Vasconcelos, *La raza cósmica* (México: Espasa-Calpe, 1948), 27.

<sup>68</sup> He procurado dar los elementos básicos que permiten apreciar tal continuidad, de la comisión formada por Díaz para analizar la inmigración china, al congreso constituyente y los diputados antichinos de 1930; sin embargo, hace falta una investigación sobre los canales por los que tales ideas, provenientes de Europa y Estados Unidos, llegaron a ser dominantes: prensa, diplomacia, viajeros, entre otros.

<sup>69</sup> George L. Mosse, *La cultura europea del siglo XIX* (Barcelona: Ariel, 1997), 100-101 y 116.

<sup>70</sup> “El conflicto chino en los estados de Sonora y Sinaloa”, AHGE, exp. 6-3-1 (I), 15-17.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Fuentes de archivo*

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.

*Fondo Obregón- Calles*

*Fondo Dirección General de Gobierno*

*Fondo Periodo revolucionario*

Archivo Histórico Genaro Estrada (AHGE), Ciudad de México, México.

### *Referencias*

Acuña, Jesús. *Memoria de la Secretaría de Gobernación*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1985.

Armentrout, Eve. *Revolutionaries, Monarchists, and Chinatowns*. Honolulu: University of Hawai'i Press, 1990.

Augustine-Adams, Kif. "Prohibir el mestizaje con chinos. Solicitudes de amparo, Sonora, 1921-1935". *Revista de Indias*, núm. 255 (2012): 409-432. <https://doi.org/10.3989/revindias.2012.013>

Chong, José Luis. *Sociedades secretas en América (1850-1950)*. México: Palabra de Clío, 2011.

Cisneros, Nidia. "El Departamento de Migración. Usos del control social de extranjeros en México". *Antropología*, núm. 101 (2016): 39-49.

*Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*. 3 vols. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2002.

Gernet, Jacques. *El mundo chino*. Barcelona: Crítica, 2007.

González, Fredy. *Paisanos Chinos. Transpacific Politics among Chinese Immigrants in Mexico*. Oakland: University of California Press, 2017.

González Navarro, Moisés. *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero*. Vols. 2 y 3. México: El Colegio de México, 1994.

Ham, Roberto. "La migración china hacia México a través del Registro Nacional de Extranjeros". En *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*. Coordinación de María Elena Ota, 167-188. México: El Colegio de México, 1997.

Hu-DeHart, Evelyn. "Racism and Anti-Chinese Persecution in Sonora, México, 1876-1932". *Amerasia* 9, núm. 2 (1982): 1-27. <https://doi.org/10.17953/amer.9.2.q3w042876h722753>.

- Hu-DeHart, Evelyn. "Voluntary Associations in a Predominantly Male Immigrant Community: The Chinese on the Northern Mexican Frontier, 1880-1930". En *Voluntary Organizations in the Chinese Diaspora*. Coordinación de Khun Eng Kuah-Pearce y Evelyn Hu-DeHart, 141-168. Hong Kong: Hong Kong University Press, 2006.
- Hum Lee, Rose. *The Chinese in the United States of America*. Hong Kong: Hong Kong University Press, 1960.
- Instituto Nacional de Migración. *Compilación histórica de la legislación migratoria en México*. México: Secretaría de Gobernación, 1996.
- Kohn, Hans. *Historia del nacionalismo*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Lew-Williams, Beth. *The Chinese Must Go. Violence, Exclusion and the Making of the Alien in America*. Cambridge: Harvard University Press, 2018.
- Mosse, George L. *La cultura europea del siglo XIX*. Barcelona: Ariel, 1997.
- Ngai, Mae M. *Sujetos imposibles. Extranjeros ilegales y la creación de los Estados Unidos modernos*. México: Fondo de Cultura Económica, 2023
- Ortiz Rubio, Pascual. *Memorias*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1981.
- Pani, Erika. "Ciudadanos precarios. Naturalización y extranjería en el México decimonónico". *Historia Mexicana*, núm. 246 (2012): 627-674.
- Ponce, Alejandro. "Esbirros gobiernistas. Los perfiles de la corrupción policiaca en la ciudad de México durante los años veinte". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 58 (2020): 229-258. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2019.58.70375>
- Ramírez, José G. *La Constitución de Querétaro, Querétaro de la Constitución*. Querétaro: Ediciones del Gobierno, 1983.
- Reynolds, C. N. "The Chinese Tongs". *American Journal of Sociology* 40, núm. 5 (1935): 612-623. <https://doi.org/10.1086/216899>.
- Romero, Robert Chao. *The Chinese in Mexico, 1882-1940*. Tucson: The University of Arizona Press, 2011.
- Salazar Anaya, Delia. "El porfiriato, políticas de promoción y estímulo a la inmigración, 1876-1911". *Inmigración y extranjería. Compilación histórica de la legislación mexicana 1810-1910*. Coordinación de Nidia Cisneros Chávez, 75-109. México: Miguel Ángel Porrúa, 2012.
- Spence, Jonathan. *En busca de la China moderna*. México: Tusquets, 2011.
- Trueba, José. *Chinos y antichinos en México. Documentos para su estudio*. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 1988.
- Vasconcelos, José. *La raza cósmica*. México: Espasa-Calpe, 1948.

- Velázquez, Catalina. “Diferencias políticas entre los inmigrantes chinos del noroeste de México (1920-1930). El caso de Francisco L. Yuen”. *Historia Mexicana*, núm. 218 (2005): 461-512.
- Yankelevich, Pablo. “Extranjeros indeseables en México (1911-1940). Una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional”. *Historia Mexicana*, núm. 211 (2004): 693-744.

### SOBRE EL AUTOR

Nicolás Cárdenas García es doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesor titular en el Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Su línea de investigación principal es la reconfiguración de las relaciones sociales y políticas en el periodo posterior a la Revolución mexicana. Entre sus publicaciones recientes están “¿Qué pasó con los chinos en el México revolucionario? La construcción de una historiografía contra el olvido”, *Estudios de Asia y África* 59, núm. 2 (184) (mayo-agosto 2024): 1-20; y “La expulsión de los chinos de Sinaloa (1919-1935). Un movimiento racista en el México posrevolucionario”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 61 (enero-junio 2021): 213-245.

## La compleja tarea de conceder asilo político en Centroamérica

Los diplomáticos mexicanos  
y la reelección presidencial de 1939 en El Salvador\*

### *The Complex Task of Granting Political Asylum in Central America*

*Mexican Diplomats and the 1939 Presidential re-Election  
in El Salvador*

**Luis Gerardo MONTERROSA CUBÍAS**

<https://orcid.org/0000-0002-5846-7418>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur

[gerardomonterrosa@comunidad.unam.mx](mailto:gerardomonterrosa@comunidad.unam.mx)

#### Resumen

La concesión del asilo político en Centroamérica representó un asunto delicado para el gobierno mexicano durante la década de 1930, especialmente en el caso de El Salvador. En este artículo analizo un episodio que ilustra dicha tensión: la reelección presidencial del general Maximiliano Hernández Martínez en 1939. A partir de fuentes archivísticas resguardadas en México, Guatemala y El Salvador, sostengo que la intolerancia del gobierno salvadoreño hacia el asilo político —al que consideraba una violación del principio de no intervención—, sumada al papel de El Salvador como aliado regional de México en Centroamérica, complicó la labor de los diplomáticos mexicanos acreditados en ese país. Éstos se vieron atrapados entre el prestigio de México como tierra de asilo y la vigilancia de un gobierno que percibía su concesión como una afrenta. En el artículo muestro que, si bien el gobierno mexicano ejerció su derecho a conceder asilo durante esta coyuntura, el acercamiento del presidente guatemalteco Jorge Ubico con su homólogo salvadoreño lo llevó a actuar con mayor cautela en la materia.

**Palabras clave:** asilo político; política exterior de México; Maximiliano Hernández Martínez; autoritarismo; El Salvador.

\* Este artículo es producto del proyecto colectivo “Centroamérica en la Guerra Fría. Procesos revolucionarios y conflicto regional”, clave PAPIIT IN401534, financiado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Recepción: 1 de mayo de 2025 | Aceptación: 28 de agosto de 2025



© 2026 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

### Abstract

*The granting of political asylum in Central America was a sensitive issue for the Mexican government during the 1930s, particularly in the case of El Salvador. This article analyses an episode that illustrates this tension: the presidential re-election of General Maximiliano Hernández Martínez in 1939. Drawing on archival sources held in Mexico, Guatemala, and El Salvador, I argue that the Salvadoran government's intolerance toward political asylum—which it considered as a violation of the principle of non-intervention—combined with El Salvador's role as Mexico's regional ally in Central America, complicated the work of Mexican diplomats accredited in that country. These diplomats found themselves caught between Mexico's prestige as a land of asylum and the scrutiny of a government that perceived its granting of asylum as an affront. The article shows that while the Mexican government exercised its right to grant asylum during this period, the rapprochement between the Guatemalan President Jorge Ubico and his Salvadoran counterpart led it to proceed more with greater caution in this matter.*

**Keyword:** *political asylum; Mexican foreign policy; Maximiliano Hernández Martínez; authoritarianism; El Salvador.*

### Introducción

A principios de la década de 1930, las sociedades centroamericanas presenciaron el ascenso al poder de personajes que prometieron combatir los efectos de la Gran Depresión y la inestabilidad sociopolítica de sus naciones. Sus medidas de austeridad y mano dura contra el movimiento sindical y obrero —al que calificaron de comunista— rindieron frutos entre sus seguidores. En poco tiempo, la oposición fue pulverizada, la autonomía municipal suprimida, la prensa amordazada y el poder legislativo reducido a un recinto donde sólo se aprobaban los designios presidenciales. El orden fue establecido como valor supremo en los gobiernos de Jorge Ubico, en Guatemala; Maximiliano Hernández Martínez, en El Salvador; y Tiburcio Carías Andino, en Honduras. Estos tres hombres evocaron su carácter insustituible como redentores de la patria, para continuar en el poder.<sup>1</sup>

En agosto de 1938, los seguidores del general Martínez —apellidado con el que firmaba los documentos oficiales— comenzaron a enviar cartas en las que pedían su reelección. Pocos dudaban de la determinación del militar para alcanzar sus metas, evidenciada en la represión de las rebeliones de 1932, que le permitió mantenerse en el cargo y ganarse la confianza del

<sup>1</sup> En 1937, Anastasio Somoza García asumió la presidencia de Nicaragua y se incorporó a la lista de hombres fuertes que dominaban Centroamérica. Knut Walter, *El régimen de Anastasio Somoza, 1936-1956* (Managua: Universidad Centroamericana, 2004).

gobierno estadounidense.<sup>2</sup> Aun así, algunas voces se alzaron en nombre de la Constitución de 1886, que prohibía expresamente la reelección presidencial. Para sorpresa de propios y extraños, las críticas no provinieron del enemigo publicitado en folletos y periódicos afines al oficialismo —el comunismo—, sino del propio gabinete de gobierno y de algunos sectores profesionales que, ante la persecución política desatada, buscaron asilo en la legación de México en San Salvador.

En este artículo examino las relaciones diplomáticas entre México y El Salvador a lo largo de la década de 1930, las maniobras del oficialismo para asegurar la reelección del general Martínez, las disidencias que surgieron y la actuación de los diplomáticos mexicanos ante las solicitudes de asilo. Como muestran los informes de los representantes de México en San Salvador, la concesión del asilo se convirtió en un asunto delicado. A explicar las razones de ello dedicaré las páginas que siguen, a partir del análisis de fuentes hemerográficas, bibliográficas y archivísticas de México, Guatemala y El Salvador.

Es importante señalar que este trabajo aborda tres temas cuya producción historiográfica debe revisarse para establecer sus aportes. El primero es la actuación de los diplomáticos mexicanos en relación con la concesión del asilo durante el gobierno de Lázaro Cárdenas.<sup>3</sup> Por el dramatismo de la situación y la cantidad de vidas salvadas, la atención de los historiadores se ha concentrado, sobre todo, en la labor de los diplomáticos mexicanos en Europa durante la Guerra Civil española y la Segunda Guerra Mundial. Sobresalen, en este sentido, las figuras de Porfirio Smerdou, Gilberto Bosques y Manuel Pérez Treviño, quienes idearon diversas estrategias para proteger a cientos de asilados.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> En diciembre de 1931, un agente del Departamento de Estado buscaba el sustituto de Martínez en El Salvador, ya que Washington se negaba a reconocerlo en nombre del Tratado de Paz y Amistad de 1923; no obstante, tras las insurrecciones de 1932, los estadounidenses decidieron que permaneciera en el poder hasta que dicho tratado expirara. Sobre las rebeliones, véase Jeffrey Gould y Aldo Lauria-Santiago, *1932. Rebelión en la oscuridad. Revolución, represión y memoria en El Salvador* (San Salvador: Museo de la Palabra y la Imagen, 2009).

<sup>3</sup> Es preciso explicar que el asilo político se divide en dos modalidades: el asilo territorial y el diplomático. El primero es otorgado por un Estado dentro de su propio territorio, mientras que el segundo se concede en una embajada, legación o en un barco anclado en las costas. En este último caso, el asilo se garantiza dentro del propio territorio del Estado del cual proviene la persecución política. Cecilia Imaz, “El asilo diplomático en la política exterior de México”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 40-41 (1993): 53-71.

<sup>4</sup> Entre la amplia bibliografía sobre el tema, pueden consultarse los estudios de José Antonio Matesanz, *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española 1936-1939* (México:

Sin embargo, al girar el lente hacia otros lugares —como lo hago en este estudio—, es posible advertir que también en Centroamérica, aunque con menor visibilidad, los diplomáticos mexicanos enfrentaron fuertes presiones al momento de conceder el asilo y evitaron que la persecución política derivara en desenlaces fatales.

Aunque el asilo político fue objeto de debate en distintas convenciones americanas a lo largo del siglo xx —La Habana (1928), Montevideo (1933) y Caracas (1954)—, donde se reconoció como un derecho de cada Estado y se acordó que correspondía al país asilante calificar la naturaleza del delito político, su concesión ha estado plagada de intereses y controversias. En muchos casos, su carácter humanitario resultó incómodo para gobiernos empeñados en sofocar la disidencia mediante castigos ejemplares. Como facultad discrecional de cada Estado, el asilo político —concedido o denegado— exige el análisis de los intereses políticos que entran en juego. Esto conduce a los dos temas restantes abordados en este artículo.

El primero es la reelección del general Martínez en 1939. Aunque recurrió a este mecanismo en dos ocasiones durante su gobierno —la segunda en 1944—, son pocos los trabajos que analizan los apoyos que logró reunir y las consecuencias políticas que generó. El único estudio centrado exclusivamente en la reelección de 1939 es el de Roberto Turcios. El historiador sostiene que la reelección de 1939 tuvo un alto costo para el gobierno salvadoreño, al provocar la renuncia de varios aliados competentes del gabinete, entre ellos figuras con una clara orientación liberal que protestaron por la violación de la Constitución de 1886.<sup>5</sup> La lectura de sus nombres y el hecho de que algunos se exiliaron en suelo mexicano me llevaron a investigar dos aspectos que considero fundamentales para profundizar en el análisis de este episodio: la persecución política que enfrentaron y las gestiones emprendidas —por ellos o sus allegados— en busca de asilo.

El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1999); Juan González, “Salvando vidas. Manuel Pérez Treviño y el asilo político en la embajada mexicana en los primeros meses de la Guerra Civil española”, *Aportes* 35, núm. 103 (2020): 181-205, <https://www.revistaaportes.com/index.php/aportes/article/view/539> (consulta: 15 de octubre de 2025); y Daniela Gleizer, “Gilberto Bosques y el consulado de México en Marsella (1940-1942). La burocracia en tiempos de guerra”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 49 (enero-junio 2015): 54-76, <https://doi.org/10.1016/j.ehmcm.2014.12.002>.

<sup>5</sup> Roberto Turcios, *Dictadura de ley. Maximiliano Hernández Martínez 1939* (San Salvador: Universidad Evangélica, 2021).

Finalmente, el tercer tema que aborda este artículo es el de las relaciones diplomáticas de México con Centroamérica, en particular con El Salvador, durante la década de 1930. Los estudios publicados sobre el tema sostienen que el gobierno mexicano dejó de desempeñar un papel activo en la región durante esos años, concentrado en la caída de la república española, el avance del fascismo y el compromiso con el panamericanismo promovido por Estados Unidos.<sup>6</sup> Esta postura se refleja en los informes de los diplomáticos mexicanos en Centroamérica, quienes defendieron a capa y espada el principio de no intervención frente a las solicitudes de apoyo presentadas por distintos grupos políticos.

México, definitivamente, no era un protagonista en el tablero político de la región; sin embargo, las peticiones de asilo y el exilio de varios opositores en su territorio resultaron decisivos —como expondré en los apartados siguientes— para que sus funcionarios se mantuvieran atentos a los acontecimientos políticos de estos países y, en más de una ocasión, terminaran en el centro de la controversia.

Así sucedió en el caso de El Salvador, cuyo gobierno se había consolidado como un aliado regional de México en Centroamérica y como contrapeso a las aspiraciones del presidente guatemalteco Jorge Ubico. Esta alianza convirtió la concesión del asilo político en un asunto delicado durante la primera reelección del general Martínez, una situación que recayó en manos de Francisco Ursúa y Antonio Méndez Fernández, encargados de negocios de la legación de México en San Salvador.

Francisco Ursúa ingresó al servicio diplomático en 1935, tras haberse desempeñado como abogado en la Comisión Nacional Agraria y en la Comisión General de Reclamaciones entre México y Estados Unidos. Fue enviado a San Salvador a finales de 1937, con 44 años de edad y experiencia previa en Guatemala y Honduras.<sup>7</sup> Méndez Fernández, por su parte, se incorporó al servicio diplomático en 1936, y su misión en El Salvador —como sustituto de Ursúa y con apenas 30 años— fue la segunda que asumió, luego de haber estado al frente de la legación de México en Uruguay.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Jürgen Buchenau, *In the Shadow of the Giant. The Making of Mexico's Central America Policy, 1876-1930* (Tuscaloosa: University Alabama Press, 1996); Manuel Castillo, Mónica Toussaint y Mario Vázquez, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, vol. 2, *Centroamérica* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011).

<sup>7</sup> “Expediente de Francisco Ursúa”, Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada (en adelante, AHDGE), exp. 14-24-39.

<sup>8</sup> “Expediente de Antonio Méndez Fernández”, AHDGE, exp. III-2020-1.

En ambos casos, la estancia en El Salvador no superó los dos años, pero fue suficiente para constatar lo difícil que resultaba ejercer el derecho de asilo sin provocar el enojo de las autoridades salvadoreñas.

El estudio de este episodio permite mostrar que la política exterior de México en Centroamérica durante la década de 1930 tuvo diversas aristas. Los intereses políticos, las alianzas y las estrategias deben analizarse en el contexto específico de cada país de la región, con el fin de evitar una visión uniforme o una lectura reduccionista del periodo, basada exclusivamente en el principio de no intervención definido por el gobierno mexicano. Detrás del protocolo diplomático existieron tensiones y acuerdos que hacen especialmente relevante el estudio de esta etapa.

El artículo se divide en cuatro apartados. En el primero, examino las relaciones diplomáticas entre México y El Salvador durante la década de 1930; en el segundo, reviso las maniobras emprendidas para concretar la reelección presidencial de Martínez y las disidencias que surgieron en su contra; en el tercero, analizo la actuación de los diplomáticos mexicanos acreditados en El Salvador frente a las solicitudes de asilo; y, en las conclusiones, explico por qué la concesión de este se convirtió en un asunto delicado en esa coyuntura.

### *El Salvador, un aliado de México en Centroamérica*

Al revisar los informes de los diplomáticos mexicanos acreditados en El Salvador durante la década de 1930, se advierte la buena relación que prevalecía entre ambos países. Las críticas que formularon —como la promulgación indiscriminada del estado de excepción— se reservaron para las autoridades mexicanas y no afectaron la cooperación bilateral ni las reuniones que los encargados de negocios sostenían con el general Martínez.<sup>9</sup> Tres factores fueron decisivos en esta dinámica: la política exterior del gobierno de Lázaro Cárdenas hacia América Latina —conocida como

<sup>9</sup> Aunque el tema del exilio salvadoreño en México durante la década de 1930 merece un estudio aparte, conviene señalar que sus actividades, como el atentado contra la embajada salvadoreña en 1936, tampoco alteraron las relaciones bilaterales. Las autoridades mexicanas mostraron su disposición a controlar y sancionar dichas acciones, y el agradecimiento de Martínez no se hizo esperar. “Informe del ministro mexicano en El Salvador al secretario de Relaciones Exteriores de México”, AHDGE, exp. III-333-7.

la del Buen Amigo—, el contexto internacional en que se aplicó y el papel del gobierno salvadoreño como aliado regional de México en Centroamérica. A continuación, analizaré cada uno de estos elementos, con especial énfasis en la relación que México estableció con la administración de Martínez.

La política exterior del Buen Amigo fue promulgada durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), y tuvo como ejes principales “la defensa y el mantenimiento de los principios jurídicos y políticos de no intervención y autodeterminación, así como de neutralidad”.<sup>10</sup> Aunque estos principios fueron establecidos en 1930, cuando Genaro Estrada fungía como secretario de Relaciones Exteriores de México, su defensa cobró relevancia a mediados de esa década, en el contexto de las reformas impulsadas por Cárdenas y el panamericanismo promovido por la administración estadounidense.

Para el gobierno mexicano, defender la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en sus asuntos políticos resultó conveniente en un momento en que centralizaba el poder a costa de los caciques locales—como Saturnino Cedillo en San Luis Potosí—, impulsaba una ambiciosa reforma agraria y se preparaba para expropiar a las empresas petroleras. Predicar con el ejemplo se convirtió en una estrategia para llevar a buen puerto estos cambios, al tiempo que se aprovechaba del giro que el presidente Franklin D. Roosevelt había dado a la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina.<sup>11</sup>

Desde 1933, el gobierno estadounidense aplicó la política del Buen Vecino, con la cual intentó dejar atrás la era de las cañoneras y la diplomacia del dólar, y promovió la autodeterminación de los pueblos de América Latina, así como la no intervención en sus asuntos internos. Entre sus objetivos se encontraban el acercamiento a los mercados de la región tras la Gran Depresión y la formación de un frente común ante la creciente amenaza de guerra en Europa. De este modo, el panamericanismo cobró nuevo impulso en cada una de las conferencias celebradas en los años treinta, al

<sup>10</sup> Guadalupe Rodríguez de Ita, “México-Centroamérica. Buenos amigos distantes”, en *Lázaro Cárdenas. Modelo y legado*, t. 3 (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2020), 521-562.

<sup>11</sup> Para un análisis de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de México y Estados Unidos durante las décadas de 1920 y 1930, véase Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000* (México: Fondo de Cultura Económica, 2013), 148-176.

reunir a gobiernos de distintas ideologías bajo una misma bandera y condicionar las relaciones entre México y Centroamérica.

La conveniencia de practicar los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, sumada al creciente acercamiento al gobierno estadounidense, influyó en que México dejara de desempeñar un papel activo en Centroamérica durante la década de 1930.<sup>12</sup> Varias figuras de la política centroamericana —entre ellas José Ángel Zúñiga Huete y Rodolfo Espinoza— solicitaron en ese periodo el apoyo que el gobierno mexicano había concedido en 1926 al partido liberal en Nicaragua, apelando al talante dictatorial de los regímenes de turno, pero siempre obtuvieron una respuesta negativa.<sup>13</sup> El gobierno de Lázaro Cárdenas tenía otras prioridades en su agenda internacional, como la Guerra Civil española, el avance del fascismo y el nacionalsocialismo en Europa.

Centroamérica perdió el sitio preponderante que funcionarios como José Vasconcelos y Juan de Dios Bojórquez le habían otorgado en la década de 1920.<sup>14</sup> Esto se refleja en el rango de sus representaciones diplomáticas en la región, donde sólo Guatemala contaba con una embajada. Sin embargo, México no dejó de prestar atención a lo que ocurría en esos países. La propaganda política y cultural impulsada durante los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles siguió inspirando a opositores centroamericanos en los años treinta. Además, el exilio de estos disidentes en México, junto al protagonismo de los sindicatos y las ligas agrarias en la política de ese país, despertó el recelo de diversos sectores políticos en Centroamérica. El hecho de que México renunciara a intervenir en los asuntos internos de esos países no disipó su interés geopolítico en la región ni su preocupación por las iniciativas de algunos de sus gobernantes.

Si bien la animadversión hacia el gobierno mexicano por la persecución del clero y las actividades de los militantes de izquierda en su territorio se reflejó en notas de prensa en toda Centroamérica, en Guatemala alcanzó mayor virulencia. Desde el inicio de su gestión en 1931, Jorge Ubico y sus

<sup>12</sup> Buchenau, *In the Shadow...*, 186.

<sup>13</sup> La respuesta de la legación mexicana en Nicaragua a Rodolfo Espinoza, quien aseguraba contar con el apoyo de ese gobierno para la contienda electoral de 1936 contra Somoza, es ilustrativa: “México tiene la firme decisión de no intervenir en la política interna de los países amigos”, “Carta del encargado de negocios de la legación de México en Nicaragua al secretario de Relaciones Exteriores de México”, AHDGE, exp. 27-28-19.

<sup>14</sup> Arturo Taracena, “Vasconcelos y sus agentes en la recepción guatemalteca de la Revolución mexicana”, *Regiones. Suplemento de Antropología*, núm. 43 (2010): 25-31.

funcionarios mantuvieron una relación cordial, aunque marcada por la desconfianza. Veían a su vecino como un foco de propaganda comunista y una amenaza, debido a los disidentes que habían encontrado refugio en México y que, desde ahí, podían aprovechar la frontera común para realizar incursiones armadas. Ante esta situación, los diplomáticos mexicanos acreditados en Guatemala no tuvieron más opción que responder con cortesía a las acusaciones formuladas en reuniones oficiales y mantenerse expectantes frente a los golpes bajos que las autoridades guatemaltecas pudieran infligir a México.

Uno de estos episodios tuvo lugar en 1938, cuando el gobierno de Cárdenas sofocó en pocos días la sublevación de Saturnino Cedillo en San Luis Potosí.<sup>15</sup> Los rumores sobre el apoyo que Cedillo había recibido de las potencias del Eje, así como el presunto suministro de municiones por parte del gobierno guatemalteco —confirmado en la prensa mexicana por exiliados de ese país—,<sup>16</sup> bastaron para que el embajador en Guatemala elaborara un informe especial y aviones del Ejército mexicano sobrevolaran la región fronteriza. El embajador de Guatemala en Estados Unidos, Adrián Recinos, lamentó que, pese a la información que desmentía la colaboración de su gobierno en la rebelión de Cedillo, “todos los días vuelan escuadrillas de aviones mexicanos tratando de descubrir los 60 000 hombres que, se dice, tiene Guatemala en su frontera”.<sup>17</sup>

En medio de una relación marcada por la desconfianza, hubo un tema que inquietó a los funcionarios de Cárdenas: la supuesta intención del gobierno guatemalteco de reavivar la unión centroamericana bajo su liderazgo. Además de su admiración por Justo Rufino Barrios —el presidente guatemalteco que intentó unificar la región por la fuerza en la década de 1880—, Jorge Ubico había demostrado su intención de influir en los asuntos internos de sus vecinos. A principios de 1932, estrechó lazos con el Partido Liberal de Honduras ante la inminente candidatura presidencial de Tiburcio Carías Andino, del Partido Nacional y meses más tarde, movilizó tropas

<sup>15</sup> Sobre el tema véase Carlos Martínez Assad, “La rebelión del general Saturnino Cedillo”, en *El camino de la rebelión del general Saturnino Cedillo*, coord. de Carlos Martínez Assad (México: Editorial Océano de México, 2010), 73-125.

<sup>16</sup> “Comprobación de que el presidente Ubico alienta el fascismo en América”, *La Prensa*, 20 de mayo de 1938.

<sup>17</sup> “Carta del embajador de Guatemala en Estados Unidos al ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala”, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (en adelante, CIRMA), *Fondo Adrián Recinos*, núm. 3260.1-2.

hacia la frontera con El Salvador para forzar la renuncia de Martínez, quien seguía en el poder pese al Tratado de Paz y Amistad de 1923.<sup>18</sup>

Por esta razón, cuando el gobierno de Guatemala lanzó una campaña de prensa para exaltar las figuras de Barrios y Ubico, y sus diplomáticos en la región empezaron a hablar de la necesidad de unir al istmo, la cancillería mexicana tomó cartas en el asunto. En 1935, sus representantes investigaron las pretensiones de Ubico y evaluaron sus posibilidades en cada país.<sup>19</sup> La mayoría coincidió en que Ubico carecía de los recursos económicos y los apoyos necesarios —incluido el del gobierno estadounidense— para llevar a cabo un proyecto unionista, con excepción del ministro plenipotenciario en San Salvador, Manuel de Negri, a quien Martínez le solicitó una entrevista para tratar el tema.

Desde que Martínez asumió el Ejecutivo en diciembre de 1931, las relaciones con el gobierno de Guatemala fueron complicadas. Sus funcionarios lo consideraban un usurpador y un pésimo ejemplo para la región.<sup>20</sup> A la movilización de tropas hacia la frontera y el rumor de una posible invasión a El Salvador para hacer valer el Tratado de Paz y Amistad de 1923, le siguió una campaña contra Ubico en la prensa salvadoreña, lo que enardeció los ánimos entre algunos guatemaltecos. La tensión disminuyó cuando quedó claro que Washington permitiría que Martínez permaneciera en el poder hasta la expiración del tratado en 1934, aunque la desconfianza siguió marcando las relaciones entre ambos gobiernos.

En la reunión que Martínez sostuvo con el diplomático mexicano en 1935, el general informó que el gobierno de Guatemala había adquirido recientemente aviones y pertrechos para reforzar su ejército. Además, compartió una opinión sobre su homólogo que coincidía con la de los mexicanos: “Ubico ha demostrado ser un hombre impulsivo y violento y, por consiguiente, su administración no hacía sino mantenerse a la expectativa, tratando también de prepararse para cualquier eventualidad”.<sup>21</sup>

<sup>18</sup> Sobre el tema, véase Kenneth Grieb, “The United State and the Rise of General Maximiliano Hernández Martínez”, *Journal of Latin American Studies* 3, núm. 2 (noviembre 1971): 151-172, <https://doi.org/10.1017/S0022216X00001425>.

<sup>19</sup> “Informe acerca del antiguo y difícil problema de la unión centroamericana”, AHDGE, exp. III-2332-9.

<sup>20</sup> Esta postura fue comunicada por el canciller guatemalteco, Alfredo Skinner Klée, a los diplomáticos mexicanos. “Carta del encargado de negocios de la legación de México en Guatemala al secretario de Relaciones Exteriores de México”, AHDGE, exp. III-1313-4.

<sup>21</sup> “Carta del encargado de negocios de la legación de México en El Salvador al subsecretario encargado de despacho de Relaciones Exteriores de México”, AHDGE, exp. III-2332-9.

Martínez también aprovechó la reunión para explorar la posibilidad de comprar armas y aviones en México y, hábilmente —como señaló el diplomático mexicano en su misiva—, recordó la ocasión en que el gobierno mexicano “movilizó o amenazó con movilizar tropas a su frontera con Guatemala, obligando al presidente Barrios a dividir su ejército, lo que contribuyó al desastre de este en Chalchuapa”.<sup>22</sup> La historia parecía repetirse cincuenta años después, y Martínez apelaba a unos vínculos que se habían preservado desde entonces.

Las relaciones diplomáticas que México estableció con El Salvador fueron estrechas y se caracterizaron por el buen entendimiento, a diferencia de las que sostuvo con Guatemala, marcadas por disputas limítrofes y conspiraciones en la región fronteriza.<sup>23</sup> Incluso puede afirmarse que, en algunos episodios durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera en Guatemala, El Salvador fue un aliado de México en Centroamérica al oponerse a la influencia que este pretendía ejercer en la región.<sup>24</sup> Las buenas relaciones entre México y El Salvador continuaron durante el periodo posrevolucionario y se hicieron evidentes cuando aumentó la presión externa para que Martínez abandonara el poder.

Pocos días después de que los militares que derrocaron a Arturo Araujo entregaron la presidencia al general Martínez, quedó claro que sus cálculos habían fallado. Como expuse antes, el Departamento de Estado de Estados Unidos y los gobiernos centroamericanos le negaron el reconocimiento diplomático en nombre del Tratado de Paz y Amistad de 1923, por lo que el gobierno salvadoreño emprendió una campaña, tanto a nivel doméstico como internacional, para desmarcar a Martínez del golpe de estado contra Araujo. Entre los actores que colaboraron en este esfuerzo estuvo el gobierno mexicano.

En enero de 1932, el ministro mexicano acreditado en El Salvador, Rosenzweig Díaz, envió una carta al canciller salvadoreño. En ella expresó

<sup>22</sup> “Carta del encargado de negocios de la legación de México en El Salvador al subsecretario encargado de despacho de Relaciones Exteriores de México”, AHDFGE, exp. III-2332-9. Justo Rufino Barrios cayó en combate en Chalchuapa, El Salvador, el 2 de abril de 1885.

<sup>23</sup> Sobre el tema véanse las investigaciones de Luis Gerardo Zorrilla, *Relaciones de México con la República de Centroamérica y con Guatemala* (México: Porrúa, 1984); y Manuel Castillo, Mónica Toussaint y Mario Vázquez, *Espacios diversos, historia en común. México, Guatemala y Belice. La construcción de una frontera común* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006).

<sup>24</sup> Harim Gutiérrez, *Las misiones diplomáticas de Federico Gamboa en Guatemala* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

su convicción de que Martínez no había participado en el movimiento contra Araujo. Sustentó su afirmación en las visitas que el militar realizó a la Dirección General de Policía y al Primer Regimiento de Artillería cuando se desarrolló el golpe de estado.<sup>25</sup> La misiva del diplomático mexicano fue presentada por los funcionarios salvadoreños al Departamento de Estado de Estados Unidos, junto con otras firmadas por los representantes de Gran Bretaña, Honduras, España y Francia, como prueba de la inocencia del general Martínez.

Un año después, cuando las pruebas presentadas por el oficialismo salvadoreño y las gestiones de sus agentes en el extranjero resultaron insuficientes, el secretario de Relaciones Exteriores de México, José Puig Casauranc, se ofreció ante el Departamento de Estado como mediador, con el fin de lograr el reconocimiento de Martínez. La respuesta llegó en julio de 1933, a través del embajador estadounidense en México, Josephus Daniels: su gobierno se negaba a vulnerar el Tratado de Paz y Amistad de 1923.<sup>26</sup>

Mientras tanto, el gobierno de México había entregado al salvadoreño un millón de cartuchos para el ejército en calidad de préstamo.<sup>27</sup> Tiempo después, cuando finalmente se concretó el reconocimiento diplomático por parte de Washington, el embajador de México en Guatemala, Fernando González Roa, asistió a la toma de posesión del general Martínez en marzo de 1935. Con esta visita, el gobierno mexicano correspondió a la que había realizado una misión oficial salvadoreña con motivo de la investidura de Cárdenas, a la que no acudió una delegación guatemalteca. Los elogios que González Roa plasmó en su informe sobre el presidente salvadoreño —al que describió como bondadoso y fuerte— reflejaron el buen estado de las relaciones bilaterales.<sup>28</sup>

Sin embargo, esta situación pareció ponerse a prueba cuando las intenciones reeleccionistas de Martínez se hicieron evidentes y el gobierno de Guatemala comenzó a limar asperezas con su vecino. En 1937, Martínez fue condecorado con la Orden del Quetzal, y la llegada a San Salvador

<sup>25</sup> “Carta del ministro de México en El Salvador al ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador”, AGCA, B, *Relaciones Exteriores*, leg. 6260.

<sup>26</sup> “Carta del embajador de Estados Unidos en México al secretario de Relaciones Exteriores de México”, AHDGE, exp. 3479-3.

<sup>27</sup> “Armamento mexicano en calidad de préstamo”, AHDGE, exp. III-1312-5.

<sup>28</sup> “Fernando González Roa. Desempeño de misión especial en la República de El Salvador”. AHDGE, exp. 29-1-14.

de emisarios de buena voluntad se volvió frecuente.<sup>29</sup> Francisco Ursúa, encargado de negocios de la legación de México, interpretó este acercamiento como un intento de Ubico por apoyar a su vecino en un momento decisivo, y temió que la neutralidad que México debía mantener ante la reelección del militar salvadoreño empujara a su aliado hacia la órbita guatemalteca.<sup>30</sup>

### *El camino a la reelección. Maniobras políticas y disidencias*

A mediados de 1938, el general Martínez envió una misiva al subsecretario de Gobernación, Hermógenes Alvarado, para solicitar su opinión sobre la reelección presidencial. En la carta, Martínez argumentaba que la continuidad de un militar al frente del Ejecutivo era necesaria ante la persistente amenaza del comunismo, y mencionaba que el oficial con quien había discutido el asunto se había negado a asumir esa responsabilidad. Todo indica que Martínez ya había decidido mantenerse en la presidencia mediante un decreto transitorio de una Asamblea Constituyente, y la consulta a Alvarado tenía como propósito evaluar lealtades, obtener la perspectiva de un experto en derecho constitucional y prever posibles consecuencias de sus actos.<sup>31</sup> La respuesta del funcionario anticipó las divisiones dentro del gabinete y evidenció que el general no contaba con un respaldo unánime.

Alvarado consideró inconstitucional la reelección presidencial y sostuvo que la convocatoria a una Asamblea Constituyente, en esas circunstancias y sin responder al clamor popular, sería interpretada como un mecanismo destinado exclusivamente a prorrogar los poderes asumidos por Martínez en 1931. Aunque reconoció los logros de la administración en su respuesta, también alertó sobre el peligro que estos enfrentaban ante las posibles rebeliones que una decisión de esa naturaleza podría provocar. Por ello, le sugirió “orientar las corrientes de opinión pública hacia un sucesor

<sup>29</sup> “Cordialidad centroamericana”, *Diario Nuevo*, 21 de agosto de 1937.

<sup>30</sup> “Informe del encargado de negocios de la legación de México en El Salvador”, AHDGE, exp. 30-2-17.

<sup>31</sup> Alvarado obtuvo el doctorado en Jurisprudencia en la Universidad de El Salvador, donde también ejerció como catedrático. Véase Hernany Miranda, *Semblanza de salvadoreños ilustres* (San Salvador: s. e., 1982).

que continuara con su obra, sin deshonrar el legado de los liberales que aprobaron la Carta Magna de 1886”.<sup>32</sup>

No se dispone de evidencia sobre la reacción de Martínez ante la misiva de Alvarado, quien, en su despedida, intentó suavizar la contundencia de su mensaje al expresar: “Le ruego considerar el cariño y la firme amistad que a usted me vinculan desde hace muchos años”. Sin embargo, resulta claro que el general prefirió atender opiniones más afines a sus aspiraciones. Una de ellas fue la del abogado y diputado oficialista Patrocinio Guzmán Trigueros, quien, en un folleto, afirmó que Martínez había salvado a la patria de la agresión comunista de 1932 y empleó un recurso retórico para desvincular al general del mecanismo que se buscaba aplicar: “Yo no he pretendido nunca la reelección, sino la continuación del general Martínez en la presidencia al dictarse previamente una Constitución que la ciudadanía está pidiendo desde hace muchos años”.<sup>33</sup>

En agosto de 1938, ante la falta de respaldo popular para convocar a una Asamblea Constituyente, señalado por Hermógenes Alvarado en su carta, la maquinaria oficial se puso en marcha. En distintos pueblos de El Salvador, desde Santa Ana hasta Morazán, se organizaron cabildos abiertos que expresaron su apoyo a una nueva Constitución y a la continuidad del general Martínez. Para entonces, la ruta hacia la reelección presidencial estaba trazada, respaldada por empresarios, terratenientes y organizaciones civiles, así como por cuerpos de seguridad y espionaje fortalecidos tras los levantamientos de 1932. Además, el proceso contó con el antecedente de la reelección de Jorge Ubico, en Guatemala (1935); Tiburcio Carías Andino, en Honduras (1937); así como con la política de no intervención en América Latina adoptada por el gobierno de Estados Unidos.<sup>34</sup>

En medio del entusiasmo de los seguidores del general Martínez y de la determinación de sus aliados por asegurar su reelección, varios miembros del gabinete presentaron su renuncia en septiembre de 1938 como acto de

<sup>32</sup> “Carta de Hermógenes Alvarado al general Martínez”, 11 de julio de 1938, Museo de la Palabra y la Imagen (en adelante MUPI), *Subfondo Hermógenes Alvarado*, folder 1, fol. 1-8.

<sup>33</sup> Patrocinio Guzmán Trigueros, *Por amor de patria* (San Salvador: Talleres Gráficos Ariel, 1938), 10.

<sup>34</sup> A finales de la década de 1930, los objetivos del gobierno estadounidense en El Salvador se centraban en las áreas económica, militar y cultural. Como en el resto de Centroamérica, su interés principal era preservar la estabilidad política del país, lo que a su vez contribuía a garantizar la seguridad del canal de Panamá ante los tambores de guerra que sonaban en Europa. Carmelo Esmeralda Astilla, “The Martinez Era. Salvadoran and American Relation, 1931-1944” (tesis doctoral, Universidad de Louisiana, 1976).

protesta. Aunque el estado de sitio vigente en el país limitó la cobertura mediática de estas dimisiones, la mención en los rotativos de nombres como Alfonso Rochac, el coronel José Asencio Menéndez, Hermógenes Alvarado y Manuel López Harrison —en ocasiones acompañados de sus fotografías— bastó para que fueran incluidos en la lista de enemigos del gobierno.<sup>35</sup>

El ministro de Estados Unidos en El Salvador, Frank Carrigan, informó al secretario de Estado sobre esta situación, pero siguió a cabalidad las directrices recibidas meses antes, que le indicaban no intervenir en los asuntos internos del gobierno salvadoreño.<sup>36</sup>

Con el camino despejado y las lealtades dentro del gabinete claramente definidas, en octubre de 1938 se celebraron elecciones para elegir a los diputados de la Asamblea Constituyente. Según el registro oficial, más de 200 000 salvadoreños acudieron a las urnas y, en palabras del ministro de Gobernación, general Tomás Calderón, las actas consignadas por las juntas electorales eran “documentos que hablarán a la posteridad de la génesis y el poder de vuestro augusto cuerpo”.<sup>37</sup> Los diputados constituyentes iniciaron sus labores el 20 de noviembre de 1938, con la presencia del general Martínez en la ceremonia inaugural, engalanada con un desfile de empleados públicos.

Mientras los diputados discutían el proyecto de la nueva Constitución, en diciembre de 1938 recibieron una petición de un grupo de ciudadanos —entre ellos Alfonso Rochac— para derogar el estado de sitio y hacer públicos los temas tratados en las sesiones. Sin embargo, la solicitud fue rápidamente rechazada por los constituyentes. En este contexto, la reelección presidencial parecía sólo cuestión de tiempo, a menos que la institución a la que pertenecía Martínez recurriera a un golpe de Estado. Desde agosto de 1938, circulaba un comunicado de la juventud militar que encendió las alarmas del gobierno, dando señales de que podía concretarse una de las

<sup>35</sup> “Renunciaron el auditor y subauditor generales”, *El Diario de Hoy*, 13 de septiembre de 1938.

<sup>36</sup> En julio de 1937, Carrigan manifestó a sus superiores su disposición a ejercer su influencia moral para prevenir el “inicio de una dictadura” en El Salvador, pero el subsecretario de Estado, Summer Welles, le ordenó enfáticamente mantenerse al margen, “Comunicación del subsecretario de Estado al ministro de Estados Unidos en El Salvador”, National Archives and Record Administration, *Commercial policy series*, 816.00/1010.

<sup>37</sup> “Carta del ministro de Gobernación al presidente de la Asamblea Nacional Constituyente”, Archivo General de la Nación, El Salvador (en adelante, AGN SV), *Gobernación*, 1938, caja 60-22.

consecuencias de la reelección presidencial que Hermógenes Alvarado había advertido en su carta al general Martínez.

Ante la violación inminente de nuestra Carta Magna, ante el peligro amenazador del continuismo del general Martínez en el poder, nadie, absolutamente nadie, debe permanecer indiferente. NO DEBEMOS TOLERAR TAMAÑA DESVERGÜENZA. Nuestro puesto no está al lado del nuevo Ali Babá y sus cuarenta secuaces, sino en la falange de los que sin miedo luchan por la democracia. Ya es tiempo de irnos preparando, la lucha está próxima. Y, entonces, ¡Ay de aquellos que han tenido la desfachatez y el cinismo de ser reeleccionistas!<sup>38</sup>

Resulta difícil determinar si el manifiesto fue realmente elaborado dentro del Ejército o si el nombre de la juventud militar se utilizó para darle mayor credibilidad e impacto. No obstante, los altos mandos y oficiales del Ejército expresaron su sorpresa e indignación ante la circulación de la hoja suelta y rechazaron enérgicamente cualquier implicación de sus miembros.<sup>39</sup> Algo no encajaba con la cohesión que los militares habían proclamado en su comunicado, y esas dudas se disiparon en enero de 1939, cuando la prensa anunció la desarticulación de un complot gestado en los cuarteles contra el gobierno.

Un boletín oficial informó escuetamente que “dos o tres ciudadanos, arrastrados por ideas equivocadas y por maniobras de los eternos descontentos de la tranquilidad y el orden”, habían sido capturados y puestos a disposición de las autoridades.<sup>40</sup> Días más tarde, ante la presión de los familiares, el hermetismo de las autoridades cedió y se dieron a conocer los nombres de los detenidos: los coroneles José Asencio Menéndez y Felipe Calderón; los capitanes Lino Osegueda, Américo Arias, Juan Ponce; y los tenientes Manuel Sánchez y Luis Roberto Flores.

Se conocen pocos detalles sobre el plan de los militares, pero gracias a los allegados del coronel José A. Menéndez, quienes promovieron una campaña internacional para lograr su liberación, se dispone de información sobre su captura, las torturas que sufrió y las condiciones en las que estuvieron los prisioneros. Según Luis Lovo Castelar, la iniciativa del complot partió del coronel Menéndez, mientras que el capitán Osegueda diseñó el

<sup>38</sup> “Salvadoreños”, AHDGE, exp. 30-2-18.

<sup>39</sup> “Desmintiendo hoja suelta tendenciosa”, *El Diario de Hoy*, 18 de agosto de 1938.

<sup>40</sup> “Declaraciones en torno a los últimos acontecimientos de carácter político en el país”, *El Diario de Hoy*, 18 de enero de 1939.

plan.<sup>41</sup> El golpe estaba previsto para un sábado por la mañana, pues el presidente acostumbraba a viajar ese día a su finca algodonera, pero uno de los involucrados los delató.

Menéndez fue capturado en enero de 1939 por hombres vestidos de paisano que lo llevaron a la Policía de Investigaciones,<sup>42</sup> donde permaneció incomunicado durante tres meses en una habitación con techo de lámina. Ante el temor de un desenlace fatal, escribió una carta al general Martínez, que su hermana hizo pública como medida de presión. En la misiva, Menéndez solicitó la designación de abogados y médicos para verificar su estado de salud y el retardo de justicia que había sufrido; sin embargo, previendo que sus peticiones fueran ignoradas, incluyó una súplica puntual al gobernante: “Si por razones que yo no pueda penetrar, usted resolviera no atender mi solicitud, le ruego al menos ordenar que se me permita hacer mi testamento y legalizarlo en debida forma”.<sup>43</sup>

El temor por la vida de Menéndez tenía bases sólidas. En años recientes, el gobierno había reportado la desarticulación de otras conspiraciones dentro del Ejército —fueran reales o fabricadas—, y la ejecución del teniente coronel Rodolfo Baños en 1936, en el paredón de fusilamiento, desalentaba cualquier esperanza.<sup>44</sup> Mientras los familiares y allegados de Menéndez gestionaban su liberación a través del arzobispo de San Salvador, Luis Chávez y González, y mediante visitas a la legación de México, la reelección presidencial avanzaba sin obstáculos.<sup>45</sup> En enero de 1939, los diputados

<sup>41</sup> Luis Lovo Castelar, *Biografía del general Maximiliano Hernández Martínez (1878-1966)* (San Salvador: Ediciones Rescate/Ateneo Salvadoreño, 1999), 36-43.

<sup>42</sup> René Glower, “Así andan las cosas en El Salvador”, *Repertorio Americano*, núm. 914 (1941): 156-158. Estos datos se publicaron años después como parte de una denuncia contra el gobierno de Martínez. Para conocer más sobre el papel de Joaquín García Monge —editor de este semanario— y su lucha contra los gobiernos autoritarios de Centroamérica en los años treinta, véase Mario Oliva, “Revista *Repertorio Americano*. Algunos alcances sobre su trayectoria, 1919-1958”, *Revista Izquierdas*, núm. 1 (2008): 1-22.

<sup>43</sup> “Carta del coronel José A. Menéndez al general Martínez”, MUPI, *Subfondo Quino Caso*, folder 2, leg. 14.

<sup>44</sup> La suerte de los otros detenidos no fue distinta a la de Menéndez. De hecho, el mayor Carlos Rodríguez murió tiempo después como consecuencia de las torturas sufridas. Lovo Castelar, *Biografía...*, 42.

<sup>45</sup> En enero de 1939, el encargado de negocios de la legación de México informó que “familiares de Menéndez y grupos estudiantiles me pidieron interceder para evitar un derramamiento de sangre. Apoyados por los encargados de negocios de Chile y Colombia. Estoy pendiente de las medidas que puedan tomarse dentro de los principios y las prácticas internacionales”. “Informe político suplementario, 1939”, AHDGE, exp. 30-12-16.

aprobaron un artículo transitorio que permitió a Martínez mantenerse en el poder por seis años más.

A diferencia de la toma de posesión de 1935, cuando aviones del Ejército mexicano sobrevolaron un abarrotado estadio nacional, la ceremonia de 1939 se llevó a cabo de manera discreta en el salón azul del Palacio Nacional. En los meses siguientes, mientras el gobierno mantuvo informada a la población acerca de los acontecimientos en Europa, que anunciaban una guerra inminente, Martínez continuó impartiendo charlas en la sede del partido oficial. Todo parecía transcurrir con normalidad, hasta que las críticas de una maestra resonaron en pleno centro capitalino.

Cuando Amparo Casamalhuapa descendió del estrado aquel 29 de agosto de 1939, supo que su destino estaba sellado. Había sido invitada a un homenaje al capitán general Gerardo Barrios, expresidente salvadoreño del siglo XIX, pero en lugar de ensalzar su figura, aprovechó su discurso para acusar a las autoridades de traficar drogas, encarcelar a defensores de la Constitución de 1886 —como el coronel Menéndez— y ejercer una tiranía. Pocos días después, la Fiscalía Militar presentó cargos en su contra por rebelión y sedición, con base en las declaraciones de los asistentes y organizadores del evento, quienes aseguraron desconocer sus intenciones antes de que subiera al estrado.<sup>46</sup>

Casamalhuapa buscó refugio en las casas de amigos cercanos mientras planeaba su fuga del país, un episodio que luego relató en su novela autobiográfica.<sup>47</sup> Meses antes de su discurso, había gestionado asilo político en la legación de México, desesperada porque el gobierno le prohibió ejercer su profesión tras negarse a formar un club de apoyo al presidente en el centro escolar que dirigía.<sup>48</sup>

El gobierno salvadoreño consolidó la reelección presidencial en 1939 con el respaldo de sus bases partidistas, la postura complaciente de Washington y la represión de las voces disidentes. La persecución política no alcanzó a todos los integrantes del gabinete que renunciaron, aunque quedaron bajo estricta vigilancia de los órganos de inteligencia del Estado. En cambio, quienes denunciaron públicamente la reelección o intentaron impedirle enfrentaron unos destinos trágicos, y muchos de ellos acudieron a

<sup>46</sup> “Juicio contra Amparo Casamalhuapa”, MUPI, *Subfondo Amparo Casamalhuapa*, folder 7.1.

<sup>47</sup> Amparo Casamalhuapa, *El angosto sendero* (San Salvador: Tipografía Ungo, 1971).

<sup>48</sup> “Carta de Amparo Casamalhuapa al director de un periódico”, MUPI, *Subfondo Amparo Casamalhuapa*, correspondencia, folder 7.1.

la legación de México en busca de protección, una situación que el encargado de negocios, Francisco Ursúa, advirtió desde los primeros meses de 1938, poco después de asumir sus funciones.

*Diplomacia y asilo. La actuación de los representantes mexicanos*

A pesar de la cordialidad que caracterizaba las relaciones diplomáticas entre México y El Salvador, el hecho de que varios opositores a la reelección presidencial de 1939 buscaran asilo en la legación mexicana despertó el recelo de los aliados del general Martínez. La forma en que los diplomáticos respondieron a estas solicitudes y las presiones que enfrentaron constituyen el tema de este apartado, que inicia con la llegada a San Salvador del personaje que provocó, precisamente, dicha suspicacia.

En diciembre de 1937, Francisco Ursúa debió resolver con premura ciertos asuntos familiares antes de partir hacia El Salvador para asumir las riendas de la sede diplomática de México, que ese año había pasado de embajada a legación. Ursúa tenía un conocimiento cercano de la situación política de Centroamérica, gracias a su experiencia previa en las embajadas de México en Honduras y Guatemala, donde presenció la reelección presidencial de Jorge Ubico en 1935. No obstante, al descender del avión en el aeropuerto de Ilopango, en San Salvador, le sorprendió la ausencia de una comitiva oficial de recepción, incluido al embajador saliente, Manuel de Negri. Esta conducta, que parecía al inicio un simple descuido, pronto se revelaría como parte de una estrategia planeada en su contra.

En su primer informe firmado en San Salvador, Ursúa relató que pasó algunos días alojado en un hotel, sin que su antecesor lo presentara oficialmente ante las autoridades ni le permitiera despedirse de él antes de partir hacia Uruguay. Al asumir sus funciones como encargado de negocios en enero de 1938, descubrió que De Negri había dejado al personal predisuelto en su contra y, lo más alarmante, que figuras prominentes del gobierno salvadoreño —como Joaquín Leiva, jefe de Protocolo—, junto con familias adineradas, ejercían una notable influencia en la sede diplomática mexicana.<sup>49</sup>

<sup>49</sup> “Informe del encargado de negocios de la legación de México en El Salvador”, AHGDE, exp. 30-2-17.

Al notar esta situación, Ursúa reconsideró los desplantes de su antecesor. Aunque su conducta había infringido el protocolo, le permitió contar con un margen de maniobra más amplio al evitar el contacto con personas que, en sus palabras, “no favorecen a los ojos del pueblo la reputación de un diplomático demócrata”. Para Ursúa, quedó claro que su misión en El Salvador consistía en “recoger a la Iglesia de manos de Lutero”.<sup>50</sup>

Francisco Ursúa sostuvo su primera reunión con el presidente salvadoreño en marzo de 1938 y pronto percibió los tiempos turbulentos que se avecinaban. Era evidente que el general Martínez buscaría la reelección, aunque enfrentaba una oposición significativa y se desconocía si recurriría a una consulta con las bases de su partido o mantendría el poder a través del Ejército, mientras otro militar ocupaba la presidencia. Ursúa comprendió que Martínez intentaría ganar el respaldo diplomático de México, al tiempo que los opositores al continuismo buscarían refugio en la legación, lo que inevitablemente provocaría las sospechas y resentimientos en el gobierno salvadoreño. Anticipando la tormenta, Ursúa solicitó a sus superiores criterios más definidos, ya que consideraba que el principio de no intervención resultaba insuficiente para actuar en Centroamérica.

“Ese principio no se presenta a mi vista aquí como una línea recta a seguir —aseveró Ursúa en su informe—, sino como una amplia superficie dentro de la cual se tiene que ocupar un espacio”.<sup>51</sup> Según el diplomático, existía la opción de respaldar moralmente al gobierno salvadoreño en su proyecto de reelección presidencial para mantenerlo alejado de la influencia guatemalteca; no obstante, advirtió que esta postura podría derivar en solicitudes de las autoridades salvadoreñas que infringirían el principio de no intervención y, al mismo tiempo, afectarían las aspiraciones democráticas de la oposición.

La respuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores llegó al despacho de Ursúa en mayo de 1938. En la misiva, el jefe del Departamento Diplomático, Anselmo Mena, le manifestó que confiaban en su discreción y le reiteró “la importancia que tiene para México el no inmiscuirse en los asuntos internacionales de otros países”.<sup>52</sup> Con este voto de confianza, Ursúa procedió a atender diversas peticiones de asilo y abogó ante las autoridades salvadoreñas por la integridad física de los militares capturados en enero

<sup>50</sup> “Informe”, AHDGE, exp. 30-2-17.

<sup>51</sup> “Informe”, AHDGE, exp. 30-2-17.

<sup>52</sup> “Carta del jefe del Departamento Diplomático de México al encargado de negocios de la legación de México en El Salvador”, AHDGE, exp. 30-2-17.

de 1939. Aunque las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos continuaron sin alteraciones, las acciones de Ursúa provocaron que agentes del gobierno salvadoreño visitaran la legación para medir el alcance de sus esfuerzos por auxiliar a los disidentes.<sup>53</sup>

La primera solicitud de asilo político que Francisco Ursúa atendió fue la de Alejandro Marroquín, un joven abogado que militó en el Partido Comunista de Uruguay y que, tras regresar a El Salvador en 1935, presentó una tesis y publicó algunos artículos que desataron la ira del gobierno.<sup>54</sup> Inicialmente, las autoridades le exigieron moderar sus actividades políticas, pero al desobedecer, le dieron 72 horas para abandonar el país. Marroquín se mantuvo oculto durante algún tiempo, hasta que Ursúa completó los trámites necesarios para permitir su ingreso a México como asilado político.<sup>55</sup> “En todo caso, Marroquín estaba en peligro inminente, y la neutralidad de México no podía cerrarle nuestras puertas”, explicó el diplomático al justificar su decisión, tomada tras no recibir respuesta alguna de la Secretaría de Relaciones Exteriores en un plazo de diez días.<sup>56</sup>

El proceder de Ursúa en este caso no causó una buena impresión en algunos funcionarios mexicanos, como él mismo admitió en su informe, por los posibles malentendidos que podía suscitar con el gobierno salvadoreño. A pesar de ello, afirmó haber actuado con cautela, ya que Marroquín le pidió que contactara al personal de la embajada de México en Guatemala para recibir protección durante su traslado, petición que el diplomático declinó. Ursúa señaló estar al tanto del “entendimiento de caballeros” entre los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador, cuyo objetivo era “vigilar, hostilizar y en ocasiones desaparecer a los exiliados políticos”, aunque consideró que no le correspondía reconocerlo oficialmente.<sup>57</sup>

<sup>53</sup> Una muestra de las buenas relaciones, dado el control ejercido sobre la prensa salvadoreña, apareció en la cobertura favorable de la expropiación petrolera en México, con notas en las cuales se resaltó cómo ese gobierno dirigía “las actividades por una ruta de progreso y cordialidad con las naciones del continente”. “Declaraciones del encargado de negocios de la legación de México”, *Diario Nuevo*, 5 de septiembre de 1938.

<sup>54</sup> Alejandro Marroquín, “Algunas reflexiones sobre el concepto del orden público”, *AGEUS. Revista de Cultura*, núm. 7 (1936): 25-35.

<sup>55</sup> Tarjeta migratoria de Alejandro Marroquín”, Archivo General de la Nación, México (en adelante, AGN MX), *Gobernación*, Departamento de Migración, salvadoreños, 1938, caja 2, exp. 146.

<sup>56</sup> “Informe del encargado de negocios de la legación de México en El Salvador”, AHDGE, exp. 30-2-17.

<sup>57</sup> Algunos documentos que respaldan lo expuesto por Ursúa se encuentran en los archivos de Guatemala, en los que consta la coordinación entre los gobiernos de Guatemala,

Meses después, al iniciarse el camino hacia la reelección presidencial, Ursúa incluyó en sus informes algunas expresiones que reflejaban la postura que había asumido frente a la situación política de El Salvador: “Sondeos parecen revelar que el presidente no vería con agrado las gestiones humanitarias, pues los neutrales estamos en minoría. Sin embargo, nos resolvemos a hacerla o nuestra presencia resultará vergonzosa”.<sup>58</sup> En enero de 1939, Ursúa concedió asilo diplomático a Alfonso Rochac, quien renunció al gabinete y luego solicitó la derogación del Estado de sitio. Además, prometió asilo a Amparo Casamalhuapa, en caso de ser necesario, y presentó en solitario una moción ante el ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Ángel Araujo, para evitar que la captura de los militares— entre quienes se encontraba el coronel José Asensio Menéndez— terminara en “una solución sangrienta”.

El diplomático informó que su gestión humanitaria se difundió rápidamente entre los círculos oficiales y generó en la población una “espléndida impresión”. “Con prudencia máxima —escribió— sostengo la neutralidad y el buen nombre de México, que decaen con todo lo que parezca una alianza con los opresores de los gobiernos de facto”.<sup>59</sup> En uno de sus informes, Ursúa recordó con satisfacción la carta sobria que el embajador de México en Guatemala, Fernando González Roa, dirigió al gobierno de esa nación en 1935, tras la reelección presidencial de Jorge Ubico. Con este gesto, el diplomático se desmarcó de las felicitaciones grandilocuentes enviadas desde otras misiones, aunque también profundizó el distanciamiento con las autoridades guatemaltecas. Ursúa después descubrió que su conducta, en El Salvador, requería mayor sutileza.

En febrero de 1939, Francisco Ursúa dejó su puesto como encargado de negocios de la legación de México en El Salvador. La versión oficial que la Secretaría de Relaciones Exteriores envió a su sucesor, Antonio Méndez Fernández —y que este debía sostener en sus conversaciones con los funcionarios salvadoreños—, afirmaba únicamente que se había decidido adscribir a Ursúa a otra misión diplomática, y negaba cualquier tipo de presión

El Salvador y Honduras para perseguir a los exiliados políticos. “Expediente relativo a emigrados centroamericanos”, Archivo General de Centro América (en adelante, AGCA), B, leg. 6722. Sobre el tema, véase también Kenneth Grieb, “The Myth of a Central American Dictator League”, *Journal of Latin American Studies* 10, núm. 2 (noviembre 1978): 329-345, <https://doi.org/10.1017/S0022216X00021283>.

<sup>58</sup> “Informe suplementario, 1939”, AHDGE, exp. 30-2-16.

<sup>59</sup> “Informe suplementario, 1939”, AHDGE, exp. 30-2-16.

por parte del gobierno centroamericano. Sin embargo, circulaba otra versión que ponía en duda el carácter unilateral de dicha decisión.

El jefe de Protocolo del gobierno salvadoreño, Joaquín Leiva, informó a Méndez Fernández que la remoción de Ursúa se debió a una solicitud directa del general Martínez, quien ordenó a su embajador en México, Héctor Escobar Serrano, notificar al secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay, que el diplomático había sido declarado persona *non grata* por su gobierno. De inmediato, el encargado de negocios comunicó esta versión a su superior y sugirió una posible explicación: Escobar Serrano, al conocer el remplazo de Ursúa, decidió cancelar la entrevista con Eduardo Hay y luego reportó haber cumplido con la encomienda. Naturalmente, Méndez Fernández no insinuó en su informe que se le hubiera ocultado la intervención del presidente salvadoreño en este asunto.<sup>60</sup>

¿Ejerció realmente la administración salvadoreña presión para la remoción de Ursúa? Se pueden plantear más interrogantes al respecto, pero dos hechos son verificables en los documentos disponibles: la incomodidad del gobierno salvadoreño ante la gestión de Ursúa y la postura más prudente que adoptó su sucesor frente a las nuevas solicitudes de asilo político presentadas en la legación de México.

Para ilustrar el malestar del gobierno salvadoreño, está el caso de Amparo Casamalhuapa. En septiembre de 1939, poco después de que la maestra leyera su discurso, el hacendado Roberto Álvarez y el colombiano Manuel Antonio Pérez acudieron a la legación de México para solicitar a Méndez Fernández dos cosas: que concediera asilo político a Casamalhuapa y que enviara una carta suya a México por valija diplomática.

Méndez Fernández rechazó ambas solicitudes, sin explicar en su informe los motivos de su negativa. Días después, el jefe de protocolo del gobierno salvadoreño, Joaquín Leiva, le informó que el general Martínez estaba al tanto de las gestiones realizadas por Álvarez y Pérez, y le agradecía haber rechazado el envío de la carta. A partir de los antecedentes de las personas involucradas, el diplomático dedujo “que el señor Manuel Antonio Pérez debe ser uno de los agentes de la Policía particular del presidente Martínez”.<sup>61</sup>

La vigilancia del gobierno salvadoreño se extendió incluso al encargado de negocios de la legación de México, quien, ante las reiteradas violaciones

<sup>60</sup> “Informe mensual reglamentario del encargado de negocios de la legación de México en El Salvador, 1939”, AHDGE, exp. 30-12-15.

<sup>61</sup> “Informe político reglamentario, 1939”, AHDGE, exp. 30-12-15.

de la valija diplomática, aprovechó el viaje de Celia Zamora, canciller adscrita a dicha legación, en octubre de 1939, para enviar la correspondencia oficial.<sup>62</sup> Esta situación parece haber influido en la decisión del periodista Napoleón Viera Altamirano, propietario de *El Diario de Hoy*, de rechazar el asilo territorial que Méndez Fernández gestionó ante las autoridades mexicanas, después de recibir un plazo de cinco días para abandonar el país por la publicación en su periódico de una caricatura que hacía referencia a la censura impuesta a la prensa. Todo estaba preparado para el viaje de Viera Altamirano, quien ocultó a las autoridades salvadoreñas su intención de trasladarse a México por el temor de ser desterrado primero a Honduras o Guatemala. Empero, cuando Méndez Fernández descubrió que el sobre enviado desde México con el permiso de internación había sido violado, el periodista evitó riesgos y partió hacia otro destino.<sup>63</sup>

En suma, la situación que Ursúa anticipó a inicios de 1938 — el incremento de las solicitudes de asilo durante la reelección presidencial— se materializó. Aunque fueron pocas, su sola recepción bastó para que la misión diplomática mexicana en San Salvador quedara bajo vigilancia del gobierno salvadoreño. Esto evidencia tanto el alcance del control político sobre los opositores como la postura de los diplomáticos mexicanos ante las solicitudes de asilo: dispuestos a entrar en controversia con un régimen que sólo toleraba aliados incondicionales, pero también cautelosos para mitigar sospechas.

### *Conclusiones*

En febrero de 1939, Francisco Ursúa dejó su cargo como encargado de negocios de la legación de México en El Salvador y fue trasladado a Noruega, donde asumió una nueva misión oficial. Un año y medio después, a finales de 1940, Méndez Fernández fue destinado a Japón. Para entonces, los sobresaltos provocados por la reelección presidencial habían quedado atrás, y a la ausencia de los diplomáticos mexicanos que los enfrentaron —ahora radicados en el epicentro de la Segunda Guerra Mundial— se sumaba la de varias personas que protagonizaron aquellos acontecimientos.

<sup>62</sup> A las visitas de agentes encubiertos y la violación de la valija diplomática se sumó la retención de periódicos enviados desde México a esa legación, según informó Méndez Fernández. “Informe político reglamentario de 1939”, AHDGE, exp. 30-12-15.

<sup>63</sup> “Informe político reglamentario, 1939”, AHDGE, exp. 30-12-15.

A inicios de la década de 1940, Alejandro Marroquín, Amparo Casamahuapa y José A. Menéndez residían en México en calidad de asilados. Ahí entraron en contacto con otros exiliados centroamericanos y, en el caso de los hombres, participaron en agrupaciones que, desde el exilio mexicano, se oponían a los gobiernos de sus respectivos países.<sup>64</sup> Mientras tanto, el general Martínez, facultado por los constituyentes para ocupar la presidencia durante seis años más, intentó adaptarse, con poco éxito, a los principios democráticos que Estados Unidos promovía en su lucha contra los totalitarismos europeos.

Para sus críticos, las charlas sobre la democracia que comenzó a impartir en la sede del partido oficial, el Pro-Patria, carecían de contenido frente a los métodos empleados para asegurar su reelección y la intolerancia hacia cualquier persona que contrariara los designios oficiales. Precisamente esta postura del gobierno salvadoreño, sumada a su papel como aliado regional de México en Centroamérica, convirtió la concesión del asilo en un asunto delicado para las autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Como muestran las fuentes consultadas, los funcionarios de Martínez interpretaron la concesión del asilo como una violación del principio de no intervención que el gobierno mexicano afirmaba defender. Ante esa postura, de poco servían las instrucciones que los diplomáticos recibieron de sus superiores, en las que se indicaba que cada caso debía estudiarse con atención y que sólo se otorgaría asilo a los perseguidos políticos en situaciones urgentes, cuando existiera el temor fundado de que su vida corría peligro.<sup>65</sup>

A esta presión estuvieron sometidos los diplomáticos mexicanos acreditados en suelo salvadoreño durante el periodo analizado: con el prestigio de su país en juego como tierra de asilo y bajo la vigilancia de un gobierno que, a pesar de haber ratificado la Convención sobre Asilo de Montevideo en 1933, interpretaba su concesión como una afrenta. Esta situación explica, por una parte, la remoción silenciosa de Francisco Ursúa y, por otra, la conducta más cautelosa que adoptó su sucesor. Para el gobierno mexicano, seguía vigente el objetivo de impedir que un liderazgo guatemalteco aglutinara al conjunto de la región en su contra, a pesar de las declaraciones que José Vasconcelos había pronunciado en 1924: “Que jamás vuelvan los días

<sup>64</sup> Sobre el ambiente que vivieron los exiliados en México, véase Sebastián Rivera Mir, *Ningún revolucionario es extranjero. Intercambios educativos y exilios latinoamericanos en el México cardenista* (México: El Colegio Mexiquense, 2023).

<sup>65</sup> “Instrucciones concretas para casos de asilo en distintas representaciones diplomáticas de México en América, 1933”, (AHDGE), exp. III-1320-2.

odiosos en que se juzgaba muy hábil política estar halagando a El Salvador, pero con el objetivo de preparar amenazas combinadas contra Guatemala”.<sup>66</sup>

Al igual que en otros estudios sobre la compleja tarea de conceder asilo que encararon diplomáticos mexicanos en Brasil y el Cono Sur a lo largo del siglo xx, el episodio analizado en estas páginas revela el peso que tuvieron las inclinaciones personales al momento de proteger a quienes sufrían persecución política.<sup>67</sup> A mi juicio, la conducta de Francisco Ursúa puede considerarse una antesala de la que mostró el embajador Gustavo Iruegas durante la década de 1980, cuando estableció vínculos con grupos guerrilleros y otros disidentes en El Salvador, y no escatimó esfuerzos —a pesar del malestar del gobierno y las amenazas de la extrema derecha— por brindarles asilo político a muchos de sus integrantes.<sup>68</sup>

La comparación entre los casos de Ursúa e Iruegas —sin perder de vista que el segundo actuó en el contexto de un conflicto armado— permite visibilizar los dilemas que enfrentaron los diplomáticos mexicanos acreditados en El Salvador, donde la concesión del asilo fue interpretada, tanto por el gobierno de Martínez como por la Junta de Gobierno en 1980, como una flagrante violación del principio de no intervención.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Fuentes de archivo*

Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

*Relaciones Exteriores*

Archivo General de la Nación (AGN SV), San Salvador, El Salvador.

*Gobernación*

<sup>66</sup> María Díaz Vázquez, “Centroamérica en la estrategia diplomática mexicana: entre la política y la difusión cultural”, *Diálogos. Revista Electrónica de Historia* 9 (2008): 2067, <https://doi.org/10.15517/dre.v9i0.31331>.

<sup>67</sup> Daniela Morales, *El exilio brasileño en México durante la dictadura militar, 1964-1979* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2018); Silvia Dutrénit, “México en el Cono Sur. Asilo diplomático y lecciones de su práctica en los años setenta”, *Entre Diversidades* 7, núm. 2 (15) (2020): 6-32, <https://doi.org/10.31644/ED.V7.N2.2020.A01>.

<sup>68</sup> Mónica Toussaint, *Diplomacia en tiempos de guerra. Memorias del embajador Gustavo Iruegas* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/La Jornada/ Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2013).

Archivo General de la Nación (AGN MX), Ciudad de México, México.

*Gobernación*

Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada (AHDGE), Ciudad de México, México.

*Legación de México en El Salvador*

Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), La Antigua, Guatemala.

*Fondo Adrián Recinos Ávila*

Museo de la Palabra y la Imagen (MUPÍ), San Salvador, El Salvador.

*Hermógenes Alvarado, Amparo Casamalhuapa y Quino Caso (Joaquín Castro Canizales)*

National Archives and Record Administration (NARA), Washington D. C., Estados Unidos.

*Commercial Policy Series*

### *Hemerografía*

*Diario Nuevo*. San Salvador, El Salvador.

*El Diario de Hoy*. San Salvador, El Salvador.

*La Prensa*. Ciudad de México, México.

*Repertorio Americano*. San José, Costa Rica.

### *Referencias*

Buchenau, Jürgen. *In the Shadow of the Giant. The Making of Mexico's Central America Policy, 1876-1930*. Tuscaloosa: University Alabama Press, 1996.

Casamalhuapa, Amparo. *El angosto sendero*. San Salvador: Tipografía Ungo, 1971.

Castillo, Manuel, Mónica Toussaint y Mario Vázquez. *Espacios diversos, historia en común. México, Guatemala y Belice. La construcción de una frontera*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006.

Castillo, Manuel, Mónica Toussaint y Mario Vázquez. *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*. Vol. 2. *Centroamérica*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.

Díaz Vázquez, María del Carmen. "Centroamérica en la estrategia diplomática mexicana: entre la política y la difusión cultural". *Diálogos. Revista Electrónica de Historia* 9 (2008): 2059-2080. <https://doi.org/10.15517/dre.v9i0.31331>.

Dutrénit, Silvia. "México en el Cono Sur. Asilo diplomático y lecciones de su práctica en los años setenta", *Entre Diversidades* 7, núm. 2 (15) (2020): 6-32. <https://doi.org/10.31644/ED.V7.N2.2020.A01>.

- Esmeralda Astilla, Carmelo. "The Martinez Era. Salvadoran and American Relation, 1931-1944". Tesis doctoral. Universidad de Louisiana, 1976.
- Gleizer, Daniela. "Gilberto Bosques y el consulado de México en Marsella (1940-1942). La burocracia en tiempos de guerra". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 49 (enero-junio 2015): 54-76. <https://doi.org/10.1016/j.ehmcm.2014.12.002>.
- González Morfín, Juan. "Salvando vidas. Manuel Pérez Treviño y el asilo político en la embajada mexicana en los primeros meses de la Guerra Civil española". *Aportes* 35 núm. 103 (2020): 181-205. <https://www.revistaaportes.com/index.php/aportes/article/view/539> (consulta: 15 de octubre de 2025).
- Gould, Jeffrey, y Aldo Lauria-Santiago. 1932. *Rebelión en la oscuridad. Revolución, represión y memoria en El Salvador*. San Salvador: Museo de la Palabra y la Imagen, 2009.
- Grieb, Kenneth. "The Myth of a Central American Dictator League". *Journal of Latin American Studies* 10, núm. 2 (noviembre 1978): 329-345. <https://doi.org/10.1017/S0022216X00021283>.
- Grieb, Kenneth. "The United State and the Rise of General Maximiliano Hernández Martínez". *Journal of Latin American Studies* 3, núm. 2 (noviembre 1971): 151-172. <https://doi.org/10.1017/S0022216X00001425>.
- Gutiérrez, Harim. *Las misiones diplomáticas de Federico Gamboa en Guatemala*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005.
- Guzmán Trigueros, Patrocinio. *Por amor de patria*. San Salvador: Talleres Gráficos Ariel, 1938.
- Imaz, Cecilia. "El asilo en la política exterior de México". *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 40-41 (1993): 53-71.
- Lovo Castelar, Luis. *Biografía del general Maximiliano Hernández Martínez (1878-1966)*. San Salvador: Ediciones Rescate/Ateneo Salvadoreño, 1999.
- Marroquín, Alejandro. "Algunas reflexiones sobre el concepto del orden público". *AGEUS Revista de Cultura*, núm. 7 (1936): 25-35.
- Martínez Assad, Carlos. "La rebelión del general Saturnino Cedillo". En *El camino de la rebelión del general Saturnino Cedillo*. Coordinación de Carlos Martínez Assad. México: Editorial Océano de México, 2010.
- Matesanz, José Antonio. *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española 1936-1939*. México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- Miranda, Hernany. *Semblanza de salvadoreños ilustres*. San Salvador: s. e., 1982.
- Morales, Daniela. *El exilio brasileño en México durante la dictadura militar, 1964-1979*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2018.

- Oliva, Mario. “Revista *Repertorio Americano*. Algunos alcances sobre su trayectoria, 1919-1958”. *Revista Izquierdas*, núm. 1 (2008): 1-22.
- Rivera Mir, Sebastián. *Ningún revolucionario es extranjero. Intercambios educativos y exilios latinoamericanos en el México cardenista*. México: El Colegio Mexiquense, 2023.
- Rodríguez de Ita, Guadalupe. “México-Centroamérica. Buenos amigos distantes”. En *Lázaro Cárdenas. Modelo y legado*. Tomo 3. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2020.
- Taracena, Arturo. “Vasconcelos y sus agentes en la recepción guatemalteca de la Revolución mexicana”. *Regiones. Suplemento de Antropología*, núm. 43 (2010): 25-31.
- Toussaint, Mónica. *Diplomacia en tiempos de guerra. Memorias del embajador Gustavo Iruegas*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/La Jornada/ Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2013.
- Turcios, Roberto. *Dictadura de ley. Maximiliano Hernández Martínez 1939*. San Salvador: Universidad Evangélica, 2021.
- Vázquez, Josefina Zoraida, y Lorenzo Meyer. *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*. México: Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Walter, Knut. *El régimen de Anastasio Somoza: 1936-1956*. Managua: Universidad Centroamericana, Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, 2004.
- Zorrilla, Luis Gerardo. *Relaciones de México con la República de Centroamérica y con Guatemala*. México: Porrúa, 1984.

## SOBRE EL AUTOR

Luis Gerardo Monterrosa Cubías es doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Sus líneas de investigación son la historia de la frontera Chiapas-Guatemala, autoritarismo y exilio centroamericano en México durante las décadas de 1930 y 1940. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran “‘Por la redención del indio’. La doble integración de los grupos indígenas en la frontera de Chiapas con Guatemala, 1934-1936”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* 85 (2025): 233-262; y “Una fórmula similar ante situaciones diferentes. Las leyes de defensa del orden en El Salvador, 1952 y 1977”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales* 116 (2023): 1-32.

## Indigenismo global, autoctonía local Genaro Vásquez, la Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña y el cardenismo nativo

### *Global Indigenismo, Local Autochthony Genaro Vásquez, the Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña and Native Cardenismo*

Romain ROBINET

<https://orcid.org/0000-0002-5997-9407>

Universidad de Angers

[romain.robinet@univ-angers.fr](mailto:romain.robinet@univ-angers.fr)

#### Resumen

¿Quién se acuerda de Genaro Vásquez? Sucesivamente maderista, carrancista, callista y cardenista, el intelectual y político oaxaqueño fue también el pionero olvidado del indigenismo. El objetivo de este trabajo es —a través del análisis de su trayectoria, siguiendo los métodos de una historia política y conectada—, romper las barreras historiográficas entre indigenismo “transnacional”, indigenismo “institucional” e indigenismo “militante”. Como demuestra este artículo, Vásquez no sólo fue el iniciador del Primer Congreso Indigenista Interamericano y uno de los artífices de la creación del Departamento de Asuntos Indígenas: este actor central del cardenismo, que se identificaba en parte como “indio”, desempeñó un papel crucial en la formación de un movimiento nacional autóctono, encarnado localmente por la Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña y otras organizaciones. La principal conclusión de este trabajo es que el indigenismo de Vásquez y sus partidarios difería mucho del de las élites revolucionarias: se trataba esencialmente de un indigenismo autóctono, defensor de las “razas indígenas” y de sus lenguas y preocupado por poner en pie de igualdad a nativos, mestizos y blancos.

Palabras clave: indigenismo; cardenismo; raza; Oaxaca; revolución.

#### Abstract

*Who remembers Genaro Vásquez? Successively a supporter of Madero, Carranza, Calles, and Cárdenas, this intellectual and politician from Oaxaca was also the forgotten pioneer of indigenismo. The aim of this work is to break down the historiographical barriers between “transnational” indigenism, “institutional” indigenism, and “militant” indigenism through an analysis of his career, following the methods of a connected political history. As this article demonstrates, Vásquez was not only the initiator of the First Inter-American Indigenista Congress and one of*

Recepción: 20 de febrero de 2025 | Aceptación: 26 de junio de 2025



© 2026 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

*the architects of the creation of the Department of Indigenous Affairs: this central figure in Cardenismo, who identified himself in part as an “Indian,” played a crucial role in the formation of a national indigenous movement, embodied locally by the Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña [Oaxacan Revolutionary Indigenista Federation] and other organizations. The main conclusion of this study is that the indigenismo of Vásquez and his supporters differed greatly from that of the revolutionary elites: it was essentially an indigenous indigenismo, defending the “indigenous races” and their languages and concerned with putting natives, mestizos, and whites on an equal footing.*

Keywords: indigenismo; Cardenismo; race; Oaxaca; revolution.

### *Introducción. El indigenista olvidado*

El 15 de abril de 1940, *El Nacional* dedicó sus titulares al Primer Congreso Indigenista Interamericano, inaugurado el día anterior en Pátzcuaro. El órgano oficial del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) aprovechó para reproducir integralmente el discurso inaugural del presidente Cárdenas, quien definía el indigenismo como una verdadera línea de cresta entre pluralismo y asimilación: “Nuestro problema indígena no está en conservar ‘indio’ al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio, respetando su sangre, captando su emoción, su cariño a la tierra y su inquebrantable tenacidad”.<sup>1</sup> El indigenismo del primer mandatario, pensado como un paradigma del *respeto al indio*, constituía una tercera vía entre la *incorporación* homogeneizadora y el retorno al México precolonial: “La fórmula de ‘incorporar al indio a la civilización’ [...] se ha entendido generalmente como propósito de desindianizar [...], de acabar con la cultura primitiva [...] Por otra parte, ya nadie pretende una resurrección de los sistemas indígenas precortesianos o el estancamiento incompatible con las corrientes de vida actual”.<sup>2</sup>

Más adelante, el periódico describió la instalación del congreso, destacando con exotismo la presencia de “grupos autóctonos de Estados Unidos y Oaxaca vistiendo sus ropas pintorescas”. En términos del jefe del Departamento de Asuntos Indígenas —el historiador marxista, Luis Chávez Orozco—, esos “delegados indígenas” (32 para México, 14 para Estados Unidos y sólo uno para Panamá) representaban en realidad “la voz genuina del

<sup>1</sup> “El problema indígena está en mexicanizar a los indios”, *El Nacional*, 15 de abril de 1940.

<sup>2</sup> “El problema...”.

indio”. ¿Quién había sido el iniciador de ese congreso continental que logró reunir tanto a renombrados *indigenistas* como a auténticos *indios* y definir un marco de referencia para la alteridad interna? *El Nacional* dio la respuesta citando al doctor Pedro de Alba, representante de la Unión Panamericana: “Nació en la [...] Conferencia Internacional de Montevideo la idea de un Congreso Indigenista, por sugestión del licenciado Genaro Vázquez [...]”.<sup>3</sup>

Es posible que Genaro Vicente Vázquez Quiroz (1892-1967) no sea un nombre familiar para los historiadores del siglo xx. En la memoria colectiva, el intelectual y político oaxaqueño ha quedado eclipsado por su tocayo, Genaro Vázquez Rojas, el legendario guerrillero de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. Por otra parte, la historia del indigenismo y de sus pioneros sigue generalmente asociada a los nombres totémicos de Manuel Gamio, Moisés Sáenz y Alfonso Caso, lo que hace olvidar con demasiada frecuencia el papel desempeñado por Genaro Vázquez. Durante la primera mitad del siglo xx, Gamio y Caso fueron, de hecho, actores secundarios en la definición del indigenismo: su rol se volvió realmente notorio a partir de la década de 1940, cuando Gamio tomó las riendas del Instituto Indigenista Interamericano (III) en 1942, tras la muerte accidental de Sáenz, y cuando Caso favoreció la creación del Instituto Nacional Indigenista (INI) en 1948.<sup>4</sup> Como lo han demostrado sólidos trabajos, el arquitecto del indigenismo cardenista fue indudablemente el educador y diplomático Moisés Sáenz Garza, principal diseñador del Departamento de Asuntos Indígenas (DAI, 1935) y activo organizador del congreso de Pátzcuaro.<sup>5</sup>

Sin embargo, el surgimiento del indigenismo como corriente intelectual y proyecto político no puede reducirse al papel desempeñado por el insigne protestante; el hermano del general Aarón Sáenz nunca fue la encarnación exclusiva de una historia en realidad coral y colectiva. Siguiendo los métodos de una historia política y conectada, este artículo busca demostrar que Genaro Vázquez —sucesivamente gobernador interino de Oaxaca

<sup>3</sup> “El problema...”.

<sup>4</sup> Laura Giraudo, “Un campo indigenista transnacional y casi ‘profesional’. La apertura en Pátzcuaro (1940) de un espacio por y para los indigenistas”, en *La ambivalente historia del indigenismo. Campo interamericano y trayectorias nacionales 1940-1970*, coord. de Laura Giraudo y Juan Martín-Sánchez (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2011), 21-98; Stephen Lewis, *Rethinking Mexican Indigenismo. The INI's Coordinating Center in the Highland Chiapas and the Fate of a Utopian Project* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2018).

<sup>5</sup> Alexander Dawson, *Indian and Nation in Revolutionary Mexico* (Tucson: University of Arizona Press, 2004); Giraudo, “Un campo indigenista...”, 25-43.

(1925-1928), secretario general del Partido Nacional Revolucionario (1929-1930), senador (1930-1934), jefe del Departamento del Trabajo (1935-1937) y procurador general de la república (1937-1940), por nombrar sólo algunos de sus cargos— participó activa y significativamente en la emergencia del indigenismo mexicano e interamericano.<sup>6</sup> No se trata de personalizar la historia o de reivindicar la “paternidad negada” del oaxaqueño en la invención del indigenismo, sino de *pluralizar* la interpretación de ese movimiento transnacional, haciéndose eco de la historiografía más reciente en la materia.<sup>7</sup> Con base en los trabajos de Laura Giraudo, Paula López Caballero y Elisabeth Cunin, es necesario hablar de los *indigenismos*, diferenciando, por ejemplo, dentro del *indigenismo político*, los dispositivos *estatales* —como el DAI o el INI— de las formaciones *militantes* —como la Federación Indigenista Revolucionara Oaxaqueña (FIRO, 1939), fundada por Vásquez y sus partidarios en plena campaña electoral por el gobierno del estado de Oaxaca—.

Contrariamente a lo que afirmó Gonzalo Aguirre Beltrán, las élites blancas o mestizas nunca tuvieron el monopolio del indigenismo:<sup>8</sup> como lo han documentado diversos estudios, también existió un *indigenismo indígena*, es decir, una corriente indigenista nutrida por actores que *se identificaban* públicamente como “nativos” y que se definían como “indigenistas” en su relación con el Estado.<sup>9</sup> Y Genaro Vásquez, nacido de Amada Quiroz,

<sup>6</sup> Romain Bertrand, “Historia global, historias conectadas. ¿Un giro historiográfico?”, *Prohistoria*, núm. 24 (2015): 3-20.

<sup>7</sup> Sergio Ricco, “Moisés Sáenz y su paternidad negada en la historia de la antropología latinoamericana”, *Pacarina del Sur*, núm. 23 (abril-junio 2015); Laura Giraudo, “Neither ‘Scientific’ nor ‘Colonialist’. The Ambiguous Course of Inter-American *Indigenismo* in the 1940s”, *Latin American Perspectives* 39, núm. 5 (2012): 12-32, <https://doi.org/10.1177/0094582X12447275>; Elisabeth Cunin y Paula López Caballero, “El indigenismo, un objeto de estudio polifónico y fértil para la reflexión”, *Cahiers des Amériques latines*, núm. 95 (2020): 21-32, <https://doi.org/10.4000/cal.12409>; Paula López Caballero, “Desarticlar el indigenismo oficial. Miradas al Instituto Nacional Indigenista (1940-1960)”, *Cahiers des Amériques latines*, núm. 95 (2020): 99-121.

<sup>8</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, “Un postulado de política indigenista”, *América Indígena*, núm. 3 (1967): 559-562.

<sup>9</sup> Laura Giraudo y Juan Martín-Sánchez, “Soy indígena e indigenista. Repensando el indigenismo desde la participación de algunos, no tan pocos, indígenas”, en *Protagonismo amerindio de ontem e hoje*, coord. de Maria Cristina dos Santos y Guilherme Gallegos Felipe (São Paulo: Paco Editorial, 2016): 257-294; Isidro Parraguez, “Un indigenismo indígena y extra estatal a mediados del siglo xx. El caso de Chile”, *Cahiers des Amériques latines*, núm. 95 (2020): 143-164, <https://doi.org/10.4000/cal.12050>; Rogers Brubaker, “Au-delà de l’‘identité’”, *Actes de la recherche en sciences sociales*, núm. 139 (2001), 66-85.

“indígena zapoteca” de Jaltianguis, y Pedro Vásquez, “indígena mixteco” de Xoxocotlán — “[...] ambos hablaban el dialecto de su tribu”, precisaba su *currículum vitae*—, se identificaba como “indígena”, o (al igual que Benito Juárez) como “indio de origen [y] mestizo por cultura”.<sup>10</sup> Esa *indianidad* era definida racialmente por Vásquez y los miembros de la FIRO con un discurso ambivalente, impregnado de evolucionismo, neolamarckismo y mestizofilia, y —al mismo tiempo— partidario de la “liberación de las razas indígenas”, explotadas por los “blancos” y “mestizos”, pensadas como un auténtico “sector social” —una terminología que adquiriría todo su significado en el contexto de creación del PRM (1938), dividido en “sectores” según el modelo de la “democracia funcional”—.<sup>11</sup>

Cabe precisar que la lengua de los actores de la época estudiada no es la nuestra: en las fuentes consultadas, las palabras “indio”, “indígena”, “autóctono”, “nativo” o “aborigen” eran consideradas sinónimos por quienes las empleaban. Ninguno de estos términos se percibía como peyorativo (aunque se podían usar con un subtexto racista en determinadas situaciones). Para los indigenistas, estas expresiones, neutras y descriptivas, permitían la visibilidad del “problema indígena”. No obstante, al igual que los calificativos “blancos”, “criollos” y “mestizos”, estas categorías estaban cargadas de un poderoso imaginario racial, en gran parte heredero de los siglos XVIII y XIX: a nivel global, la “raza” funcionaba como un metadato objetivo en las sociedades humanas, y sólo después del genocidio de los judíos por parte del régimen nazi durante la Segunda Guerra Mundial y de las campañas antirracistas de la UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) en los años 1950 comenzó a ser realmente cuestionada. El lugar de enunciación de este trabajo es, por ende, el siguiente: el autor de estas líneas, aunque habla desde el presente, invita a los lectores a adentrarse en el lenguaje de los actores con un objetivo heurístico de comprensión. Como todo objeto histórico, el indigenismo no pertenece enteramente a sus conceptores y defensores, ya fuesen blancos, mestizos o indígenas, pertenece también, por principio, a los discípulos de la musa Clío. Entonces, este texto está escrito desde un cuestionario crítico y, más

<sup>10</sup> Biblioteca de Genaro V. Vásquez, Archivo personal de Genaro Vásquez (en adelante, BGV), “Currículum vitae del Lic. Genaro V. Vásquez”, s. f.; BGV, borrador, Congreso indigenista de Cuzco, s. f.

<sup>11</sup> Romain Robinet, “¿Los orígenes transnacionales del ‘corporativismo mexicano’? Una historia intelectual de la ‘democracia funcional’ en América Latina”, *Historia Mexicana* 74, núm 2 (294) (octubre-diciembre 2024): 605-654, <https://doi.org/10.24201/hm.v74i2.4828>.

concretamente, desde el campo de la historia política, es decir desde una ya vieja *new political history* que se sigue renovando al entrar en contacto con nuevos objetos, y que no se limita al ámbito habitual de los parlamentos y partidos; esta contribución debe leerse, por lo tanto, como una *historia política de la alteridad*, atenta al manejo —estratégico y sincero— de la categoría “indígena”.

En gran medida, el indigenismo mexicano, al legitimar dicha categoría en el espacio público, fomentó la identificación nativa, en particular, entre los jóvenes educados en internados que los etiquetaban como “indios”.<sup>12</sup> Desde esta perspectiva, sería lógico pensar que esa identificación racial se desprendía de la existencia de dispositivos indigenistas —como en el caso de la Casa del Estudiante Indígena (1926-1932) y de su sociedad estudiantil Cuauhtémoc, o en el contexto de los internados que propiciaron, a finales de los años 1930, la creación de sociedades de alumnos específicas, posteriormente reunidas en la Federación de Estudiantes Indígenas—.<sup>13</sup> Sin embargo, la historia es más compleja aún; lo que este artículo demuestra, mediante el análisis de la trayectoria de Vásquez, y a partir de una pluralidad de archivos y fuentes impresas, es que nunca hubo fronteras claras entre los indigenismos “estatal” y “militante” y que no se debe considerar la identificación autóctona como el simple subproducto del indigenismo institucional.<sup>14</sup> En este sentido, este trabajo se sitúa necesariamente en la confluencia de varios ríos historiográficos; reflexionar sobre las interrelaciones entre la diversidad de los indigenismos (indígena, estatal, transnacional) implica realizar incursiones analíticas, tanto en la historia local como en el campo de las relaciones internacionales, sin perder de vista el

<sup>12</sup> Engracia Loyo, “La empresa redentora. La Casa del Estudiante Indígena”, *Historia Mexicana* 46, núm. 1 (181) (julio-septiembre 1996): 99-131; Laura Giraud, “De la ciudad mestiza al campo indígena. Internados indígenas en el México posrevolucionario y en Bolivia”, *Anuario de Estudios Americanos* 67, núm. 2 (julio-diciembre 2010): 519-547, <https://doi.org/10.3989/aeamer.2010.v67.i2.518>.

<sup>13</sup> Fernando Benítez, “Se inició el congreso estudiantil indígena”, *El Nacional*, 21 de octubre de 1944.

<sup>14</sup> Para llevar a cabo esta investigación se recurrió a distintos tipos de fuentes primarias. En primer lugar, destaca el archivo personal del protagonista de este relato, conservado en la Biblioteca de Genaro Vásquez (Santa María del Tule, Oaxaca), el cual constituye una auténtica mina de oro para la historia del indigenismo. Este trabajo se fundamenta también en la consulta de diversos archivos estatales, entre ellos los fondos del presidente Lázaro Cárdenas y de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Por último, se incorporaron diversas fuentes primarias impresas —libros y artículos de prensa— que permiten documentar la actividad de Vásquez y el proyecto indigenista en sus múltiples dimensiones.

objeto *nación*. Esta contribución se ubica, por lo tanto, en una amplia discusión sobre el carácter polifacético del indigenismo, y muestra la ausencia de demarcaciones claras entre sus diferentes expresiones. En realidad, el indigenismo de los “indios” —es decir, de quienes se asumían y reivindicaban como tales— fue *constancial* al indigenismo del Estado; esta *interpretación* se dio durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940). En este sentido, este artículo invita a repensar el cardenismo a partir del militantismo autóctono y de una forma de “política de razas” (que competía con la “política de masas”), poco documentada por la historiografía actual.<sup>15</sup> A partir de ello surge el término de *cardenismo nativo*, estrechamente ligado al proyecto de Vásquez y de la FIRO.

### *¿De indígena a gobernador? Una odisea revolucionaria*

La historia de Genaro Vásquez es, ante todo, la de un ascenso social fulgurante, posible gracias a los trastornos provocados por la Revolución y a la asombrosa habilidad del personaje para navegar por las aguas turbias de la política nacional y local. Nacido en la ciudad de Oaxaca durante el Porfiriato, Vásquez creció en una familia marcada por la pobreza;<sup>16</sup> de sus seis hermanos fue el único que sobrevivió; quedó huérfano de padre cuando tenía 10 años. En su juventud, Genaro estudió en las escuelas Pestalozzi y Porfirio Díaz, de la ciudad de Oaxaca, donde tuvo como profesores a futuros revolucionarios, como Abundio Almorejo y Victoriano González Garzón.<sup>17</sup> Posteriormente, siguió la carrera de contador público en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca (ICAEO) y dio varias asignaturas

<sup>15</sup> Luis Anaya Merchant, “El cardenismo en la revolución mexicana: conflicto y competencia en una historiografía viva”, *Historia Mexicana* 60, núm. 2 (238) (octubre-diciembre 2010): 1281-1355.

<sup>16</sup> BGV, “Currículum Vitae del Lic. Genaro V. Vásquez”, manuscrito, s. f.; BGV, “Currículum vitae del Lic. Genaro V. Vásquez”, junio 1949; BGV, “Currículum Vitae del Licenciado en Derecho Genaro V. Vásquez, secretario general del Primer Congreso Panamericano de Gerontología”, 19 de septiembre de 1956; BGV, “Currículum Vitae del Lic. Genaro V. Vásquez”, mecanografiado, s. f.; Gabriel López Chiñas, “Semblanza del Lic. Genaro V. Vásquez”, en *El espíritu de la música oaxaqueña*, ed. de Genaro V. Vásquez (Oaxaca: Talleres Tipográficos del gobierno del estado, 1928), 9-24, 9.

<sup>17</sup> Anselmo Arellanes Meixüeiro y Francie R. Chassen, Héctor G. Martínez Medina, Víctor Raúl Martínez Vásquez, Francisco José Ruiz Cervantes y Carlos Sánchez Silva, coords., *Diccionario histórico de la Revolución en Oaxaca* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2020), 34 y 110.

en este mismo plantel (“taquigrafía y escritura en máquina, contabilidad mercantil, geografía económica y otras”).<sup>18</sup>

Oaxaca estaba entonces bajo el mando del gobernador *científico* Emilio Pimentel (1902-1911).<sup>19</sup> Dentro del creciente antirreleccionismo de 1909-1910, Vásquez se relacionó con el medio maderista del ICAEO (en particular con Adalberto López, Arnulfo Santos, Luis Jiménez Figueroa, Manuel Herrera, Celestino Pérez y Arnulfo San Germán), donde desempeñó un papel menor. En un currículum vitae escrito a mediados de los años treinta, Vásquez explicó que, mientras trabajaba en 1911 como taquígrafo, en la oficina de José Inés Dávila —exoficial mayor del gobierno de Pimentel y partidario de la candidatura de Félix Díaz a gobernador del estado—, “[escribía] información y comentarios en los periódicos de combate ‘El Estándarte’ del Lic. Arnulfo S. Germán y el ‘Ciudadano’ y ‘El Vigilante’ de los líderes obreros Miguel y Rafael Cuevas Paz”.<sup>20</sup> Al parecer, también participó en la formación de clubes en varios pueblos del Valle y de la Sierra de Ixtlán, para propagar la “fórmula Madero-Vásquez Gómez” así como la candidatura de Benito Juárez Maza a la gubernatura del estado.<sup>21</sup>

El joven maderista se encontró rápidamente en abierta oposición al movimiento soberanista (1915-1920) que caracterizó la actitud conservadora y regionalista de las élites oaxaqueñas ante el constitucionalismo.<sup>22</sup> Ese movimiento fue inicialmente liderado por nostálgicos del Porfiriato, como el gobernador José Inés Dávila y Guillermo Meixueiro, pero tuvo al mismo tiempo un componente popular importante, encarnado por “jefes plebeyos” como Isaac Ibarra y Onofre Jiménez.<sup>23</sup> Entre 1916 y 1918, Vásquez ocupó “cargos de pequeña importancia, siendo estudiante, en la

<sup>18</sup> Alejandro Jiménez Martínez, “El Instituto de Ciencias y Artes del estado de Oaxaca (ICAEO) y la Revolución Mexicana, 1910-1940”, en *La Revolución en Oaxaca. Nuevos aportes*, coord. de Francisco José Ruiz Cervantes (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2024): 378-403.

<sup>19</sup> Arellanes Meixueiro *et al.*, *Diccionario histórico...*, 175.

<sup>20</sup> BGV, “Currículum vitae del Lic. Genaro V. Vásquez”, s. f.

<sup>21</sup> Francie Chassen-López, “Benito Juárez Maza of Oaxaca. A Revolutionary Governor?”, en *State Governors in the Mexican Revolution, 1910-1952*, coord. de Jürgen Buchenau y William Beezley (Lanham: Rowman & Littlefield, 2009): 19-42.

<sup>22</sup> Paul Garner, “Federalism and Caudillismo in the Mexican Revolution. The Genesis of the Oaxaca Sovereignty Movement (1915-1920)”, *Journal of Latin American Studies* 67, núm. 1 (mayo 1985): 111-133, <https://doi.org/10.1017/S0022216X00009214>.

<sup>23</sup> Benjamin Smith, *Pistoleros and Popular Movements. The Politics of State Formation in Postrevolutionary Oaxaca* (Lincoln: University of Nebraska Press, 2009), 31.

Administración Pública Constitucionalista”, antes de ser elegido diputado federal en 1918.

En 1919, el diputado y estudiante presentó su examen profesional en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.<sup>24</sup> Dedicada al artículo 27 constitucional, su tesis vislumbra a un hombre moderado en sus opiniones; el oaxaqueño sostuvo que el emblemático artículo de la Carta Magna, con respecto al petróleo, no podía tener “efecto retroactivo”. El estudiante de derecho, angustiado por la Primera Guerra Mundial, parecía también horrorizado por el “bolcheviquismo”.<sup>25</sup> Aquel defensor de la Revolución Constitucionalista se declaró, sobre todo, a favor del fortalecimiento de la soberanía. Ahora bien, lo más interesante de su tesis no era su contenido, sino su método; además de referirse a los juristas de su tiempo, Vásquez invocó las Leyes de Indias para apoyar sus argumentos. Este uso del archivo colonial español se convertiría en un elemento central de la justificación del indigenismo interamericano en los años 1930.<sup>26</sup>

A finales de la década de 1910, el joven carrancista pertenecía a la élite política del país. Nombrado secretario general del general Alfredo Rodríguez —uno de los efímeros gobernadores de Oaxaca—, Vásquez le sucedió durante un breve periodo, fungiendo como gobernador interino (1919-1920).<sup>27</sup> En mayo de 1920, el asesinato de Carranza marcó, indudablemente, el fin de su primera carrera política; poco tiempo después de la proclamación del Plan de Agua Prieta, el general Obregón aseguró el apoyo de los soberanistas, enemigos jurados del carrancismo. Impuesto por el sonorenses, Manuel García Vigil, el nuevo gobernador (1920-1924), llevó a cabo una reforma agraria limitada, aumentó el número de escuelas y apoyó las reivindicaciones obreras, al mismo tiempo que afirmaba defender la propiedad privada.<sup>28</sup> Aquel antiguo maderista tuvo que enfrentar numerosas revueltas: Oaxaca no estaba bajo control.

Vásquez siguió su camino. Su travesía del desierto resultó ser breve, lo que demuestra su habilidad política. A inicios de la década de 1920, Vásquez regresó al escenario político, primero como presidente del Primer Congreso

<sup>24</sup> BGV, *Tesis que al jurado de ley presenta el C. Genaro V. Vásquez en su examen profesional de abogado* (México: Distrito Federal, 1919).

<sup>25</sup> BGV, *Tesis...*, 8.

<sup>26</sup> Genaro V. Vásquez, *Doctrinas y realidades en la legislación para los indios* (México: Departamento de Asuntos Indígenas, 1940).

<sup>27</sup> BGV, “Currículum vitae del Lic. Genaro V. Vásquez”, junio de 1949.

<sup>28</sup> Smith, *Pistoleros...*, 34-36.

Nacional de Ayuntamientos (1921) y luego como diputado federal (elegido en 1922 y reelegido en 1924).<sup>29</sup> Paralelamente, la situación en Oaxaca aparecía cada vez más tensa: el gobernador García Vigil se había unido a la rebelión delahuertista<sup>30</sup> y, en enero de 1924, los soberanistas dirigidos por Isaac Ibarra tomaron la capital del estado. García Vigil fue ejecutado por las tropas de Calles en abril, e Ibarra asumió el cargo de gobernador interino. Frente a la candidatura del general Onofre Jiménez (caudillo serrano y ex-soberanista), Genaro Vásquez decidió apoyar a José Vasconcelos en las elecciones gubernamentales de 1924. Jiménez ganó, pero durante poco tiempo.

Tras haber sido maderista y carrancista, el Vásquez de los años 1920 se distinguió por ser un callista devoto. Subsecretario del centro director de la campaña presidencial de Calles en 1924, Vásquez recibió un caluroso agradecimiento por sus leales servicios; el sonorenses le permitió ocupar el cargo de gobernador interino de Oaxaca por segunda vez, tras el “camarazo” de 1925 —un suceso conocido en la historia oaxaqueña—. <sup>31</sup> Presionada por Genaro Vásquez, Francisco López Cortés y José García Ramos, la legislatura local desaforó al gobernador Jiménez, acusado de múltiples delitos. Vásquez asumió el cargo a inicios de noviembre de 1925. El licenciado no era más que una pieza dentro de la estrategia general de Calles, quien logró deshacerse de 19 gobernadores entre 1925 y 1927 para consolidar su control sobre el país.

En cierta medida, la Revolución llegó realmente a Oaxaca con Genaro Vásquez.<sup>32</sup> Bajo el lema “Carreteras y Escuelas”, el nuevo gobernador favoreció el desarrollo de infraestructuras, multiplicó las misiones culturales y promulgó una ley del trabajo. Los tiempos habían cambiado: en 1926, el gobierno vasquista celebró el Día del Trabajo con un importante desfile de sindicatos y ligas agrarias. Al día siguiente, los partidarios de Vásquez fundaron la Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca (CPSO), agrupando 26 formaciones políticas. La CPSO se integró posteriormente al Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1929). En 1928, el sucesor de Vásquez fue su secretario general, López Cortés, quien rápidamente se convirtió en hombre confiable del estado.

<sup>29</sup> BGV, “Currículum vitae del Licenciado en Derecho Genaro V. Vásquez, secretario general del Primero Congreso Panamericano de Gerontología”, 19 de septiembre de 1956.

<sup>30</sup> Smith, *Pistoleros...*, 36-37.

<sup>31</sup> BGV, “Currículum vitae del Lic. Genaro V. Vásquez”, mecanografiado, s. f.; Smith, *Pistoleros...*, 36-37; Arellanes Meixüeiro, et al., *Diccionario...*, 28.

<sup>32</sup> Smith, *Pistoleros...*, 37-41; Arellanes Meixüeiro, et al., *Diccionario...*, 28-29.

Al dejar la gubernatura, el oaxaqueño entró de nuevo en la arena nacional y ocupó el cargo de secretario general del PNR (1929-1930), cuando el presidente del partido era Emilio Portes Gil. Fungió casi al mismo tiempo como funcionario de la Secretaría de Gobernación y como secretario general del Departamento del Distrito Federal (1929), antes de ser elegido senador en 1930-1934. Con notable facilidad, el callista Vásquez pasó a convertirse en un ferviente partidario de Cárdenas y en un miembro clave de su gabinete, primero como jefe del Departamento del Trabajo (1935-1937) y después como procurador general de la república (1937-1940).<sup>33</sup>

¿Era Vásquez “indígena”? Uno de sus biógrafos, el escritor zapoteco Gabriel López Chiñas, evocó, a finales del siglo xx, la “herencia indígena que iluminó su espíritu y dio calor a su sangre”, lo que aludía a una lógica racial que vinculaba estrechamente sus características físicas con sus cualidades morales.<sup>34</sup> El poeta istmeño había sido un activo miembro de la Nueva Sociedad de Estudiantes Juchitecos y de su revista *Neza* (1935-1937); tenía una deuda pendiente con Vásquez, quién ayudó a financiar la publicación cuando era procurador general de la república. Según López Chiñas, Vásquez usaba regularmente un dicho zapoteco en las publicaciones del estado y en su correspondencia como gobernador: “*Cayúnicanu dxíiña scasi ca binnigulasa, ti isácanu scasi lácabe*” (“Estamos trabajando como nuestros antepasados, para ser tan grandes como ellos”).<sup>35</sup> Su nombre se asociaba encima con una frase tan sibilina como programática: “Hay que darle al indio la razón aunque no la tenga” (oración que debía en realidad completarse con “según las gentes de razón”).<sup>36</sup> López Chiñas agregó que, dentro de la “raza zapoteca”, Vásquez se identificaba con dos figuras: el rey Cocijoeza, por “la política a la usanza indígena”, y con Benito Juárez, encarnación del derecho y de la justicia.<sup>37</sup> Sin embargo, es difícil afirmar que Vásquez se reconociera sistemáticamente como nativo. Como muchos revolucionarios, su horizonte se confundía con el mestizaje. A mediados de la década de 1930, Vásquez hacía suya la antífona de Vasconcelos y comulgaba con

<sup>33</sup> Genaro Vásquez, *Un saludo a los trabajadores* (México: Partido Nacional Revolucionario, 1936); Genaro Vásquez, *Organización y funcionamiento del Departamento del Trabajo* (México: Departamento del Trabajo, s. f.).

<sup>34</sup> López Chiñas, “Semblanza ...”, 12.

<sup>35</sup> López Chiñas, “Semblanza ...”, 12.

<sup>36</sup> López Chiñas, “Semblanza ...”, 13.

<sup>37</sup> López Chiñas, “Semblanza ...”, 19.

el culto a la “raza cósmica”: “El mestizo es el nuevo tipo de hombre que constituirá en el futuro la población unificada del continente, cuando las razas indígenas actuales se hayan fundido en una sola raza”.<sup>38</sup> No obstante, en el mismo texto, Vásquez calificó a Juárez de “indio puro”, lo cual correspondía a una identificación racial.

Una cosa es cierta: desde finales de los años 1920, Vásquez quería resolver el “problema indígena”. En sus bases, la CPSO, organización creada por su iniciativa, se comprometió así a “desarrollar una labor [...] enderezada a incorporar a la civilización moderna, toda nuestra población indígena, combatiendo resueltamente las plagas sociales que la explotan y denigran, extirpando sus vicios y cultivando sus numerosas virtudes”.<sup>39</sup> Aunque la *incorporación* formaba el paradigma dominante, Vásquez parecía entenderla como una dinámica *horizontal*, que implicaba una relación de igualdad entre mestizos e indígenas. En una conferencia impartida a los maestros misioneros de la SEP en 1930, el oaxaqueño insistió aparte en que “[el] Maestro de Escuela [debía] aprender los idiomas indígenas y enseñar el castellano”.<sup>40</sup> Esta posición híbrida, que combinaba el respeto a las lenguas autóctonas y la castellanización, se encontraría años más tarde en el programa de la FIRO. Esta visión dialógica de la educación indígena constituía la antítesis del dogma castellanizador, defendido por Rafael Ramírez, quien temía entonces que los maestros se indianizaran por el contacto cultural con los nativos.<sup>41</sup>

### *Washington, Montevideo, México. Los orígenes trasnacionales de los indigenismos militante e institucional*

Vásquez no sólo era una figura provincial, también desempeñó un papel relevante en el ámbito internacional. En octubre de 1925, unas semanas antes del *camarazo*, el diputado participó en la XXIII Conferencia de la Unión Interparlamentaria (celebrada en Washington y Ottawa), junto a políticos

<sup>38</sup> Vásquez, *Organización y funcionamiento...*, 7.

<sup>39</sup> Arellanes Meixueiro, *et al.*, *Diccionario...*, 57.

<sup>40</sup> BGV, Genaro Vásquez, “Conferencia sobre el aspecto pedagógico del folklore”, 11 de marzo de 1930.

<sup>41</sup> Rafael Ramírez, *Cómo dar a todo México un idioma* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1928).

de peso, como Ezequiel Padilla y Pedro de Alba.<sup>42</sup> Se trataba de un acontecimiento significativo: México —nación acusada de germanofilia durante la Gran Guerra, país excluido de la Sociedad de las Naciones, Estado paria con un gobierno apenas reconocido por Estados Unidos, tras los Acuerdos de Bucareli— se incorporaba a una organización internacional dedicada a la paz.<sup>43</sup> Vásquez, tesorero de la delegación mexicana, pudo seguir los debates que agitaron a los parlamentarios del mundo occidental, incluido uno sobre el *problema de las minorías nacionales* —abordado a partir de un prisma racial—. La raza era una preocupación legítima de lo político y el nacimiento del indigenismo debe entenderse en este contexto.

Probablemente sobre la base de ese precedente, el senador Vásquez fue enviado a Montevideo en diciembre de 1933, junto con el secretario de Relaciones Exteriores, José Manuel Puig Casauranc, para participar en la Séptima Conferencia Internacional Americana. Puig y Vásquez se conocían desde tiempo atrás; los dos habían trabajado juntos para Calles en 1924. Ambos estaban interesados en resolver el “problema del indio”. Una de las grandes obras de Puig, como secretario de Educación Pública del gobierno callista, fue la Casa del Estudiante Indígena (1926-1932), un plantel entonces visitado con entusiasmo por el gobernador Vásquez, y que constituyó, durante unos años, el escaparate internacional de México en materia de integración nativa.<sup>44</sup> El 18 de diciembre de 1933, los dos delegados plenipotenciarios presentaron ante sus homólogos americanos una iniciativa que condensaba, sin duda, veinte años de reflexiones y debates.<sup>45</sup> Puig sólo auspició la iniciativa, cuyo autor intelectual era Vásquez.

Dirigiéndose a los representantes del hemisferio, Vásquez empezó su discurso rindiendo homenaje a Juárez, “el gran indio de Guelatao”.<sup>46</sup> Según

<sup>42</sup> Union interparlementaire, *Compte rendu de la XXIIIe conférence tenue à Washington du 1<sup>er</sup> au 7 octobre et à Ottawa le 13 octobre 1925* (Lausanne: 1926), 400, 428 y 816.

<sup>43</sup> Jean Meyer, “¿Fue México germanófilo de 1914 a 1918?”, *Istor* 14, núm. 53 (2013), 117-149; Fabián Herrera León, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2014).

<sup>44</sup> Secretaría de Educación Pública, *La Casa del Estudiante Indígena. 16 meses de labor en un experimento psicológico colectivo con indios. Febrero de 1926- junio de 1927* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1927), 78.

<sup>45</sup> Vásquez distinguió su propuesta de la de los “congresos indianistas” de principios de la década de 1910, refiriéndose a la acción de la Sociedad Indianista Mexicana. Séptima Conferencia Internacional Americana, *Sesiones Plenarias. Actas y Antecedentes* (Montevideo: s. e., 1933), 242.

<sup>46</sup> *Contribución de México al estudio de temas de la agenda de la 7ª. Conferencia internacional americana. Capítulo V. Celebración de un Congreso Indígena Americano. Iniciativa que*

el oaxaqueño, resolver el problema indígena era más urgente que nunca: una gran “inmigración de razas europeas” marcaría el futuro del continente (Hitler acababa de llegar al poder).<sup>47</sup> Ante esa posible “avalancha”, los Estados americanos debían proteger las *razas aborígenes*. Vásquez parecía consciente de las reticencias que podía despertar su proyecto y lo presentó como una iniciativa que no quitaría nada a los blancos y mestizos:

Tampoco es animosidad al mestizo o al criollo porque éstos no [constituyen] aun propiamente en algunos de nuestros países una raza definitiva, sino una capa sin frontera, superpuesta a la indígena y con tendencia a formar a través de los años la categoría de síntesis armoniosa de *raza americana*, no sólo por cruzamiento biológico, sino por integración productora, elevación de nivel económico.<sup>48</sup>

Después de haber celebrado el mestizaje que se avecinaba, el oaxaqueño, en una especie de contramovimiento, destacó la necesidad de defender a los nativos: “El idioma español debe unificarse; pero, mientras el indio no esté económicamente preparado para entrar a luchar en la sociedad con garantías de igualdad, debe conservar su idioma aborigen, como recurso de defensa”.<sup>49</sup> A inicios de los años 1930, las lenguas indígenas no eran sinónimos de diversidad cultural o puntos de acceso a una eventual cosmovisión, sino instrumentos de lucha social; esta estrategia defensiva se convertiría en uno de los aspectos sobresalientes del programa de la FIRO. Tras esas consideraciones, Vásquez reveló el verdadero meollo de su proyecto:

Como muestra de interés de los Gobiernos americanos en favor de los indios que constituyen gran porcentaje de reserva y población, podría celebrarse un Congreso Indígena Americano, al cual concurrirían individuos de raza indígena capacitados [...] o [...] elementos identificados con los problemas del indio.<sup>50</sup>

¿Un congreso indígena americano? La idea, concebida a escala hemisférica, era nueva y estimulante. El Perú de los años 1920 fue escenario de una serie de congresos indígenas locales, en parte elogiados por Mariátegui

presentan J. M. Puig Casauranc y Genaro V. Vásquez, *Delegados Plenipotenciarios* (Montevideo: Impresora Uruguaya/Cernito y Juncal, 1933), 4.

<sup>47</sup> *Contribución...*, 4.

<sup>48</sup> *Diario de la VII Conferencia Internacional Americana*, núm. 15, Montevideo, 19 de diciembre de 1933, 17.

<sup>49</sup> *Diario...*, 20.

<sup>50</sup> *Diario...*, 18. Séptima Conferencia, *Sesiones...*, 242-243.

en su obra maestra.<sup>51</sup> En cierta medida, la expresión “congreso indígena americano” brotaba de la propia trayectoria de Vásquez —un “indio de raza pura” que había sido diputado y gobernador, un zapoteco que soñaba con Juárez, un actor de las relaciones internacionales en busca de perspectivas revolucionarias—. El siglo xx debía ser el siglo de la autoctonía: no se trataba de celebrar un congreso *indigenista*, sino un congreso *indígena*, en el marco panamericano. El proyecto del mexicano preveía que “individuos *de raza indígena*”, procedentes de todo el continente, se reunirían para resolver el problema del indio. La presencia de delegaciones *indígenas* en el congreso de Pátzcuaro resulta inteligible a la luz de este precedente.

El Congreso Indígena Americano tenía que dividirse en varias secciones: *geografía económica* (para organizar a los indios como “fuerza [...] permanente de producción”), *salud e higiene* (para luchar contra la “mortalidad anormal” y defender biológicamente a la población nativa), *pedagogía rural* (con el objetivo de encontrar una “escuela rural que preparara [...] a los indios para la lucha económica”), *organización y deportes* (para combatir los “vicios”), *asuntos sociales* (“[con] la mira de hacer estudios sobre leyes, costumbres, idiomas, moral y religión”) y *políticos* (“con tendencia hacia la adquisición de derechos positivos que permitan a los indios tomar parte en la dirección superior de los pueblos”).<sup>52</sup> La propuesta de Vásquez, ajena al paternalismo que imperaba en materia de integración nativa, pretendía favorecer el empoderamiento de los autóctonos.

Sin embargo, los delegados mexicanos no fueron los únicos en proponer un proyecto para la población indígena; en Montevideo, sus homólogos peruanos sugirieron la organización de una “Conferencia de Indigenistas Americanos”.<sup>53</sup> Las palabras “indigenismo” e “indigenista” seguían siendo neologismos extraños a inicios de la década de 1930 y eran términos, sobre todo, empleados en Perú, aunque obviamente entendibles por los delegados latinoamericanos. Asociado al vocablo “conferencia”, el calificativo “indigenista” evocaba la idea de una especialización en asuntos indios. En esta perspectiva, los “Indigenistas Americanos” debían ser, lógicamente, médicos, etnólogos o juristas. La palabra parecía excluir a los nativos y se refería esencialmente a individuos preocupados por resolver el problema indígena

<sup>51</sup> Marisol de la Cadena, *Indigenous Mestizos. The Politics of Race and Culture in Cuzco, Peru, 1919-1991* (Durham: Duke University Press, 2000); José Carlos Mariátegui, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2007), 38.

<sup>52</sup> *Diario...*, 18.

<sup>53</sup> Séptima Conferencia, *Sesiones...*, 245.

(los cuales podían confundirse con los “elementos identificados con los problemas del indio” mencionados por Vásquez).

¿Cuál fue la respuesta de la asamblea? Los delegados del continente decidieron fusionar ambas iniciativas. Diplomáticamente, ambos países salieron victoriosos. Perú impuso su fórmula y México, su capital. Así, la Conferencia de Indigenistas Americanos debía “realizarse en la ciudad de México” y presentar “sus conclusiones a la Octava Conferencia I. Americana”.<sup>54</sup> Fruto de un debate “sur-sur”, el indigenismo se convertía en uno de los nuevos campos de acción del panamericanismo.

La perspectiva de una conferencia de indigenistas americanos permitió la cristalización del proyecto vasquista. En una conferencia encomendada por la Secretaría de Relaciones Exteriores en marzo de 1935, el oaxaqueño, entonces ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, evocó un futuro “Congreso Indigenista Panamericano”, empleando por primera vez el vocablo que usaban en Perú.<sup>55</sup> Más allá de la circulación de un concepto que sería consagrado en 1940, el punto clave de la charla cabía en la crítica de la incorporación: el objetivo del indigenismo consistía en “hacer de las razas indígenas no un elemento incorporado a la población blanca, criolla y mestiza [...], sino en compenetración que pueda unificar en plazo más o menos largo, la cultura, la lengua y la raza de América”.<sup>56</sup> Término estructurante del pensamiento de Vásquez y, posteriormente, del programa de la FIRO, la *compenetración* se distinguía claramente de la *incorporación*. La primera se basaba en la igualdad racial y social, mientras que la segunda se inscribía en una lógica jerárquica que implicaba *in fine* la absorción del indio por el mestizo.

En 1933, la actuación de Vásquez no se limitó al proyecto de un congreso indígena americano en Montevideo: el delegado mexicano también propuso la creación de un instituto interamericano del trabajo —un sorprendente plan de regionalización de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), compartido por los representantes de Chile y Argentina—.<sup>57</sup> Después de diversas objeciones (Brasil estaba en contra del proyecto, dado

<sup>54</sup> Séptima Conferencia, *Sesiones...*, 113.

<sup>55</sup> Genaro Vásquez, *Indios de México. Séptimo Congreso Científico Americano. Colaboración de Genaro V. Vásquez, Jefe del Departamento Autónomo del Trabajo* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1935), 21.

<sup>56</sup> Vásquez, *Indios...*, 22.

<sup>57</sup> Genaro Vásquez y Rubén Salido Orcillo, *Fundamentos técnicos del establecimiento de un Instituto Interamericano del Trabajo* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1935), 2-3.

el carácter universal de la OIT; Estados Unidos criticaba el costo que implicaría tal iniciativa), la conferencia adoptó una recomendación a favor de un “Instituto Interamericano del Trabajo”.<sup>58</sup> Varios *considerandos* llevaron visiblemente el sello de Vásquez, en particular el segundo que destacaba que los “trabajadores indígenas” no se encontraban “en igual categoría [ni] en el mismo plano que los trabajadores criollos y mestizos”.<sup>59</sup> El tercero justificaba la necesidad de un instituto interamericano del trabajo, e indicaba una serie de puntos “de carácter local” que representaban una acercamiento a la cuestión indígena desde la problemática laboral: “sanidad y salubridad de zonas tropicales”, “protección de trabajadores indígenas, criollos y mestizos, contra enfermedades generales y profesionales”, “educación y cultura de los trabajadores indígenas, que comprenda la enseñanza del idioma oficial de cada país, pero, también, la conservación de los idiomas aborígenes”.<sup>60</sup> El proyecto enfatizaba la figura del *trabajador indígena*. En el nuevo orden internacional —el artículo 405-3 del Tratado de Versalles invitaba a tomar en cuenta las “condiciones propias” de los diversos países en materia laboral— el indigenismo surgió como la profundización americana del socialismo reformista.

A mediados de los años 1930, Vásquez se había vuelto uno de los líderes continentales del indigenismo. El Séptimo Congreso Científico Americano, realizado en Ciudad de México en septiembre de 1935, precisó el nuevo término, así como el proyecto que contenía. El congreso se dividía en 14 secciones; la “Sección de Indigenistas” era presidida por Vásquez, acompañado del secretario Javier Uranga y de tres brillantes vocales: Pablo González Casanova, Mariano Silva y Aceves y Federico Ortiz Armengol.<sup>61</sup> En continuación con las iniciativas de esos indigenistas y en anticipación a la creación del DAI, el congreso recomendó el establecimiento, en los diversos países, de departamentos dedicados “al estudio y resolución” de los problemas que afectaban a los grupos nativos.<sup>62</sup> El congreso internacional anticipó también el *giro lingüístico* del indigenismo mexicano (cuyas primeras manifestaciones serían la Primera Asamblea de Filólogos y Lingüistas y

<sup>58</sup> Vásquez y Salido, *Fundamentos...*, 4-9.

<sup>59</sup> Vásquez y Salido, *Fundamentos...*, 10.

<sup>60</sup> Vásquez y Salido, *Fundamentos...*, 10-11.

<sup>61</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Acta final del Séptimo Congreso Científico Americano* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1936), 11.

<sup>62</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Acta...*, 45-46. Las siguientes citas proceden de este fragmento.

el Proyecto Tarasco, en 1939), y recomendó “[que] la enseñanza de la lengua nacional se [hiciera] en función de las lenguas nativas, especialmente al tratarse de indígenas adultos”.<sup>63</sup> El programa elaborado por Vásquez y sus colegas respondía a un indigenismo *integral*, con dimensiones sanitarias (combate contra las “enfermedades tropicales”, prohibición de los pagos en “bebidas embriagantes”, impulso al “renacimiento de los antiguos deportes indígenas”, establecimiento de “casas-cunas” para favorecer el “incremento” de la “población aborígen”), socioeconómicas (estudio de la economía de las regiones autóctonas) y educativas (mejorar la capacitación de los maestros rurales). Sorprendentemente, ese indigenismo estatal, pensado de manera panamericana, tenía otra vertiente que oscilaba entre filantropía y política: el congreso invitaba a fundar “Sociedades de Amigos del Indio” en todo el continente, para apoyar la nueva corriente indigenista.

Instalada el 29 de febrero de 1936, la Sociedad Amigos del Indio de la República Mexicana fue fundada en este contexto.<sup>64</sup> Presidida por Vásquez, la efímera organización reunía el medio indigenista trasnacional que se estaba conformando; su vocal era Mariano Silva y Aceves, que dirigía el Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. La sociedad tenía, además, el apoyo de los misioneros evangelistas del *Summer Institute of Linguistics*, William Townsend y Kenneth Pike, quienes empezaban a instalarse en México.<sup>65</sup> De forma jerárquica, agrupaba a toda una serie de doctores —dentro de los cuales estaban Blanca de la Vega, Federico Ortiz y Manuel Basauri—, licenciados —como el viejo Andrés Molina Enríquez o el historiador Alfonso Teja Zabre— y profesores —incluyendo a Rafael Ramírez, el impulsor de la castellanización; Miguel Othón de Mendizabal, defensor de la “política soviética de las nacionalidades”; Enrique Corona, antiguo director de la Casa del Estudiante Indígena; Carlos Basauri, reconocido antropólogo; José González, “Maestro Rural Indígena”; y Eulogio Valdivieso, zapoteco y profesor de su lengua materna en diversas instituciones de la capital—. Vásquez, hombre de redes, ocupó una posición central en el campo del indigenismo en plena formación.

<sup>63</sup> Marco Calderón Mólgora y Lorena Ojeda Dávila, “Cardenismo e indigenismo en Michoacán”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 32, núm. 1 (2016): 83-110, <https://doi.org/10.1525/mex.2016.32.1.83>.

<sup>64</sup> Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), *Presidentes, Lázaro Cárdenas del Río* (en adelante *LCR*), exp. 545.3/147, Vásquez a Cárdenas, 4 de marzo de 1936.

<sup>65</sup> Todd Hartch, *Missionaries of the State. The Summer Institute of Linguistics, State Formation, and Indigenous Mexico, 1935-1985* (Tuscaloosa: University of Alabama Press, 2006).

*La Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña  
y la forja del cardenismo nativo*

En febrero de 1934, el candidato del PNR, Lázaro Cárdenas, viajó a Chiapas. Era la primera vez que un aspirante a la presidencia de la república visitara el estado sureño. Cárdenas, quien buscaba entonces la “incorporación de los Indios a la civilización”, propuso la creación de un “Departamento Autónomo de Asuntos Sociales y de Economía Indígena”, “que [controlara] técnicamente las actividades de los aborígenes”.<sup>66</sup> En el contexto de la crisis de 1929, la solución al problema del indio tomaba necesariamente una forma económica. Después de aquel anuncio, el michoacano recibió varios memorandos para afinar su propuesta. Su interlocutor más importante en la materia fue Sáenz quien, desde Lima, presentó un proyecto muy elaborado para el futuro DAI.<sup>67</sup> Vásquez también participó en la reflexión previa a la fundación del DAI y mandó un proyecto al presidente el 10 de septiembre de 1935, cuatro días antes de que Sáenz redactara el suyo.<sup>68</sup>

Sucesivamente jefe del Departamento del Trabajo y procurador general de la república, Vásquez se volvió un actor central del indigenismo cardenista. Es necesario subrayar que la integración de la problemática indígena al campo político no sólo abarcaba una dimensión *institucional*, sancionada con la puesta en marcha del DAI a inicios de 1936. Incluía también una dimensión *militante* que preexistió al indigenismo estatal: antes de ser una política pública, el indigenismo fue un movimiento social. Oaxaca se convirtió en su laboratorio. A finales de diciembre de 1934, se celebró el Primer Congreso Obrero-Campesino-Indígena en la capital del estado, es decir mucho tiempo antes que el primer congreso regional indígena del cardenismo (Ixmiquilpan, septiembre de 1936). A finales de 1935, Vásquez notaba: “Este congreso [...] fue de carácter local. Después se hará un Congreso Nacional Indígena, para concurrir más tarde a un Congreso Internacional.”<sup>69</sup> La mecánica del oaxaqueño adoptó la forma de un juego de escalas: una serie de congresos locales serviría para preparar uno nacional, antesala del anhelado Congreso Indígena Americano, propuesto en Montevideo. Esos

<sup>66</sup> Vásquez, *Indios...*, 22.

<sup>67</sup> AGN, LCR, exp. 533.4/1, Sáenz a Cárdenas, 14 de septiembre de 1935.

<sup>68</sup> AGN, LCR, exp. 545.2/5, Vásquez a Cárdenas, 10 de septiembre de 1935.

<sup>69</sup> Vásquez, *Indios...*, 23.

congresos permitirían organizar un movimiento *indígena* nacional, distinto del sindicalismo obrero o campesino.

Del congreso de 1934, Vásquez destacó varios aportes.<sup>70</sup> En primer lugar, se subrayó la necesidad de extender la reforma agraria en Oaxaca y resolver los conflictos de límites territoriales entre los pueblos. En el ámbito laboral, la defensa de los derechos de los trabajadores indígenas implicaba dar preferencia a los “indios del lugar” y pagarles el salario mínimo. A nivel estatal debía crearse “un departamento especial que [atendiera] los distintos aspectos de los problemas indígenas” y, en el plano federal, un “departamento de Economía Indígena” —anticipando el memorándum de Sáenz y el establecimiento del DAI—. En el terreno político, el congreso procuró defender la democracia en comunidades indígenas al solicitar “penas severas [...] a los [...] criollos y mestizos que intervengan en funciones preparatorias de actos electorales y alteren expedientes o desvirtúen los resultados” —con la finalidad de alentar “a los funcionarios indios [...] a desarrollar sus facultades administrativas [...]”—.<sup>71</sup> El empoderamiento político y la defensa de los nativos se complementaban con medidas concretas como la prohibición de “multas ilegales”, “tequios, tributos”, impuestos a los indios “por particulares o por los empleados del Gobierno”. Aquella preocupación por proteger a los nativos llevó incluso a la formulación de un *indigenismo jurídico*, similar al que existía en Perú: “Que se considere al indio que no sepa leer, ni escribir y que no hable castellano, en cualquiera obligación civil, en la categoría de menor de edad [...], y en materia penal considerar como atenuante cualquiera de estas condiciones: que el indio no sepa leer ni escribir, ni hablar castellano”.<sup>72</sup> En cuanto a la lengua, el congreso oaxaqueño retomó la propuesta panamericana de 1933, preparando el terreno para la futura FIRO: “Que, sin perjuicio de divulgar el idioma castellano, se conserven los idiomas aborígenes mientras los indios no estén capacitados para resistir las embestidas económicas de los estratos superiores”.<sup>73</sup>

Dada su actividad indigenista, no es de extrañar que Vásquez estuviera presente en el Primer Congreso Regional Indígena. Lo que sí sorprende es que la lógica organizativa de Vásquez fuera asumida palabra por palabra por

<sup>70</sup> Vásquez, *Indios...*, 24-31.

<sup>71</sup> Vásquez, *Indios...*, 30.

<sup>72</sup> Vásquez, *Indios...*, 31.

<sup>73</sup> Vásquez, *Indios...*, 31.

el Ejecutivo. En septiembre de 1936, *El Nacional* anunció que el congreso que se iba a reunir en Ixmiquilpan sería el primero de una serie de congresos locales, cuya finalidad era la organización de un “Congreso Indígena Nacional”.<sup>74</sup> Al inaugurarse el evento, Cárdenas declaró: “El Gobierno de la Revolución ha señalado la necesidad de verificar congresos en todas las zonas en donde tenemos sectores indígenas para que el mismo sector indígena nos haga conocer cuáles son sus necesidades”.<sup>75</sup> “Congreso nacional”, “sector indígena”: era casi como si el oaxaqueño hablara por boca del michoacano. El siguiente en intervenir, después del primer mandatario, fue, evidentemente, Vásquez: el oaxaqueño afirmó que el problema indio era “económico y social” y “pugó por que en México y la América [hubiera] una sola patria con una sola alma y un solo idioma”.<sup>76</sup>

¿Se convertirían los congresos locales indígenas en la matriz de un movimiento nacional autóctono, separado del sindicalismo campesino? La respuesta del cardenismo fue ambigua al respecto. En Ixmiquilpan, se aprobó oficialmente que “[los] indígenas otomíes, como integrantes del campesinado de la República, no [podían] ni [debían] constituir una organización aparte de la Confederación Nacional Campesina (...)”, pero con un matiz crucial:

como sus condiciones especiales de miseria los señalan en el conglomerado campesino como un punto de resistencia al progreso general de nuestro país [...], en vez de una Declaración de Principios y de Bases Constitutivas de su Organización dentro de la campesina, procede delinear el programa de acción que para alcanzar el mejoramiento efectivo de las razas indígenas realizara el Gobierno de la República.<sup>77</sup>

Los indios no debían separarse del campesinado, pero tampoco debían organizarse dentro de este sector. El mejoramiento de las razas indígenas no pasaba por la organización gremial, sino por la acción del Ejecutivo. Mediante los congresos indígenas, el gobierno buscaba crear un *interlocutor*, y no generar un *movimiento*. Existía, entonces, un freno al pleno desarrollo del indigenismo militante.

<sup>74</sup> “El Congreso indígena en Ixmiquilpan”, *El Nacional*, 5 de septiembre de 1936.

<sup>75</sup> “Con las razas indígenas están las obligaciones del gobierno”, *El Nacional*, 26 de septiembre de 1936.

<sup>76</sup> “Con las razas...”.

<sup>77</sup> “Que la raza otomí salga de su sopor”, *El Nacional*, 30 de septiembre de 1936.

Los oaxaqueños vieron las cosas de forma diferente: a inicios de 1939, las élites del estado empezaron a organizar la Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña. Su nombre constituía un programa en sí mismo, sugería que el indigenismo no se redujera a su vertiente institucional, sino que podía presentar un rostro militante. La FIRO se declaró parte de la dinámica de los congresos indígenas, iniciada en 1936, radicalizó la lógica cardenista y *racializó* su “política de masas”. La nueva federación consideraba su plataforma como “un plan general de organización indígena y un programa de reivindicaciones económico-sociales de los grupos autóctonos”.<sup>78</sup> Los nativos podían legítimamente establecerse fuera de la Confederación Nacional Campesina (CNC). Según los dirigentes de la FIRO, esta *política de razas* no respondía a una lógica racista: su “anhelo de liberación de las razas indígenas” era explícitamente “ajeno a todo egoísmo o determinismo raciales”.

Pero la FIRO se pensaba como una organización de base racial: ser “indígena” o “mestizo-indígena” era la condición *sine qua non* para participar en la resolución del problema del indio. Cárdenas era la única excepción. El 8 de febrero de 1939, la FIRO escribió al michoacano para elogiarlo: era “el primer Presidente que sin ser originalmente indígena [tenía] una comprensión tan clara y tan completa como si lo fuera”.<sup>79</sup> Bajo su “dirección espiritual”, la FIRO buscaba “organizar a los elementos indígenas y mestizo-indígenas del estado de Oaxaca, que en su noventa por ciento [formaban] la población del estado”. La organización destacaba que el problema indígena tenía un carácter “específico” y “fundamental” y que no debía confundirse con la cuestión campesina.

¿Quiénes eran los dirigentes de la FIRO? Sirve analizar brevemente su composición antes de examinar su programa. El comité organizador de la FIRO se dividía en siete grupos, acorde con la geografía oaxaqueña (véase el cuadro 1). La organización tenía, además, tres comisiones (véase el cuadro 2); y un comité ejecutivo fue elegido durante su asamblea constitutiva de diciembre de 1939 (véase el cuadro 3).

No se trata aquí de elaborar una prosopografía de la FIRO, sino de identificar una serie de figuras clave para demostrar cómo la organización reunía

<sup>78</sup> BGV, *Estatutos, circulares, declaración de principios y plan de acción de la Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña*, México, Distrito Federal, primavera de 1939, 3. Una documentación similar se encuentra en: Biblioteca Juan Comas, *Fondo Alfonso Caso*, caja 4, exp. 57.

<sup>79</sup> BGV, *Estatutos...*, 4.

Cuadro 1  
EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FIRO

<i>Región</i>	<i>Miembros</i>
Valle	Dea Velasco Alejandro Calderón Liborio D. Velasco Cap. Aurelio Jiménez Carrasco Lic. Saúl Meixueiro A. Marino E. Romero José Antonio Morales Palemón Díaz
Sierra	Cnel. Valerio Hernández Lauro D. García Rubén Pérez Guzmán Luis Rodríguez Emilio V. Ortiz Álvaro Sánchez Sergio Hernández Cnel. Daniel Martínez
Istmo	Prof. Ismael Rodríguez A. Andrés Henestrosa Juan Revuelta Toledo Luz Marín Celsa López de Ngola Lic. Máximo Toledo Jiménez Wilfredo Espinosa Conrado Sibaja Dr. Domingo García T. Lic. Juan Rueda Morales
Papaloapan	Manuel Carrera Antonio Acevedo Alberto Ortiz Campos Froylán A. Paredes Armando Romero Genaro Maldonado Manuel Orozco N. Cnel. Narciso Medina Estrada Ángel Rangel Pedro Miranda Juan López Cruz
Cañada	Waldo Altamirano Benito García Lázaro Pineda José Dorantes Omar Criollo
Mixteca	Ing. Leopoldo Jiménez Córdova Prof. José D. González Velasco

Cuadro 1. *Continuación...*

<i>Región</i>	<i>Miembros</i>
Mixteca	José Mota Sánchez Hilario Martínez Leopoldo Luna Ing. Ignacio Ruiz Martínez Rómulo Leyva
Costa	Isaías Lagunas Roberto Salinas Dr. Leobigildo Vázquez José Baños Valencia Enrique López Galán Dionisio Lagunas Cidronio Avendaño Álvaro Vásquez Enrique Sánchez

FUENTE: FIRO, *Cooperación de la Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña al Primer Congreso Interamericano Indigenista, celebrado en Pátzcuaro, Michoacán, del 14 al 24 de abril de 1940. Panorama indigenista del estado de Oaxaca* (México: s. e., s. f.).

Cuadro 2  
LAS COMISIONES DE LA FIRO

<i>Comisión</i>	<i>Miembros</i>
<i>Comisión de Control Organizativo</i>	Lic. Anastasio García Toledo Tte. Cnel. Adalberto Lagunas Ranulfo Villegas Garzón Daniel Muñoz Estefan Cap. Jeremías López Chiñas May. Ing. Maximiliano García Moguel
<i>Comisión de Hacienda</i>	Prof. Vicente Medina Estrada Prof. Ezequiel R. Pérez Agustín Ávila Ortiz
<i>Comisión de Programa</i>	Lic. Genaro V. Vásquez Lic. Antonio Luna Arroyo Lic. Celestino Pérez Lic. Carlos Franco Sodi Prof. Eulogio R. Valdivieso Prof. Efrén N. Mata Dr. Alberto Castellano Lic. José Pavía Crespo Lic. Tomás Pérez Bazán Dr. Federico Ortiz Armengol Ing. Nicolás Grijalva

FUENTE: FIRO, *Cooperación de la Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña al Primer Congreso Interamericano Indigenista, celebrado en Pátzcuaro, Michoacán, del 14 al 24 de abril de 1940. Panorama indigenista del estado de Oaxaca* (México: s. e., s. f.).

Cuadro 3  
EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FIRO

<i>Cargo</i>	<i>Miembros</i>
Secretario general	Jeremías López Chiñas
Secretario de actas y acuerdos	Palemón Díaz
Secretario de organización y propaganda	Emilio Ramírez Hernández
Secretario de conflictos y trabajo	Bernabé Henestrosa
Secretario de tierra, aguas y bosques	Ignacio Mancilla Vega
Secretario de asuntos educativos técnicos	Epifanio Rodríguez
Secretario de finanzas y estadística	Hilario Martínez

FUENTE: FIRO, *Cooperación de la Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña al Primer Congreso Interamericano Indigenista, celebrado en Pátzcuaro, Michoacán, del 14 al 24 de abril de 1940*. Panorama indigenista del estado de Oaxaca (México: s. e., s. f.).

a varios grupos de la élite oaxaqueña. En el corazón de la FIRO se encontraba, por supuesto, el visionario Genaro Vásquez, miembro de la “comisión de programa”. Sin embargo, su protagonismo debe entenderse en el marco de una historia colectiva. La propia comisión —muy heterogénea en cuanto a procedencias e ideologías— incluía a Antonio Luna Arroyo (normalista y licenciado en Derecho por la Universidad Nacional); Celestino Pérez (licenciado en derecho por el ICAEO, miembro del Partido Antirreleccionista de Oaxaca y maderista en su juventud, diputado al Congreso Constituyente en 1916-1917 y fundador del Sindicato Único de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana); Carlos Franco Sodi (reconocido criminólogo que consideraba a la “raza indígena” como “decadente”); Eulogio Valdivieso (intelectual zapoteco y cofundador, junto con Andrés Molina Enríquez, de la Organización de los Indios de la República en 1936); y José Pavía Crespo (otro “indigenista olvidado”, al igual que Vásquez).

También había nombres de peso en los otros órganos de la FIRO: un “Meixueiro” (conocido apellido oaxaqueño); dos caciques rivales de la Región Mixe (Luis Rodríguez y Daniel Martínez); varios miembros de la Nueva Sociedad de Estudiantes Juchitecos y de su revista *Neza* (los hermanos Henestrosa y el capitán Jeremías López Chiñas, cuyo grado militar explica la presencia de varios miembros del ejército en la FIRO); el último gobernador callista de Oaxaca (Anastasio García Toledo, 1932-1936); y un famoso profesor mixteco (José González Velasco). La lista podría seguir. Lo relevante aquí es que la FIRO constituía la expresión política de sectores

muy variados de la élite oaxaqueña que se habían agrupado para apoyar la candidatura de Vásquez a la gubernatura del estado y la de Ávila Camacho a la presidencia de la república.<sup>80</sup>

El programa de la FIRO recogía las principales ideas defendidas por Vásquez en Montevideo y en México. ¿Cómo describir el proyecto de la nueva organización? En primer lugar, se trataba de un *indigenismo autóctono*, fundamentado en el paradigma de la *identificación nativa* y no en el de la ciencia. A inicios de 1939, los miembros de la FIRO, se declararon “nativos de cada una de las [siete] regiones” de Oaxaca y capaces de hablar “el idioma de los pueblos” de su comarca y explicaron que su indigenismo era *sui generis*:

Por nuestro origen, se servirá usted ver que nuestra doctrina no nos la ha transmitido ni la escuela ni la cátedra de elementos preparados en el asunto, sino que ha nacido con nosotros mismos [...]. Esta doctrina sigue brotando espontáneamente allá en el ambiente de la ignorancia y pobreza en que viven los indios carentes de comunicaciones, sujetos a la dirección político-social de caciques y explotadores.<sup>81</sup>

No era necesario ser antropólogo para volverse indigenista: sólo bastaba con ser oaxaqueño. Además de su dimensión autóctona, el indigenismo de la FIRO podía resumirse en cuatro características principales. La primera: no se trataba de un indigenismo de “incorporación”, sino de un *indigenismo de compenetración* (1), basado en la igualdad racial. El concepto “compenetración” se encontraba en todos los textos de la FIRO.<sup>82</sup> Años más tarde, Vásquez lo explicó con una distinción reveladora: “incorporar [era] agregar, [...] enganchar atrás”, mientras que compenetrar equivalía a “mezclar, intercomunicar, mestizar grupos humanos”.<sup>83</sup> En términos concretos, esa “compenetración” correspondía al “fenómeno sociológico realizado durante la última revolución mexicana, al tomar parte en ella yaquis y zapotecos del Istmo, recorriendo al país, mezclándose con las demás tropas revolucionarias”. También se promovía en los “internados indígenas”. La “compenetración de las razas indígenas con los blancos, mestizos y criollos” formaba la única vía posible para el “gran mestizaje latino-americano”.<sup>84</sup>

<sup>80</sup> FIRO, *Cooperación...*

<sup>81</sup> AGN, *Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales* (en adelante, DGIPS), exp. 50, caja 18, FIRO, *Circular # 3*, 1.º de febrero de 1939.

<sup>82</sup> AGN, DGIPS, exp. 50, caja 18, FIRO, *Circular # 3...*

<sup>83</sup> BGV, borrador, Congreso indigenista de Cuzco, s. f.

<sup>84</sup> AGN, DGIPS, exp. 50, caja 18, FIRO a Lombardo Toledano, 21 de febrero de 1939.

La incorporación constituía un mestizaje impuesto y vertical; la compenetración, un mestizaje elegido y horizontal.

Mientras, había que defender a los indios: “Entre tanto se realiza esta evolución mediante la cultura, la educación y la abolición del falso criterio de inferioridad de los indios, se pugnará por la reforma de las leyes para colocar a aquellos económica, social y políticamente en planos de igualdad al resto del mestizaje de la República”.<sup>85</sup> El *indigenismo de compenetración* conducía por consiguiente a un *indigenismo jurídico* (2), a favor de una discriminación positiva para alcanzar la igualdad racial. Y esta doble voluntad de proteger e integrar a los nativos llevaba asimismo a un *indigenismo lingüístico* (3):

Los idiomas aborígenes deben conservarse como elemento de defensa de los indios, mientras estos no tengan capacidad económica para resistir las embestidas de los estratos de población superior que tratan y comercian con ellos. Los idiomas aborígenes deben ser aprendidos por maestros y funcionarios que tengan que ver con los indios para aprovechar el idioma como elemento de penetración cultural.<sup>86</sup>

Esta posición era sumamente vanguardista para los años 1930. Por un lado, era necesario preservar las lenguas indígenas, hasta que los indios estuvieran en las mismas condiciones socioeconómicas que los blancos y mestizos. Este proceso de igualación podía llevar años, incluso siglos (según la FIRO, el problema indígena tenía 400 años de existencia); detrás de la sencillez de la propuesta se escondía una estrategia conscientemente defensiva. Por otra parte, esas mismas lenguas autóctonas debían convertirse en idiomas estatales, al menos a nivel local; correspondía a los agentes del estado indianizarse, mientras que los nativos podían conservar sus escudos lingüísticos. Esta política del idioma no era solamente una orientación teórica; internamente, la FIRO instaba a sus miembros a dirigirse a los indios “en idioma aborígen”.<sup>87</sup> En la asamblea constituyente de diciembre de 1939, los oradores de la FIRO hablaron en zapoteco, mazateco, náhuatl, mixteco, cuicateco y chatino.<sup>88</sup> Las lenguas nativas se habían vuelto gramáticas militantes.

<sup>85</sup> AGN, *DGIPS*, exp. 50, caja 18, FIRO a Lombardo Toledano, 21 de febrero de 1939.

<sup>86</sup> FIRO, *Cooperación...* (s. p., interior de portada).

<sup>87</sup> BGV, *Estatutos...*, 6.

<sup>88</sup> FIRO, *Cooperación...*, 14-15.

Más prosaicamente, el indigenismo de la FIRO fue también, y sobre todo, un *indigenismo político* (4). En un sentido, se trataba de un indigenismo municipal destinado a democratizar las comunidades indígenas: “En materia política se abrirán oportunidades a los elementos indígenas para que puedan desarrollar sus facultades administrativas, representativas y de mando al frente de sus comunidades”.<sup>89</sup> Debía surgir una nueva clase política a nivel local, con cargos reservados a los nativos. Lo mismo, por otro lado, debía suceder a nivel nacional. El proyecto de la FIRO era nítido a este respecto. El artículo 32 de sus estatutos disponía: “La Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña es parte del Sector Popular del P.R.M., mientras tanto se conquista la declaración de que forma un sector especial, denominado ‘Indígena’”.<sup>90</sup> Según el candidato Vásquez (véase la figura 1), los indios constituían el “quinto sector” de la revolución. En la propaganda de la FIRO, los cinco sectores (campesino, obrero, militar, popular e indígena) del nuevo PRM se representaban solidarios y distintos, como los cinco dedos de la mano (véase la figura 2). El proyecto de la FIRO construía así un indigenismo sectorial con implicaciones de gran alcance —al crearse un sector racializado dentro del PRM, muchos cargos de diputado o senador tendrían que haberse reservado a ciudadanos que se identificaran como indígenas—.

Sin embargo, el plan de crear un “Sector Indígena Nacional” fue ampliamente rechazado, en particular por la CNC. En marzo de 1939, la central declaró su negativa a apoyar a la naciente FIRO, acusada de introducir en las masas campesinas una “división de carácter racial”.<sup>91</sup> Si otros estados fueran a seguir el ejemplo oaxaqueño, el entero campesinado nacional se vería dividido “por el odioso concepto de raza”. La CNC alertó al comité organizador de la FIRO, con copia a Cárdenas, Ávila Camacho y Heriberto Jara (presidente del PRM):

es indudable que la formación de agrupaciones fundadas en la raza, daría ocasión a los políticos para sembrar divisiones que redundarían en perjuicio del gran movimiento nacional campesino [...] crear entre los grupos campesinos una conciencia de raza, frente a la conciencia de clase, sería de fatales consecuencias para el país.<sup>92</sup>

<sup>89</sup> AGN, *DGIPS*, exp. 50, caja 18, FIRO a Lombardo Toledano, 21 de febrero de 1939.

<sup>90</sup> BGV, *Estatutos...*, 18.

<sup>91</sup> AGN, *LCR*, exp. 437.1/1107, CNC a Chávez Orozco, 4 de diciembre de 1939. Esta carta reproducía una del 3 de marzo de 1939.

<sup>92</sup> AGN, *LCR*, exp. 437.1/1107, CNC a Chávez Orozco, 4 de diciembre de 1939.



Figura 1. Vásquez en campaña. Fuente: Biblioteca de Genaro V. Vásquez (BGV), *Oaxaca indígena*, 20 de noviembre de 1939



Figura 2. Cinco dedos, cinco sectores.  
Fuente: BGV, *Oaxaca indígena*, 20 de noviembre de 1939

La FIRO se defendió como pudo.<sup>93</sup> Afortunadamente, contaba con un influyente aliado: Luis Chávez Orozco, quien escribió a Graciano Sánchez (entonces secretario general de la CNC). El jefe del DAI consideraba que “la redención del indígena no [tenía] que ser exclusivamente obra del Estado, sino primordialmente una acción consciente de los propios indígenas”.<sup>94</sup> Sindicalismo clasista y organización racial no se excluían mutuamente. El pensamiento de Chávez, admirador de la política soviética de las nacionalidades, era “interseccional” *avant la lettre*: “Tampoco las organizaciones indígenas segregarán elementos a las centrales obreras y campesinas [...] cada indio de México, podrá pertenecer a la organización de su raza sin que por ello se separe de las agrupaciones de resistencia a que pertenece”.<sup>95</sup> El DAI bendecía a la FIRO. La organización de las masas indígenas estaba en marcha: durante el mismo año, se fundó la Federación Indigenista Revolucionaria de Nayarit (FIRN), presidida por el profesor Amado González Dávila, secundado por un representante del gobernador huichol y otro del gobernador cora, apoyada por el Frente Indigenista de América (FIA) de José Pavía Crespo (también miembro de la FIRO).<sup>96</sup>

El proyecto de organizar a los indígenas a nivel local llevó rápidamente a intentar construir una unión nacional. La FIRO desempeñó un papel activo en la creación de la efímera Confederación Indígena Mexicana, nacida en agosto de 1939.<sup>97</sup> La mecánica vasquista orientaba claramente la futura “Gran Central Indígena”:

es indispensable y urgente a la vez, organizar a todos los núcleos indígenas en agrupaciones homogéneas desde el punto de vista étnico y a través de sus intereses vitales, para lo cual se permite sugerir las siguientes bases: a) Agrupaciones comunales; b) Ligas Regionales, constituidas con representantes de cada una de

<sup>93</sup> BGV, *Estatutos...*, 15.

<sup>94</sup> AGN, LCR, exp. 437.1/1107, Chávez Orozco a Sánchez, s. f.

<sup>95</sup> AGN, LCR, exp. 437.1/1107, Chávez Orozco a Sánchez, s. f.

<sup>96</sup> AGN, LCR, exp. 151.3/1251, FIRN y FIA a Cárdenas.

<sup>97</sup> AGN, LCR, exp. 533.4/1, Acta constitutiva de la Confederación Indígena Mexicana, 29 de agosto de 1939. Se reunieron Ángel Corzo e Ismael Corzo Blanco (Unión socialista chiapaneca), Anastasio García Toledo y Ranulfo Calderón (FIRO), José Pavía Crespo y Jorge Marín (FIA), Blanca de la Vega (directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad Nacional Autónoma de México) y Javier Uranga (director del establecimiento indígena de Tetelcingo).

las agrupaciones comunales; c) Federación Estatal de Ligas Indígenas; d) Federación Indígena Mexicana.<sup>98</sup>

Vásquez y sus partidarios buscaban *racializar* el cardenismo al impulsar la creación de un sector indígena dentro del PRM, organizado a través de una confederación indígena, de manera semejante a como el sector obrero contaba con la CTM o el sector campesino con la CNC.

### *Epílogo. Declive y legado del indigenismo vasquista*

En abril de 1940, la participación de la FIRO en el congreso de Pátzcuaro fue de las más modestas. La organización se limitó a organizar una exposición, con la ayuda de la FIRN y del FIA.<sup>99</sup> Pidió, asimismo, que el Día del Indio fuera el 21 de marzo, en honor al natalicio de Juárez. Los delegados nativos escogieron finalmente el 19 de abril, fecha de la primera sesión indígena del congreso.<sup>100</sup> Por su parte, Vásquez publicó una colosal obra sobre las Leyes de Indias, consideradas como el antecedente jurídico del indigenismo interamericano.<sup>101</sup>

Vásquez estaba en la cima de su carrera como indigenista; en 1940, fue elegido presidente del Instituto Indigenista Mexicano que debía reemplazar al DAI, de conformidad con las disposiciones del Instituto Indigenista Interamericano.<sup>102</sup> La elección de los miembros del efímero cenáculo da una idea relativamente precisa del *capital indigenista* acumulado por los actores de ese movimiento y se expresa con el número de votos, señalado en paréntesis: Genaro Vásquez (61), Miguel Othón de Mendizábal (54), Ángel M. Corzo (50), Alfonso Caso (50), José Pavía Crespo (50). Manuel Gamio sólo obtuvo 38 votos.

<sup>98</sup> AGN, LCR, exp. 533.4/1, Acta constitutiva de la Confederación Indígena Mexicana, 29 de agosto de 1939.

<sup>99</sup> “La exposición indigenista ha sido un éxito gracias al esfuerzo del Lic. P. Crespo”, *El Nacional*, 19 de abril de 1940.

<sup>100</sup> FIRO, *Cooperación...* (s. p., interior de portada).

<sup>101</sup> Vásquez, *Doctrinas y realidades...*; “Legislación favorable a los indios”, *Boletín Indigenista*, núm. 1 (1942), 42.

<sup>102</sup> AGN, LCR, exp. 533.4/1, memorándum para el señor presidente de la república y para el C. jefe del departamento de asuntos indígenas en relación con la asamblea constitutiva del instituto indigenista mexicano, 19 de julio de 1940.

Pero los tiempos habían cambiado. Pátzcuaro había consagrado el indigenismo *científico*: después de haber sido un movimiento sociopolítico, el indigenismo se convertía progresivamente en el coto de los antropólogos, cuya disciplina se encontraba en pleno auge. El 19 de abril de 1941 (Día del Indio), Vásquez fundó el Seminario Indigenista, con la intención de legitimar científicamente su experiencia en la materia. Su discurso parecía un verdadero testamento:

fuimos vanguardia en el movimiento indigenista de México [...]; nosotros planteamos primero, la conveniencia de celebrar un Congreso Interamericano de Indios y luego, la fundación de una Dependencia de Gobierno que atendiera el problema [...]. Otros congresos vendrán. Juventudes mejor equipadas política e intelectualmente actuarán. Para ellas prepararemos experiencias y precisaremos ideas, y sí —como en el Congreso de Pátzcuaro asisten también indios auténticos—, trataremos de que al reunirse nuestros indios con los de otros países, sus ideas no iluminen solamente la emoción de un encuentro fantástico y el presentimiento de que hay algo común entre todos ellos, si no que demuestren que aquí en México se va forjando el alma nueva de Indo-América.<sup>103</sup>

El secretario general de la FIRO, Jeremías López Chiñas, falleció ese mismo año, lo que generó la rápida desaparición de la organización. Posteriormente, Vásquez se convirtió en el compañero de ruta de la Confederación Nacional de Jóvenes y Comunidades Indígenas (CNJCI, 1951), la cual se integraría al sector popular del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1953. Esa confederación se consideraba como la heredera directa de la FIRO y retomó buena parte de su programa. Como Vásquez y la FIRO, la CNJCI pretendía conservar los idiomas nativos como “medios de defensa”, “hasta que cultural y económicamente [los indígenas] estén en igualdad de circunstancias con el resto de la población”.<sup>104</sup> Como los partidarios del oaxaqueño, la CNJCI buscaba “estimular la organización del gran sector nativo nacional para que como tal [ingresara] al PRI”.<sup>105</sup> Años después del cardenismo, el *indigenismo indígena*, con sus vertientes lingüísticas y políticas, seguía en pie. No era una anomalía histórica, sino que formaba una genuina cultura política, cuyo centro de gravedad se encontraba en Oaxaca.

<sup>103</sup> BGV, Seminario Indigenista, 19 de abril de 1941.

<sup>104</sup> Onésimo Ríos Hernández, “Carta a Don Adolfo Ruiz Cortines”, *La Voz del Indio*, núm. 1, 5 de julio de 1952, 3.

<sup>105</sup> BGV, borrador, Comité Orientador Indigenista Nacional, 1951.

### *Conclusión. Raíz y razón de Vásquez*

En definitiva, la gesta de Vásquez ofrece un caudal de lecciones para la historiografía tanto del indigenismo como del cardenismo. El indigenismo no puede reducirse a su fría institucionalidad: sus múltiples ramas —transnacionales, estatales y militantes— están aquí profundamente entrelazadas. En realidad, estos calificativos sólo iluminan distintas facetas de un mismo impulso histórico: no hay indigenismos ilegítimos y el rostro *oficial* de ese complejo movimiento sociopolítico no puede constituir, en lo absoluto, el punto de partida para definirlo. Pluralizar el relato del indigenismo implica, por ende, escribir la historia de los posibles y tomar en cuenta los *indigenismos alternativos*. En este marco, otros adjetivos, menos abstractos, permiten precisar la originalidad del proyecto de Vásquez y sus partidarios: formulado en congresos continentales (Montevideo, 1933 y México, 1935) como locales (Oaxaca, 1934 y 1939), el indigenismo vasquista, vinculado a la trayectoria social del oaxaqueño (de indígena a revolucionario), a su multiposicionamiento político (diacrónico y espacial), a su paisaje mental (las relaciones internacionales, el derecho, el trabajo, la historia), a una pluralidad de actores (la red de redes de un procurador general de la república) y a un momento (el cardenismo), fue a la vez un indigenismo indígena, de compenetración, jurídico, lingüístico y político.

Más profundamente y usando las herramientas sociológicas de Pierre Bourdieu, el indigenismo puede ser analizado como un *campo* en formación cuyas *reglas* fueron desde el inicio objeto de *lucha* constante.<sup>106</sup> Este campo, todavía en proceso de delimitación a finales de la década de 1930, interactuaba con otros espacios en plena reconfiguración: el académico (mediante la institucionalización de la antropología) y el político-militante (con la creación del PRM). En un mundo en el que la división social del trabajo distaba de estar consolidada, estas esferas se interpenetraban necesariamente. ¿Quién tenía entonces legitimidad para proclamarse “indigenista”? ¿Los que pertenecían a una “raza indígena” o los “mestizos” formados en derecho, medicina y, más tarde, antropología? ¿Dependía el *capital indigenista* de la identificación autóctona o del saber? A estas preguntas, Vásquez y sus partidarios respondieron de forma aparentemente inclusiva, pero

<sup>106</sup> Pierre Bourdieu, “Quelques propriétés des champs”, en *Questions de sociologie* (París: Minuit, 1984): 113-120.

privilegiando sistemáticamente a los “indios” por encima de las élites científicas, lo que confería al indigenismo una fuerza popular innegable.

Por otra parte, esta historia política de la alteridad invita a tomar conciencia del peso de la “raza” como recurso moderno y movilizador. En una sociedad en la que la taxonomía dominante correspondía a la tríada racia- lista “blanco”, “mestizo”, “indígena”, la política de masas (antes, durante y después de Cárdenas) podía fácilmente desembocar en una política de razas. El indigenismo, como proyecto revolucionario, otorgaba a la lucha de clases una dimensión nativa (biológica y espiritual, geográfica y lingüís- tica) que suscitaba lógicamente resistencias, en nombre de la indivisibilidad de la nación, la república o la unidad campesina.

Dentro de esta historia, el cardenismo se asemejó a un “Big Bang”: el sexenio del michoacano detonó la aparición de una galaxia indisociable- mente indigenista y autóctona. La creación del DAI y la organización de una serie de congresos regionales indígenas —impulsados por Vásquez— no agotan toda la complejidad de aquel cardenismo nativo. El llamado indige- nista de Cárdenas produjo un efecto de electroshock entre quienes podían legítimamente considerarse como *nativos* y, al mismo tiempo, inquietó a mestizos y criollos que sinceramente buscaban resolver el *problema indíge- na*. Desde esta perspectiva, resulta más comprensible el surgimiento de actores y proyectos que configuraron el cardenismo autóctono: la Sociedad de Amigos del Indio, la Organización de los Indios de la República, el Frente Indigenista de América, las Federaciones Indigenistas Revolucionarias de Oaxaca y Nayarit, la Confederación Indígena Nacional, los delegados nati- vos presentes en la Primera Asamblea de Filólogos y Lingüistas y en el Primer Congreso Indigenista Interamericano, los promotores indígenas del Proyecto Tarasco, el Consejo Supremo de la Raza Tarahumara, la Federación de Estudiantes Indígenas, además de los muchos actores locales que de repente empezaron a identificarse como *indios*.

En esta constelación caleidoscópica, Vásquez aparece como hilo con- ductor: junto a nombres como Blanca de la Vega, José Pavía Crespo, Eulo- gio Valdivieso y Jeremías López Chiñas, que en ocasiones resultaron más significativos que figuras consagradas como las de Gamio, Caso y Sáenz. Aquellos actores lucharon por indianizar el cardenismo y su “política de masas”. Si el oaxaqueño y sus partidarios hubieran logrado estructurar un “sector indígena” dentro del PRM y si su visión nativista del indigenismo hubiera sido aceptada, la historia cruzada del campo político mexicano y

del indigenismo interamericano habría sido, sin duda, muy distinta. Para ello, tal vez habría bastado con “darle la razón al indio”.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Fuentes de archivo*

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.

*Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS)*

*Presidentes. Fondo Lázaro Cárdenas del Río (LCR)*

Biblioteca de Genaro V. Vásquez (BGV), Oaxaca, México.

*Archivo personal de Genaro V. Vásquez*

Biblioteca Juan Comas del Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

*Fondo Alfonso Caso*

### *Hemerografía*

*América Indígena*

*Boletín indigenista*

*Diario de la VII Conferencia Internacional Americana*

*El Nacional*

*La Voz del Indio*

### *Referencias*

Aguirre Beltrán, Gonzalo. “Un postulado de política indigenista”. *América Indígena*, núm. 3 (1967): 559-562.

Anaya Merchant, Luis. “El cardenismo en la revolución mexicana: conflicto y competencia en una historiografía viva”. *Historia Mexicana* 60, núm. 2 (238) (octubre-diciembre 2010): 1281-1355.

Arellanes Meixüeiro, Anselmo, Francie R. Chassen, Héctor G. Martínez Medina, Víctor Raúl Martínez Vásquez, Francisco José Ruiz Cervantes y Carlos Sánchez Silva, coords. *Diccionario histórico de la Revolución en Oaxaca*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2020.

- Bertrand, Romain. "Historia global, historias conectadas. ¿Un giro historiográfico?" *Prohistoria*, núm. 24 (2015): 3-20.
- Bourdieu, Pierre. *Questions de sociologie*. París: Minuit, 1984.
- Brubaker, Rogers. "Au-delà de l'identité". *Actes de la recherche en sciences sociales*, núm. 139 (2001), 66-85.
- Cadena, Marisol de la. *Indigenous Mestizos. The Politics of Race and Culture in Cuzco, Peru, 1919-1991*. Durham: Duke University Press, 2000.
- Calderón Mólgora, Marco, y Lorena Ojeda Dávila. "Cardenismo e indigenismo en Michoacán". *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 32, núm. 1 (2016): 83-110. <https://doi.org/10.1525/mex.2016.32.1.83>.
- Chassen-López, Francie. "Benito Juárez Maza of Oaxaca: A Revolutionary Governor?". En *State Governors in the Mexican Revolution, 1910-1952*. Coordinación de Jürgen Buchenau y William Beezley, 19-42. Lanham: Rowman & Littlefield, 2009.
- Contribución de México al estudio de temas de la agenda de la 7ª. Conferencia internacional americana. Capítulo V. Celebración de un Congreso Indígena Americano. Iniciativa que presentan J. M. Puig Casauranc y Genaro V. Vásquez Delegados Plenipotenciarios*. Montevideo: Impresora Uruguaya/Cernito y Juncal, 1933.
- Cunin, Elisabeth, y Paula López Caballero. "El indigenismo, un objeto de estudio polifónico y fértil para la reflexión". *Cahiers des Amériques latines*, núm. 95 (2020): 21-32. <https://doi.org/10.4000/cal.12409>.
- Dawson, Alexander. *Indian and Nation in Revolutionary Mexico*. Tucson: University of Arizona Press, 2004.
- Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña [FIRO]. *Cooperación de la Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña al Primer Congreso Interamericano Indigenista Celebrado en Pátzcuaro, Mich. Del 14 al 24 de abril de 1940. Panorama Indigenista del estado de Oaxaca*. México: s. e., s. f.
- Garner, Paul. "Federalism and Caudillismo in the Mexican Revolution. The Genesis of the Oaxaca Sovereignty Movement (1915-20)". *Journal of Latin American Studies* 17, núm. 1 (mayo 1985): 111-133. <https://doi.org/10.1017/S0022216X00009214>.
- Giraudó, Laura. "Un campo indigenista transnacional y casi 'profesional'. La apertura en Pátzcuaro (1940) de un espacio por y para los indigenistas". En *La ambivalente historia del indigenismo. Campo interamericano y trayectorias nacionales 1940-1970*. Coordinación de Laura Giraudó y Juan Martín-Sánchez, 21-98. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2011.
- Giraudó, Laura. "De la ciudad mestiza al campo indígena. Internados indígenas en el México posrevolucionario y en Bolivia". *Anuario de Estudios Americanos* 67,

- núm. 2 (julio-diciembre 2010): 519-547. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2010.v67.i2.518>.
- Giraudó, Laura. "Neither 'Scientific' nor 'Colonialist'. The Ambiguous Course of Inter-American *Indigenismo* in the 1940s". *Latin American Perspectives* 39, núm. 5 (2012): 12-32. <https://doi.org/10.1177/0094582X12447275>.
- Giraudó, Laura, y Juan Martín-Sánchez. "Soy indígena e indigenista. Repensando el indigenismo desde la participación de algunos, no tan pocos, indígenas". En *Protagonismo amerindio de ontem e hoje*. Coordinación de María Cristina dos Santos y Guilherme Gallegos Felipe, 257-294. Jundiaí/SP: Paco Editorial, 2016.
- Hartch, Todd. *Missionaries of the State. The Summer Institute of Linguistics, State Formation, and Indigenous Mexico, 1935-1985*. Tuscaloosa: University of Alabama Press, 2006.
- Herrera León, Fabián. *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2014.
- Jiménez Martínez, Alejandro. "El Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca (ICAEO) y la Revolución Mexicana, 1910-1940". En *La Revolución en Oaxaca. Nuevos aportes*. Coordinación de Francisco José Ruiz Cervantes, 378-403. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2024.
- Lewis, Stephen. *Rethinking Mexican Indigenismo. The INI's Coordinating Center in the Highland Chiapas and the Fate of a Utopian Project*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2018.
- López Caballero, Paula. "Desarticular el indigenismo oficial. Miradas al Instituto Nacional Indigenista (1940-1960)". *Cahiers des Amériques latines*, núm. 95 (2020): 99-121. <https://doi.org/10.4000/cal.12410>.
- López Chiñas, Gabriel. "Semblanza del Lic. Genaro V. Vásquez". En *El espíritu de la música oaxaqueña*. Edición de Genaro V. Vásquez, 9-24. Oaxaca: Talleres Tipográficos del gobierno del estado, 1928.
- Loyo, Engracia. "La empresa redentora. La Casa del Estudiante Indígena". *Historia Mexicana* 46, núm. 1 (181) (julio-septiembre 1996): 99-131.
- Mariátegui, José Carlos. *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2007.
- Meyer, Jean. "¿Fue México germanófilo de 1914 a 1918?". *Istor* 14, núm. 53 (2013), 117-149.
- Parraguez, Isidro. "Un indigenismo indígena y extra estatal a mediados del siglo xx. El caso de Chile". *Cahiers des Amériques latines*, núm. 95 (2020):143-164. <https://doi.org/10.4000/cal.12050>.
- Ramírez, Rafael. *Cómo dar a todo México un idioma*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1928.

- Ricco, Sergio. “Moisés Sáenz y su paternidad negada en la historia de la antropología latinoamericana”. *Pacarina del Sur*, núm. 23 (abril-junio 2015).
- Robinet, Romain. “¿Los orígenes transnacionales del ‘corporativismo mexicano’? Una historia intelectual de la ‘democracia funcional’ en América Latina”. *Historia Mexicana* 74, núm. 2 (294) (octubre-diciembre 2024): 605-654. <https://doi.org/10.24201/hm.v74i2.4828>.
- Secretaría de Educación Pública. *La Casa del Estudiante Indígena. 16 meses de labor en un experimento psicológico colectivo con indios. Febrero de 1926-junio de 1927*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1927.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. *Acta final del Séptimo Congreso Científico Americano*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1936.
- Séptima Conferencia Internacional Americana. *Sesiones Plenarias. Actas y Antecedentes*. Montevideo: s. e. , 1933.
- Smith, Benjamin. *Pistoleros and Popular Movements. The Politics of State Formation in Postrevolutionary Oaxaca*. Lincoln: University of Nebraska Press, 2009.
- Union interparlementaire. *Compte rendu de la XXIIIe conférence tenue à Washington du 1<sup>er</sup> au 7 octobre et à Ottawa le 13 octobre 1925*. Lausanne: Payot, 1926.
- Vásquez, Genaro. *Doctrinas y realidades en la legislación para los indios*. México: Departamento de Asuntos Indígenas, 1940.
- Vásquez, Genaro. *Indios de México. Séptimo Congreso Científico Americano. Colaboración de Genaro V. Vásquez, Jefe del Departamento Autónomo del Trabajo*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1935.
- Vásquez, Genaro. *Organización y funcionamiento del Departamento del Trabajo*. México: Departamento del Trabajo, s. f.
- Vásquez, Genaro. *Un saludo a los trabajadores*. México: Partido Nacional Revolucionario, 1936.
- Vásquez, Genaro, y Rubén Salido Orcillo. *Fundamentos técnicos del establecimiento de un instituto interamericano del trabajo*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1935.

## SOBRE EL AUTOR

Romain Robinet es doctor en Historia por el Instituto de Estudios Políticos de París y profesor-investigador de Historia Contemporánea en la Universidad de Angers, donde está adscrito al centro TEMOS (*Temps, Mondes, Sociétés*, UMR CNRS 9016). Sus investigaciones actuales se centran en la historia política y social de México en el siglo xx, con especial énfasis en los movimientos estudiantiles, el partido hegemónico y el indigenismo.

## Radio, mujeres y feminismo en la ciudad de Oaxaca, 1977-1984\*

### *Radio, Women, and Feminism in the city of Oaxaca, 1977-1984*

Fabiola BAILÓN VÁSQUEZ

<https://orcid.org/0000-0003-1745-6680>

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (México)

Instituto de Investigaciones en Humanidades

[fvasquez.cat@uabjo.mx](mailto:fvasquez.cat@uabjo.mx)

#### Resumen

El presente trabajo ahonda en una parte de la historia del feminismo contemporáneo en Oaxaca, por medio del análisis del programa de radio *Foro de la Mujer*, que se transmitió por Radio Universidad de la Universidad Autónoma Benito Juárez, entre 1979 y 1984. El objetivo consiste en comprender la importancia que tuvo este medio de comunicación para el movimiento feminista de la segunda ola, así como su papel en las tareas de sensibilización y concientización de la población con respecto a las desigualdades de género. Las fuentes utilizadas son los programas de radio, documentación proveniente de un archivo particular y entrevistas realizadas a su creadora, la doctora Margarita Dalton. Se argumenta que este programa tuvo un objetivo práctico: llevar “lo personal” al espacio público, para discutir temas tradicionalmente silenciados, dar visibilidad a las voces de las mujeres, difundir o hacer públicas sus reivindicaciones, expresarse de manera segura, transformar el vocabulario cotidiano y contribuir a reeducar y ampliar el pensamiento y las acciones femeninas. Al final se muestra que la valoración que se le dio a la comunicación oral por encima de la escrita fue nodal en el caso oaxaqueño.

**Palabras clave:** comunicación; radio; feminismo; concientización; mujeres; Oaxaca.

#### Abstract

*This paper delves into a part of the history of contemporary feminism in Oaxaca, analyzing the radio program Foro de la Mujer [Women's Forum], which was broadcast on Radio Universidad,*

\* Este trabajo tiene como antecedente el de “Pioneras del feminismo contemporáneo en la ciudad de Oaxaca: el grupo ‘Rosario Castellanos’ y el grupo ‘Liberación’, 1977-1990, incluido en el libro coordinado por Ana Lau Jaiven y Maricruz Gómez López, coords., *Espacios de transformación y cambio. Historia de los movimientos feministas en México* (México: Universidad Autónoma Metropolitana/Fides Ediciones, 2023). Agradezco a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca el apoyo prestado para seguir avanzando en la investigación.

Recepción: 29 de mayo de 2025 | Aceptación: 30 de septiembre de 2025



© 2026 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

*Universidad Autónoma Benito Juárez's radio station, from 1979 to 1984. The aim is to understand the importance of this medium for the second-wave feminist movement, as well as its role in raising awareness among the population about gender inequalities. The sources used are the radio programs, documentation from a private archive and interviews with its creator, professor Margarita Dalton. It has been argued that this program had a practical objective: to bring "the personal" into the public sphere, to discuss traditionally silenced issues, to give visibility to women's voices, to disseminate or make public their demands, to express themselves safely, to transform everyday vocabulary, and to contribute to re-educating and broadening women's thinking and actions. In the end, it is shown that the value placed on oral communication over written communication was central for the case of Oaxaca.*

**Keywords:** communication; radio; feminism; awareness; women; Oaxaca.

## Introducción

El 28 de febrero de 2018 se anunció en diversos medios que la ciudad de México contaría por primera vez con una radio feminista comunitaria, luego de que el Instituto Federal de Telecomunicaciones hubiera aprobado la solicitud de concesión realizada por la Alianza para el Derecho Humano de las Mujeres a Comunicar. Esta concesión fue resultado de una lucha por parte de tres organizaciones feministas para lograr que las mujeres no sólo pudieran acceder a los medios, sino, sobre todo, dirigirlos y determinar su contenido. La iniciativa respondió a un diagnóstico contundente: "En promedio, ochenta por ciento de los puestos de dirección son ocupados por hombres" y "las mujeres ocupan apenas veinte minutos de cada hora de transmisión radiofónica".<sup>1</sup>

Sin duda, la creación de dicha emisora representa una propuesta única en el país, en el sentido de que no existe otra radiodifusora con tales características. Sin embargo, los esfuerzos —quizá un poco más pequeños— que desde diversos grupos o proyectos feministas se han realizado para posicionar la agenda de los feminismos en la opinión pública, a través de los medios de comunicación y de la radio en particular, han sido numerosos, históricos y realizados desde diversas ciudades o entidades.<sup>2</sup> Un ejemplo es el programa titulado *Foro de la Mujer*, creado por el Grupo Rosario Castellanos en Oaxaca de Juárez, en 1979, el cual empezó a transmitirse como

<sup>1</sup> Lucía Lagunes Huerta, "Violeta, el color que le hacía falta a la radio", *Cimacnoticias*, 28 de febrero de 2018, <https://cimacnoticias.com.mx/2018/02/28/violeta-el-color-que-le-hacia-falta-a-la-radio/> (consulta: 17 de octubre de 2025).

<sup>2</sup> Véase el libro de Jaiven y Gómez, coords., *Espacios de transformación...*

parte de la programación de Radio Universidad de la Universidad Autónoma Benito Juárez (en adelante, UABJO), y estuvo seis años al aire, hasta 1984. Durante su transmisión, ningún otro programa se abocó con tanto compromiso a hablar de las principales problemáticas de las mujeres en Oaxaca. Y, aunque tuvo una vida relativamente corta, fue el punto de partida de otros proyectos radiofónicos que le siguieron.

La vigencia de su legado llama la atención en un contexto en el que los medios digitales han ganado terreno, disminuyendo o mermando la trascendencia e impacto de la radio, y nos invita a preguntarnos por la importancia que este medio ha tenido —y sigue teniendo— para las mujeres y los feminismos oaxaqueños. ¿Cómo es que las mujeres y las feministas oaxaqueñas se interesaron en el empleo de una tecnología y un medio de comunicación como la radio? ¿Qué importancia tuvo la comunicación a través de este medio para el movimiento? ¿Hasta qué punto y cómo la radio contribuyó al objetivo de “convertir lo personal en político”?

Estas son algunas de las preguntas que motivaron el presente trabajo, que tiene como objetivo analizar el cruce entre el empleo de una tecnología y un medio de comunicación como la radio, la organización de un grupo específico de mujeres y los objetivos feministas de “transformar y revolucionar las relaciones entre los sexos”,<sup>3</sup> a través del estudio del programa pionero de radio titulado *Foro de la Mujer*, transmitido en Oaxaca entre 1979 y 1984. Esto con el propósito de comprender el papel que tuvo la radio como medio de difusión y comunicación, pero, sobre todo, de concientización del feminismo en las décadas de 1970 y 1980, en comparación con otros soportes —especialmente los escritos—, y examinar la relación entre el programa oaxaqueño y el homónimo<sup>4</sup> transmitido casi en paralelo en la ciudad de México.

Se parte de la premisa de que si bien el programa oaxaqueño *Foro de la Mujer* no fue desde un inicio declaradamente *feminista*, sin duda fue un espacio importante, pionero y transgresor,<sup>5</sup> que dio lugar a muchas de las

<sup>3</sup> Eli Bartra, Anna M. Fernández Poncela y Ana Lau Jaiven, *Feminismo en México, ayer y hoy* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2002), 14.

<sup>4</sup> Creado por Alaíde Foppa, el programa *Foro de la Mujer* de la ciudad de México fue transmitido por las ondas sonoras de Radio UNAM de 1972 a 1986. Su contenido puede ser escuchado en su página web: <https://www.radio.unam.mx/foro-la-mujer/>.

<sup>5</sup> Entendiendo lo transgresor como lo define Daniel Castaño, como “un momento de (re)producción de los límites sociales que pone en cuestión los principios de sociabilidad fundamentales que sustentan los valores en los cuales se funda la sociedad y las características de los sujetos”, esto es, como un momento claramente político, “esencial

reivindicaciones de este movimiento. Representó un medio esencial de comunicación y difusión del pensamiento y las acciones de un grupo de mujeres en la capital oaxaqueña, que contribuyó —junto con otras tantas iniciativas— al deseo de construir sociedades cada vez más justas y equitativas. Este espacio permitió cuestionar los patrones tradicionales de ser mujer, desmitificar ideas y prejuicios, y construir una “opinión pública esclarecida y de conocimiento”<sup>6</sup> sobre temas y problemáticas que atañían tanto a las mujeres como a los hombres. Más importante aún, en el caso de Oaxaca, el programa —y la radio en general— tuvo un papel clave en el objetivo de concientizar a la población y llevar “lo personal” al espacio público. Es decir, se trató de una estrategia más práctica que intelectual, lo cual marca su principal diferencia con respecto al programa homónimo de la ciudad de México.<sup>7</sup>

La propuesta se inserta dentro del amplio campo de estudio de los movimientos sociales y de la utilización de recursos y estrategias de los medios de comunicación para “hacer visibles sus ideales, propuestas y motivaciones”.<sup>8</sup> Diversos estudios han avanzado sobre este campo, porque, como ha señalado Guiomar Rovira, “la comunicación es una de las actividades definitorias de cualquier movimiento social”,<sup>9</sup> y todos en algún momento han hecho uso de los medios a su alcance —desde la prensa y los volantes hasta los medios digitales con internet, pasando también por los “nanomedios de comunicación”—<sup>10</sup> con diversos fines. El movimiento feminista no

para la renovación” y “la construcción de nuevos límites que incorporan parte de lo que fue excluido”, Daniel Castaño Zapata, “Sociopolítica de la transgresión”, *Revista Mexicana de Sociología* 84, núm. 1 (enero-marzo 2022): 9-35, <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2022.1.60223>.

<sup>6</sup> Nathalie Ludec, “La difusión del feminismo mexicano. El papel de las feministas en los medios de comunicación (Esperanza Brito, Elena Urrutia, Marta Lamas)”, *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe* 14, núm. 2 (octubre-marzo 2017): 2, <https://doi.org/10.15517/c.a.v14i2.30938>.

<sup>7</sup> Sobre este programa escribí otro artículo: “*Foro de la mujer*. Los inicios de la radio feminista en México”, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* (en prensa).

<sup>8</sup> Hernán Rodríguez Uribe, “Movimientos sociales y medios de comunicación. Poderes en tensión”, *Hallazgos* 9, núm. 18 (julio-diciembre 2012): 161, <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2012.0018.09>.

<sup>9</sup> Guiomar Rovira-Sancho, “Activismo mediático y criminalización de la protesta. Medios y movimientos sociales en México”, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 61 (2013): 36.

<sup>10</sup> Según Downing, los nanomedios son los medios de escala infinitesimal que funcionan con un presupuesto “mínimo o inexistente”, John Downing, “Nanomedios de comunicación. ¿Medios de comunicación comunitarios? ¿O de red? ¿O movimientos sociales? ¿Qué impor-

ha sido la excepción; se ha caracterizado desde sus orígenes por su uso constante, así como “por la creatividad al expresar sus demandas”.<sup>11</sup> Durante la década de 1970, la necesidad de generar un cambio cultural llevó a muchos grupos a utilizar las manifestaciones, los mítines, el volanteo, las marchas, las canciones, el cine, el arte, las revistas, los periódicos y, por supuesto, la radio. Sin embargo, a diferencia de los demás medios, este último apenas ha recibido atención,<sup>12</sup> sobre todo desde una perspectiva histórica.

Por ello, el presente trabajo busca contribuir a llenar este vacío, mediante el análisis de una selección de los programas de radio producidos por Radio Universidad, que se encuentran en la fonoteca de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, así como también las entrevistas realizadas a su creadora, la doctora Margarita Dalton Palomo, y algunos documentos de su archivo personal.

### *El feminismo de la década de 1970 y su impacto en la radio*

Como ha señalado Ana Lau Jaiven, los movimientos contraculturales de los años sesenta llevaron a una transformación profunda a nivel mundial que dio cabida a las mujeres, convirtiéndolas en actrices principales.<sup>13</sup> Muchas empezaron a participar en movimientos sociales y estudiantiles, para posteriormente desprenderse de ellos y seguir un camino propio.<sup>14</sup> De esta manera, tanto jóvenes estudiantes como feministas de la vieja guardia

tancia tienen? ¿Y su denominación?”, texto con motivo de la conferencia “Medios comunitarios, movimientos sociales y redes” (Barcelona: Fundación CIDOB, 2010), organizada por la Cátedra UNESCO de Comunicación InCom-UAB en colaboración con la Fundación CIDOB (Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona).

<sup>11</sup> Julia Antivilo, *Entre lo sagrado y lo profano se tejen rebeldías. Arte feminista latinoamericano* (Bogotá: Ediciones desde Abajo, 2015), 180.

<sup>12</sup> La mayor parte de la atención se ha centrado en los medios escritos. Véase, por ejemplo: Ludec, “La difusión del feminismo mexicano...”, 2.

<sup>13</sup> Ana Lau Jaiven, “Emergencia y trascendencia del neofeminismo”, en *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910-2010*, coord. de Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco/Ítaca/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/El Colegio de la Frontera Sur, 2011), 151.

<sup>14</sup> Marta Lamas, “Del 68 a hoy. La movilización política de las mujeres”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 234 (2018): 273, <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.234.65427>.

inauguraron lo que ha sido identificado como la segunda ola, la nueva ola o el neofeminismo mexicano, términos empleados para distinguir este impulso del que le antecedió por parte de las feministas sufragistas. En esta “nueva ola”, el objetivo ya no era conseguir el derecho al voto, sino “desplazar la desigualdad que sufren las mujeres en busca de una justa equidad entre los géneros, colocando al cuerpo femenino y sus manifestaciones como centro de las exigencias”.<sup>15</sup>

Su irrupción implicó, señala Eli Bartra, “el descubrimiento de la existencia de algo que se llamó ‘la condición de la mujer’”.<sup>16</sup> Así, toda la década de 1970 estuvo marcada por la formación de una conciencia sobre su situación de inferioridad, a través de la aplicación de una metodología derivada del feminismo radical estadounidense, denominada “grupos de autoconciencia”,<sup>17</sup> que consistía en la reunión de pequeños grupos para discutir las formas personales y cotidianas en las que habían experimentado distintas expresiones de subordinación y opresión, relacionadas con su condición de género. En otras palabras, se trataba de un “análisis colectivo” que trascendía lo personal e íntimo —sin dejar de considerarlo un espacio político prioritario—<sup>18</sup> para colocarse en el plano de las vivencias compartidas. Su propósito era transversalizar el ámbito privado y público, hacer una “reinterpretación política de la propia vida y poner las bases para su transformación”.<sup>19</sup> La intención, señala Julia Antivilo, “era evidenciar que las relaciones de poder discriminatorias se extendían a todos los ámbitos, incluido el privado, que la intervención política del patriarcado afectaba a la práctica cotidiana generando diferencias hasta en lo más íntimo”.<sup>20</sup> En contrapartida, se buscaba demostrar que lo individual era común a la mayoría, que los problemas tenían causas estructurales y que, en consecuencia, la solución debía ser política. De este modo emergió la consigna de “lo personal es político”, que tuvo efectos prácticos impor-

<sup>15</sup> Lau Jaiven, “Emergencia y trascendencia del neofeminismo”, 152.

<sup>16</sup> Bartra, Fernández y Lau Jaiven, *Feminismo en México...*, 46.

<sup>17</sup> Nadia Freytes, “Época de cambios importantes. El feminismo radical de los 70 y el Movimiento de la Liberación de la Mujer”, *Historia Regional*, núm. 27 (2009): 68, <https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/7128e007-6720-4398-bb7f-121d6ab9092a/content> (consulta: 17 de octubre de 2025).

<sup>18</sup> Freytes, “Época de cambios importantes”, 66.

<sup>19</sup> Marta Malo, “Prólogo”, en *Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2004), 22, <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Nociones%20comunes-TdS.pdf> (consulta: 17 de octubre de 2025).

<sup>20</sup> Antivilo, *Entre lo sagrado...*, 40.

tantes en una buena parte del mundo y que proliferó acompañada de “la imperiosa necesidad de comunicar” lo vivido y reflexionado “a la mayor cantidad de gente posible”.<sup>21</sup>

En consecuencia, durante los primeros cinco años de la década de 1970 hubo un incremento de grupos pequeños de discusión, varios intentos de organización y expresiones públicas, como la manifestación del Monumento a la Madre en el año de 1971, que emergió en protesta por la manipulación que hacían los medios de comunicación del “mito de la madre”. En esa ocasión se repartieron volantes, se desplegaron pancartas y globos, y el evento, casi por azar, obtuvo cobertura televisiva. Poco después, le siguió la conferencia de Susan Sontag que, según señala Marta Acevedo, generó pequeños grupos de autoconciencia, desde los cuales empezaron a planear “trabajos concretos dentro de una línea política”.<sup>22</sup> Algunos de estos trabajos fueron “conferencias en provincia, una casa de mujeres, grupos de estudio y trabajo y publicación de artículos”. Consecuentemente, empezaron a consolidarse los primeros colectivos identificados abiertamente como feministas, entre ellos Mujeres en Acción Solidaria (MAS, 1971), el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM, 1973) y el Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM, 1974).

Aunque desde principios de la década de 1970 se observaba una creciente actividad y organización, el verdadero punto de inflexión llegó con el Año Internacional de la Mujer (1975) y los eventos que lo acompañaron —la Conferencia, la Tribuna y el Contra-Congreso celebrados en la ciudad de México—, que marcaron un antes y un después en la historia de los feminismos mexicanos por la gran cantidad de mujeres que agruparon y por el impacto generado. Antes del evento se realizaron múltiples actividades, como el Encuentro de Periodistas, en donde se discutieron los temas del Año Internacional de la Mujer.<sup>23</sup> Durante la conferencia, la comunicación de lo acontecido durante tres semanas dio lugar a una serie de notas en los diarios comerciales que le dieron seguimiento a los eventos y acuerdos tomados. La conferencia generó asimismo sus propias publicaciones que se elaboraron específicamente para dar cuenta de lo que sucedía y, aunque

<sup>21</sup> Bartra, Fernández y Lau Jaiven, *Feminismo en México...*, 46.

<sup>22</sup> Marta Acevedo, “Piezas de un rompecabezas”, *Fem*, núm. 5 (1977): 15.

<sup>23</sup> Anónimo, “Introducción”, *1975 Año de la Mujer República Dominicana*, Colección Boletines del Año Internacional de la Mujer, núm. 5 (1975): 3, <https://historiageneromexico.colmex.mx/items/show/30073> (consulta: 17 de octubre de 2025).

tuvieron una corta duración, su impacto fue significativo.<sup>24</sup> También impulsó una profunda reflexión sobre “el papel de la mujer”, que se manifestó, por ejemplo, en el ámbito artístico, a través de distintos eventos, publicaciones y exposiciones.<sup>25</sup>

Muchos grupos y colectivos formados en los años posteriores se congregaron a raíz de lo visto y lo discutido durante ese evento, o se manifestaron en abierta oposición a él, y muy pronto empezaron a formar sus agendas. Esos colectivos, sus discusiones, el seguimiento de lo acontecido, su oposición y las consecuencias que generaron quedaron plasmadas en algunas publicaciones feministas como *La Revuelta* o *Cihuat*,<sup>26</sup> que circularon fuera de la ciudad de México y que llegaron a nutrir discusiones locales, como ocurrió en Oaxaca.

Fue precisamente en este contexto, y como resultado del ímpetu producido por el Año Internacional de la Mujer, que se creó el Grupo de Estudios de la Mujer Rosario Castellanos (1977) y, dos años después, el programa de radio *Foro de la Mujer* (1979). Es importante aclarar que este no fue el primer programa de radio que existió en México enfocado a dar cuenta de las problemáticas vividas por las mujeres, y tampoco fue una idea completamente original del Grupo de Estudios —del que se hablará más adelante—, sino de la escritora y activista guatemalteca Alaíde Foppa. Como ha señalado Margarita Dalton, el *Foro de la Mujer* oaxaqueño emergió inspirado en el primer programa homónimo creado por Foppa en 1972 en la ciudad de México.<sup>27</sup> Sin embargo, mientras este programa se configuró como una propuesta alternativa a lo que se escuchaba en la radio comercial sobre las mujeres a principios de la década de 1970, el programa oaxaqueño fue resultado directo del revuelo causado por la Conferencia de 1975 y de los vínculos establecidos entre el feminismo de la capital y los grupos en las provincias.

En todo caso, ambos proyectos irrumpieron en un escenario en el que, si bien las mujeres ya tenían una presencia en la radio —fundamentalmente

<sup>24</sup> Algunas de estas publicaciones se encuentran en el repositorio de la Biblioteca Daniel Cosío, y son de acceso libre en <https://historiageneromexico.colmex.mx/items/show/31195>.

<sup>25</sup> Gemma Argüello Manresa, Natalia de la Rosa, Carla Lamoyi y Roselin Rodríguez Espinosa, *Redes de colaboración entre mujeres en la cultura y el arte (1975-1985)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Fiebre Ediciones, 2024), 13.

<sup>26</sup> Bartra, Fernández y Lau Jaiven, *Feminismo en México...*, 65. Tales revistas son de acceso libre en <https://archivos-feministas.cieg.unam.mx/index.html>.

<sup>27</sup> Margarita Dalton, entrevista realizada por Fabiola Bailón Vásquez, 8 de enero de 2025.

en la esfera comercial, como locutoras, radionovelistas, cantantes, secretarías, etcétera—, su participación seguía siendo minoritaria en comparación con los varones, particularmente en el caso de Oaxaca. Frente a este escenario, la creación de ambos foros dentro de la radio cultural o educativa no es una casualidad, como tampoco lo es el que las radiodifusoras que los sostuvieron fueran universitarias, ni que sus impulsoras provinieran del ámbito académico.

A diferencia de la radio comercial, las estaciones universitarias —como Radio UNAM o Radio Universidad de la UABJO— se crearon con el propósito de “llevar el conocimiento y la cultura más allá de los muros que limitaban a la Universidad”<sup>28</sup> y fungir como “puente entre las comunidades académicas y populares”.<sup>29</sup> Así, como ha señalado Florence Toussaint, estas radios se alejaron del auditorio promedio<sup>30</sup> como de la generación de contenidos tradicionales, lo que les permitió experimentar y dar cabida a nuevas voces de la realidad social y política, incluidas las de los movimientos sociales y estudiantiles.<sup>31</sup> Esa apertura promovió una conciencia crítica que desembocó en la creación de programas como los impulsados por Alaíde Foppa en la ciudad de México y Margarita Dalton en Oaxaca.

### *Las mujeres, el grupo Rosario Castellanos y el programa Foro de la mujer*

Ahora bien, entender la importancia que tuvo el programa de radio y el feminismo en la comunidad oaxaqueña requiere revisar, aunque sea brevemente, el contexto local y la situación de las mujeres en aquel momento. Oaxaca es un estado caracterizado por una gran diversidad étnica, natural

<sup>28</sup> Josefina King Cobos, *Memorias de Radio UNAM, 1937-2007* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007), 20.

<sup>29</sup> Lourdes de Quevedo Orozco, “La radio en la difusión universitaria. A la búsqueda de sentido”, *Reencuentro*, núm. 39 (2004): 111, <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/485/485> (consulta: 17 de octubre de 2025); Lilia Torrentera Gómez, “ХЕУВJ Radio Universidad de Oaxaca: La razón cultural de hacer radio”, en *Testimonios del cincuentenario*, coord. de José Francisco Ruiz Cervantes, Isidoro Yescas Martínez, Porfirio Santibañez Orozco y Verónica Loera y Chávez (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Fundación Harp Helú, 2006), 248.

<sup>30</sup> Florence Toussaint, “La radiodifusión universitaria nacional. 50 años de persistencia”, en *Perfiles del cuadrante. Experiencias de la radio*, comp. de María Antonieta Rebeil Corella, Alma Rosa Alva de la Selva e Ignacio Rodríguez Zárate (México: Trillas, 1989), 82.

<sup>31</sup> Alejandra Patricia Arroyo Cuevas, *Campaña de difusión para Radio UNAM* (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013), 16.

y cultural. Su capital es el reflejo de las complejidades y entrecruzamientos de esa diversidad, así como su “enmarañada y abigarrada vida política”<sup>32</sup> y los cambios experimentados a lo largo del tiempo.

Para la década de 1970, el estado seguía siendo esencialmente rural con una población de 2 015 424 habitantes, de los cuales 5.7% habitaba en la ciudad, y de estos, 54 949 eran varones y 61 439 mujeres.<sup>33</sup> Aunque las mujeres ciudadanas se encontraban más integradas a la vida social gracias a una serie de cambios económicos y sociales experimentados desde inicios del siglo xx, aún estaban sujetas a valores tradicionales y conservadores, interiorizados a través de lo que se consideraba su “deber ser”.<sup>34</sup> Su vida, por lo tanto, no era muy diferente a la de otras ciudades de provincia en las décadas de 1970 y 1980, y oscilaba entre la modernidad y la tradición.

Por un lado, su presencia en los espacios laborales y educativos era más que contundente, y muchas habían experimentado cambios radicales a partir de su ingreso a ellos; por el otro, la mayoría seguía cumpliendo roles tradicionales de madres y amas de casa. Los medios de comunicación masiva —radio, cine, televisión— desempeñaron un papel muy importante porque se encargaron de reforzar esos modelos de moral social a través de canciones, radionovelas o anuncios, entre otros recursos.<sup>35</sup>

Al mismo tiempo, Oaxaca —y particularmente su capital— experimentó una serie de eventos políticos y sociales, en clara correspondencia con lo que sucedía a nivel nacional, internacional y local, y a los cuales no fueron ajenas las mujeres. La política autoritaria local, las disputas por el poder, la solidaridad y las injusticias en un estado caracterizado por la desigualdad y la pobreza, dieron lugar a la constitución de múltiples organizaciones formadas por estudiantes, trabajadores y campesinos, como la Coalición Obrero Campesino-Estudiantil de Oaxaca (COCEO), el Grupo Comunista Internacional (GCI) o la Unión del Pueblo (UP), que protagonizaron

<sup>32</sup> Carlos Sánchez Silva, coord., “Introducción. La ciudad de Oaxaca. Realidad, perspectivas y retos”, en *La ciudad de Oaxaca. Pasado, presente y futuro*, t. 1 (Oaxaca de Juárez: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2016), 16.

<sup>33</sup> Dirección General de Estadística, *IX Censo General de Población, 1970. Estado de Oaxaca* (México: Secretaría de Industria y Comercio/Dirección General de Estadística, 1971).

<sup>34</sup> María Guadalupe Musalem Merhy, “Mujeres oaxaqueñas. Su visión de sí mismas y de su realidad en el hogar y el trabajo”, en *Sociedad y política en Oaxaca 1980, 15 estudios de caso*, comp. de Raúl Benítez Zenteno (Oaxaca de Juárez: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Instituto de Investigaciones Sociológicas, 1980), 203-220.

<sup>35</sup> Julia Tuñón, *Mujeres en México. Recordando una historia* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1987), 173.

marchas, plantones y mítines en Oaxaca de Juárez, reivindicando demandas sociales, políticas y económicas frente a la represión del entonces gobernador Zárate Aquino.

Los movimientos estudiantiles impulsaron, además, una rebeldía generalizada “en contra de la sociedad patriarcal, el cambio cultural y la búsqueda de cambio social”.<sup>36</sup> De tal suerte que las décadas de 1970 y 1980 fueron tiempos de agitación, agrietamiento y liberación que abrieron nuevos espacios “de transformación de la cultura reinante y lo cotidiano”,<sup>37</sup> y cuestionaron viejos valores, prácticas y costumbres que atañían a la sociedad en general y a las mujeres en particular.

Como ha señalado Ana Lau Jaiven y Mari Cruz Gómez, los feminismos “se construyen constantemente de acuerdo con el contexto en el que se desenvuelven”<sup>38</sup> y es en este contexto de movilizaciones en el que emergieron el Grupo de Estudios de la Mujer Rosario Castellanos y el programa *Foro de la Mujer*, ambos indisociables de la llegada de Margarita Dalton —historiadora, escritora y activista— a Oaxaca en el año de 1968. Su trayectoria no sólo es el reflejo de la excepcionalidad de algunas mujeres, sino también del impacto que tuvieron los cambios experimentados a nivel internacional, nacional y local en el último tercio del siglo xx. A Margarita Dalton le tocó vivir la revolución cubana, los movimientos y revueltas estudiantiles. Pasó una temporada en Cuba como voluntaria en las campañas de alfabetización, y otra en París, donde vivió las protestas y los disturbios del mayo francés.<sup>39</sup>

El ambiente *hippie* y la rebelión contra las normas la llevaron a instalar una comuna en el poblado de El Vergel, en el distrito de Ejutla, desde la cual estableció contacto con muchas personas alrededor del mundo interesadas en tal estilo de vida.<sup>40</sup> Sin embargo, un episodio de violencia la obligó a mudarse a la capital oaxaqueña en el año de 1976.

<sup>36</sup> Jaime Bailón Corres, “Pinceladas de medio tiempo sobre la ciudad de Oaxaca. El principio, los años setenta y la década de los ochenta”, en *La ciudad de Oaxaca. Pasado, presente y futuro*, t. 1, coord. de Carlos Sanchez Silva (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2016), 380.

<sup>37</sup> Lau Jaiven y Gomez López, *Espacios de transformación...*, 11.

<sup>38</sup> Lau Jaiven y Gomez López, *Espacios de transformación...*, 10.

<sup>39</sup> Margarita Dalton, entrevista realizada por Fabiola Bailón Vásquez, 8 de noviembre de 2021.

<sup>40</sup> La visita permanente de extranjeras le permitió mantenerse informada de lo que sucedía en otros países, ya que recibía diversos tipos de publicaciones, como la revista feminista *Country Women*, que era un manual de supervivencia feminista, publicado en

En la ciudad, buscó empleo y, gracias a René Cabrera Palomec,<sup>41</sup> fue presentada con Regina Gibaja, en ese momento encargada del recientemente creado Centro para la Formación de Profesores e Investigadores en Ciencias Sociales.<sup>42</sup> A través de Regina obtuvo una cátedra de Historia de América Latina en la UABJO, lo cual se convirtió en un suceso nodal de su trayectoria académica y feminista. Ahí conoció a sus alumnas Guadalupe Musalem y Rhuama Ortiz, con quienes estableció una relación de amistad e intercambio intelectual que las condujo a reunirse fuera de la universidad, leer y discutir textos, informarse y, a lo largo de los años, llevar a cabo diversos proyectos.

Para ese momento, los efectos del Año y la Conferencia Internacional de la Mujer ya se hacían sentir en diversos estados del país. A Oaxaca habían llegado lecturas como *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir, los libros de Rosario Castellanos o las revistas *La Revuelta* y *Cihuat*, que inicialmente serían estudiadas por ellas, pero que, “después de un tiempo de conversaciones y discusiones”, fueron compartidas con otras mujeres luego de invitar a más integrantes —en su mayoría universitarias de clase media, urbanas y blancas— y hacer un pequeño grupo de estudio.<sup>43</sup> Así fue como nació el “Grupo de Estudios de la Mujer Rosario Castellanos”, con cuyo nombre quisieron hacer un homenaje a la autora de *El eterno femenino*.<sup>44</sup>

La decisión de pasar del espacio privado —donde discutían textos y reflexionaban sobre lo que estaba sucediendo en ese momento en Oaxaca,

California entre 1972 y 1979. Es de acceso libre en [https://www.jstor.org/site/reveal-digital/independent-voices/countrywomen-27953427/?so=item\\_title\\_str\\_asc](https://www.jstor.org/site/reveal-digital/independent-voices/countrywomen-27953427/?so=item_title_str_asc).

<sup>41</sup> Margarita Dalton, entrevista realizada por Fabiola Bailón Vásquez, 8 de noviembre de 2021.

<sup>42</sup> Dicho centro se creó en el año de 1974 a iniciativa de la UABJO, pero con la colaboración del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y el apoyo del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. El propósito era descentralizar la investigación y formar a estudiantes. Víctor Raúl Martínez Vásquez, *El Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO (1974-2024)* (Oaxaca: 1450 Ediciones, 2024), 34-35.

<sup>43</sup> Margarita Dalton, “Como quien va tejiendo una guirnalda”, *Entrelíneas. Una revista del siglo XXI*, núm. 7 (otoño 2002): 2.

<sup>44</sup> El grupo cambió constantemente de integrantes a lo largo del tiempo. En esa primera etapa de formación se encontraban Guadalupe Musalem Merhy, Ruhama Ortiz Maldonado, Regina Gibaja y Reyna Moguel. Después se unieron María Antonia Alcalá, María Elena García, Beatriz Hernández, Gabriela Martínez Vásquez, Vilma Ayala, Mary Olguin, Catalina Aquino, Ana Monjardin, Linda Escalona, Donají Mendoza y Julia Barco.

a raíz de las luchas políticas que involucraron a la universidad y que, finalmente, terminaron con la caída del gobernador Manuel Zárata Aquino— al espacio público se hizo inminente, y hacia 1978 organizaron un primer “Encuentro de Mujeres”, al cual invitaron a varias feministas de la capital, como Paloma Villegas, Martha Acevedo y Elizabeth Maier. El propósito era celebrar el primer aniversario del grupo, darse a conocer públicamente y discutir en torno a cuatro temas que consideraron de especial relevancia: educación, legislación, salud y trabajo, que eran los temas que estaban en ese momento en la agenda nacional del feminismo mexicano.

Margarita Dalton señala que siempre tuvieron un vínculo “con gente de fuera”,<sup>45</sup> por lo que el flujo de ideas, lecturas y actividades fue una constante. Esto quedó reflejado también en el programa de radio que lanzaron un año después. Tomando como referente el programa de Alaíde Foppa, las integrantes del Grupo de Estudios acudieron a la radio para gestionar un programa propio,<sup>46</sup> pensando que era una gran oportunidad para “hacer llegar a otras mujeres algunas de las cosas que discutimos dentro de nuestro grupo y, de alguna manera, compartir la información y tratar de crear conciencia del problema en otras gentes”.<sup>47</sup> Con ello, dejaron claro el objetivo de ir más allá de la tarea intelectual para incidir en la sociedad, a fin de generar un cambio de prácticas e ideas.

Las transmisiones comenzaron en 1979 y se mantuvieron hasta el año de 1984. El programa se transmitía los martes a las diez de la noche, con repetición los sábados al medio día. Se trataba de un programa variado que incluía música grabada; entrevistas a invitadas especiales; fragmentos de importantes revistas feministas mexicanas e internacionales; lectura de libros; de biografías o datos de mujeres célebres —como Flora Tristán, Emma Goldman, Olimpia de Gouges, Concepción Arenal—; y comentarios, eventos y noticias sobre el surgimiento del movimiento feminista y su desarrollo en el mundo. Uno de los elementos más característicos y que más lo diferenció del programa transmitido en la ciudad de México fue la dramatización de situaciones vividas por personajes ficticios.

El Foro de la Mujer oaxaqueño tuvo un formato más largo que el programa de la ciudad de México, lo que implicó un gran esfuerzo y creatividad

<sup>45</sup> Margarita Dalton, entrevista realizada por Fabiola Bailón Vásquez, 8 de noviembre de 2021.

<sup>46</sup> Dalton, “Como quien va tejiendo...”, 5.

<sup>47</sup> “Memorándum del 19 de junio de 1979”, Carpeta “Grupo Rosario Castellanos”, Relación de reuniones, Oaxaca, Oaxaca. Archivo personal de Margarita Dalton.

para sostenerlo. Desafortunadamente, a diferencia de los programas de la ciudad de México, no se conserva acceso completo a todas las grabaciones, sino únicamente a las que fueron transferidas a casete.<sup>48</sup> De esta manera, desconocemos todos los temas que se abordaron; algunos de ellos fueron la educación de los hijos, la situación legal de la mujer en México, la psicología femenina, el trabajo doméstico y su papel en la sociedad, la mujer en Nicaragua y El Salvador, el Día de las Madres, la salud, las mujeres palestinas y las mujeres de Juchitán y su relación con la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI), en un contexto en el que este movimiento estaba generando un gran revuelo en el estado.<sup>49</sup>

Además, llegaron a incluir temas difíciles y polémicos que no eran abordados por otras radiodifusoras y que eran muy poco aceptados por la sociedad en general, tales como la educación sexual, los anticonceptivos, la violación o la prostitución.<sup>50</sup> Asimismo, por lo complicado que era nombrar en ese momento al “feminismo”, fueron introduciendo poco a poco información relacionada con sus principales protagonistas.<sup>51</sup> Dedicaron, por ejemplo, un programa a la vida y obra de Rosario Castellanos, tratando de rescatar no solamente sus aportaciones políticas e intelectuales, sino también su voz a través de la lectura de algunos poemas;<sup>52</sup> y otros a la formación y caracterización de algunos grupos feministas de la ciudad de México y de otras partes del mundo,<sup>53</sup> como el *Colectivo de Boston*, fundado en Estados Unidos.

Este último, en particular, fue abordado detenidamente gracias a la visita que realizó Vilunya Diskin,<sup>54</sup> una de sus fundadoras, a la ciudad de

<sup>48</sup> La fonoteca no es de acceso público, así, los programas que en algún momento fueron pasados a casetes me fueron proporcionados por Miguel Ángel de la Rosa, que en ese momento era el director de Radio Universidad y a quien agradezco enormemente todas sus atenciones.

<sup>49</sup> Grupo “Rosario Castellanos”, Fonoteca de Radio Universidad, *Foro de la Mujer*, Casete, Grabaciones 4, 7, 9, 19, 20, 24, 28, 31, 34, 35.

<sup>50</sup> Grupo “Rosario Castellanos”, Fonoteca de Radio Universidad, *Foro de la Mujer*, Casete, Grabaciones 5, 8, 12, 16, 17, 22.

<sup>51</sup> Grupo “Rosario Castellanos”, Fonoteca de Radio Universidad, *Foro de la Mujer*, Casete, Grabación 24.

<sup>52</sup> Grupo “Rosario Castellanos”, Fonoteca de Radio Universidad, *Foro de la Mujer*, Casete, Grabación 10.

<sup>53</sup> Algunos de estos grupos fueron MAS, CIDAHL, *La Revuelta*, ISIS y *La conjura*.

<sup>54</sup> Grupo “Rosario Castellanos”, Fonoteca de Radio Universidad, *Foro de la Mujer*, Casete, Grabación 11.

Oaxaca. Al respecto, Margarita Dalton señala: “Cada vez que alguna feminista llegaba a Oaxaca, tratábamos de sacarle el mayor partido”,<sup>55</sup> y fue por ese motivo que la invitaron al programa de radio, para que hablara del colectivo y de su libro titulado *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*.<sup>56</sup> Para este momento era indudable el interés del Grupo Rosario Castellanos por cuestiones como la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y el tema del cuerpo y la justicia reproductiva. En la entrevista surgieron otros temas, como la concientización de las mujeres, la divulgación de información sobre ellas y la tarea de compartir el conocimiento con otros grupos.

Asimismo, a través de este programa dedicado al Colectivo de Boston se puede percibir el impacto que llegó a tener el proyecto radiofónico en quienes lo producían. Como resultado de esa conversación con Vilunya, se propusieron estudiar el libro citado con ánimos de realizar una adaptación al español, llevando a cabo diversas reuniones en las cuales discutieron algunos conceptos y posturas tanto individuales como colectivas en torno a la sexualidad y los cuerpos.<sup>57</sup> En otras palabras, la visita de Vilunya a la estación detonó un proceso de reflexión, estudio, concientización, reorganización y reconfiguración interna del grupo.

En lo que respecta al público en general o a otras mujeres de la ciudad de Oaxaca, resulta difícil medir el impacto que tuvo el programa. Margarita Dalton recuerda que recibieron algunas cartas de escuchas asiduas que las felicitaron por llevar a cabo tal proyecto y que el director de la emisora les llegó a comunicar que “el programa tenía mucha aceptación y que era muy escuchado”.<sup>58</sup> Su duración —cinco años al aire— es un indicador del interés que despertó. Sin embargo, no debe perderse de vista que se transmitía en una radio educativa, cuyo alcance estaba limitado a 1000 kW de potencia.<sup>59</sup>

<sup>55</sup> Dalton, “Como quien va tejiendo...”, 6.

<sup>56</sup> Grupo “Rosario Castellanos”, Fonoteca de Radio Universidad, *Foro de la Mujer*, Casete, Grabación 11.

<sup>57</sup> En algunos memorándums señalan que discutieron en torno a diversos temas como el lenguaje sexual, la virginidad, la salud y la soltería. Memorándums del 9 de septiembre, 30 de septiembre y 28 de octubre de 1980, Carpeta “Grupo Rosario Castellanos”, Relación de reuniones, Oaxaca, Oaxaca, Archivo personal de Margarita Dalton.

<sup>58</sup> Margarita Dalton, entrevista realizada por Fabiola Bailón Vásquez, 8 de enero de 2025.

<sup>59</sup> Irving Berlín Villafaña, “Derecho a decir. Radios universitarias y educativas en México”, *Caleidoscopio*, núm. 8 (julio-diciembre 2000): 129, <https://doi.org/10.33064/8crscsh321>.

### *Sensibilización, concientización y comunicación*

En su investigación, Rita Abreu señala que, para el periodo comprendido entre 1920 y 1960, “es muy poco probable que las sufragistas, las mujeres quejosas de la educación sexual o aquellas que pugnaban por cambios sociales, usaran el micrófono para hacer proselitismo”.<sup>60</sup> Desde su perspectiva, la lucha política de las mujeres en México no había llegado a la radio en ese periodo para difundir o hacer públicas sus reivindicaciones, como sí sucedió con la prensa. Y, en efecto, para las feministas de la segunda ola esto no cambió considerablemente. La prensa seguiría siendo el medio privilegiado de comunicación y difusión de su pensamiento y acciones.

Sin embargo, hacia 1972 irrumpió el primer programa de radio en la ciudad de México, como una rara excepción entre muchos proyectos editoriales. La década de 1970 se caracterizó por la aparición y circulación de periódicos, revistas y volantes, con los cuales se pretendía tomar la palabra, difundir las ideas y “organizar la conciencia desde abajo”.<sup>61</sup> Su impacto fue trascendente, al grado de que muchos de estos proyectos —pese a tener una producción limitada y artesanal, entregarse de mano en mano y circular entre redes de mujeres— llegaron a otras regiones del país; no obstante, la mayoría tuvo una vida efímera. Debido a que eran autofinanciables, fue muy difícil para los grupos mantenerlos durante mucho tiempo, como ocurrió con el periódico *La Revuelta*, que terminó desapareciendo a los dos años de haber sacado su primer número,<sup>62</sup> o con el boletín *Mujeres Mexicanas*, de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas.<sup>63</sup> De hecho, esta fue la situación de gran parte de las publicaciones feministas,<sup>64</sup> con excepción de *Fem*, que se mantuvo durante 25 años. Lo que interesa destacar aquí es que

<sup>60</sup> Rita Abreu Vargas, *Damas con antifaz. Las mujeres en la radio, 1920-1960* (México: Setil Online, 2017).

<sup>61</sup> Archivo General de la Nación, “Documentos de la lucha de las mujeres en México exhibidos durante marzo en el AGN” (3 de marzo de 2023), <https://www.gob.mx/agn/articulos/documentos-de-la-lucha-de-las-mujeres-en-mexico-exhibidos-durante-marzo-en-el-agn?idiom=es> (consulta: 17 de octubre de 2025).

<sup>62</sup> Eli Bartra, “El colectivo La revuelta o de cuando las brujas conspiraron”, *FEM*, núm. 163 (1996): 20-21.

<sup>63</sup> Ana Lau Jaiven, “La Unión Nacional de Mujeres Mexicanas entre el comunismo y el feminismo. Una difícil relación”, *La Ventana* 5, núm. 40 (2014): 177, <https://doi.org/10.32870/lv.v5i40.1223>.

<sup>64</sup> *La Boletina*, por ejemplo, desde su primer número llegó a advertir: “Publicación (cuando se pueda) con el esfuerzo y colaboración de todas”. *La Boletina*, núm. 1 (1982): 1.

esta fragilidad de los proyectos editoriales del feminismo de la década de 1970 pudo haber coartado, hasta cierto punto, los objetivos de sensibilización y concientización de una población más amplia o que fuera más allá de los propios grupos feministas.

Además, la apelación a la cultura escrita suponía que las lectoras sabían leer y escribir. No era casual que así fuera: la gran mayoría de las feministas capitalinas eran mujeres urbanas, universitarias, letradas o intelectuales. Sin embargo, en aquellos lugares en los cuales el analfabetismo era lo común, se dejó fuera a una gran cantidad de mujeres, como en el caso de Oaxaca. Hay que considerar que hacia 1970 era una de las entidades con mayor índice de analfabetismo. Tan sólo las zonas urbanas presentaban un índice de 30.3%, del cual más de la mitad correspondía a las mujeres.<sup>65</sup> En contrapartida, tenía y sigue teniendo el mayor número de hablantes de lenguas indígenas —en 1990, 39.1% de su población de 5 años y más hablaba alguna lengua nativa—.<sup>66</sup> En estos contextos, la transmisión oral —relatos, leyendas, cuentos, mitos, tradiciones y rituales— ha sido el principal vehículo de memoria, conocimientos y sabiduría, que no pasan por el lenguaje escrito. Por ende, es comprensible que se haya dado —y se siga dando— una valoración importante a la oralidad en Oaxaca, incluida la capital.

Esta valoración, en el caso del feminismo urbano oaxaqueño de finales de la década de 1970, quedó reflejada en la existencia de un programa de radio, antes que en cualquier otro tipo de publicación. A diferencia de otras ciudades que generaron esfuerzos en la comunicación escrita, Oaxaca no lo priorizó, por lo menos en esta década —en las décadas siguientes hubo una mayor aparición de programas de radio feministas en diversas partes de la república, en tanto que los grupos feministas oaxaqueños empezaron a darle mayor atención a la escritura y las publicaciones periódicas—.

Cabe recordar que la fundadora del Grupo de Estudios de la Mujer venía de un contexto de aprecio por la vida rural y de haber vivido durante varios años en una comuna en el campo ejuteco. Su interés por las comunidades indígenas la había llevado a Oaxaca, y ese interés se mantuvo a lo largo de los años. En 1977, por ejemplo, quedó impactada por el libro “*Si me permiten hablar...*”. *Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de*

<sup>65</sup> María Eugenia Suárez Vargas, “El analfabetismo en México, 1970-2005” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007), 30 y 32.

<sup>66</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Oaxaca. Hablantes de lengua indígena. Perfil sociodemográfico* (México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia, 1995), 17.

*Bolivia*,<sup>67</sup> el testimonio oral de Domitila Chúngara recogido por Moema Viezzer, donde se relataba la experiencia de una mujer indígena boliviana en el contexto de la lucha social y que había participado en la Tribuna del Año Internacional de la Mujer en 1975 en representación del Comité de Amas de Casa del siglo XXI. Este libro, basado en la voz y vivencia directa, reforzó la valoración del testimonio oral y su potencia política —en este caso, de las mujeres quechuas—.

Así, como parte de esa valoración por lo rural, lo indígena y lo oral —tanto de las comunidades como de la radio— y, reconociendo la importancia que esto podría tener en la tarea de sensibilización y concientización, las integrantes del grupo Rosario Castellanos concibieron el programa como un medio privilegiado para llegar no sólo a un grupo específico de mujeres, sino a la población en general, pues, cabe resaltarlo, *Foro de la mujer oaxaqueña* apeló desde un principio a un público amplio y heterogéneo.

Para el grupo siempre estuvo presente el reto de sensibilizar y crear conciencia de la situación de opresión de las mujeres en un contexto en el que se encontraba naturalizada y donde la protesta pública femenina era reprimida. Al respecto, Margarita Dalton señala la fuerte impresión que le dejó una de las primeras protestas realizadas en las calles de la ciudad de Oaxaca por las integrantes del Grupo Liberación para exigir el derecho al aborto y la manera en la que éstas fueron agredidas por sus propios compañeros.<sup>68</sup> Esta violencia llevó a muchas de ellas, por lo menos en un inicio, a no reconocerse como feministas ni a realizar actos públicos.<sup>69</sup>

¿Qué hacer entonces para sensibilizar, concientizar y llevar más allá del pequeño grupo lo que habían discutido, descubierto y reflexionado, a fin de que los sentimientos individuales y las problemáticas que vivían no sólo ellas, sino muchas otras mujeres, empezaran a ser traducidos en conciencia colectiva? ¿Qué hacer considerando, además, el contexto oaxaqueño? Lo que les pareció mejor —por lo menos en un primer momento— fue usar una tecnología y un potente medio de comunicación como lo era la radio.

<sup>67</sup> Moema Viezzer, *“Si me permiten hablar...”*. Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia (México: Siglo XXI, 1977).

<sup>68</sup> Margarita Dalton, entrevista realizada por Fabiola Bailón Vásquez, 8 de enero de 2025.

<sup>69</sup> Como ya han señalado García, Millán y Pech, las feministas de la década de 1970 consideraban la intervención política como algo absolutamente necesario pero problemático, que se daba fundamentalmente bajo la forma de manifestaciones simbólicas, discusiones y publicaciones. Nora Nínive García, Margara Millán y Cynthia Pech, *Cartografías del feminismo mexicano 1970-2000* (México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2022), 1.

La radio no sólo les permitió darse a conocer ampliamente y expresarse, hacerse oír y comunicarse de una forma más segura, sino abrir al espacio público para su identificación, conocimiento y discusión, vivencias íntimas y cotidianas relacionadas con el cuerpo, tales como la maternidad, la menopausia o la menstruación. También, les permitió hablar directamente y sin censuras de temas difíciles, e ir cambiando el vocabulario para reconocer, referir y nombrar a las cosas por su nombre (pene, vagina, vulva).

La idea era sensibilizar poco a poco a la audiencia y, en la medida de lo posible, cambiar los valores imperantes por otros, sin causar animadversión. Para ello recurrieron a diversas estrategias. La dramatización de situaciones con personajes populares ficticios —al estilo de las radionovelas— permitió que el público se identificara con las historias. A través de estos personajes —albañiles, amas de casa, obreras, vendedoras, costureras o lavanderas— se buscaba que los oyentes se vieran reflejados y comenzaran a cuestionar la desigualdad.<sup>70</sup>

Si bien el programa estaba pensado desde y para las mujeres, lo cierto es que incluyeron a varones y lo dejaron claro desde un inicio: “Nuestro análisis de los problemas de las mujeres no excluye al hombre; por el contrario, la emancipación de la mujer no necesita ser la esclavitud del hombre”,<sup>71</sup> “nos oponemos a la actitud sectaria que considera la problemática feminista como exclusiva de las mujeres, ya que esta atañe a toda la sociedad”.<sup>72</sup> De tal suerte que, a diferencia de muchas revistas e, incluso, del programa capitalino *Foro de la Mujer* —donde quedaron atrapadas en lo que Hiriart llamó “ghetto informativo”—,<sup>73</sup> las del grupo Rosario Castellanos sí llegaron a incorporar las voces u opiniones de algunos invitados masculinos, como la del antropólogo norteamericano Michel Higgings, de la Universidad de Colorado, quien acudió en enero de 1982 al programa para hablar sobre el feminismo y su relación con los hombres.<sup>74</sup> Por supuesto, esto formó parte de una estrategia para llegar a un público más amplio, tener mayor aceptación y reducir el rechazo y las agresiones de la población, sobre todo

<sup>70</sup> Grupo “Rosario Castellanos”, Fonoteca de Radio Universidad, *Foro de la Mujer*, Casete 3.

<sup>71</sup> Grupo “Rosario Castellanos”, Fonoteca de Radio Universidad, *Foro de la Mujer*, Casete 2.

<sup>72</sup> Grupo “Rosario Castellanos”, Fonoteca de Radio Universidad, *Foro de la Mujer*, Casete 24.

<sup>73</sup> Berta Hiriart, “Para romper el ghetto”, *Política y Cultura*, núm. 1 (1992): 191-194, <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/14/14> (consulta: 17 de octubre de 2025).

<sup>74</sup> Grupo “Rosario Castellanos”, Fonoteca de Radio Universidad, *Foro de la Mujer*, Casete 24.

de la masculina; también significaba una clara convicción de que para acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres era necesario un cambio cultural que los involucrara a ambos.

Al escuchar los programas, resulta evidente el bagaje de lecturas y textos que las llevaron a conformarse como un grupo “de estudios”, pero también es claro cómo, a fin de generar empatía, interés y reflexión, tales lecturas fueron en varias ocasiones transformadas, puestas en un lenguaje sencillo para su mejor comprensión y ejemplificadas a través de situaciones personales, en tanto que en otras fueron reproducidas literalmente. Por lo demás, el programa trató de ir incluyendo historias de vida de mujeres destacadas, en las cuales se resaltaban sus aportaciones, pero también las situaciones y problemáticas que tuvieron que enfrentar por el hecho de ser mujeres. Todo lo cual demuestra la forma en la que el programa fue contribuyendo a la tarea de “convertir lo personal en político”.

Esto implicó no sólo mostrar y visibilizar a los escuchas que lo sucedido a una persona podía sucederles a otras o que lo experimentado no era particular de un sólo individuo —ya fuera mujer u hombre—, sino también empezar a generar una postura crítica frente a las situaciones y a las diferencias entre hombres y mujeres, así como frente a la jerarquización implícita en dichas diferencias, la dominación y la subordinación. Para ello, recurrieron al análisis de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, al cuestionamiento de los discursos y prácticas culturales tradicionales y a la propuesta del cambio educativo. Diversos programas están dedicados al tema de la educación —como a la educación sexual y reproductiva de los niños y las niñas— con el propósito específico de dejar claro que la desigualdad entre hombres y mujeres no era un destino, sino algo que se podía y debía cambiar.

La radio, a diferencia de la prensa o los grupos de autoconciencia, contó con dos grandes ventajas. Por un lado, tenía la ventaja de no distraer a los y las escuchas de su trabajo cotidiano o doméstico, particularmente en el caso de las mujeres; esto resultaba relevante porque muchas de las que escuchaban la radio en la década de 1970 eran amas de casa y, aprovechando la gran cantidad de tiempo que pasaban en el hogar realizando tareas domésticas, se hacían acompañar de un aparato receptor.<sup>75</sup> A diferencia de la lectura, no implicaba dedicarle tanta atención o un espacio específico, lo cual hizo de él uno de los medios más accesibles. Por el otro lado, la radio

<sup>75</sup> Abreu, *Damas con antifaz...*; Mercedes Charles, “Retos para las mujeres de la radio”, *FEM*, núm. 171 (1997): 14.

tenía la posibilidad de dialogar con los y las escuchas. Como señala Reyna Ruiz, la radio “conversa con el auditorio que imagina”, y “conversar presupone un intercambio entre iguales, se funda en cierta reciprocidad que posibilita el poder reconocerse en la palabra ajena, el gozo de entender al instante y de poder adelantarse a los pensamientos del otro, capturando con ello la atención”,<sup>76</sup> brinda compañía o “ahuyenta soledades”, acompaña, genera reflexiones y permite estar al día de lo que sucede.

Aunque no fue necesariamente su prioridad, el programa permitió a las integrantes del grupo romper el silencio y posicionar la voz de las mujeres en el espacio público, así como legitimar el feminismo. Si bien se podría decir que esto ya sucedía con las publicaciones periódicas feministas, escuchar directamente a las integrantes y sus invitadas llegó a hacer una diferencia en el sentido de que fueron colocando los tonos femeninos en el espacio radial oaxaqueño, no para hablar de sus roles tradicionales, sino para cuestionarlos. Además, en sus últimos años, que son los que más se apegan al programa de la capital del país —el cual tenía como eje la realización de entrevistas a un amplio abanico de mujeres—, la atención se centró en difundir las luchas de mujeres en otras regiones, como las salvadoreñas, la Asociación de Mujeres Nicaragüenses o las integrantes de la COCEI.

Finalmente, otorgar la voz como una forma de comunicar lo que las mujeres padecían y de generar conciencia sobre el silencio, o bien como medio para difundir lo que otras estaban haciendo en distintas latitudes —a través de la lectura de noticias, artículos u opiniones que aparecían en revistas u otro tipo de publicaciones— formó parte de un deseo más amplio de comunicar y expandir el pensamiento y las acciones femeninas.

### *A manera de conclusión*

*Foro de la mujer* y el uso de la radio se constituyeron como una de las primeras acciones que llevó a cabo el Grupo de Estudios de la Mujer Rosario Castellanos en Oaxaca de Juárez para incentivar un cambio en la sociedad y mejorar las relaciones entre hombres y mujeres, pero no fue la única. El programa tuvo una importancia fundamental para sacar al espacio público

<sup>76</sup> Margarita Reyna Ruiz, “Radios y redes: la radio en las instituciones de educación superior”, *Reencuentro*, núm. 44 (2005): 3, <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/549> (consulta: 17 de octubre de 2025).

problemáticas consideradas partes del espacio privado y para empezar a desafiar concepciones, patrones y roles tradicionales. Sin embargo, la tarea no se diluyó ahí; una vez concluido el ciclo radiofónico, el grupo trasladó su experiencia al Teatro Juan Rulfo.

La necesidad de estar cara a cara y en estrecho contacto con quienes las escuchaban, así como conectar con su audiencia de una forma más íntima y profunda, las llevó a inaugurar una nueva etapa del *Foro de la Mujer*, en la que combinaron la metodología de los grupos de autoconciencia con su experiencia en la radio, realizando reuniones abiertas al público una vez por semana. Así fue como se acercaron mujeres que solicitaban ayuda porque habían sido golpeadas, violadas o estaban viviendo diferentes tipos de abuso y amenazas, incluso, algunas buscaban asesoría para divorciarse y obtener la manutención de sus hijos. Esas situaciones condujeron posteriormente a abrir la Casa para la Mujer, cuyo propósito era dar asesoría psicológica, legal y de salud.<sup>77</sup>

Así, las tareas de sensibilización y comunicación se ampliaron para brindar atención y soluciones inmediatas a problemáticas urgentes; no obstante, continuaron reuniéndose para comentar textos, organizar conferencias, realizar audiovisuales, mesas redondas, proyecciones de cine, pláticas, talleres, etcétera.<sup>78</sup>

Su firme propósito de cambiar las mentalidades y las acciones de la población las condujo de un espacio a otro. Esto, por supuesto, no fue una característica particular del Grupo de Estudios de la Mujer Rosario Castellanos, sino de la mayoría de los grupos feministas de la segunda ola que, además del trabajo interno, se involucraron en un sinnúmero de tareas y proyectos dirigidos al espacio público.

En el caso del Grupo de Estudios, la radio se convirtió en la puerta de entrada, el puente entre lo privado y lo público, que les permitió experimentar, crecer, consolidarse, formar redes, hacerse visibles y proyectarse. Más allá de que *Foro de la Mujer* se transformó en un programa pionero que sirvió de ejemplo en la ciudad de Oaxaca a otros tantos programas feministas que le siguieron, el mismo Grupo de Estudios produjo unos años después *Luces de mujeres*, veinte programas de veinte minutos que se difundieron en varios estados de la república e, incluso, en otros países latinoamericanos.<sup>79</sup>

<sup>77</sup> Dalton, "Como quien va tejiendo...", 7.

<sup>78</sup> Más allá de que fueron desarrollándose también de manera personal. En determinado momento, Margarita se fue a Barcelona a realizar una maestría, antes de que concluyera el programa de radio; después, lo hizo Guadalupe Musalem.

<sup>79</sup> Margarita Dalton, entrevista realizada por Fabiola Bailón Vásquez, 8 de enero de 2025.

Posteriormente emergió el programa *La voz de la mujer*, que Patricia Norma Esperanza Jiménez creó y sostuvo durante catorce años en Radio Universidad. Asimismo, a diez años de que hubiera concluido *Foro de la mujer*, apareció *Mujeres, otro modo de ser*, lanzado por Rosa Esperanza Domínguez, en la Asociación Radiofónica de Oaxaca. A éste le siguieron *Caracolas radio* y *Las mujeres también son noticia* (en el 1120 de AM)— transmitidos por la XEKZ del Istmo de Tehuantepec—; *Mujeres en voz alta*, de Radio Universidad; *Con todas sus letras. Dialoguemos para la igualdad*, transmitido por la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; y *Feministas al aire*, de Radio Universidad.<sup>80</sup>

En conjunto, estos programas confirman la relevancia de la radio como espacio de comunicación y concientización para las feministas oaxaqueñas y, en general, para los movimientos sociales que han encontrado en la oralidad una forma de resistencia, transmisión y transformación cultural.<sup>81</sup> Está pendiente aún la tarea de revisar cómo se fueron insertando las feministas comunitarias o indígenas, las lesbianas, las negras y otros tantos grupos para los cuales la oralidad cumple también un papel relevante, y examinar cuáles han sido sus principales diferencias.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Fuentes de archivo*

Fonoteca de Radio Universidad de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Oaxaca, México.

*Foro de la Mujer*

Archivo personal de Margarita Dalton, Oaxaca, México.

### *Referencias*

Abreu Vargas, Rita. *Damas con antifaz. Las mujeres en la radio, 1920-1960*. México: Setil Online, 2017.

Acevedo, Marta. “Piezas de un rompecabezas”. *Fem*, núm. 5 (1977): 11-26.

<sup>80</sup> Gran parte de estos programas son abordados por Soledad Jarquín en su libro *Periodismo de género en Oaxaca. La otra mirada* (Oaxaca: edición de autor, 2017).

<sup>81</sup> Esto queda reflejado, por ejemplo, en la existencia histórica de las radios comunitarias en toda América Latina. Véase María de Tornay Márquez, “Radios comunitarias en América Latina, una historia de luchas populares de un continente”, *Historia Actual Online*, núm. 1 (2021): 53-62, <https://doi.org/10.36132/hao.vi54.2005>.

- Anónimo. "Introducción". *1975 Año de la Mujer República Dominicana*, Colección Boletines del Año Internacional de la Mujer, núm. 5 (1975): 3. <https://historia-generomexico.colmex.mx/items/show/30073> (consulta: 17 de octubre de 2025).
- Antivilo, Julia. *Entre lo sagrado y lo profano se tejen rebeldías. Arte feminista latinoamericano*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2015.
- Archivo General de la Nación. "Documentos de la lucha de las mujeres en México exhibidos durante marzo en el AGN". <https://www.gob.mx/agn/articulos/documentos-de-la-lucha-de-las-mujeres-en-mexico-exhibidos-durante-marzo-en-el-agn?idiom=es> (consulta: 17 de octubre de 2025).
- Argüello Manresa, Gemma, Natalia de la Rosa, Carla Lamoyi y Roselin Rodríguez Espinosa. *Redes de colaboración entre mujeres en la cultura y el arte (1975-1985)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Fiebre Ediciones, 2024.
- Arroyo Cuevas, Alejandra Patricia. "Campaña de difusión para Radio UNAM". Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Bailón Corres, Jaime. "Pinceladas de medio tiempo sobre la ciudad de Oaxaca. El principio, los años setenta y la década de los ochenta". En *La ciudad de Oaxaca. Pasado, presente y futuro*. T. 1. Coordinación de Carlos Sánchez Silva, 373-404. Oaxaca de Juárez: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2016.
- Bailón Vásquez, Fabiola. "Foro de la mujer. Los inicios de la radio feminista en México", *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* (en prensa).
- Bartra, Eli. "El colectivo La revuelta o de cuando las brujas conspiraron". *FEM*, núm. 163 (1996): 19-21.
- Bartra, Eli, Anna M. Fernández Poncela y Ana Lau Jaiven. *Feminismo en México, ayer y hoy*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.
- Berlín Villafaña, Irving. "Derecho a decir. Radios universitarias y educativas en México". *Caleidoscopio*, núm. 8 (julio-diciembre 2000). 111-160. <https://doi.org/10.33064/8crscsh321>.
- Castaño Zapata, Daniel. "Sociopolítica de la transgresión". *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1 (enero-marzo 2022): 9-35. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2022.1.60223>.
- Charles, Mercedes. "Retos para las mujeres de la radio". *FEM*, núm. 171 (1997): 14.
- Dalton, Margarita. "Como quien va tejiendo una guirnalda". *Entre líneas. Una revista del siglo XXI*, núm. 7 (otoño 2002): 2-9.
- Dirección General de Estadística. *IX Censo general de población, 1970. Estado de Oaxaca*. México: Secretaría de Industria y Comercio/Dirección General de Estadística, 1971.
- Downing, John. "Nanomedios de comunicación. ¿Medios de comunicación comunitarios? ¿O de red? ¿O movimientos sociales? ¿Qué importancia tienen? ¿Y su denominación?". Texto con motivo de la conferencia "Medios comunitarios,

- movimientos sociales y redes”, organizada por la Cátedra UNESCO de Comunicación InCom-UAB en colaboración con la fundación CIDOB (Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona). Barcelona: Fundación CIDOB, 2010.
- Freytes, Nadia. “Época de cambios importantes. El feminismo radical de los 70 y el Movimiento de la Liberación de la Mujer”. *Historia Regional*, núm. 27 (2009): 55-74. <https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/7128e007-6720-4398-bb7f-121d6ab9092a/content> (consulta: 17 de octubre de 2025).
- García, Nora Nínive, Mátgara Millán y Cynthia Pech, coords. *Cartografías del feminismo mexicano 1970-2000*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2022.
- Hiriart, Berta. “Para romper el ghetto”. *Política y Cultura*, núm. 1 (1992): 191-194. <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/14/14> (consulta: 17 de octubre de 2025).
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Oaxaca. *Hablantes de lengua indígena. Perfil sociodemográfico*. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia, 1995.
- Jarquín, Soledad. *Periodismo de género en Oaxaca. La otra mirada*. Oaxaca: edición de autor, 2017.
- King Cobos, Josefina. *Memorias de Radio UNAM, 1937-2007*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Lagunes Huerta, Lucía. “Violeta, el color que le hacía falta a la radio”. *Cimacnoticias*, 28 de febrero de 2018. <https://cimacnoticias.com.mx/2018/02/28/violeta-el-color-que-le-hacia-falta-a-la-radio/> (consulta: 17 de octubre de 2025).
- Lamas, Marta. “Del 68 a hoy. La movilización política de las mujeres”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 234 (2018): 265-285. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.234.65427>.
- Lau Jaiven, Ana. “Emergencia y trascendencia del neofeminismo”. En *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910-2010*. Coordinación de Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven, 151-182. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco/Ítaca/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/El Colegio de la Frontera Sur, 2011.
- Lau Jaiven, Ana. “La Unión Nacional de Mujeres Mexicanas entre el comunismo y el feminismo. Una difícil relación”. *La Ventana 5*, núm. 40 (2014): 165-185. <https://doi.org/10.32870/lv.v5i40.1223>.
- Lau Jaiven, Ana, y Maricruz Gómez López, coords. *Espacios de transformación y cambio. Historia de los movimientos feministas en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Fides Ediciones, 2023.
- Ludec, Nathalie. “La difusión del feminismo mexicano. El papel de las feministas en los medios de comunicación (Esperanza Brito, Elena Urrutia, Marta Lamas)”.

- Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe* 14, núm. 2 (octubre-marzo 2017): 1-18. <https://doi.org/10.15517/c.a.v14i2.30938>.
- Malo, Marta. "Prólogo". En *Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia*, 13-40. Madrid: Traficantes de sueños, 2004. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Nociones%20comunes-TdS.pdf> (consulta: 17 de octubre de 2025).
- Martínez Vásquez, Víctor Raúl. *El Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO (1974-2024)*. Oaxaca: 1450 Ediciones, 2024.
- Musalem Merhy, María Guadalupe. "Mujeres oaxaqueñas. Su visión de sí mismas y de su realidad en el hogar y el trabajo". En *Sociedad y política en Oaxaca 1980, 15 estudios de caso*. Compilación de Benítez Zenteno Raúl, 203-220. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Instituto de Investigaciones Sociológicas, 1980.
- Quevedo Orozco, Lourdes de. "La radio en la difusión universitaria. A la búsqueda de sentido". *Reencuentro*, núm. 39 (2004): 107-115. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/485/485> (consulta: 17 de octubre de 2025).
- Rodríguez Uribe, Hernán. "Movimientos sociales y medios de comunicación. Poderes en tensión". *Hallazgos*, núm. 18 (2012): 161-173. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2012.0018.09>.
- Rovira-Sancho, Guiomar. "Activismo mediático y criminalización de la protesta. Medios y movimientos sociales en México". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 61 (2013): 35-60.
- Ruiz Reyna, Margarita. "Radios y redes. La radio en las instituciones de educación superior". *Reencuentro*, núm. 44 (2005): 1-17. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/549> (consulta: 17 de octubre de 2025).
- Sánchez Silva, Carlos, coord. "Introducción. La ciudad de Oaxaca. Realidad, perspectivas y retos". En *La ciudad de Oaxaca. Pasado, presente y futuro*. T. 1. 15-17. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2016.
- Suárez Vargas, María Eugenia. "El analfabetismo en México, 1970-2005". Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Tornay Márquez, María. "Radios comunitarias en América Latina, una historia de luchas populares de un continente". *Historia Actual Online*, núm. 1 (2021): 53-62. <https://doi.org/10.36132/hao.vi54.2005>.
- Torrentera Gómez, Lilia. "XEBUJ Radio Universidad de Oaxaca. La razón cultural de hacer radio". En *Testimonios del cincuentenario*. Coordinación de Francisco José Ruiz Cervantes, Isidoro Yescas Martínez, Porfirio Santibañez Orozco y Verónica Loera y Chávez, 247-262. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Fundación Harp Helú, 2006.

- Toussaint, Florence. “La radiodifusión universitaria nacional. 50 años de persistencia”. En *Perfiles del cuadrante. Experiencias de la radio*. Compilación de María Antonieta Rebeil Corella, Alma Rosa Alva de la Selva e Ignacio Rodríguez Zárate, 80-84. México: Trillas, 1989.
- Tuñón, Julia. *Mujeres en México. Recordando una historia*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1987.
- Viezzler, Moema. “Si me permiten hablar...”. *Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia*. México: Siglo XXI, 1977.

### SOBRE LA AUTORA

Fabiola Bailón Vásquez es doctora en Historia por El Colegio de México y profesora-investigadora en el Instituto de Investigaciones en Humanidades de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Su trabajo se ha centrado en la historia de las mujeres, el servicio doméstico, la prostitución y el lenocinio en México. Es autora de los libros *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución en la Oaxaca porfiriana: sobrevivencia, control y vida cotidiana* (México: El Colegio de México, 2016) y *Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX* (México: Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Cultura, 2016). Actualmente investiga sobre los feminismos oaxaqueños y es autora del capítulo “Pioneras del feminismo contemporáneo en Oaxaca: el grupo Rosario Castellanos y el grupo Liberación, 1977-1990”, incluido en *Espacios de transformación y cambio: historia de los movimientos feministas en México*, coordinado por Ana Lau Jaiven y Maricruz Gómez López (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco/Fides Ediciones, 2023).

## Cuarto Creciente sobre la ciudad de México Un fenómeno de la espiritualidad feminista, 1984-1988

### *Cuarto Creciente in Mexico City A Phenomenon of Feminist Spirituality, 1984-1988*

**Fausto E. GÓMEZ GARCÍA**

<https://orcid.org/0009-0006-6128-8118>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Programa de Posgrado en Historia

fegomez@colmex.mx

#### Resumen

Cuarto Creciente fue un grupo lesbofeminista de la ciudad de México, conocido por impulsar una noción esotérica de la emancipación femenina. Con base en el análisis de artículos, notas del periódico y papeles de la organización, este artículo analiza la génesis del discurso espiritual de Cuarto Creciente, su impacto en las disertaciones del feminismo de la época y las características que le dieron un sentido original a su interpretación de la espiritualidad femenina desde el marco de la neomexicanidad, los movimientos populares urbanos y el feminismo lesbiano.

**Palabras clave:** neomexicanidad; lesbofeminismo; historia del feminismo; espiritualidad femenina; círculos de mujeres.

#### Abstract

Cuarto Creciente was a lesbian feminist group in Mexico City known for promoting an esoteric notion of female emancipation. Based on an analysis of articles, newspaper notes, and the organization's papers, this article examines the genesis of Cuarto Creciente's spiritual discourse, its impact on the feminist discourse of the time, and the characteristics that gave original meaning to its interpretation of female spirituality within the framework of neo-Mexicanism, urban popular movements, and lesbian feminism.

**Keywords:** neo-Mexicanism; lesbian feminism; history of feminism; female spirituality; women's circles.

Recepción: 19 de marzo de 2025 | Aceptación: 31 de julio de 2025



© 2026 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

## Introducción

El 16 de agosto de 1987, la diosa Coyolxauhqui fue invocada en las cercanías del Templo Mayor. El rito fue realizado en el contexto de la Convergencia Armónica, un acontecimiento cosmológico profetizado por el gurú José Argüelles, en su libro *El factor maya*. La convergencia anunciaba el inicio de un nuevo periodo evolutivo, mismo que culminaría con el cierre del gran ciclo maya, en diciembre del 2012. También coincidía, según diferentes interpretaciones astrológicas, con el inicio de la era zodiacal de acuario. Para las adoradoras de Coyolxauhqui —integrantes del grupo político lesbofeminista Cuarto Creciente—, la Convergencia Armónica y la era de acuario representaban el tránsito hacia una nueva fase regida por lo divino femenino. Para ellas, el feminismo no era sólo un proyecto social, sino también espiritual, capaz de transformar el orden cósmico y las conciencias humanas. En el corazón de esta visión se encontraba la Diosa, concepto sobre el cual vertieron la mayoría de sus ideas sobre el poder de las mujeres y la revolución socioespiritual feminista.

Este ensayo analiza los significados e incidencias de la espiritualidad en el feminismo de la ciudad de México en la década de 1980. El tema central son las actividades e ideas que se construyeron alrededor de la emancipación de las mujeres, mediante la creación de una política enfocada en la divinidad femenina. Mi argumento es que los nuevos movimientos religiosos ofrecieron, por un lado, un marco discursivo que permitió exaltar la revaloración feminista de los vínculos entre mujeres, muchas de ellas lesbianas pertenecientes a los sectores urbanos de la clase media, y, por el otro, un bagaje simbólico que reivindicaba la importancia de la diferencia sexual femenina en el proceso civilizatorio, esto último encapsulado en la recuperación de la supuesta cultura de las mujeres, un eufemismo para nombrar el activismo cultural de los movimientos lesbofeministas.

No se trató de un proyecto académico. Estas activistas apelaron a hipótesis evolucionistas y ahistóricas que idealizaban la organización de sociedades antiguas como benévolas y regidas por los valores asociados con la capacidad materna. Al impulsar el supuesto retorno a una cultura femenina, las integrantes de Cuarto Creciente buscaban reducir la brecha entre su idealización del pasado remoto y su activismo contemporáneo. Creían en una continuidad sociocultural milenaria que unía a las mujeres de todas las épocas y culturas. Por ello, los discursos esotéricos, en su afán de exaltar la unidad transcultural de la humanidad, resultaron particularmente atractivos para ese fin.

En la década de 1970, las feministas de Estados Unidos habían comenzado a alterar la relación de las mujeres con la espiritualidad, al proponer nuevas interpretaciones teológicas, servicios religiosos y rituales que honraran sus experiencias de vida. La *Diosa* fue la metáfora más recurrente del feminismo esotérico de esa época. Como lo indica la estudiosa Carol Christ: “El símbolo de la Diosa refleja el poder sagrado en la mujer y en la naturaleza, sugiriendo la conexión entre los ciclos de las mujeres, de la menstruación, el nacimiento y la menopausia, y los ciclos de vida y muerte del universo”.<sup>1</sup>

Las feministas mexicanas retomaron ese sentido de sacralidad desde finales de la década de 1970, pero lo dotaron de interpretaciones propias, basadas en las raíces endógenas de las nuevas corrientes espirituales del país. La neomexicanidad, definida por Rosario Ramírez como “un fenómeno cultural de origen mestizo y de fuerte raigambre urbana”, caracterizado por una relectura revisionista del pasado precolonial y una tendencia milenarista orientada a restaurar la civilización precolombina,<sup>2</sup> tuvo un efecto decisivo en este proceso de adaptación a las circunstancias locales.

La espiritualidad femenina también respondió a los cambios en el feminismo del periodo. La política espiritual desarrollada por estos grupos buscó vincularse al trabajo organizado de las mujeres de los sectores populares de la metrópoli. Si bien exaltó una idealizada herencia indígena de sus rituales, también la vinculó a un proceso de justicia social, donde las desigualdades de género al interior de la familia, el trabajo y los movimientos políticos comenzaron a ser discutidas.

Estudios recientes —como las etnografías de Rosario Ramírez Morales y Gisela Valdés Padilla<sup>3</sup> sobre *círculos de mujeres*<sup>4</sup> en la ciudad de México y

<sup>1</sup> Carol P. Christ, “Por qué las mujeres necesitan a la Diosa. Reflexiones fenomenológicas, psicológicas y políticas”, en *Del cielo a la tierra. Una antología de teología feminista*, ed. de Mary Judith Ress, Ute Seibert y Lene Sjørup (Santiago: Sello Azul, 1994), 164.

<sup>2</sup> María del Rosario Ramírez Morales, *Mujeres en círculo. Espiritualidad y corporalidad femenina* (México: Bonilla Artigas/Universidad Autónoma Metropolitana, 2020), 73.

<sup>3</sup> Ramírez Morales, *Mujeres en círculo...*; y Gisela Valdés Padilla, “Mujeres en círculos ecofeministas en Guadalajara. Cuerpo, experiencia y sanación” (tesis doctoral, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017).

<sup>4</sup> Los círculos de mujeres se definen como “una organización social distintiva de la espiritualidad femenina”, donde grupos de mujeres “se reúnen para compartir conocimientos y reflexionar sobre experiencias biográficas, generalmente asociadas a sus procesos corporales y vinculaciones afectivas, hacer ejercicios de meditación y relajación, participar de rituales y de momentos de sociabilidad”. La definición que utilizo proviene de Karina Felitti y Leila Abdala, “Salud sexual y reproductiva en círculos de espiritualidad femenina (Ar-

Guadalajara, respectivamente— sugieren que la mayoría de las practican-tes actuales, en su mayoría mujeres heterosexuales de clase media urbana, se acercan a estas prácticas buscando crecimiento y bienestar personal. La influencia radical que el lesbianismo tuvo en su origen, entre las décadas de 1970 y 1980, es prácticamente desconocida.

En ese tenor, este artículo se enfoca en las actividades político-espirituales de Virginia Sánchez Navarro y su grupo Cuarto Creciente, que operó en el Distrito Federal entre 1984 y 1988. Contribuye al análisis propuesto por la historiadora y antropóloga Karina Felitti quien, desde el contexto argentino, ha problematizado los discursos de la espiritualidad femenina y su relación con el movimiento feminista contemporáneo.<sup>5</sup> También aporta a la historiografía sobre el Movimiento de Liberación de la Mujer en México durante las décadas de 1970 y 1980,<sup>6</sup> y a los estudios históricos sobre el movimiento lesbiano en el país.<sup>7</sup>

Las fuentes utilizadas incluyen artículos, notas periodísticas, entrevistas radiofónicas, documentos de la organización, cartas, testimonios y memorias redactadas por mujeres relacionadas con el grupo. La mayoría de estos materiales proceden del Centro Académico de la Memoria de Nuestra

gentina, 2014-2021”, *Revista Cultura y Religión* 16, núm. 2 (2022): 61, <https://doi.org/10.4067/S0718-47272022000200056>.

<sup>5</sup> Karina Felitti, “Unidas en un gran conjuro. Espiritualidad y feminismos en la Argentina contemporánea”, en *Religión, género y sexualidad. Entre movimientos e instituciones*, coord. de Karina Bárcenas Barajas y Cecilia Delgado-Molina (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2021), 141-171.

<sup>6</sup> Entre las publicaciones académicas que abordan el feminismo mexicano de las décadas de 1970 y 1980 destaco a Gisela Espinosa Damián, *Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2009); Ana Lau Jaiven, “Lo personal es también político y el feminismo ¿llegó para quedarse?”, en *Mujeres y constitución. De Hermila Galindo a Griselda Álvarez* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Cultura/Gobierno del Estado de México, 2017), 231-262; y Gabriela Cano y Saúl Espino Armendáriz, “Olas y etapas en la historia de los feminismos en México”, en *Mirar el mundo con lentes de género*, ed. de Cristina Herrera, Karine Tinat y Silvia Giourguli (México: El Colegio de México, 2023), 53-94, quienes han propuesto algunas de las bases para pensar a las principales actrices, ideas y grupos del periodo.

<sup>7</sup> Sobre el movimiento lesbiano en esos años, me remito principalmente a Norma Mogrovejo, *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina* (México: Centro de Documentación y Archivo Histórico Lésbico/Plaza y Valdés, 2000), cuyo trabajo sigue siendo la piedra de toque en el tema. Véase también Adriana Fuentes Ponce, *Decidir sobre el propio cuerpo. Una historia reciente del movimiento lésbico en México* (México: La Cifra/Universidad Autónoma Metropolitana, 2015).

América y del Archivo de Ana Victoria Jiménez, mientras que las notas del periódico son de la Hemeroteca Nacional de México. La organización del artículo se divide en cinco apartados: el primero rastrea los antecedentes del espacio en el activismo lésbico de finales de la década de 1970; el segundo analiza los primeros años de Cuarto Creciente y su proyecto esotérico; el tercero, muy breve, se detiene en la efímera incursión electoral de su líder en 1985; el cuarto profundiza en los cambios que el espacio tuvo al acercarse al movimiento popular urbano; el último estudia un episodio acotado donde el grupo manifestó su trabajo espiritual a un nivel transnacional.

### *Los antecedentes*

La corriente espiritual del feminismo mexicano emergió dentro del Movimiento de Liberación de la Mujer (también llamado *neofeminismo* o *feminismo de la segunda ola*) entre las décadas de 1970 y 1980, pero vinculado al desarrollo de ciertas corrientes de espiritualidad alternativa y la neomexicanidad.

Diversos factores permitieron la aparición de una nueva generación de mujeres feministas en las clases medias urbanas de Occidente durante la década de los años sesenta: la obtención de la ciudadanía plena, la consolidación de los estados de bienestar posbélicos, la incorporación masiva de mujeres a la educación superior y el trabajo asalariado, así como la distribución comercial de la píldora anticonceptiva, que visibilizó temas como el sexo prematrimonial y el aborto. También influyó su participación en los movimientos de justicia social, estudiantiles y contraculturales que dieron un sello distintivo a la época.<sup>8</sup>

Los grupos del *neofeminismo* mexicano surgieron a partir de la circulación transnacional de lecturas e ideas que se debatían alrededor del mundo y en el país. En 1970 se formaron las primeras organizaciones de este tipo en la capital, integradas por pequeños grupos de mujeres universitarias de clase media que discutían en torno al control de las mujeres sobre sus propios cuerpos, la autodeterminación sexual y las restricciones que enfrentaban en el trabajo, el espacio público y familiar. El nuevo feminismo llegó a ser abordado por el presidente Luis Echeverría y adquirió gran notoriedad

<sup>8</sup> Lau Jaiven, "Lo personal es también político...", 232.

a mediados de 1975, cuando la ciudad de México fue la sede de la tribuna del Año Internacional de la Mujer, un evento auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas que atrajo a feministas de todo el mundo.<sup>9</sup>

Internacionalmente, el movimiento también incentivó la discusión pública sobre temas de índole sexual, como la violación y las relaciones sexuales prematrimoniales. En un contexto que esperaba que las mujeres se conformaran con los roles de esposa y madre, esta generación de feministas halló en el rechazo al matrimonio y la heterosexualidad una forma de lucha contra un modelo de vida preasignado. Una de ellas fue Yan María Castro, nacida en 1952, quien descubrió en la adolescencia su atracción hacia otras mujeres:

Los problemas comenzaron cuando mis amiguitas se desarrollaron como señoritas, y yo me di cuenta [de] que, ¡qué onda! Allí empezaron muchos conflictos porque yo me sentía diferente, y yo veía que ellas se empezaban a pintar [maquillar] y a gustarle a los hombres, [ahí] es cuando yo entré en muchos conflictos. Y después mi primera relación fue a los catorce años, con una compañera de la escuela.<sup>10</sup>

En 1976, Yan María se integró al Movimiento de Liberación de la Mujer. En octubre de ese mismo año ayudó a fundar la Coalición de Mujeres Feministas, que agrupó a varios colectivos activos en la capital, y participó en una publicitada denuncia contra el concurso Miss Universo de 1978. Sin embargo, es mejor conocida porque entre 1977 y 1978 ayudó a fundar Lesbos y Oikabeth, los dos primeros colectivos de lesbianas feministas en el país. En realidad, el nombre legal de Yan María era María de Lourdes, mientras que *Yan* —verbo maya que significa “ser, estar, haber y tener”— le fue *sembrado* en una ceremonia neomexicanista hacia 1977.<sup>11</sup>

La “siembra de nombre”, llamada *apaz eliztli* en náhuatl, consistía en la renuncia del nombre de pila de origen judeocristiano para adoptar uno indígena. Este era uno de los muchos rituales del Movimiento Confederado Restaurador de la Cultura del Anáhuac (MCRCA), una organización

<sup>9</sup> Cano y Espino Armendáriz, “Olas y etapas...”, 74-79.

<sup>10</sup> “Entrevista a Yan María Castro por Marinella Miano Borruso, 11 de agosto del 2000”, en *Archivo Histórico del Movimiento Homosexual en México, 1978-1982* (México: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías/Escuela Nacional de Antropología e Historia/Centro de Información y Documentación de las Homosexualidades en México, 2004), CD-ROM.

<sup>11</sup> Yan María Yaoyólotl, *Página personal*, <https://yanmaria.org/> (consulta: 19 de marzo de 2025).

neomexicanista, creada entre 1957 y 1959, a la que Yan María se acercó tras su viaje a Europa. El MCRCA afirmaba que, en las inmediateces de la caída de Tenochtitlan, un consejo de sabios retuvo distintos conocimientos secretos, el más relevante de ellos era el retorno de Quetzalcóatl, quien restauraría Aztlán —una sociedad precolonial utópica e idealizada—. Desde esa visión —que, como lo indica Francisco de la Peña, “considera unilateralmente a la cultura azteca como la única representante del mundo precolombino”—, el MCRCA comenzó a impartir clases de cultura, espiritualidad e idioma náhuatl, organizadas en células semipolíticas denominadas *calpullis*.<sup>12</sup>

En octubre de 1977, Castro cofundó el colectivo lesbofeminista Lesbos junto a otra militante feminista, Luz María Medina, quien “tenía la experiencia de una organización esotérica”.<sup>13</sup> Ambas intentaron integrar como parte de la metodología del grupo “la práctica de la espiritualidad feminista” —probablemente influida por el neomexicanismo—, pero el resto de las integrantes contestó que “ya tenían religión: la católica”.<sup>14</sup> Como resultado de que la mayoría de las participantes de Lesbos sólo deseaban compartir un espacio íntimo para discutir sus testimonios, en agosto de 1978 Yan María y Luz María fundaron un nuevo grupo, completamente público, socialista y revolucionario.

*Oikabeth* —acrónimo maya cuyo significado es “mujeres guerreras que abren camino y esparcen flores”— fue el nombre de la nueva organización. El uso del idioma maya respondía a una tendencia internacional que aspiraba a recuperar las tradiciones de las culturas espirituales de las mujeres. Aunque sus integrantes pertenecían a los cuadriles urbanos de la clase media, su énfasis en el activismo por la justicia social buscó distanciarlas de una mirada meramente extractivista de este uso.

*Oikabeth* incorporó una inspiración neomexicanista. En 1999, Yan María concedió una entrevista a Sandra Toledo, en la cual afirmó: “Retomamos la tradición indígena, la precuauhtémica para la lucha política. El término *Oikabeth* viene de raíces mayas, y además teníamos rituales de carácter

<sup>12</sup> Francisco de la Peña M., “Identidad cultural, imaginario indio y sobremodernidad. El movimiento de la mexicanidad”, *Boletín de Antropología Americana*, núm. 32 (julio 1998): 61, <https://www.jstor.org/stable/40978115>.

<sup>13</sup> Mogrovejo, *Un amor que se atrevió...*, 80.

<sup>14</sup> Luz María M. y Yan María C., “Una experiencia dentro de los grupos lésbicos de México, años 70’s, línea autonomista Lesbos y *Oikabeth*”, *Fem 20*, núm. 163 (octubre 1996): 29.

indígena”.<sup>15</sup> A su vez, en 1995, cuando Norma Mogrovejo redactaba una tesis sobre las organizaciones lesbianas en América Latina, Castro le informó: “Construimos toda una filosofía alrededor del grupo [...]. Habíamos diseñado hábitos, túnicas largas blancas, para hacer rituales de iniciación”.<sup>16</sup>

De acuerdo con el propio testimonio de las involucradas: “El hecho de que una de las compañeras fuera masona y otra budista, le imprimió un carácter esotérico-espiritual que, junto con la propuesta socialista, intentó mantener hasta que el grupo se disolvió en el 82”.<sup>17</sup>

Entre 1978 y 1982, la producción escrita de Oikabeth alcanzó cierta difusión, aunque sus textos públicos no abordaban directamente su proyecto espiritual, el cual sólo se conoce gracias a los testimonios de sus fundadoras. En un artículo publicado en la revista *Fem*, Castro y Medina afirmaban que la Iglesia católica era un “instrumento de control social y de represión sexual”;<sup>18</sup> sin embargo, los volantes del grupo no tenían una actitud especialmente crítica hacia esa institución.

Cuando Oikabeth se disolvió en 1982, emergió Cuarto Creciente, una nueva asociación que retomó la vinculación entre la neomexicanidad y el lesbofeminismo, sólo que esta vez lo hizo desde una reinterpretación profunda de los símbolos y las temáticas de la mitología mesoamericana.

### *La espiritualidad matriarcal de Cuarto Creciente*

Cuarto Creciente fue una asociación civil establecida en Ciudad de México, impulsada por la feminista Virginia Sánchez Navarro Salinas, bisnieta de la actriz y empresaria Virginia Fábregas (1872-1950), quien en la primera década del siglo xx amasó fortuna y prestigio con una compañía teatral ubicada en la calle Donceles.<sup>19</sup> También era hija del reconocido actor y empresario teatral Manolo “Fábregas” Sánchez Navarro Schiller (1921-

<sup>15</sup> Sandra Emma Toledo Garibaldi, “La sexualidad disidente. El movimiento lésbico en México”, en *Cartografías del feminismo mexicano, 1970-2000*, coord. de Nora Nínive García, Mátgara Millán y Cynthia Pech (México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2007), 172.

<sup>16</sup> Mogrovejo, *Un amor que se atrevió...*, 82.

<sup>17</sup> M. y C., “Una experiencia...”, 30.

<sup>18</sup> M. y C., “Una experiencia...”, 29.

<sup>19</sup> Véase Aurora Tovar Ramírez, *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva. Catálogo biográfico de mujeres de México* (México: Documentación y Estudios de las Mujeres, 1996), 60-61.

1996). Virginia heredó de su bisabuela el nombre y, de su padre, una situación económica muy desahogada. Entre 1975 y 1982, Virginia Sánchez Navarro recorrió diferentes países europeos mientras realizaba estudios de sociología en Francia. En París e Italia entró en contacto con librerías, cafés y casas de acogida exclusivas para mujeres, experiencias que la inspiraron a crear un centro de cultura dedicado a las mujeres en México.<sup>20</sup>

El antecedente inmediato de Cuarto Creciente fue un centro de trabajo feminista impulsado por cuatro grupos de mujeres en enero de 1980. Se trató de un local ubicado en la colonia San Pedro de los Pinos que ofrecía servicios gratuitos de salud e información para la población femenina.<sup>21</sup> No obstante, su actividad más significativa fue la de proveer un espacio de reunión para los diferentes grupos feministas de la capital. El centro tuvo una vida corta y cerró sus puertas después de dos años de trabajo. Tras regresar a México, Virginia comenzó a frecuentar las fiestas y actividades del grupo homosexual Lambda, quienes rentaban un local en la calle Baja California desde 1982. Los *jueves de mujeres* de Lambda ofrecieron un espacio de esparcimiento y fiestas para las lesbianas del local, y muchas de las asistentes de ese proyecto se integraron más adelante al centro de Virginia.<sup>22</sup>

Cuarto Creciente inauguró su propio local el 4 de octubre de 1984. El nombre del espacio jugaba con una doble alusión: por un lado, la “fase en que se despierta la energía antes de llegar a la luna llena”; por otro, el “cuarto propio” evocado por Virginia Woolf en su célebre ensayo homónimo.<sup>23</sup> En una entrevista concedida a Elena Urrutia para su programa de radio *Foro de la Mujer*, Virginia Sánchez Navarro señaló que “la luna en la época matriarcal era la deidad venerada antes de la civilización solar”, y que el objetivo de Cuarto Creciente era “abrir una vía de comunicación con esa época matriarcal, retomar la mitología matriarcal y resucitar todo eso”.<sup>24</sup>

Es posible distinguir dos periodos de Cuarto Creciente: el primero, de octubre de 1984 a septiembre de 1985; el segundo, de enero de 1986 hasta

<sup>20</sup> Virginia Sánchez Navarro, “Cuarto Creciente. Una experiencia militante”, *La Guillotina*, núm. 12 (octubre 1986): 12.

<sup>21</sup> “Centro para mujeres: una alternativa feminista”, *Fem* 3, núm.12 (enero-febrero 1980): 80.

<sup>22</sup> Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (en adelante, CAMENA), *Fondo I*, expediente KIS24, caja 15, vol. 2, “Contexto histórico del MLH”, mecanuscrito, 9-10.

<sup>23</sup> Teresa Garza, “Virginia Sánchez Navarro, candidata del PMT. Necesita el mundo equilibrar los elementos de la energía”, *La Jornada*, 25 de junio de 1985, 8.

<sup>24</sup> Radio UNAM, “Audio: 172. Entrevista a Virginia Sánchez Navarro”, *Foro de la Mujer*, <https://www.radiopodcast.unam.mx/podcast/audio/18365> (consulta: 19 de marzo de 2025).

septiembre de 1988. La casa de cultura se estableció en la calle Licenciado Verdad, en la colonia Centro, dentro de un departamento de siete habitaciones que fue rentado originalmente con los recursos de Virginia.<sup>25</sup> En su testimonio, ella recordó: “Levantar el local fue tarea que hicimos Robin, una artista norteamericana, y yo [...] Robin se fue, pero cinco compañeras logramos organizar talleres y varias fiestas que permitieron que el colectivo creciera”.<sup>26</sup>

El latente esoterismo de Cuarto Creciente se manifestó desde la ubicación del predio, escogido por su cercanía al Templo Mayor, donde el 21 de febrero de 1978 fue descubierto el disco de piedra de la diosa Coyolxauhqui. Este evento atrajo una cuantiosa cobertura mediática que disparó las obras de excavación arqueológica en el sitio. En 1982, la imagen de la diosa incluso llegó a decorar el reverso del billete de diez mil pesos.

El historiador Justino Fernández señala que la etimología náhuatl del nombre de *Coyolxauhqui* proviene de *coylli* (“cascabel”) y *xauhqui* (“la de la máscara”), es decir, “la que tiene cascabeles en el rostro”. El mito de Coyolxauhqui aparece en el primer capítulo del tercer libro del *Códice Florentino*. Según la leyenda, Coatlicue, “madre de los cuatrocientos surianos”, quedó encinta a través de una bola de plumas que guardaba en su seno. Su hija Coyolxauhqui, encolerizada por la deshonra, conspiró con sus hermanos para asesinar a su madre. En el momento de efectuar el intento de matricidio, el dios Huitzilopochtli fue dado a luz para decapitar a su hermana, cuyo cuerpo mutilado quedó suspendido sobre las faldas del cerro de Coatepec, la “montaña de la serpiente”.<sup>27</sup>

Los acercamientos académicos del mito son variados. Sin embargo, lo que interesa aquí es la interpretación de las integrantes del grupo sobre esa leyenda. Para las feministas de Cuarto Creciente, Coyolxauhqui representaba la tierra fértil; la montaña, el útero divino de la diosa; y el embarazo virginal de Coatlicue, la ignorancia de la paternidad biológica de los pueblos antiguos. Es significativo que el cadáver de la diosa quedase suspendido en las faldas del cerro de la serpiente, pues el cambio de piel de este reptil, supuestamente, alude a la menstruación, al igual que el carácter lunar de Coyolxauhqui, una metáfora de la naturaleza cíclica que inicia con

<sup>25</sup> “Mexico City women’s center”, *off our backs* 15, núm. 7 (1985): 12.

<sup>26</sup> Sánchez Navarro, “Cuarto Creciente...”, 14.

<sup>27</sup> Justino Fernández, “Una aproximación a Coyolxauhqui”, *Estudios de Cultura Náhuatl* 4 (1963): 39, 41.

la menarquia.<sup>28</sup> En opinión de las feministas del colectivo, Coyolxauhqui encarnaba la idea del matriarcado: una sociedad preclasista, matrilineal y agrícola. En su interpretación idílica, los clanes matriarcales de antaño vivieron en armonía con la naturaleza, adoraban a la luna y siguieron el liderazgo del “grupo de las madres que desarrollaron la agricultura, domesticaron a los animales y se sedentizaron”.<sup>29</sup> Bajo esa premisa, la leyenda del asesinato de Coyolxauhqui a manos de su hermano solar representaba el tránsito del matriarcado al patriarcado.

Historiadoras como Gerda Lerner han analizado el proceso de aparición de la dominación masculina en la antigua Mesopotamia, entre el tercer y primer milenio a. C. En la famosa elaboración de Lerner, el generalizado culto a las diosas madre del Mediterráneo, durante los periodos neolítico y calcolítico, comenzó a ceder culturalmente a medida que estas divinidades perdieron su autonomía mitológica, hasta emerger como víctimas subordinadas a los dioses masculinos en los mitos indoeuropeos de la creación del mundo. El *patriarcado*, definido por Lerner como “la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia, y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general”,<sup>30</sup> fue uno de los conceptos clave en el discurso de los movimientos feministas de la década de 1970.

Virginia Sánchez Navarro, principal ideóloga de Cuarto Creciente, no tenía una intención académica. Su interpretación mitológica surgió de su acercamiento con La Gran Fraternidad Universal (GFU), una organización esotérica creada en 1948 por Serge Reynaud, gurú belga que afirmaba ser una encarnación del Buda. Entre 1960 y 1980, José Manuel Estrada, masón y seguidor de Reynaud, estableció en México diferentes centros iniciáticos de la GFU.<sup>31</sup> En la década de 1970, Virginia se formó en uno de ellos.<sup>32</sup>

<sup>28</sup> Esta descripción parte de tres fuentes: Josefina Hernández Téllez, “La Coyolxauhqui. Una Diosa rearticulada”, *Fem* 12, núm. 64 (abril 1988): 36-37; Sánchez Navarro, “Cuarto Creciente...”, 11-13; y CAMENA, *Fondo I*, expediente KMJ30, caja 19, Virginia Sánchez Navarro, “Re-Membering the Goddess: Ecofeminism in Mexico”, *The New Catalyst*, Canadá, fotocopia de un número no identificado (1989): 6-7.

<sup>29</sup> Hernández Tellez, “La Coyolxauhqui...”, 37.

<sup>30</sup> Gerda Lerner, *La creación del patriarcado* (Pamplona: Katakarak, 2022), cap. 7, 350.

<sup>31</sup> Jesús García Medina y Cristina Gutiérrez Zúñiga, “La indianización de la Nueva Era en Guadalajara”, *Cuicuilco* 19, núm. 55 (2012): 225-226, <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/400> (consulta: 6 de noviembre de 2025).

<sup>32</sup> Virginia Sánchez Navarro, “Me Presento”, *Sintonía Diosa*, <https://www.sintoniaDiosa.mx/virginia> (consulta: 19 de marzo de 2025).

La GFU promovía tradiciones de corte budista, gnóstico, hinduista y teosófico, así como la práctica de la meditación, el yoga y el vegetarianismo. Reynaud creía que se avecinaba una nueva era evolutiva, y que el centro espiritual del mundo se había movido del Himalaya a los Andes, por lo que sus seguidores estaban llamados a ser “ciudadanos del mundo”, versados en las tradiciones esotéricas de los pueblos indígenas de América y el sur de Asia.<sup>33</sup>

El carácter feminista de las ideas de las integrantes de Cuarto Creciente estaba influido por la obra de Evelyn Reed (1905-1979), militante del Socialist Workers Party, cuyo libro *Problemas de la liberación de la mujer* se tradujo al castellano en 1974. Algunos de sus ensayos también aparecieron en México en *La Internacional*, el órgano de difusión del Partido Revolucionario de los Trabajadores. Sustentada en la obra de autores como Lewis Morgan —quien estudió a los pueblos iroqueses de Norteamérica— y Federico Engels —interesado en la prehistoria europea— Reed afirmó que la sociedad primitiva había sido matriarcal y basada en los principios del comunismo. En su estudio, las mujeres prehistóricas habían gozado de un rol prominente, con gran libertad e independencia, pero habían sucumbido ante la formación de las clases socioeconómicas y el matrimonio conyugal.<sup>34</sup> Además, los ensayos de Reed también abordaron temas de vanguardia, como el aborto, la crítica a la industria cosmética y la opresión doméstica, por lo que se volvió un referente teórico muy completo y popular entre las feministas del periodo.<sup>35</sup>

Inspiradas por Reed, las feministas de Cuarto Creciente afirmaban que las mujeres habían alcanzado un estatus social superior en la Antigüedad, y que el tránsito del matriarcado al patriarcado fue un fenómeno universal, acontecido en todas las sociedades humanas. Su aproximación, influida por la GFU, incorporaba la espiritualidad de las diosas orientales, asociándola con la cosmogonía de los pueblos mesoamericanos, la ecología y el vegetarianismo.<sup>36</sup> El objetivo del grupo era *rearticular* a Coyolxauhqui, una

<sup>33</sup> García Medina y Gutiérrez Zúñiga, “La indianización...”, 225.

<sup>34</sup> Evelyn Reed, *Sexo contra sexo o clase contra clase* (México: Fontamara, 1984), 65.

<sup>35</sup> Véase Ana Sofía Rodríguez Everaert, “Entre México y la IV Internacional. El PRT y la liberación de las mujeres”, *Korpus* 21 2, núm. 4 (2022): 152, <https://doi.org/10.22136/korpus21202265>.

<sup>36</sup> Isabel Barranco Lagunas, “Análisis pragmático-discursivo de las revistas lésbico-feministas *Las Amantes de la Luna* (1993-2003), *LeSVOZ* (1996-2004) y *Nota'n Queer* (2002-2004) por el reconocimiento de sus derechos sexuales en la ciudad de México” (tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana, 2008), 19.

metáfora que utilizaron para referirse al renacimiento de la cultura matriarcal ancestral. Para lograrlo, al interior del Cuarto Creciente se organizaron diferentes actividades recreativas, talleres culturales y rituales esotéricos. Desde el principio se buscó que el local cumpliera muchas funciones: un foro cultural, una cafetería, un espacio de trabajo para los grupos feministas y un centro de documentación.

Aunque Cuarto Creciente estaba abierto a todas las mujeres, de acuerdo con Norma Mogrovejo: “Las lesbianas hicieron suyo el espacio y la mayoría de las integrantes fueron lesbianas”.<sup>37</sup> Uno de los primeros volantes de difusión de Cuarto Creciente señalaba que entre el 19 de noviembre de 1984 y el 25 de febrero de 1985 se ofrecieron talleres de danza, serigrafía, diseño y dibujo, “dinámica social de la sexualidad”, cuerpo y medicina casera, textiles y redacción de cuentos.<sup>38</sup> En la inauguración del departamento el 2 de octubre de 1984, Virginia promovió además la venta de membresías para la cafetería, a un costo de cinco mil pesos cada una, con la meta de vender al menos 100 de ellas y así reunir los fondos suficientes para iniciar el proyecto.<sup>39</sup>

Con el cobro de comisiones a cada tallerista se lograba costear el alquiler del predio, que ascendía a “50 mil pesos (unos 250 dólares)”, al tipo de cambio de ese momento.<sup>40</sup> Para junio de 1985, el local ya funcionaba con todos los servicios. El programa de actividades de ese mes lo presentaba como “un espacio sólo para mujeres” que además ofrecía talleres de jazz, teatro y aeróbics. Entre las actividades programadas se encontraban muestras de audiovisuales, conferencias, lecturas de poesía, recitales de música y proyecciones de películas. También se organizaban fiestas rituales cada ocho días que, de acuerdo con el programa, coincidían con los cambios en las fases de la luna.<sup>41</sup>

Hacia esa misma fecha comenzó a operar la cafetería naturista —es decir, vegetariana—, que daba servicio los viernes y sábados de nueve de la noche a una de la madrugada. El local contaba además con un centro de documentación especializado en los estudios de las mujeres.<sup>42</sup>

<sup>37</sup> Mogrovejo, *Un amor que se atrevió...*, 179.

<sup>38</sup> Biblioteca Francisco Xavier Clavigero (en adelante, BFXC), *Archivo de Ana Victoria Jiménez*, caja 19, foja 02424.

<sup>39</sup> Radio UNAM, “Audio: 172. Entrevista a Virginia...”.

<sup>40</sup> “Cuarto Creciente. Cuarto aniversario en medio de amenazas de desalojo”, *ILGA Boletín Informativo para América Latina*, núm. 2 (septiembre 1988): 18.

<sup>41</sup> BFXC, *Archivo de Ana Victoria Jiménez*, caja 19, foja 02421.

<sup>42</sup> “Un lugar para nosotras. El Cuarto Creciente”, *Fem* 8, núm. 40 (1985): 62.

Las integrantes de Cuarto Creciente realizaron diferentes ceremonias en las proximidades del Templo Mayor. En la cosmogonía del grupo, la fase lunar del cuarto creciente correspondía al arquetipo de la Diosa virgen; “virgen” entendida no como sinónimo de castidad, sino como la mujer no desposada que conserva el control sobre su propio cuerpo. Las participantes se autodenominaban sacerdotisas y se ataviaban con túnicas blancas e indumentarias indígenas como penachos, cintas y conchas. En sus rituales representaban la imagen de Coyolxauhqui desmembrada, la cual era *rearticulada* mediante ofrendas de flores.<sup>43</sup>

La mística del Cuarto Creciente fue una interpretación feminista de la neomexicanidad. Mientras los seguidores del Anáhuac aguardaban la parusía de Quetzalcóatl, las sacerdotisas de Cuarto Creciente ansiaban el advenimiento de la rearticulación de Coyolxauhqui, diosa matriarcal y célibe. Los mexicanistas organizaban *calpullis* mixtos; las feministas del grupo convocaban círculos de mujeres. Los primeros idealizaban el retorno a la mítica Aztlán; las segundas, al matriarcado prehistórico. La Coyolxauhqui recompuesta se transformaba en una metáfora teleológica de la emancipación femenina y de la sexualidad libre del control masculino. La paradoja de su significado es que el futuro de las mujeres se hallaba en el retorno o renacimiento de un orden social antiquísimo, de forma que esta nueva cultura feminista podía apelar a su presunta ancestralidad.

Para las integrantes del colectivo, el feminismo se volvió un proyecto de estilo de vida. De acuerdo con Adriana Fuentes Ponce, en los talleres de serigrafía se producían camisetas con la imagen de Coyolxauhqui.<sup>44</sup> Las integrantes de Cuarto Creciente promovían el vegetarianismo, la práctica del tai chi, la danza contemporánea y el ejercicio físico.<sup>45</sup> Las fiestas y actividades culturales del espacio se organizaban según el signo zodiacal de las asistentes, y las obras resultantes de sus talleres se exhibían en exposiciones artísticas.<sup>46</sup> En cursos como el de bioenergética —descrito como una “terapia corporal”— se enseñaban ejercicios de relajación, meditación y “movilización de la energía”, pues, conforme a su discurso: “La ampliación de nuestra conciencia corporal es entonces un gran paso de conciencia

<sup>43</sup> CAMENA, *Fondo I*, expediente KMJ30, caja 19, Virginia Sánchez Navarro, “Re-Membering the Goddess. Ecofeminism in Mexico”, *The New Catalyst*, Canadá, fotocopia de un número no identificado (1989): 6-7.

<sup>44</sup> Fuentes Ponce, *Decidir...*, 223.

<sup>45</sup> BFXC, *Archivo de Ana Victoria Jiménez*, caja 19, foja 02416.

<sup>46</sup> BFXC, *Archivo de Ana Victoria Jiménez*, caja 19, foja 02426.

existencial”.<sup>47</sup> De acuerdo con el testimonio de Isabel Barranco Lagunas, allegada del grupo, las integrantes de Cuarto Creciente también fomentaron la discusión de autoras que reivindicaban la emancipación femenina, como Simone de Beauvoir, Virginia Woolf, Kate Millett, y de socialistas y marxistas como Alejandra Kollontai y Evelyn Reed.<sup>48</sup> De esta forma, el grupo caracterizó su primera propuesta como un trabajo integral: un entrecruce entre la formación teórica y política del feminismo y la búsqueda espiritual y esotérica de influencia neomexicanista.

### *La efímera incursión electoral*

Cuatro meses después de la apertura del local, el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) se acercó a Virginia Sánchez Navarro y le ofreció una candidatura independiente para competir por una diputación en las elecciones federales de julio de 1985. Desde la creación del partido en septiembre de 1974, la asamblea constitutiva del PMT había impulsado una secretaría femenil, que más tarde se materializó en comités de lucha de mujeres, distribuidos en cinco estados de la república.<sup>49</sup> La agenda del partido incluyó el Programa de Acción para la Mujer, donde se demandaba la integración de las campesinas en las ligas agrarias y sindicales, la legalización del aborto, la creación de guarderías gratuitas, la sindicalización de las trabajadoras domésticas y la colectivización del trabajo doméstico.<sup>50</sup>

Virginia informó a Elena Urrutia que había sido electa por el PMT a través de una asamblea popular, celebrada en febrero de 1985. Para entonces, el PMT apoyaba las candidaturas independientes provenientes del trabajo comunitario en colonias urbanas populares. Sin estar integrada oficialmente a sus filas, Virginia sostuvo que respetaba y apoyaba la plataforma del partido, la cual —según sus palabras— “contempla básicamente los mismos puntos que contempla el resto de la izquierda”.<sup>51</sup>

El énfasis del PMT en los sectores populares respondía al cambio de la política del Distrito Federal hacia los asentamientos irregulares. A principios

<sup>47</sup> BFXC, *Archivo de Ana Victoria Jiménez*, caja 19, foja 02425.

<sup>48</sup> Barranco Lagunas, “Análisis pragmático-discursivo...”, 19.

<sup>49</sup> Marta Acevedo, “Trabajo de base en el PMT”, *Fem* 5, núm. 19 (1981): 67.

<sup>50</sup> El programa del partido fue reimpresso en *Fem* 5, núm. 19 (1981): 90-91.

<sup>51</sup> Radio UNAM, “Audio: 208. Entrevista a Virginia Sánchez Navarro”, *Foro de la Mujer*, <https://www.radiopodcast.unam.mx/podcast/audio/18505> (consulta: 19 de marzo de 2025).

de la década de 1970, se incentivaron políticas de regularización catastral y se ampliaron las acciones de asistencia social para mejorar las condiciones de vida de los barrios pobres. Según las estimaciones de los expertos, alrededor de la mitad de la mancha urbana de la capital había sido construida hasta ese momento de manera ilegal.<sup>52</sup> Las reformas políticas de 1977 legalizaron los partidos de oposición como el PMT y, debido a las crisis económicas de 1976 y 1982, la economía mexicana se encontraba en una posición asfixiante. De este contexto emergió el movimiento popular urbano, constituido en su mayoría por mujeres pobladoras, cuyas demandas giraban en torno a la atención de la carestía de la vida, la lucha contra el desalojo de inquilinos, programas estatales de subsidio a la alimentación, cocinas económicas, abasto de agua, electricidad y drenaje en los barrios desfavorecidos.<sup>53</sup>

Aunque Virginia finalmente perdió las elecciones el 7 de julio de 1985, integró algunas de las consignas del movimiento popular a Cuarto Creciente. Planeó crear un banco de alimentos al interior del colectivo para adquirir productos a granel y venderlos a bajo costo a las mujeres del barrio, además de gestionar el abasto de agua y combustible en la zona, y fortalecer vínculos con las organizaciones de mujeres pobladoras. Sin embargo, como ella misma admitió a un periódico estadounidense, antes de perder la elección, Cuarto Creciente “se dirigió principalmente a mujeres de clase media, a pesar de estar ubicado en un barrio pobre”.<sup>54</sup>

### *La influencia del movimiento popular urbano*

Las actividades de Cuarto Creciente, al igual que el resto de la ciudad de México, se detuvieron el 19 de septiembre de 1985. El sismo de noventa segundos que sacudió a la capital provocó una enorme destrucción: seis días después, se contabilizaban al menos 350 construcciones totalmente destruidas y dos mil severamente dañadas. El saldo humano, también contado por miles, no se logró esclarecer.<sup>55</sup>

<sup>52</sup> Ignacio Marván Laborde, “De la ciudad del presidente al gobierno propio”, en *Historia política de la ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*, coord. de Ariel Rodríguez Kuri (México: El Colegio de México, 2013), 498.

<sup>53</sup> Espinosa Damián, *Cuatro vertientes...*, 126.

<sup>54</sup> “Mexico City women’s...”, 12.

<sup>55</sup> Marván Laborde, “De la ciudad...”, 513.

Cuarto Creciente reabrió sus puertas en enero de 1986. Como consecuencia del desastre, muchas de sus antiguas integrantes se retiraron, mientras nuevas mujeres —algunas de ellas militantes de las juntas vecinales de los barrios populares— se incorporaron al proyecto. En febrero, Cuarto Creciente reactivó seis de sus talleres —violencia patriarcal, sexualidad, defensa personal, mecánica automotriz, danza y aeróbics—, además de la cafetería y el centro de documentación.<sup>56</sup> También establecieron relaciones con la Confederación de la Mexicanidad, un conglomerado de quince grupos neomexicanistas con los que reanudaron sus ceremonias en el Templo Mayor.<sup>57</sup>

Los años de 1986 y 1987 marcaron una etapa de cambios para Cuarto Creciente. Sus integrantes ampliaron su activismo con mujeres del movimiento popular urbano y establecieron alianzas con grupos de lesbianas feministas. En un artículo, Sánchez Navarro señaló que “fueron también los trabajos derivados del terremoto, las labores de rescate y ayuda, las movilizaciones, los que permitieron un cambio radical de Cuarto Creciente. La gente que hoy participa en la casa de mujeres es producto de esas movilizaciones, de la chamba en el barrio”.<sup>58</sup>

Ciertamente, el movimiento de damnificados por el sismo del 85 había fomentado la creación de colectivos que confrontaron directamente al gobierno mediante plantones, mítines y manifestaciones.<sup>59</sup> Para las feministas, el trabajo con costureras y mujeres pobladoras implicó un viraje político hacia la defensa de los derechos laborales, la organización sindical y la demanda de acciones gubernamentales encaminadas a aligerar la carga de trabajo doméstico de las mujeres de los sectores populares.<sup>60</sup>

En sintonía con esta tendencia, Cuarto Creciente agregó el servicio de asesoría jurídica —“para cualquier problema familiar, de vivienda o laboral”—, y un proyecto de guardería orientado a fomentar una crianza “colectiva y no sexista”.<sup>61</sup> Thyme S. Siegel, una feminista estadounidense que visitó Cuarto Creciente en agosto de 1986, informó que algunas de las damnificadas por el sismo —muchas de ellas costureras y secretarías— asistían al espacio para tomar talleres de anatomía, uso de anticonceptivos

<sup>56</sup> Radio UNAM, “Audio: 243. Entrevista a Virginia Sánchez Navarro”, *Foro de la Mujer*, <https://www.radiopodcast.unam.mx/podcast/audio/19311> (consulta: 19 de marzo de 2025).

<sup>57</sup> Hernández Tellez, “La Coyolxauhqui...”, 37.

<sup>58</sup> Sánchez Navarro, “Cuarto Creciente...”, 14.

<sup>59</sup> Marván Laborde, “De la ciudad...”, 515.

<sup>60</sup> Véase Espinosa Damián, *Cuatro vertientes...*

<sup>61</sup> BFXC, *Archivo de Ana Victoria Jiménez*, caja 19, foja 02426.

y exploración mamaria. Para entonces, Cuarto Creciente también ofrecía cursos de autodefensa personal, vegetarianismo, dibujo, aeróbics y mecánica automotriz.<sup>62</sup> En octubre, Virginia describía al colectivo como “una cooperativa con vida comunal que ofrece talleres y servicios, además de información feminista, cultural y política a muchas mujeres y sobre todo a las vecinas del centro”.<sup>63</sup>

Aunque las actividades espirituales continuaron, comenzaron a ceder frente al trabajo con las mujeres del movimiento popular urbano. Para principios de 1988, la identidad del colectivo ya estaba más asociada a estas actividades que a su esoterismo inicial, un viraje político que experimentaron muchos de los grupos feministas mexicanos del periodo. En marzo de 1987, por ejemplo, Cuarto Creciente organizó un evento cultural en la explanada del Templo Mayor. Según informó la revista *Fem*, se trató de un “Homenaje a las mujeres caídas bajo el patriarcado” y estuvo dedicado a “Coyolxauhqui y su clan materno”, pero también a las costureras que fallecieron durante el sismo y a “todas las mujeres mexicanas que mueren por hambre, golpes, violaciones y abortos mal practicados”.<sup>64</sup>

En agosto del mismo año, Sánchez Navarro informó a un periódico canadiense que las integrantes de Cuarto Creciente realizaron una ceremonia junto a “los guardianes de la tradición náhuatl”. Si bien especificó que la interpretación sobre el mito de Coyolxauhqui entre ambas organizaciones difería, también señaló puntos en común.<sup>65</sup> La ceremonia del Fuego Nuevo se llevó a cabo a principios de 1988 y, al parecer, fue el último ritual significativo realizado por la asociación. Según reportó la revista *Fem*, esta ceremonia era celebrada cada año por los neomexicanistas para conmemorar el nacimiento de Cuauhtémoc, “el último dirigente mexicana que combatió a los españoles”; para Virginia, en cambio, el objetivo del ritual era “despertar la conciencia femenina”.<sup>66</sup>

El énfasis en la exclusión de los hombres de las actividades internas de los círculos de Cuarto Creciente, así como su acento exclusivo en la Diosa

<sup>62</sup> Thyme S. Siegel, “Feminism/Lesbianism in Mexico Today”, *Bay Area Women's News* 1, núm. 1 (1987): 4.

<sup>63</sup> Sánchez Navarro, “Cuarto Creciente...”, 14.

<sup>64</sup> “Crónica. 8 de marzo, 1987”, *Fem* 11, núm. 52 (1987): 5.

<sup>65</sup> CAMENA, *Fondo I*, exp. KMJ30, caja 19, Virginia Sánchez Navarro, “Re-Membering the Goddess: Ecofeminism in Mexico”, *The New Catalyst*, Canadá, fotocopia de un número no identificado (1989), 7.

<sup>66</sup> Hernández Tellez, “La Coyolxauhqui...”, 36-37.

como una fuerza independiente a cualquier concepción dualista o complementaria de la divinidad, perfiló la naturaleza lésbica del colectivo. Inspiradas por el feminismo radical —que entiende al patriarcado como la estructura fundamental de las desigualdades humanas— las integrantes del grupo describieron el amor entre mujeres como una postura política que desafiaba los mecanismos de la familia y el matrimonio, no como una simple preferencia sexual.<sup>67</sup> Para 1988, Cuarto Creciente ya era un nodo clave en la conformación de la Coordinadora Nacional de Lesbianas, organizadora de las Primera y Segunda Jornadas Lésbicas, así como el Segundo Encuentro Nacional de Lesbianas, realizados entre junio y septiembre de ese año. En estos espacios se discutieron temas como “Lesbianismo y sexualidad”, “Madres lesbianas”, “Lesbianismo y política”, “Lesbianismo y feminismo”, entre otros.<sup>68</sup>

Los testimonios de mujeres y hombres de organizaciones de sectores populares que entraron en contacto con Cuarto Creciente a finales de la década de 1980 permiten explorar la negociación y entrecruces de las prácticas esotéricas y lesbofeministas del espacio, así como su trabajo de base con las mujeres del movimiento popular urbano. En 1990, Clara Brugada —entonces líder de una importante organización de colonas— informó a Gisela Espinosa Damián que su encuentro con Cuarto Creciente las “metió en otra dimensión”. Recordaba sus largas conversaciones con la líder del grupo: “platicábamos con Virginia toda la noche, no dormíamos por estar platicando”.<sup>69</sup> Según registró la dirigente, los temas de espiritualidad femenina, emancipación de las mujeres y lesbianismo terminaron por sentar las bases para una confrontación entre sus compañeras y el liderazgo masculino en las organizaciones populares donde militaban. Esto último ocasionó diferentes conflictos permeados por una misoginia y lesbofobia generalizada. Desde una perspectiva feminista, esto se debía a que las lesbianas, a diferencia de las identidades *gay* masculina y trans, personificaban la posibilidad de que las mujeres vivieran plenas y satisfechas sin la necesidad de entablar relaciones afectivas con los hombres.

<sup>67</sup> Mogrovejo, *Un amor que se atrevió...*, 49, 178-179. Trabajos influyentes sobre el tema como los de la estadounidense Adrienne Rich nunca fueron referidos directamente en las fuentes del grupo, pero las ideas de esa autora respecto al lesbianismo político eran parte de un contexto general de las organizaciones lésbicas internacionales durante esos años.

<sup>68</sup> CAMENA, *Fondo I*, exp. KIS24, caja 15, vol. 1, “Primera Jornada Lésbica. Diez años de lucha” y “Segundo Encuentro Nacional de Lesbianas: diez años de lucha”, panfletos publicados por la Coordinadora Nacional de Lesbianas, México, 1988.

<sup>69</sup> Espinosa Damián, *Cuatro vertientes...*, 134-135.

Fue el caso de José Luis Rodríguez Solano, jefe de una unión de colonos, entrevistado por Norma Mogrovejo en marzo de 1990 como parte de una etnografía en las colonias Tránsito y San Miguel Teotongo. Según informó el entrevistado, los varones de su organización habían “tenido problemas con ciertas corrientes [feministas] sumamente radicales al estilo norteamericano”. El conflicto, según lo esclareció más adelante a la entrevistadora, era que sus compañeras fomentaban una “lucha frontal contra el otro género, señalando claramente a los machos o a los compañeros que son machos. Yo creo que sobre todo a las compañeras que nos tocó ver era la gente del Cuarto Creciente, por ejemplo”.<sup>70</sup>

Yanina Ávila, militante de un grupo feminista que trabajaba con mujeres de barrios populares, también entrevistada por Norma Mogrovejo, recordó que estos enfrentamientos se expresaron en un rechazo abierto hacia el grupo espiritual: “Llegamos a la reunión y nos tienen esperando, para variar, cuando llegan dicen: ‘No hay problemas con Uds., ... la bronca es con las feministas’, ‘bueno, ¡nosotras somos feministas!’, ‘Sí, pero, esto es con las feministas como Virginia Sánchez, las de Cuarto Creciente’”.

El testimonio de Ávila ciertamente estaba marcado por las tensiones y conflictos que se manifestaron entre los diferentes grupos feministas que se acercaron a las colonias. Si bien Ávila reconocía que las dinámicas de Cuarto Creciente eran “tan distintas a los lugares de ellas [las mujeres pobladoras], tan cuadrados, tan dogmáticos”, también se mofaba de su carácter místico, que ella contrastaba con el “auténtico” trabajo político de su organización: “encontrarse así en un lugar tan esotérico, que la luna, y que la chingada”. La opinión más difundida fue la de José Luis Rodríguez Solano, quien resumió a Mogrovejo que los conflictos provenían “sobre todo de grupos feministas con tendencia lesbiana. Eran las que tenían una posición más radical”.<sup>71</sup>

### *Un ritual en el encuentro feminista*

A pesar de los percances, la difusión del esoterismo de Cuarto Creciente alcanzó un punto álgido a mediados de 1987, cuando México fue escogido

<sup>70</sup> Norma Mogrovejo Aquise, “Feminismo popular en México. Análisis del surgimiento, desarrollo y conflictos en la relación entre la tendencia feminista y la Regional de Mujeres de la CONAMUP” (tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1990), 104.

<sup>71</sup> Norma Mogrovejo Aquise, “Feminismo popular en México...”, 104, 116, 128.

como el país sede del cuarto Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (en adelante, EFLC). En la década de 1980, los EFLC eran nodos clave en el desarrollo de la teoría y prácticas de los feminismos latinoamericanos. Como los movimientos de mujeres de la región habían emergido en 1970 de fuentes muy diversas —los frentes de oposición contra los regímenes militares del Cono Sur, la militancia en partidos de izquierda y en ligas campesinas y populares, los grupos universitarios de autoconciencia y las células foquistas—, sus proyectos continentales tenían una diversidad de formas organizativas, estrechamente ligadas a contextos específicos de dominación y desigualdades de tipo local.<sup>72</sup>

Los EFLC eran celebrados bianualmente desde 1981, habían tenido sede en Bogotá, Colombia (1981); Lima, Perú (1983); y Bertioga, Brasil (1985). Atraían tanto a feministas militantes y académicas como a mujeres de la izquierda partidista y de los movimientos populares urbanos. Mediante talleres, grupos de concientización y la difusión de libros, revistas, boletines y audiovisuales, los EFLC lograban organizar perspectivas y estrategias políticas de alcance regional.

La propia Sánchez Navarro participó del EFLC desde su primera edición en 1981, donde recabó las inquietudes de “compañeras que querían echar a andar o tenían en funcionamiento espacios de reunión y servicios para mujeres”, inspiración directa para la creación de Cuarto Creciente.<sup>73</sup> En el segundo EFLC de 1983, Virginia presentó un trabajo titulado *Hegemonía masculina en la familia*,<sup>74</sup> y en el tercero (1985), ya con Cuarto Creciente consolidado, participó en el taller *Cómo organizarnos como lesbianas*, donde se discutió la necesidad de hacer una jornada lesbiana independiente a los EFLC e impulsar una “Red de apoyo e intercambio de información entre lesbianas del continente”,<sup>75</sup> un evento precursor a la creación de la Coordinadora Nacional de Lesbianas de México. A principios de 1986, el grupo

<sup>72</sup> Nancy Saporta Sternbach, Marysa Navarro-Aranguren, Patricia Chuchryk y Sonia E. Álvarez, “Feminisms in Latin America. From Bogotá to San Bernardo”, *Signs* 17, núm. 2 (invierno 1992): 403, <https://doi.org/10.1086/494735>.

<sup>73</sup> Sánchez Navarro, “Cuarto Creciente...”, 13.

<sup>74</sup> El taller *Patriarcado y trabajo doméstico* también fue coordinado por Virginia Sánchez (México), es muy posible que se trate de la misma persona. Véase, *II Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, ISIS Internacional, número especial de su *Revista de las Mujeres*, núm. 1 (1984): 20, 142-143.

<sup>75</sup> CAMENA, *Fondo I*, exp. KIS22, caja 14, Red de Lesbianas Latinas y del Caribe, *Antecedentes*, mecanuscrito.

finalmente se integró a la coordinación del cuarto EFLC, que tomó lugar en Taxco, Guerrero, del 19 al 25 de octubre de 1987.<sup>76</sup>

La revista *Fem* reportó que la intención de la coordinación era ofrecer “un encuentro amplio, abierto a la diversidad de prácticas feministas”. Cuarto Creciente, por su parte, indicaba que su objetivo principal era “un intercambio entre las mujeres latinoamericanas y algunas del Primer Mundo”.<sup>77</sup> Sin embargo, su intervención más recordada no fue discursiva, sino ritual: una ceremonia mágica.

El cuarto EFLC reunió alrededor de 1 500 mujeres, se trató del EFLC más concurrido hasta ese momento. Más llamativa todavía fue la presencia de 93 mujeres centroamericanas —algunas de ellas combatientes foquistas e integrantes de ligas indígenas y campesinas—, también delegadas de la Federación de Mujeres Cubanas y mujeres de los movimientos populares urbanos de la región. No todas se asumían como feministas.<sup>78</sup> Las asistentes, según reportó la revista *Fem*, se reunieron en Ciudad de México para subir a los autobuses con destino a Taxco, sin embargo, fueron sorprendidas con una parada festiva en las grutas de Cacahuamilpa, “donde una decena de mexicanas y brasileñas ofreció una original y mágica bienvenida”. “Entre cantos y arquetipos mitológicos” seguía *Fem*, “las mujeres avanzaron por ‘el vientre de la tierra’ hasta quedar reunidas y mirarse y reconocer la fuerza que se gana entre muchas”.<sup>79</sup>

La memoria del encuentro describió con más detalle la escena del ritual: congregadas a la mitad del camino, las participantes fueron guidas por dos mimas y varias mujeres disfrazadas. Dentro de la gruta se hallaba un “altar iluminado por decenas de velas”, liderado por una curandera tradicional que perfumaba el ambiente con copal y cantos místicos; para el cierre, ésta realizó una ceremonia sencilla.<sup>80</sup>

<sup>76</sup> Los otros grupos que integraron la coordinación fueron Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL), Equipo Mujeres en Acción Solidaria (EMAS), Acción Popular de Integración Social (APIS), Mujeres para el Diálogo, Mujeres en Acción Solidaria (MAS) y el Taller de Mujeres del Chopo. A nivel individual también participaron otras feministas de la capital. Véase “Pequeño manual del IV Encuentro. Entrevista a tres de sus organizadoras”, *Fem* 11, núm. 58 (1987): 16.

<sup>77</sup> “Pequeño manual del IV Encuentro...” y “¿Qué se espera del IV Encuentro?”, ambos publicados en *Fem* 11, núm. 58 (octubre 1987): 16 y 19.

<sup>78</sup> Sternbach, *et al.*, “Feminisms...”, 423.

<sup>79</sup> “Una abertura emocionante”, *Fem* 11, núm. 60 (1987): 5.

<sup>80</sup> “Desde el balcón”, en *Memoria del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe* (Taxco: edición de las autoras, 1987), 7-8.

Cinco años después, un grupo de asistentes describieron el ritual como “una celebración mística del poder mágico y la cultura de las mujeres” y calificaron a sus organizadoras como “impulsoras del ‘feminismo cultural’, el cual invoca a la Gran Madre y considera que las cuevas son su matriz”.<sup>81</sup> Pese al tono sardónico de su descripción, las prácticas mágicas y los rituales estuvieron a la orden del día. Amalia Fischer sintetizó la principal tensión del encuentro: la que existía entre quienes estaban “tratando de retomar las cuestiones propiamente feministas (sexualidad, violencia, salud, maternidad, *brujería* [cursivas mías], video, etcétera) y otras preocupadas por hablar de cosas realmente ‘políticas’ y ‘trascendentales’ (sindicalismo, lucha armada, revoluciones, etcétera)”.<sup>82</sup> Una división que demostraba las dificultades del diálogo entre los feminismos y los movimientos de mujeres populares.

Del primer grupo se ofrecieron talleres como *Magia, justicia e igualdad* y la *Cueva de la Salud*, donde “médicas, chamanas y curanderas [...] practicaban distintas formas de curación con técnicas de medicina natural”, según lo reportó la revista *Fem* meses después.<sup>83</sup> Más llamativa aún fue la constitución de un taller llamado *La Matria*, donde sus integrantes buscaban celebrar la conexión de las mujeres con los ciclos de la naturaleza, el goce del cuerpo femenino y “el eterno fluir de vida y muerte”.<sup>84</sup>

La súbita presencia del esoterismo en este evento se debió parcialmente a la coordinación de Cuarto Creciente, que durante tres años promovió diferentes formas de ritualización de las prácticas del feminismo. Al situar la sanación femenina como un proceso natural, en el que estaban implicadas curanderas tradicionales y formas de conocimiento circunscrito por la clase médica, se celebraba la existencia de las brujas y hechiceras como modelos de la emancipación femenina. Según lo versaba el influyente libro *Brujas, comadronas y enfermeras*: “En tiempos pasados, las mujeres fueron sanadoras autónomas y sus cuidados fueron muchas veces la única atención médica al alcance de los pobres y de las propias mujeres”.<sup>85</sup>

<sup>81</sup> Sternbach, *et al.*, “Feminisms...”, 422.

<sup>82</sup> Amalia E. Fischer, “De encuentros, desencuentros y reencuentros”, en *Memoria del IV Encuentro...*, 22.

<sup>83</sup> “La cueva de la salud”, *Fem* 11, núm. 60 (1987): 6.

<sup>84</sup> “La matria”, en *Memoria del IV Encuentro...*, 47.

<sup>85</sup> Bárbara Ehrenreich y Deirdre English, *Brujas, comadronas y enfermeras. Historia de las sanadoras. Dolencias y trastornos. Política sexual de la enfermedad* (Barcelona: La Sal, 1981), 8.

Vilipendiadas y perseguidas en la Edad Media europea, estas curanderas ahora eran celebradas como un auténtico linaje de cultura espiritual femenina. Al vincularse a la cultura popular de los sectores empobrecidos, las practicantes contemporáneas también creían tender un puente político entre las feministas y los movimientos de mujeres de colonias populares. La figura de la curandera tradicional se convirtió en un símbolo idealizado, no sólo de rebeldía frente al patriarcado, sino también de la cultura femenina antigua y de las demandas de justicia social de las mujeres empobrecidas de la región, cuyos testimonios han hallado obstáculos más persistentes para su preservación.

### *Reflexiones finales*

En septiembre de 1988, Virginia cedió por completo el local de Cuarto Creciente. Para entonces, la asociación ya había perdido las características que la habían identificado como un colectivo esotérico, lesbiano y feminista.<sup>86</sup> Si bien el espacio siguió funcionando durante siete meses más, lo hizo bajo la dirección de un grupo de mujeres pobladoras que invadieron el local sin pagar la renta. En abril de 1989, ese grupo finalmente fue desalojado por una orden judicial, expedida por el dueño del predio; así terminó la historia del colectivo.<sup>87</sup>

El caso de Cuarto Creciente permite acercarnos a un episodio poco estudiado en la historiografía de los movimientos feministas de América Latina. En la negociación de demandas de justicia social por medio de la espiritualidad y la cultura de las mujeres se forjó un lenguaje común, constituido por los diálogos entre un movimiento feminista que cuestionaba los discursos prevalecientes sobre el rol de las mujeres en la historia y los movimientos de mujeres que luchaban contra la carestía de la vida en los barrios pobres. Este lenguaje compartido giró alrededor de tres ideas centrales: la primera, que el simbolismo y la práctica de la espiritualidad femenina debían servir a los intereses del movimiento de liberación de las mujeres modernas; la segunda, que este movimiento no podía desvincularse de las luchas por

<sup>86</sup> “Cuarto Creciente. Cuarto aniversario...”.

<sup>87</sup> CAMENA, *Fondo I*, expediente K1S24, caja 15, vol. 1, “Participación del grupo Zaynya en un taller de artes plásticas con la Regional de mujeres de la CONAMUP”, nota publicada por la Coordinadora Nacional de Lesbianas Feministas en su *Boletín Trimestral*, núm. 1 (1989): 5.

la justicia socioeconómica de la región; y la tercera, que trabajaba desde el marco de los movimientos lesbofeministas.

Rosario Ramírez Morales se pregunta en su estudio etnográfico si es posible hablar del surgimiento de un feminismo de tipo espiritual. Para contestar afirmativamente, señala que “el feminismo místico le da un lugar privilegiado al cuerpo, sus límites y sus procesos, apuntando a una *esencialización* estratégica del ser mujer en función de sus cualidades anatómicas y los elementos simbólicos que las revisten”.<sup>88</sup>

El presente análisis busca ofrecer una dimensión histórica a esa respuesta. Si bien Cuarto Creciente compartió una visión idealizada sobre el carácter sagrado del cuerpo sexuado femenino, su discurso puso en el centro la relectura de un pasado matriarcal antiguo. De esta forma, enfatizaban el carácter colectivo y social del *ser* mujer. La aparente relación inconexa entre la espiritualidad feminista y el trabajo de base popular podía resolverse de esa manera. El proyecto de *renacer* un pasado matriarcal estaba necesariamente vinculado a una noción *esencializada*, pero política, del liderazgo y la cultura femenina. La diosa, como símbolo, representaba el anhelo emancipatorio frente al patriarcado que invisibilizó la agencia de las mujeres en la civilización, así como la aspiración a una sociedad donde la justicia social fuera una utopía posible. Las prácticas de la idealización ritual de Cuarto Creciente, no obstante, deben distinguirse de lo que Sylvia Marcos llama la “descolonización” de las creencias religiosas de las mujeres mesoamericanas. Las segundas emergen de “mundos rituales, litúrgicos y colectivos del culto” de las comunidades indígenas vivas, cuya cosmovisión se construye alrededor de una noción dualista y complementaria de los sexos y la naturaleza. Su análisis contemporáneo, además, está inmerso en una perspectiva política que busca deconstruir las narrativas de la dominación colonial-europea.<sup>89</sup> Cuarto Creciente, por su parte, elaboró una cosmovisión centrada exclusivamente en la Diosa y opuesta a la dominación masculina. Los elementos indígenas de su concepción no estaban ligados al tejido social de comunidades étnicas vivas, sino que dialogaban con una espiritualidad ecléctica y cosmopolita, interesada en las creencias esotéricas de pueblos disímiles.

<sup>88</sup> Ramírez Morales, *Mujeres en círculo...*, 293.

<sup>89</sup> Sylvia Marcos, “La espiritualidad de las mujeres indígenas mesoamericanas. Descolonizando las creencias religiosas”, en *Tejiendo de otro modo. Feminismo, epistemología y apuestas decoloniales en Abya Yala*, ed. de Yuderkys Espinosa, Diana Gómez y Karina Ochoa (Poyayán: Universidad del Cauca, 2014), 144 y ss.

Si bien ambos proyectos apelaron simultáneamente al anhelo de justicia social y de emancipación de las mujeres, la revalorización decolonial de la espiritualidad indígena echa raíces en los movimientos étnicos que se opusieron a las políticas de privatización territorial en las posmetrías de la Guerra Fría. La espiritualidad feminista de Cuarto Creciente, por su parte, estaba anclada a la emergencia del feminismo radical en la década de 1970. Sus sujetas políticas, en respuesta al contexto de la crisis del comunismo, fueron las mujeres trabajadoras y de los sectores populares, no las matriarcas precolombinas idealizadas en la figura de Coyolxauhqui. La intersección entre género y clase desplazó la dimensión étnica, y anunciaba el final de un mundo polarizado en el que las feministas buscaron equiparar las luchas de liberación de las mujeres con las del proletariado.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Fuentes de archivo*

Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (CAMENA), Ciudad de México, México.

#### *Fondo I*

Biblioteca Francisco Xavier Clavigero (BFXC), Ciudad de México, México.

#### *Archivo de Ana Victoria Jiménez*

### *Hemerografía*

*Excélsior*. Ciudad de México, México.

*Fem*. Ciudad de México, México.

*La Guillotina*. Ciudad de México, México.

*La Jornada*. Ciudad de México, México.

### *Referencias*

Barranco Lagunas, Isabel. "Análisis pragmático-discursivo de las revistas lésbico-feministas *Las amantes de la luna* (1993-2003), *LeSVOZ* (1996-2004) y *Nota'n*

- Queer* (2002-2004) por el reconocimiento de sus derechos sexuales en la ciudad de México”. Tesis doctoral. Universidad Autónoma Metropolitana, 2008.
- Cano, Gabriela, y Saúl Espino Armendáriz. “Olas y etapas en la historia de los feminismos en México”. En *Mirar el mundo con lentes de género*. Colección Miradas Múltiples. Edición de Cristina Herrera, Karine Tinat y Silvia Giourguli, 53-94. México: El Colegio de México, 2023.
- Christ, Carol P. “Por qué las mujeres necesitan a la Diosa. Reflexiones fenomenológicas, psicológicas y políticas”. En *Del cielo a la tierra. Una antología de teología feminista*. Edición de Mary Judith Ress, Ute Seibert y Lene Sjurup, 159-174. Santiago: Sello Azul, 1997.
- Coordinadora Nacional de Lesbianas Feministas. “Participación del grupo Zaynya en un taller de artes plásticas con la Regional de mujeres de la CONAMUP”. *Boletín Trimestral*, núm. 1 (1989): 5.
- “Cuarto Creciente. Cuarto aniversario en medio de amenazas de desalojo”. *ILGA Boletín Informativo para América Latina*, núm. 2 (1988): 17-18.
- “Desde el balcón”. En *Memoria del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, 7-8. Taxco: edición de las autoras, 1987.
- Ehrenreich, Barbara, y Deirdre English. *Brujas, comadronas y enfermeras. Historia de las sanadoras. Dolencias y trastornos. Política sexual de la enfermedad*. Barcelona: La Sal, 1981.
- “Entrevista a Yan María Castro por Marinella Miano Borruso, 11 de agosto del 2000”. En *Archivo Histórico del Movimiento Homosexual en México, 1978-1982*. México: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías/Escuela Nacional de Antropología e Historia/Centro de Información y Documentación de las Homosexualidades en México, 2004, CD-ROM.
- Espinosa Damián, Gisela. *Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 2009.
- Felitti, Karina. “Unidas en un gran conjuro. Espiritualidad y feminismos en la Argentina contemporánea”. En *Religión, género y sexualidad. Entre movimientos e instituciones*. Coordinación de Karina Bárcenas Carajas y Cecilia Delgado-Molina, 141-171. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2021.
- Felitti, Karina, y Leila Abdala. “Salud sexual y reproductiva en círculos de espiritualidad femenina (Argentina, 2014-2021)”. *Revista Cultura y Religión* 16, núm. 2 (2022): 56-82. <https://doi.org/10.4067/S0718-47272022000200056>.
- Fernández, Justino. “Una aproximación a Coyolxauhqui”. *Estudios de Cultura Náhuatl* 4 (1963): 37-53.

- Fischer, Amalia E. “De encuentros, desencuentros y reencuentros”. En *Memoria del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, 22. Taxco: edición de las autoras, 1987.
- Fuentes Ponce, Adriana. *Decidir sobre el propio cuerpo. Una historia reciente del movimiento lésbico en México*. México: La Cifra/Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 2015.
- García Medina, Jesús, y Cristina Gutiérrez Zúñiga, “La indianización de la Nueva Era en Guadalajara”. *Cuicuilco*, núm. 55 (2012): 219-244. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/400> (consulta: 6 de noviembre de 2025).
- Lau Jaiven, Ana. “Lo personal es también político y el feminismo, ¿llegó para quedarse?”. En *Mujeres y constitución. De Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, 231-262. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Cultura/Gobierno del Estado de México, 2017.
- Lerner, Gerda. *La creación del patriarcado*. Pamplona: Katakarak, 2022.
- Marcos, Sylvia. “La espiritualidad de las mujeres indígenas mesoamericanas. Descolonizando las creencias religiosas”. En *Tejiendo de otro modo. Feminismo, epistemología y apuestas decoloniales en Abya Yala*. Edición de Yuderlys Espinosa, Diana Gómez y Karina Ochoa, 143-159. Popayán: Universidad del Cauca, 2014.
- Marván Laborde, Ignacio. “De la ciudad del presidente al gobierno propio, 1970-2000”. En *Historia política de la ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*. Coordinación de Ariel Rodríguez Kuri, 483-563. México: El Colegio de México, 2013.
- “La matria”. En *Memoria del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, 47. Taxco: edición de las autoras, 1987.
- Mogrovejo, Norma. *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*. México: Centro de Documentación y Archivo Histórico Lésbico/Plaza y Valdés, 2000.
- Mogrovejo, Norma. “Feminismo popular en México. Análisis del surgimiento, desarrollo y conflictos en la relación entre la tendencia feminista y la Regional de Mujeres de la CONAMUP”. Tesis de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1990.
- Peña, Francisco de la. “Identidad cultural, imaginario indio y sobremodernidad. El movimiento de la mexicanidad”. *Boletín de Antropología Americana*, núm. 32 (1998): 57-70. <https://www.jstor.org/stable/40978115>.

- Radio UNAM. “Audio: 172. Entrevista a Virginia Sánchez Navarro”, *Foro de la Mujer*, <https://www.radiopodcast.unam.mx/podcast/audio/18365> (consulta: 19 de marzo de 2025).
- Radio UNAM. “Audio: 208. Entrevista a Virginia Sánchez Navarro”, *Foro de la Mujer*, <https://www.radiopodcast.unam.mx/podcast/audio/18505>, (consulta: 19 de marzo de 2025).
- Radio UNAM. “Audio: 243. Entrevista a Virginia Sánchez Navarro”, *Foro de la Mujer*, <https://www.radiopodcast.unam.mx/podcast/audio/19311> (consulta: 19 de marzo de 2025).
- Ramírez Morales, María del Rosario. *Mujeres en círculo. Espiritualidad y corporalidad femenina*. México: Bonilla Artigas/Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2020.
- Reed, Evelyn. *Sexo contra sexo o clase contra clase*. México: Fontamara, 1984.
- Rodríguez Everaert, Ana Sofía. “Entre México y la IV Internacional. El PRT y la liberación de las mujeres”. *Korpus 21* 2, núm. 4 (2022): 147-162. <https://doi.org/10.22136/korpus21202265>.
- Sánchez Navarro, Virginia. “Cuarto Creciente. Una experiencia militante”. *La Guitlota*, núm. 12 (octubre 1986): 11-14.
- Sternbach, Nancy Saporta, Marysa Navarro-Aranguren, Patricia Chuchryk y Sonia Álvarez. “Feminisms in Latin America: From Bogotá to San Bernardo”. *Signs* 17, núm. 2 (1992): 393-434. <https://doi.org/10.1086/494735>.
- Toledo Garibaldi, Sandra Emma. “La sexualidad disidente. El movimiento lésbico en México”. En *Cartografías del feminismo mexicano, 1970-2000*. Coordinación de Nora Nínive García, Mónica Millán y Cynthia Pech, 161-191. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2007.
- Tovar Ramírez, Aurora. *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva. Catálogo biográfico de mujeres de México*. México: Documentación y Estudios de las Mujeres, 1996.
- Valdés Padilla, Gisela. “Mujeres en círculos ecofeministas en Guadalajara. Cuerpo, experiencia y sanación”. Tesis doctoral. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017.

## SOBRE EL AUTOR

Fausto E. Gómez García es maestro en Estudios de Género por El Colegio de México. Actualmente cursa el doctorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es docente de la asignatura “Teorías de Género” en la Universidad Na-

cional Rosario Castellanos. Sus líneas de investigación son la historia del lesbianismo y el feminismo lésbico en los siglos xx y xxi, la historia del deporte femenino, los feminismos en México y la historia de las mujeres en general. Entre sus publicaciones académicas más recientes, destacan los artículos: “La recepción del lesbianismo político en la ciudad de México entre las décadas de los setenta y ochenta del siglo xx” (*Historia Mexicana*, 2026); y “Sobre la escritura de la historia lesbiana” (*GénEroos*, 2025).

## Benito Juárez y sus estudios de latinidad Los apuntes inéditos sobre Tácito y Virgilio\*

### *Benito Juárez and his Studies of Latin Culture Unpublished Notes on Tacitus and Virgil*

Genaro VALENCIA CONSTANTINO

<https://orcid.org/0000-0002-1226-1182>

Universidad Panamericana

[gvalencia@up.edu.mx](mailto:gvalencia@up.edu.mx)

#### Resumen

El objetivo de este trabajo consiste en editar y comentar unos apuntes inéditos de Benito Juárez sobre Tácito y Virgilio conservados en el Archivo General de la Nación (México). Estos documentos no han recibido hasta el momento atención histórica ni filológica —al no ser incluidos, por ejemplo, dentro de la amplia compilación de documentos juaristas de Jorge Leónides Tamayo (1975)—, ni tampoco han sido apreciados como clave hermenéutica para comprender la compleja articulación intelectual de las ideas políticas y jurídicas del Benemérito. El rescate de estos apuntes, a través de la teoría de la recepción clásica, permite ilustrar cómo las lecturas clásicas de Juárez, sobre todo las de Tácito, considerado un autor promotor de la libertad, influyeron en su pensamiento en cierto grado. De esta manera, el presente estudio se inscribe en un proyecto más amplio sobre la recepción de la Antigüedad grecolatina en el liberalismo mexicano decimonónico. Estas páginas sirven como antecámara para apoyar esa línea de investigación.

**Palabras clave:** Benito Juárez; latín; Tácito; Virgilio; recepción clásica; pensamiento liberal.

#### Abstract

*The aim of this work is to edit and comment on some unpublished notes by Benito Juárez on Tacitus and Virgil preserved in the National General Archive (México). These documents have not yet received historical or philological attention —as they were not included, for example, in Jorge L. Tamayo's extensive compilation of Juárez documents (1975)— nor have they been*

\* Este texto se enmarca en mi proyecto de traducción de la *Germania* de Tácito para la *Bibliotheca Scriptorum Græcorum et Romanorum Mexicana*, editada por el Instituto de Investigaciones Filológicas y por la Coordinación de Humanidades (ambas instituciones pertenecientes a la UNAM), y dirigida por la doctora Aurelia Vargas Valencia, a quien le agradezco la oportunidad de colaborar con la colección. Asimismo, dejo constancia de mi gratitud al doctor Javier Espino Martín por alentarme a aceptar este proyecto y por ser el encargado del apartado de recepción en la próxima publicación.

Recepción: 14 de marzo de 2025 | Aceptación: 13 de octubre de 2025



© 2026 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

*appreciated as a hermeneutical key to understanding the complex intellectual articulation of the Benemérito's political and legal ideas. The recovery of these notes, through the theory of classical reception, illustrates how Juárez's classical readings, especially those of Tacitus, considered an author who promoted freedom, influenced his thinking to some extent. Thus, this study is part of a broader project on the reception of Greco-Roman antiquity in 19th-century Mexican liberalism. These pages serve as a prelude to support that line of research.*

**Keywords:** Benito Juárez; Latin; Tacitus; Virgil; classical reception; liberal thought.

## Introducción

El 21 de marzo de 2006, con motivo del bicentenario del natalicio de Benito Juárez, el presidente municipal de Guelatao de Juárez (Oaxaca) leyó un discurso acerca del pensamiento político del Benemérito, exhortando al público a descubrir en él un ejemplo de comunalidad. El texto fue recuperado e impreso unos días más tarde por *La Jornada*:

Resulta lógico, espiritualmente entendible, que Juárez haya encontrado en la libertad, en la justicia y la democracia, el camino para engrandecer al hombre. No es rara su fe en el individuo, cuando el pensamiento clerical encadenaba la razón y la esencia de un hombre que podía darse a sí mismo un estadio de mayor felicidad y bienestar. No es raro que haya proseguido la separación del hombre de la naturaleza, esencia del pensamiento occidental, horizonte al que se ha dado continuidad situando en peligro de muerte a todo el planeta. [...] La honorable medianía que Juárez exigía a los funcionarios públicos, hoy la han convertido en un laberinto de disipación que empobrece la moral del mejor de los ideales, del mejor ejercicio de la representación pública. La distribución de la tierra que imaginó como cimiento para la sobrevivencia, usufructo que los mismos liberales volvieron mercancía, hundió en el silencio la seguridad de Juárez de que “el hombre soporta la adversidad, pero la prosperidad lo deprava”.<sup>1</sup>

Sea cual fuera la fuente de la que el presidente municipal extrajo la cita que cerraba el fragmento transcrito, la idea no era en realidad original de Juárez, sino tomada del historiador romano Tácito. Sin embargo, la reelaboración castellana sí pertenece al oaxaqueño, según consta en un apunte

<sup>1</sup> Carlos Roberto Martínez, “Juárez a 200 años; liberalismo y comunalidad indígena”, *La Jornada*, sábado 25 de marzo de 2006, <https://www.jornada.com.mx/2006/03/25/index.php?section=opinion&article=026a2pol> (consulta: 25 de febrero de 2025).

manuscrito suyo: “El hombre soporta la adversidad; pero la prosperidad lo deprava. *Miseriæ tolerantur, felicitate corrumpimur*”.

Juárez fue un hombre instruido, entre otras materias, en la cultura clásica; sin embargo, aún falta una investigación filológica e histórica sobre el papel que el pensamiento antiguo grecolatino desempeñó en la configuración de sus concepciones políticas. En su camino hacia la presidencia de México, pudo inspirarse en ideas liberales directamente extraídas de Tácito, dentro de un contexto en que el tacitismo había influido ya en el proceso independentista estadounidense<sup>2</sup> y, antes, en ideólogos barrocos e ilustrados españoles.<sup>3</sup>

Si bien un estudio monográfico del tacitismo en Juárez —y en general en el México decimonónico— sigue pendiente,<sup>4</sup> no sólo por las implicaciones teóricas e historiográficas, sino también por la cantidad de fuentes y documentación manuscritas aún no exploradas, se puede perfilar una serie de

<sup>2</sup> Carl J. Richard, *The Founders and the Classics. Greece, Rome, and the American Enlightenment* (Cambridge: Harvard University Press, 1994), 53: “The founders encountered their Roman heroes in the works of Polybius, Livy, Sallust, Plutarch, and Tacitus. Thomas Jefferson particularly admired Tacitus, whose moralistic *Annals* heaped scorn on the emperors and glorified the republic”. Véase también Clelia Martínez Maza, “Tácito en la revolución americana”, *Araucaria* 25, núm. 54 (2023): 365-384.

<sup>3</sup> Entre otros, véanse Beatriz Antón Martínez, *El tacitismo en el siglo xvii en España. El proceso de receptio* (Valladolid: Caja de Salamanca y Soria, 1992); Saúl Martínez Bermejo, “Tácito leído. Prácticas lectoras y fundamentos intelectuales de la recepción de Tácito en la edad moderna” (tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2009); Pablo Badillo O’Farrell y Miguel A. Pastor Pérez, eds., *Tácito y tacitismo en España* (Barcelona: Anthropos, 2013).

<sup>4</sup> Hasta donde he podido rastrear, esta línea de investigación prácticamente no se ha explorado para el caso de México, ni durante el siglo xix ni en las centurias previas. Existen apenas un par de artículos dedicados a un personaje único en la tradición de Tácito en Nueva España: véase Salvador Cárdenas Gutiérrez, “Los orígenes históricos de la ciencia política moderna en el México del siglo xvii. El tacitista Juan Blázquez Mayoralgo”, *Ars Iuris* 15 (1996): 10-23; y “Juan Blázquez Mayoralgo, primer teórico de la ‘razón de Estado’ y del derecho público en México”, *Revista de Investigaciones Jurídicas* 33 (2009): 188-189. En ambos trabajos, el autor argumenta la presencia del tacitismo entre algunos individuos novohispanos de renombre, como el obispo Juan de Palafox y Mendoza, Sor Juana Inés de la Cruz, Carlos Sigüenza y Góngora, Sebastián Ramírez de Vargas, entre otros. Sobre Mayoralgo, véase también la monografía de Manuel Mañas Núñez, *El cacereño Juan Blázquez Mayoralgo. Contador y preceptista político en Nueva España* (Badajoz: Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica, 2017). Francisco Sanmartí, en *Tácito en España* (Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1951), 206, lo consideró “mejicano” y lo nombró como el “tacitista más calificado [...] en la época colonial española”. Por su parte, la figura de Carlos María de Bustamante —otro oaxaqueño formado en la misma institución que Juárez y apodado “el Tácito mejicano”— ha permanecido igualmente desatendida, a pesar de que su pensamiento político se halla profundamente imbuido en los idearios clásicos.

notas y comentarios con la recuperación de textos clave inéditos, como este trabajo. El manuscrito de Juárez que rescato contiene sentencias y aforismos de Tácito y Virgilio (mucho más abundantes del primero), que no sólo corroboran la lectura directa del historiador romano por parte del político oaxaqueño, sino que permiten identificar qué ideas le interesó traducir y conservar por escrito, así como su posible influencia en el moldeamiento de las concepciones particulares que implementaría en su discurso político.

### *Benito Juárez y la latinidad en Oaxaca*

Con respecto a la instrucción de Benito Juárez, se saben algunos datos relativos a su estudio del latín a partir de sus memorias, y es posible rastrear información adicional con base en el currículo escolar y documentos administrativos de dos instituciones educativas oaxaqueñas a las que asistió. En *Apuntes para mis hijos*<sup>5</sup> (ca. 1857) da testimonio de que, tras dedicarse un tiempo a la gramática castellana en una escuela de primeras letras y sentirse insatisfecho a causa del precario método de enseñanza, abandonó las clases, aunque posteriormente encontró su camino en el Colegio Seminario de la Santa Cruz, ya que:

veía yo entrar y salir diariamente en el Colegio Seminario, que había en la ciudad, a muchos jóvenes que iban a estudiar para abrazar la carrera eclesiástica, lo que me hizo recordar los consejos de mi tío que deseaba que yo fuese eclesiástico de profesión. Además, era una opinión generalmente recibida entonces no sólo en el vulgo sino en las clases altas de la sociedad de que los clérigos, y aun los que sólo eran estudiantes sin ser eclesiásticos, sabían mucho y de hecho observaba yo que eran respetados y considerados por el saber que se les atribuía.<sup>6</sup>

Juárez ingresó al Real y Pontificio Colegio Seminario de la Santa Cruz el 18 de octubre de 1821 para estudiar gramática latina, “por supuesto, sin saber gramática castellana, ni las demás materias de la educación primaria”. Sin embargo, confesó que no advertía progreso alguno ni en él ni en sus compañeros de clase, “generalmente por el atraso en que se hallaba la

<sup>5</sup> El manuscrito se halla en el Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), *Archivos de Particulares, Personas, Benito Juárez García* (242), c. 0001, exp. 023. Cito directamente del manuscrito.

<sup>6</sup> *Apuntes para mis hijos*, f. 7r-8r.

instrucción pública en aquellos tiempos”.<sup>7</sup> A pesar de tales obstáculos, consiguió terminar sus estudios de latín tan sólo un par de años después, aprobando satisfactoriamente los exámenes correspondientes “en agosto de 1823... con las calificaciones de *Exelente [sic]*”. Los libros de calificaciones del seminario conciliar registran que el 3 de agosto de 1824<sup>8</sup> Juárez fue examinado por el curso completo de latín<sup>9</sup> y obtuvo —como lo decía con nada de modestia en sus memorias— un resultado ejemplar “de sobresaliente aprovechamiento y particular aplicación”,<sup>10</sup> apostilla que destacaba su conocimiento de la lengua y su empeño en aplicarse a ella.

Cabe añadir que, para cuando Juárez aprendía latín en el seminario, se empleaba como texto oficial la *Gramática* de Nebrija, siguiendo la tradición jesuita.<sup>11</sup> En efecto, la Compañía de Jesús había dominado la enseñanza del

<sup>7</sup> *Apuntes para mis hijos*, f. 8v. Cf. José Antonio Gay, *Historia de Oaxaca*, t. 2 (México: Impr. del Comercio, 1881), 341: “Es verdad que la ciencia no se aprendía allí, sino con limitación, ordenándose principalmente los conocimientos que se comunicaban al buen desempeño del ministerio eclesiástico y aun estos se alcanzaban mezquina e imperfectamente, pero este mal era efecto del tiempo y se resentía de él toda la nación”. Es contrastante, en cambio, la opinión que tenía el gobernador del estado hacia 1827 sobre los estudios del colegio seminario, “en donde constantemente se enseña con utilidad y provecho público la latinidad, la filosofía... Ella ha sido el taller único en donde exclusivamente se han formado muchos sabios que han sido la gloria de Oajaca... ornamentos de la república literaria, y de los cuales muchísimos han ocupado dignamente, y ocupan en la actualidad las sillas del congreso general y las del particular del estado”, cf. *Memoria que el gobernador del Estado de Oaxaca presentó en la apertura de las Sesiones ordinarias del segundo congreso constitucional* (Oajaca [Oaxaca]: Imprenta del Gobierno, 1827), 22.

<sup>8</sup> Este año supone una discrepancia entre fechas: por un lado, Juárez indica 1823 en sus memorias, mientras que en los libros de calificaciones del seminario registran 1824. Considerando la estructura de tres años para tres cursos (cf. nota siguiente), la fecha de 1824 pare ser la correcta, lo que sugiere un descuido en la datación ofrecida por Juárez.

<sup>9</sup> Según Tamayo, el plan de estudios del seminario en las primeras décadas del siglo XIX, contemplaba tres niveles de latinidad y dos materias generales a tratar: “Los *Medianistas* veían el *Arte Poético*. Los *Menoristas* y *Mínimos*: *Gramática*”, cf. Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, t. 1 (México: Editorial Libros de México, 1975), 381.

<sup>10</sup> Juan Sánchez, *Vida literaria de Benito Juárez. Edición facsimilar* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972), 1.

<sup>11</sup> Al menos hasta 1842, aun con los jesuitas expulsos y su método gramatical presuntamente extirpado, la gramática de Nebrija era el manual de cabecera en el seminario, cf. “Libro en que constan los sujetos que visten beca desde el 18 de octubre de 1803” y “Estado que manifiesta el número de cátedras, autores que se explican, horas de enseñanza, días de conferencias, individuos que sirven y gobiernan el Seminario y los sueldos que disfrutaban hasta el año 1842”, citado en Joaquín Santana Vela, “Entre cátedras, hombres de letras, clérigos y libros. Los primeros años del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca” (tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020), 51, núm. 114. Había

latín en Oaxaca, al punto de que los estudiantes del seminario conciliar —al menos desde inicios del siglo XVIII— acudían a las aulas ignacianas para aprender la lengua romana;<sup>12</sup> incluso tras su expulsión, la tradición gramatical jesuítica se mantuvo en los cursos del seminario, debido al éxito educativo de un método humanístico afianzado y comprobado en Europa y en América.<sup>13</sup>

Ahora bien, contra los vientos desfavorables de la educación en el seminario conciliar, Juárez aprobó sus exámenes; sin embargo, a fin de no seguir en la carrera eclesiástica —por “repugnancia” y por “la mala idea que se tenía de los sacerdotes que sólo estudiaban gramática latina y teología moral”—, convenció a su padrino de cursar primero Artes, que concluyó en 1827 con distinciones, tras haber “sostenido en público dos actos” y “sufrido los exámenes de reglamento con las calificaciones de *Exelente nemine discrepante* y con algunas notas honrosas que me hicieron mis sinodales”.<sup>14</sup> En agosto de 1828, aprobó teología con la misma calificación sobresaliente y se trasladó al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca —recién inaugurado un año antes— para estudiar jurisprudencia. Concluyó dos años más adelante sus estudios y consiguió del jurado un voto unánime; se recibió el 13 de enero de 1833 por parte de la Corte de Justicia de Oaxaca con el título de abogado. Pocos días antes, el 1.º de enero de 1833, Juárez fue nombrado secretario del Instituto y, entre otras labores administrativas, se le encargó dictaminar la organización de la biblioteca.<sup>15</sup>

al menos un ejemplar de las *Introducciones Latinæ* de Nebrija y tres de su diccionario en el seminario porque ahí se resguardó la biblioteca jesuita del Colegio de San Juan tras el extrañamiento: “Nebrisensis (Antonius) Tres Juegos en 3 de f *Dictionar*. [...] uno de f. *Introducciones in Grammat*.” (AGN, *Temporalidades*, vol. 191, exp. 12, f. 18r).

<sup>12</sup> Según las *Constituciones* redactadas por el obispo Maldonado, la clase de gramática la impartían los jesuitas: “Y señalamos por Cathedra del Collegio Seminario la Cathedra de Artes, que se lee en el Collegio de la Compañía [*sic*]” (AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 5640, exp. 8, f. 5v). Véase Francisco Javier Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva-España*, vol. 3 (México: Imprenta de José Mariano Fernández Lara, 1842), 74 (n. del ed.). “El colegio llamado de Santa Cruz, que es el Seminario de Oaxaca, mandaba en comunidad diariamente a sus colegiales al colegio de la Compañía a cursar sus cátedras hasta la época del Sr. obispo Buenaventura Blanco en que se pusieron cátedras y dio enseñanza en dicho Seminario”. La nota del editor Carlos María de Bustamante, quien cursó estudios de latinidad en dicho seminario a principios del siglo XIX, no especifica qué cátedras; es de suponer, según las *Constituciones*, que se incluía entre ellas la de gramática latina.

<sup>13</sup> Genaro Valencia Constantino y Javier Espino Martín, “La enseñanza jesuita del latín en Oaxaca. Ejemplos de la tradición gramatical en un archivo mexicano”, *Anuario de Estudios Filológicos* 48 (2025), 309-332, <https://doi.org/10.17398/2660-7301.48.309>.

<sup>14</sup> *Apuntes para mis hijos*, f. 9v-10r.

<sup>15</sup> Juan Sánchez, *Vida literaria de Benito Juárez...*, 11.

En la misma sesión de su designación, el claustro acordó la continuación del “Aula de Gramática latina, tanto que sin ella teme la Junta Directora que se concluya la existencia del Instituto”.<sup>16</sup> Es de suponer que la enseñanza de la gramática latina, por mucho que estuviera asociada al clero, seguía teniendo entre el círculo académico liberal oaxaqueño una importancia tanto cultural como lingüística (para acceder a múltiples textos científicos, literarios, filosóficos, jurídicos, etcétera). El Instituto mantuvo abiertas sus clases de latín sin el enfoque eclesial del colegio seminario, lo que significó una alternativa para los estudiantes que buscaban estudiar el idioma; se decidió dar continuidad de esta enseñanza hasta el siglo xx.

Sin embargo, la clase de latín en el Instituto parece no haberse inaugurado al mismo tiempo que el establecimiento en 1827. De hecho, el decreto fundacional del Instituto sólo contemplaba la enseñanza del francés y el inglés, y señalaba además que ésta se impartiría gratuitamente en lengua vulgar.<sup>17</sup> Es posible que la junta directiva buscara abrir pronto un aula de latinidad, quizá en respuesta a las solicitudes de algunas familias o de los propios aspirantes.<sup>18</sup> Ante la falta de profesores disponibles, dos candidatos —Joaquín María Cano y Andrés María Castañeda— se presentaron para ocupar a la cátedra de “Gramática Latina y Rectorica [sic]”, según la convocatoria difundida “por los rotulones” que “se han fijado en las esquinas” de la capital oaxaqueña.<sup>19</sup> Este dato mínimo, consignado en la solicitud de

<sup>16</sup> Juan Sánchez, *Vida literaria de Benito Juárez...*, 39.

<sup>17</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, “Educación y autonomía regional. Origen de los institutos literarios, 1823-1832”, *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, coord. de Leticia Pérez Puente (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 1998), 213-214.

<sup>18</sup> Ello también muestra el interés de sectores de la sociedad de perpetuar dichos estudios como parte de la formación de los jóvenes en el país. Por ejemplo, en 1806, en el Real Seminario de Minería de México —popularmente llamado Colegio Metálico—, por motivos culturales y de prestigio, se promovió la enseñanza del latín en la educación de ingenieros y mineros, incluso a petición de padres de familia: “Las familias de mayor distinción solicitan esta clase de erudición, y los padres aún pagan ayos que la proporcionen a sus hijos... quizá porque este idioma es el más general que se conoce, o porque como decía Lock [sic], la costumbre lo ha establecido como una parte de la educación”, AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 2551, exp. 25, f. 6r (este expediente manuscrito lo tengo en proceso de edición y estudio). Para un ejemplo parecido del siglo XIX en el sureste mexicano, cf. Genaro Valencia Constantino, “El maya al rescate del latín. Prestigio y legitimidad de la cultura clásica en un colegio del Yucatán decimonónico”, en “El viaje de las ideas literarias. Historiografía comparada de las literaturas clásicas”. Edición de Francisco García Jurado y Ekaitz Ruiz de Vergara Olmos, 385-398 (Madrid: Guillermo Escolar Editor, 2025).

<sup>19</sup> Archivo General del Estado de Oaxaca (en adelante, AGEO), Fondo *Instrucción Pública*, Sección *Escuelas y Colegios*, Serie *Instituto de Ciencias*, leg. 1, exp. 13, 1827.

Castañeda, es crucial para entender el grado de escolaridad y aprendizaje del latín entre la sociedad oaxaqueña, pues el hecho de colocar carteles en las esquinas de la ciudad solicitando aspirantes con conocimientos en latín revela que existía un número suficiente de personas capacitadas para competir por esa cátedra.

Castañeda, además, aparece como condiscípulo de Juárez en varios cursos —Derecho Público, Constitucional, de Gentes, Natural y Civil—. <sup>20</sup> Por su parte, Cano declara en su solicitud ser “soltero de veinte y tres años” y haber cursado “todas las Cátedras del seminario hasta llegar a finalizar mis cursos de Teología”, lo que sugiere que era apenas cinco años mayor que Juárez y que, formado también en el seminario conciliar, se consideraba idóneo para impartir latín en el instituto, mientras aspiraba a ingresar “a la honorífica carrera de las Leyes”. A mediados de enero de 1834 —cuando Juárez se desempeñaba como secretario y catedrático de Derecho Canónico—, la cátedra de gramática latina contaba con apenas nueve alumnos bajo la instrucción de Marcos Pérez, <sup>21</sup> quien fuera compañero del Benemérito en algunos cursos de derecho entre 1830 y 1832 y más tarde gobernador del estado (1847), así como director y catedrático de Derecho Público del Instituto (1856).

No es difícil imaginar que los cursos de latinidad en el instituto experimentaran cambios significativos bajo el influjo de los nuevos aires liberales. Así, además de Nebrija —ratificado por su prestigio y por analogía curricular con el seminario conciliar, donde sin duda seguía usándose—, la biblioteca contaba desde 1827 con la *Gramática latina* de Juan de Iriarte. <sup>22</sup> Para 1849, se registraban ya tres ejemplares de una edición completa en latín de Virgilio (1745), así como dos traducciones (Larrañaga, 1789; Guzmán, 1795); una edición de Horacio (1820) y un “pergamino” fechado en

<sup>20</sup> Juan Sánchez, *Vida literaria de Benito Juárez...*, 9.

<sup>21</sup> AGEO, *Fondo Instrucción Pública*, Sección Escuelas y Colegios, Serie Instituto de Ciencias, leg. 1, exp. 48, 1834. Según los tiempos, el número de los estudiantes oscilaba en cada curso. Por ejemplo, en 1828, segundo año de la creación del instituto, la cátedra de gramática latina era la más recurrida “que contando 20 cursantes, aparece la más florida en esta parte, y la frecuentada con más empeño”, cf. *Memoria que el gobernador del Estado de Oajaca presentó al Segundo Congreso Constitucional del mismo* (Oajaca [Oxaca]: Imprenta del Gobierno, 1828), 16.

<sup>22</sup> Si bien era signo de la política educativa borbónica, frente a Nebrija se prefería la *Gramática* de Iriarte por su espíritu racionalista francés, cf. Javier Espino Martín, “La recepción ideológica de las lenguas clásicas. Conservadores y liberales”, en *Dimensiones de la cultura literaria en México (1800-1850). Modelos de sociabilidad, materialidades, géneros y tradiciones intelectuales*, coord. de Esther Martínez Luna (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2018), 387-410.

1599.<sup>23</sup> En mayo de 1849, se tiene registro de un contraste educativo relevante: mientras en el seminario conciliar la gramática latina continuaba estudiándose con Nebrija, en el Instituto se prefería a Iriarte. Hasta el momento, sin embargo, los listados revisados no ofrecen evidencia explícita de la presencia de Tácito en la biblioteca.

Sí hay constancia, en cambio, de los “autores que sirven de texto” en las cátedras del instituto durante la década siguiente, según el informe presentado al Congreso estatal por el gobernador de Oaxaca, José María Díaz Ordaz, cuando Marcos Pérez seguía como director. Para el primer curso de latinidad, con cuatro alumnos matriculados, se empleaban como texto “Mata i Araujo y traducción de Vives”, mientras que para el segundo curso, con 18 alumnos, se usaban “Araujo, y para traducción las oraciones de Cicerón y Cornelio Nepote”.<sup>24</sup> La referencia a las obras didácticas de Mata i Araujo, revela la aspiración del instituto a un progreso continuo, si no en las materias, al menos sí en los manuales para las cátedras. Luis de Mata i Araujo, un espíritu ilustrado, dejó varias obras disponibles hacia 1858, de las cuales, la más célebre era la *Guía del perfecto latino* (Madrid, 1848), pero, como se presumiría un manual centrado en las reglas gramaticales, es posible que el texto adoptado en el instituto haya sido la *Nueva gramática latina, escrita con sencillez filosófica* (Madrid, 1821). En contraste, el seminario conciliar continuaba ocupando a Nebrija en ese mismo año.<sup>25</sup>

A más del currículo académico de las dos instituciones donde Juárez se formó en gramática latina y disciplinas afines (como filosofía o derecho romano), se conserva un expediente hasta ahora inadvertido por los historiadores que permite acceder a un ejercicio intelectual de traducción sumamente interesante, elaborado y dejado por escrito por el propio Juárez. Este documento, editado y contextualizado en el presente trabajo, constituye un testimonio invaluable del político oaxaqueño para rastrear

<sup>23</sup> Cf. “Memoria de libros del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca de 1827” y “Memoria de libros del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca de 1849” *apud* Joaquín Santana Vela, “Entre cátedras, hombres de letras, clérigos y libros: Los primeros años del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca” (tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020), 256, 260.

<sup>24</sup> *Memorias que el gobernador del Estado presenta al Primer Congreso Constitucional de Oaxaca en sus sesiones ordinarias de 1858* (Oaxaca: Imprenta de Ignacio Rincón, 1858), anexo 20.

<sup>25</sup> *Memorias que el gobernador del Estado presenta al Primer Congreso Constitucional de Oaxaca en sus sesiones ordinarias de 1858* (Oaxaca: Imprenta de Ignacio Rincón, 1858), anexo 21.

el complejo proceso de apropiación del pensamiento romano como germen de la revolución liberal en el siglo XIX mexicano. Ha llegado, entonces, el momento de abordar este caso de recepción clásica a través de la práctica de la traducción.

### *Los apuntes sobre Tácito y Virgilio*

El expediente aquí editado y analizado se preserva en el Archivo General de la Nación, *Archivos de Particulares, Personas, Benito Juárez García* (242), c.0001, exp. 022.<sup>26</sup> Estas notas críticas tienen por objetivo revisar el tipo de traducción e interpretación que Benito Juárez realizó de las citas originales latinas de Tácito y Virgilio, así como proponer una posible fecha de composición. Este cuadernillo manuscrito, resguardado en el archivo personal juarista, se encuentra inmediatamente después de los *Apuntes para mis hijos* (1857), lo que podría indicar una datación cercana. Ello se refuerza por el hecho de que la caligrafía parece corresponder a una persona adulta y no a la de un estudiante que desconocía aún la gramática castellana —como él mismo confesaba—.

La datación es relevante no sólo por motivos informativos, sino también para establecer un punto bisagra que permite situar progresivamente el pensamiento político “pretacitista” y “postacitista” de Juárez. Para el caso específico de Tácito, y de acuerdo con el orden en que aparecen las obras en el manuscrito, cabe suponer que Juárez consultó una edición de los *Anales* que incluyera<sup>27</sup> también las *Historias*, el *Agricola* y el *Dialogus* (en el inventario de la biblioteca jesuita del colegio oaxaqueño figura un volumen de los *Anales*).

Mi hipótesis sostiene que, considerando una composición hacia 1857 —por la proximidad con los *Apuntes*—, Juárez no leyó a Tácito durante su

<sup>26</sup> Este particular manuscrito no se incluye en ninguno de los 15 tomos de la obra compilatoria de Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez. Documentos...*, probablemente porque no tenía relación aparente con la actividad política de Juárez. Sin embargo, dichos apuntes entrañan una clave hermenéutica para penetrar las bases del pensamiento juarista. No parece, además, que Tamayo desconociera dicho legajo (exp. 22), puesto que el siguiente (exp. 23) —que contiene los *Apuntes para mis hijos*— sí fue recogido en el tomo 1 de la colección.

<sup>27</sup> Los apuntes de Juárez no contienen ninguna nota respecto de la *Germania*, bien porque ya no le dio tiempo de revisarla, o bien porque no encontró en ella ideas notorias que extrapolar a su contexto. No obstante, su frase más famosa pudo nacer de una idea de esa obra de Tácito (cf. *infra*).

estancia en el seminario, sino más bien en el Instituto de Ciencias y Artes, o incluso, ya como catedrático, cuando estaban disponibles versiones latinas del autor. Resulta interesante que, como se aprecia posteriormente en esta lectura (f. 7r), Juárez citó el verso 11 (*tantęne animis cęlestibus irę!*) del libro primero de la *Eneida*, aunque lo registró como el verso 15; esta diferencia de cuatro versos sugiere que utilizó una edición que incluía el *preproemio* (*ille ego qui quondam... at nunc horrentia Martis*).<sup>28</sup>

De acuerdo con los estatutos del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, entre las materias humanistas se incluían retórica, lógica, ética y diversas ramas del derecho, así como francés e inglés.<sup>29</sup> La presencia de estos idiomas en el currículo escolar permite suponer la existencia de ediciones bilingües. Aunque no hay evidencia de que Juárez haya leído traducciones —pues en los registros de bibliotecas accesibles a él no se hallan tales indicios—, sin duda consultó directamente el texto latino, al menos para transcribir las citas que aparecen en sus anotaciones.

Según Andrés Henestrosa, antes de ingresar al seminario, acogido por Antonio Salanueva, a quien ayudaba a encuadernar libros, Juárez había leído “los autores favoritos del tutor: Benito Jerónimo Feijóo, a San Pablo; acaso también a Tácito, a Salustio, y a los mexicanos José María Luis Mora y José Joaquín Fernández de Lizardi”.<sup>30</sup> Sin embargo, si bien no se pone en duda que los haya leído, “lo que no se sabe a ciencia cierta es la fecha en que realizó estas lecturas”,<sup>31</sup> de suerte que, para el caso que aquí interesa, habría resultado sumamente complejo para un adolescente, cuyo conocimiento del castellano era limitado, leer a Tácito, incluso a partir del *Tácito español* (véase la figura 1), por lo que sería mucho más convincente que la lectura

<sup>28</sup> De hecho, Carlos María de Bustamante publicó en 1830 una traducción parcial (los primeros cuatro libros) de la *Eneida*, vertida desde el francés para uso de los seminaristas del Colegio Conciliar de México. El *incipit* del libro primero incluye el preproemio: “Yo soy el mismo que en otro tiempo... mas ahora canto las hazañas guerreras de un héroe...”, cf. Carlos María de Bustamante, *Los cuatro primeros libros de la Eneida de Virgilio* (México: Oficina del ciudadano Alejandro Valdés), 1.

<sup>29</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, “Educación y autonomía regional. Origen de los institutos literarios, 1823-1832”, en *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, coord. de Leticia Pérez Puente (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación, 1998), 213-4.

<sup>30</sup> Andrés Henestrosa, *Los caminos de Juárez* (México: Fondo de Cultura Económica, 1972), 25-26.

<sup>31</sup> Carlos Sánchez Silva y Luis Alberto Arrijoa Díaz-Viruel, “Benito Juárez. Los años de formación, 1808-1857”, en *La ciudad de Oaxaca: Pasado, presente y futuro*, t. 1, coord. de Carlos Sánchez Silva (México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2016), 237.



Figura 1. Portada del *Tácito español*  
(Madrid: por Luis Sánchez a su costa y de Juan Hasrey, 1614)

del historiador romano fuera en el instituto, como estudiante de leyes o, directamente, ya como catedrático.

En cuanto al motivo que lo llevó a redactar estos apuntes sobre dos autores latinos, vale la pena detenerse brevemente. Se tiene noticia, gracias a una marca de fuego que reza “Casa del Noviciado de la Compañía de Jesús de Oaxaca”, de un volumen del *Tácito español. Ilustrado con aforismos*, de Baltasar Álamos de Barrientos (Madrid: por Luis Sánchez, 1614).<sup>32</sup> Este

<sup>32</sup> Para ello se consultó el catálogo digital de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, en: <https://adabi.pages.fahho.mx/catalogo/> (consulta: 2 de noviembre de 2025).

dato confirma que la lectura de Tácito “en aforismos” estaba presente en Oaxaca —aunque resta determinar su grado de difusión— desde que los jesuitas enseñaban ahí. Al resguardarse hoy en la Biblioteca Fray Francisco de Burgoa (Oaxaca), puede suponerse que ese volumen pasó del colegio jesuita al seminario, donde Juárez pudo haberlo examinado durante sus años de estudio en esa institución.

Es probable que ese tipo de lectura haya contribuido a germinar en él ideas cada vez más cercanas al liberalismo, provocando su incorporación al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, donde acaso también hubiera alguna copia de la obra en cuestión, por lo que, de no conceder dicha lectura durante su instrucción en el seminario conciliar, su acercamiento al pensamiento de Tácito se habría dado en su etapa formativa como jurista y abogado, o incluso después como catedrático de derecho civil en el Instituto hacia 1852, más cerca de la datación archivística del manuscrito.

Me inclino a pensar que fue precisamente de ese volumen del *Tácito español* de donde Juárez extrajo la inspiración para sus apuntes. En el “Discurso para inteligencia de aforismos, uso, y provecho de ellos”, colocado al inicio de dicha edición, Álamos de Barrientos explica el propósito de su obra:

Quando puse en el pensamiento la grande empresa de la traducion deste autor esclarecido, y escuro, y Comentarios sobre él, propuse también hazer algunos discursos, y lecciones sobre lugares particulares suyos; comparando los sucesos y accidentes que refiere, y los efetos dellos, a los de nuestros tiempos [...] Mas en lugar desto particular, y poco, me incliné a otra obra de menos dificultad, y con el mismo fruto para los medianamente prudentes; que fue, sacar como buen destilador, el espíritu y quinta essencia de la historia de Tacito, reducido a unas reglas o conclusiones generales, avisos y advertencias de las acciones humanas, fundadas en los sucessos que refiere; y en las razones y causas dellos, y en sus palabras y discursos, que puedan en alguna manera servir de principios de la prudencia de Estado: y para proceder con alguna en la vida política, y cortesana, y conocimiento de las acciones humanas [sic].<sup>33</sup>

El *Tácito español* ofrece una traducción de las obras del autor latino acompañada, en los márgenes, de aforismos a partir de pasajes narrativos.<sup>34</sup> Mi

<sup>33</sup> Baltasar Álamos de Barrientos, *Tácito español. Ilustrado con aforismos* (Madrid: por Luis Sánchez, 1614), s. p.

<sup>34</sup> De hecho, es posible conjeturar que este estilo haya inspirado en Juárez para el mismo género de pensamientos: “Reduce a sentencias, aforismos, apotegmas, su pensamiento liberal: *Libre y para mí sagrado, el derecho a pensar* [...] *La instrucción es el fundamento de la*

hipótesis plantea que los apuntes de Juárez acerca de Tácito proceden de este mismo método tendiente a extraer pensamientos políticos útiles para “proceder con alguna [prudencia] en la vida política”, aunque en una escala menor: sus sentencias y dichos notables se reducen a unos diez folios, con propósito personal y, en determinados casos, con connotaciones políticamente liberales.

Para apreciar las versiones en castellano más sofisticadas ejecutadas por Juárez, cobra especial interés una obra previamente mencionada, la *Guía del perfecto latino*, que, si bien no hay constancia alguna de que la haya consultado, la gramática del mismo autor sí formaba parte del currículo en fechas cercanas a la composición de los apuntes, por lo que podemos conjeturar —al menos desde su segundo período como director del Instituto— que la conociera o que se discutiera entre el claustro académico —donde estaban algunos amigos suyos— la pertinencia de su adopción para las cátedras. La obra resulta relevante en este marco porque, a propósito de la traducción, Mata i Araujo afirmó:

Traducir es trasladar de una lengua a otra a las mismas ideas i pensamientos que tiene el original. Si en todos los idiomas las palabras i los pensamientos pudieran corresponderse absolutamente, tanto en el número como en la energía; si las frases se construyeran de la misma manera en las diferentes lenguas de que se usan tantas i tan diversas naciones, sería entonces muy fácil hacer pasar cualquiera escrito de una a otra con la misma facilidad i exactitud que se hace pasar de un papel a otro un dibujo picado.

Pero las lenguas no solamente se diferencian en el número i energía de las expresiones, sino también en el orden que estas expresiones guardan entre sí en la composición de la frase: i este orden, llamado construcción, forma en la mayor parte el genio particular de cada idioma [sic].<sup>35</sup>

Y Mata i Araujo indica en su segunda regla para la traducción del latín al español que:

El traductor debe acomodar la locución al gusto de la lengua en que traslada: las palabras han de ser correspondientes en ambas lenguas, porque unas i otras deben

*felicidad social, es el principio en que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos...”, cf. Andrés Henestrosa, Los caminos de Juárez..., 30.*

<sup>35</sup> Luis de Mata i Araujo, *Guía del perfecto latino* (Madrid: Imprenta de Norberto Llorenç, 1848), 12-13.

ser signos de unas mismas ideas. La traducción libre consiste en trasladar los pensamientos, conservando la misma fuerza, sentido i energía que tienen en el original.<sup>36</sup>

Juárez, por su parte, hace exactamente el mismo procedimiento con las citas de Tácito y Virgilio: no sigue con precisión las formas gramaticales, sino el sentido. Que *Miseriè tolerantur, felicitate corrumpimur* se haya transformado en “El hombre soporta la adversidad; pero la prosperidad lo deprava” constituye un indicio sólido de esta práctica traductológica, próxima a la elaboración de aforismos, como la del *Tácito español*.

No está de más concluir que ciertos pensamientos adjudicados a Juárez se inspiraron en otros autores clásicos, particularmente en Tácito. Tal es el caso del contraste entre adversidad y prosperidad, y quizá también de la célebre sentencia juarista: “*Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz*”. En efecto, entre los aforismos que de la *Germania* preparara Álamos de Barrientos para su edición —que presuntamente Juárez pudo conocer por estar en las bibliotecas de las instituciones en las que estudió— se consigna uno que procede de la libre interpretación del sintagma *mutuo metu* en el *incipit* de esa obra tacíteas: “El miedo que una nación tiene de otra, es el mayor reparo que puede haber entre las dos; para que unos, ni otros entren en los términos ajenos”,<sup>37</sup> por lo que no es para nada aventurado decir que la impronta del tacitismo en Juárez es sustancial y, por tanto, la indagación de la recepción de este autor romano en personajes del liberalismo mexicano ha de ser atendida, subsanando el vacío académico actual en ese rubro histórico, pues ello favorecerá la comprensión de los procesos políticos e ideológicos de aquel siglo, ahora en el encuadre epistemológico de los estudios clásicos.

### *Criterios de edición paleográfica*

Los criterios aplicados en este trabajo son simples: la ortografía original del español se modernizó, pero se mantuvo la del latín, a fin de conservar las

<sup>36</sup> Luis de Mata i Araujo, *Guía del perfecto latino* (Madrid: Imprenta de Norberto Lloren-ci, 1848), 15. En la *Nueva Gramática Latina* (1821), el autor de manera mucho más sencilla dice algo similar sobre la traducción libre: “La libre consiste en trasladar de una lengua a otra los pensamientos, conservando la misma fuerza, gracia i energía que tenga el original”.

<sup>37</sup> Baltasar Álamos de Barrientos, *Tácito español. Ilustrado...*, 929.

convenciones de la época y reflejar la forma en que Juárez transcribía los pasajes latinos.

En los casos en que Juárez no registró traducción o bien, más que traducir, elaboró anotaciones derivadas de su lectura, se decidió conservarlas. Si bien algunas frases no fueron traducidas, Juárez las copió por considerarlas de interés; del mismo modo, las frases en español sin correspondencia latina provienen de apuntes tomados durante su lectura, cuyo contenido igualmente consideraba relevante destacar. De cara a futuras referencias e investigaciones, vale la pena mantener ambas modalidades por ser parte del repertorio cultural que Juárez avistó en su momento.

## DOCUMENTO

[f. 1r]

*Anales de Tácito, libro 1. Sentencias y dichos notables*

Et cetera sine ira et studio quorum causas procul habeo. Referiré los hechos sin odio ni simpatía por que ninguna pasión me guía [§ 1].

Los traidores son odiosos aun a aquellos mismos a quienes sirven. Proditores etiam iis quos anteponunt invisi sunt. Segesto [§ 18].<sup>38</sup>

Debe dejarse a los Dioses el cuidado de vengar a los Dioses. Deorum injurias diis curę. Tiberio [§ 73].

### Libro 2

No consiste el principal deber de los amigos en consagrar lágrimas estériles a los muertos sino en reconocer lo que ellos han querido y en ejecutar lo que han ordenado. Non hoc precipuum amicorum munus est prosequi defunctum ignavo questu sed quę voluerit meminisse, que manedaverit [sic] exsequi. Germanico [§ 71].

<sup>38</sup> En realidad, se trata del párrafo 58.

El pueblo Romano venga sus agravios no por la traición ni por el misterio, sino con las armas y a plena luz. Non fraude neque occultis sed palam et armatum populum Romanum hostes suos ulcisci. Tiberio [§ 88].

Mientras elogiamos lo pasado olvidamos lo presente. Dum vetera extollimus recentium incurioso [§ 88].

[f. 1v]

### Libro 3

Las enfermedades viejas agravadas por el tiempo no se curan sino con remedios violentos y rudos. A las almas corrompidas y corruptoras devoradas por sus vicios son necesarios remedios tan fuertes como las pasiones las devoran. Atqui ne corporis quidem morbos veteres et diu auctos nisi per dura et aspera coerceas: corruptus simul et corruptor eger et flagrans animus haud levioribus remediis restinguendus est quam libidinibus ardescit. Tiberio [§ 54].

El principal deber del historiador es no echar al olvido la virtud y vituperar el vicio porque debe temer la infamia y el juicio de la posteridad. Precipuum munus annalium reor, ne virtutes sileantur, utque pravis dictis factisque ex posteritate et infamia metus est. 65. Cuando Tiberio salía del Senado hastiado de la adulación de los senadores exclamaba en griego: O homines ad servitutum paratos! [§ 65].

[f. 2r]

### Libro 4

El hombre se complace en los beneficios que recibe cuando cree que los puede pagar; pero cuando están más allá de su reconocimiento la gratitud es reemplazada por el odio. Beneficia eo usque leta sunt dum videntur exsolvi posse: ubi multum antevenere pro gratia odium redditur [§ 18].

Pocos hombres ven las cosas con sus propias luces, la mayor parte se instruye con el ejemplo de otros. Pauci prudentia honesta ab deterioribus, utilia ab noxiis discernunt plures aliorum eventis docentur.

La gloria y la virtud ofenden porque ellas condenan todo lo que no se les parece. Etiam gloria et virtus infensos habet, ut nimis ex propinquo diversa argüens [ § 33].

El insulto no hiere cuando se le desprecia, ofenderse de él, es confesar que se merece. Spreta exolescunt, si irascare, agnita videntur. Cremusio Cordo [§ 34].

El pensamiento cuando se le proscribe se engrandece más. Nam contra punitis ingeniis gliscit auctoritas [§ 35].

### Libro 6

Sócrates decía: si se pudieran ver las almas de los tiranos se les encontraría despedazados por los remordimientos y las pasiones. Si recludantur tyrannorum mentes, posse auspici<sup>39</sup> laniatus et ictus [§ 6].

Cuando el apoyo del odio y del favor falla la justicia prevalece. Ut odium et [f. 2v] gratia desiere jus valuit [§ 26].

Del gobierno popular a la libertad no hay más que un paso; pero la dominación de un corto número toca al despotismo. Populi imperium juxta libertatem, paucorum dominatio regię libidini prior est [§ 42].

### Libro 14<sup>40</sup>

Agripina decía, a los adivinos que le anunciaban que Nerón reinaría y mataría a su madre, que me mate con tal de que reine.<sup>41</sup> Occidat, dum imperet [§ 9].

Los presentes o las dádivas tienen el carácter de violencia cuando vienen de parte del que puede dar órdenes. Merces ab eo qui jubere potest vim necessitatis affert.<sup>42</sup>

<sup>39</sup> El autor sugiere que la lectura del manuscrito, *auspici*, es incorrecta y debería leerse *aspici*.

<sup>40</sup> Aunque el manuscrito indica “Libro 14”, la referencia correcta es al “Libro 12”.

<sup>41</sup> En el manuscrito original se leía “reig” (un error), que hemos corregido en esta edición por “reine”.

<sup>42</sup> En el manuscrito Juárez había consignado *habent*, me parece que para que concordara con el sujeto plural *merces*, pero luego corrigió con el original latino *affert* sobreponiendo

[f. 3r]

*Sentencias y expresiones notables tomadas de las obras de Tácito*

El que se propone decir la verdad, debe habar sin amor y sin odio.  
Yncorruptam fidem<sup>43</sup> professis neque amore quisquam, et sine odio dicendus est...

Raros y felices tiempos son aquellos en que se puede decir libremente lo que se siente... [§ 1].

Rara temporum felicitate ubi sentire que velis et que sentias dicere licet.

...Et quibus deerat inimicus per amicos oppressi [§ 2].

Legi a se militem non emi. Yo escojo mis soldados; no los compro. Galba. [§ 5].

El hombre<sup>44</sup> soporta la adversidad; pero la prosperidad lo deprava. Miserię tollerantur, felicitate corrumpimur. Suadere Principi quod oporteat multi laboris: assentatio erga Principem quemcunque sine affectu peragitur... Demostrar al gobernante sus deberes es tarea difícil: lison[f.3v]jeando, sea cual fuere su conducta, eso no es amado. Galbae [§ 15].

Nerón será siempre sentido de los malos; nosotros debemos impedir que lo sea de los buenos [§ 16].

Los que gobiernan sospechan y tratan como enemigo al hombre designado para remplazarlos. Suspectum semper invisumque dominantibus qui proximus destinaretur [§ 21].

El entusiasmo (hacia Othón) era tanto más grande cuanto era menos sincero. Quantoque magis falsa erant que fiebant, tanto plura facere [§ 45].

las letras; este cambio se puede deducir a partir de su traducción “los presentes tienen el carácter...”.

<sup>43</sup> La frase *Yncorruptam fidem* es una adición (*additio*) presente en el manuscrito de Juárez, que no parece formar parte de la cita original de Tácito en esta sección.

<sup>44</sup> Palabra corregida.

A los malvados les es más fácil ponerse de acuerdo para la guerra que venir unidos en la paz. *Faciliore inter malos consensu ad bellum quam in pace ad concordiam* [§ 54].

En las discordias civiles no hay cosa más segura que la rapidez. Entonces conviene obrar y no deliberar. *Nihil in discordiis civilibus festinatio*[f. 4r] *ne tutius, ubi facto magis quam consulto opus esset* [§ 62].

*Tácito, Libros de las historias, libro 2*

Los más cobardes son siempre los habladores más osados. *Quisque animo ignavus procax ore* [§ 23].

El tiempo de comenzar a vencer cuando uno está seguro de no ser vencido. *Satis cito incipi victoriam ratus ubi provisum foret ne vincerentur* [§ 25].

Sea que se termine la guerra, o bien que se vuelva a encender el único recurso de los vencidos en el buen acuerdo. *Sive finis bello venisse seu resumere arma mallent. Unicum victis in consensu levamentum. Annii Gallus* [§ 44].

Majore animo tolerari adversa quam relinqui; fortes et strenuos etiam contra fortunam insistere spei, timidos et ignavos ad desperationem formidine properare. Hay más fuerza de ánimo en soportar la desgracia que en dejarse dominar de ella abatiéndose. Los ánimos esforzados [f. 4v] insisten en esperar, a pesar de la fortuna, y los cobardes se abaten y desesperan por el temor. *Plotio* [§ 46].

Muciano comprometiendo a Vespasiano a formar el gobierno le decía... El hombre que hace sombra siempre es ilustre a los ojos de aquel que lo teme. *Satis clarus est apud timentem quisquis timetur* [§ 76].

Las cosas que no se ven se engrandecen siempre... *et majora credi de absentibus* [§ 83].

Nunca se considera seguro el poder cuando él es excesivo... *Nec unquam satis fida potentia ubi nimia est* [§ 92].

## Libro 4

En las turbaciones y discordias los más perversos son los más poderosos; pero en la paz y la calma se necesitan virtudes. *Duces partium accedendo civili bello acres, temperandę victorię impares: quippe in turbas et discordias pessimo cuique plurima vis; pax et quies bonis artibus indigent* [§ 1].

[f. 5r]

El hombre está más inclinado a vengar una injuria que a recompensar un beneficio; porque el reconocimiento es una carga y la venganza un placer. *Tanto proclivius est iniurię quam beneficio vicem exsolvere, quia gratia oneri ultio in quęstu habetur* [§ 3].

Helvidio decía, hablando de Marcelo, que ya que aconsejó a Nerón a que matase tantos inocentes que en hora buena de su impunidad y dejó a Vespasiano rodearse de los hombres honrados. Los amigos virtuosos son para los buenos gobernantes los mejores instrumentos de su poder. *Nullum majus boni imperii instrumentum quam bonos amicos esse* [§ 7].

Marcelo decía los malos príncipes buscan un poder ilimitado y los buenos una libertad moderada. *Quomodo pessimis imperatoribus sine fine dominationem ita quamvis egregiis modum libertatis placere* [§ 8].

[f. 5v]

Montano decía la perversidad encuentra imitadores aun cuando ella sea despreciable. *Ynvenit ęmulos etiam infelix nequitia*. El mejor de los días que siguen después de la tiranía es el primero. *Optimus est post malum principem dies primus* [§ 42].

El mejor medio de desconcertar la multitud<sup>45</sup> complotada es batirla en detal. *Carptim et singuli quo tutissimo remedio consensus multitudinis extenuatur* [§ 46].

<sup>45</sup> Debía escribir “multitud” pero en el cambio de renglón olvidó una sílaba.

Tito decía a su Padre Vespasiano el tiempo, la fortuna, las pasiones o el error debilitan, cambian y aun extinguen la amistad; pero nadie se separa de su propia sangre. Los extraños pueden gozar de sus prosperidades, pero las desgracias pertenecen a su familia. La unión es imposible entre los hermanos cuando el padre no da el ejemplo. Ne fratribus quidem mansuram [f. 6r] concordiam, ni parens exemplum prebuisset [§ 52].

### *Vida de agrícola*

Aun hubiéramos perdido la memoria con la palabra si estuviera en poder del hombre olvidar cómo callar. Memoriam quoque ipsam cum voce perdidissemus si tam in nostra potestate esset oblivisci quam tacere [§ N. 1.º].

Agrícola creía, que era más leal ofender que odiar. Honestius putabat offendere quam odisse [§ 22].

Es natural al hombre odiar a aquellos que ha ofendido. Proprium humani ingenii est, odisse quem læseris [§ 42].

### *El diálogo de los oradores que se atribuye a Tácito*

La ofensa no tiene por excusa la necesidad de cumplir un deber, ni las exigencias de la abogacía ni la irreflexión de un discurso improvisado. Nec excusatur offensa necessitudine officii aut fide advocacionis, aut fortuitę et subi[f. 6v]tę dictionis impetu [§ 10].

La integridad de la vida es para la fortuna y el reposo una salvaguarda tan segura como la elocuencia. Statum cujusque ac securitatem melius innocentia tuetur quam eloquentia [§ 11].

Es un error de la perversidad humana loar siempre lo pasado y vituperar lo presente. Vitio autem malignitatis humanę vetera semper in laude, presentia in fastidio esse [§ 18].

### *Anales, libro 1*

Se conservó aquí por equivocación, van al principio

{~~Cetera sine ira et studio quorum causas procul habeo.~~ Referiré los hechos sin odio ni simpatía por que ninguna pasión me guía [§ 1].

Los traidores son odiosos aun a aquellos mismos a quienes sirven. Proditores etiam iis, quos}<sup>46</sup>

[f. 7r]

*Virgilio, Eneida, libro 1*

Dido dijo a los Troyanos que le pedían hospitalidad venir no habrá diferencia entre Tirios y troyanos... Tros Tyriusque mihi nullo discrimine agetur [v. 578].

El poeta lamentándose de que la reina de los Dioses hubiera perseguido tan cruelmente a Eneas exclama,<sup>47</sup> Tanta ira cabe en las almas celestiales! Tan-  
tęne animis cęlestibus irae! [v. 15].

Agradecido Eneas dice a Dido. Ofreceros un digno reconocimiento tere det a nuestras fuerzas. Que los dioses y la conciencia que conoce la rectitud de vuestro corazón os concedan una recompensa digna de vos.

.....Grates persolvere dignas

non opis est nostrę...

Di tibi si pios respectant numina si quid

Usquam justitia est et mens tibi conscia recti

Pręmia digna ferant.

Qué siglo afortunado te ha visto nacer

[f. 7v] Qué padres ilustres te han dado el ser?

... Quę te tam lęta tulerunt

Sęcula? qui tanti talem genuere parentes?

Lib. 2... El troyano Laocoon exhortando a sus compatriotas a que desconfían de la ofrenda (el caballo de madera) de los Griegos les dice sea lo que fuere el contenido de esa ofrenda ya no sólo temo a los Griegos sino también a sus ofrendas.

<sup>46</sup> Tachado en el original.

<sup>47</sup> Cabe *cancell. et transp.*

Quidquid id est timeo Danaos et dona ferentes [v. 49].

Pantheo sacerdote de Apolo huyendo de las llamas con los vasos sagrados le dice a Eneas Ha llegado el día supremo, el tiempo irrevocable de la Dardania. Aquí fue Troya. Aquí fue Ilión: ella ha caído con su inmensa gloria. Venit summa dies et ineluctabile tempus.  
Dardanię. Fuimus Troës ; fuit Yllium et ingens...  
gloria Teucrorum... [v. 325].

[f. 8r]

Eneas dice a sus compañeros: arrojémonos en medio de las armas y muramos.<sup>48</sup> Una sola salvación queda a los vencidos: no esperar ninguna salvación [§ 353].  
...Moriatur et in media arma ruamus  
Una salus victis, nullam sperare salutem.

Yntriga o virtud ¿Contra el enemigo que importa?  
...Dolus an virtus ¿Quis in hoste requirat?

#### Libro 4

La fama crece con la velocidad y se vigoriza corriendo [v. 175].  
Fama... Mobilitate viget viresque adquirit eundo.

¿Aquí no conduces a los mortales hambre sagrada del oro?  
...Quid non<sup>49</sup> mortalia pectora cogis  
Auri sacra fames? [Lib. 3, v. 56.]

#### Libro 6

Excusando a Bruto el sacrificio de sus hijos le dice el Poeta: ¡Desgraciado! Sea cual fuere la opinión que de ti forme la posteridad lo cual será que en ti triunfe el amor de la patria, el deseo de una inmensa [f. 8v] gloria: [v. 850].  
Ynfelix! utcumque ferent ea facta minores

<sup>48</sup> Sola *cancell.* Aparece tachada esta parte.

<sup>49</sup> Palabra corregida.

Vincet amor patrię, laudumque immensa cupido.

### Libro 7

Cuando Eneas pisa el territorio latino exclama ¡Salud tierra prometida y vos sagrados Penates salud también! Aquí está<sup>50</sup> mi casa,<sup>51</sup> aquí está mi Patria.

...“Salve fatis mihi debita tellus!

Vosque ait, o fidi Troję, salvete Penates!

Hic domus hęc patria est [v. 120].

### Libro 8

Hablamos de Macencio que destruyó la ciudad Agila dice Evandro por boca del Poeta Cómo recordaré los crimines inauditos y los actos feroces de este tirano.

Quid memorem infandas cędes? Quid facta tirani effera? [v. 483].

[f. 9r]

### Libro 9

Dejad lar armas a los hombres, abandonad la espada.

...Sinite arma viris et cedite ferro [v. 620].

### Libro 10

Júpiter por boca del poeta: Que cada uno sepa su suerte buena o mala. Júpiter es el rey de todos. Los destinos encontrarán un camino.

...Sua cuique exorsa laborem

Fortunamque ferens: rex Jupiter omnibus idem.

Fata viam invenient [v. 111].

<sup>50</sup> Palabra corregida (no se percibe que se corrige porque “es” sí está bien, a menos que quisiera dejar “es” en vez de “está”).

<sup>51</sup> Palabra corregida (apenas se logra ver lo de abajo, quizá “mansión”).

Turno exhortando a sus compañeros al combate les dice ataquemos la fortuna favorece a los que tiene la audacia de emprender. *Audentes fortuna juvat* [v. 280].

Cada uno tiene sus días contados, el tiempo de la vida es corto e irreparable para todos; pero extender la fama con altos hechos esta es obra de la virtud. *Sta [sic] sua cuique dies, breve et irreparabile tempus omnibus est vitę; sed famam extendere factis, Hoc virtutis opus...* [v. 467].

[f. 9v]

El hombre ignora los azares de la suerte futura: enorgullecido con los triunfos no sabe gozarlos con moderación [v. 501].

*Nescia mens hominum fati sortisque futurę  
Et servare modum, rebus sublata secundis.*

Eneas dijo a Mago que le ofrecía dinero por que le salvase la vida. Guarda ese dinero para tus hijos... *Gnatis parce tuis* [v. 532].

Si a esta acción hubiera agregado el pudor, habría merecido justamente el título de piadoso que le da el poeta.

## Libro 11

Los días<sup>52</sup> y los esfuerzos del valor, en la rápida corriente de los tiempos operan cambios felices.

*Multa dies variusque labor mutabilis ęvi  
Reficit in melius...* [v. 425].

## Libro 12

No es ahora tiempo de llorar le dice Juno a Yuturna, corre y si puedes libra a la hermana de la muerte.

*Non lacrymis hoc tempus* [v. 156].

<sup>52</sup> Son numerosas las partes tachadas.

[f. 10r]

Hijo mío, aprende de mí la virtud y el valor. Otros te enseñarán la felicidad dice Eneas a su hijo.

Disce, puer, virtutem ex me verumque laborem  
Fortunam ex aliis... [v. 435].

#### Égloga 2

Cada uno es impelido por sus deseos.  
...Trahit sua quemque voluptas.

#### Égloga 3

...O pueri, fugite hinc latet anguis in herba.

#### Égloga 4

Magnus ab integro seclorum<sup>53</sup> nascitur [sic] ordo  
Jam redit et Virgo redeunt Saturnia regna  
Jam nova progenies cęlo demittitur alto [v. 5].

#### Égloga 9

Omnia fert etas animum quoque [v. 51].

#### Égloga 10

Omnia vincit amor et nos cedamus amori [v. 59].

#### *Geórgicas, libro 1*

...Labor omnia vincit.  
Ymprobis, et duris urgens in rebus egestas

<sup>53</sup> Adición.

## FUENTES CONSULTADAS

*Fuentes de archivo*

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.

*Benito Juárez*

*Temporalidades*

*Indiferente Virreinal*

Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), Oaxaca, México,

*Instituto de Ciencias*

*Referencias*

Álamos de Barrientos, Baltasar. *Tácito español. Ilustrado con aforismos*. Madrid: por Luis Sánchez, 1614.

Alegre, Francisco Javier. *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva-España*. Vol. 3. México: Imprenta de José Mariano Fernández Lara, 1842.

Antón Martínez, Beatriz, *El tacitismo en el siglo xvii en España. El proceso de recepción*. Valladolid: Caja de Salamanca y Soria, 1992.

Badillo O'Farrell, Pablo, y Miguel A. Pastor Pérez, eds. *Tácito y tacitismo en España*. Barcelona: Anthropos, 2013.

Bustamante, Carlos María de. *Los cuatro primeros libros de la Eneida de Virgilio*. México: Oficina del ciudadano Alejandro Valdés.

Cárdenas Gutiérrez, Salvador. "Juan Blázquez Mayoralgo, primer teórico de la 'razón de Estado' y del derecho público en México". *Revista de Investigaciones Jurídicas* 33 (2009): 188-189.

Cárdenas Gutiérrez, Salvador. "Los orígenes históricos de la ciencia política moderna en el México del siglo xvii. El tacitista Juan Blázquez Mayoralgo". *Ars Iuris* 15 (1996): 10-23.

Espino Martín, Javier. "La recepción ideológica de las lenguas clásicas. Conservadores y liberales". En *Dimensiones de la cultura literaria en México (1800-1850). Modelos de sociabilidad, materialidades, géneros y tradiciones intelectuales*. Coordinación de Esther Martínez Luna, 387-410. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2018.

Gay, José Antonio. *Historia de Oaxaca*. T. 2. México: Impr. del Comercio, 1881.

Henestrosa, Andrés. *Los caminos de Juárez*. México: Fondo de Cultura Económica, 1972.

- Mañas Núñez, Manuel. *El cacereño Juan Blázquez Mayoralgo. Contador y preceptista político en Nueva España*. Badajoz: Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica, 2017.
- Martínez Bermejo, Saúl. “Tácito leído. Prácticas lectoras y fundamentos intelectuales de la recepción de Tácito en la edad moderna”. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid, 2009.
- Martínez Maza, Clelia. “Tácito en la revolución americana”. *Araucaria* 25, núm. 54 (2023): 365-384.
- Mata i Araujo, Luis de. *Guía del perfecto latino*. Madrid: Imprenta de Norberto Llorenç, 1848.
- Memoria que el gobernador del Estado de Oajaca presentó al Segundo Congreso Constitucional del mismo, al abrir sus segundas Sesiones ordinarias, el 2 de julio de 1828*. Oajaca [Oaxaca]: Imprenta del Gobierno, 1828.
- Memoria que el gobernador del Estado de Oajaca presentó en la apertura de las Sesiones ordinarias del Segundo Congreso Constitucional del mismo, verificado el 2 de julio de 1827*. Oajaca [Oaxaca]: Imprenta del Gobierno, 1827.
- Memorias que el gobernador del Estado presenta al Primer Congreso Constitucional de Oaxaca en sus sesiones ordinarias de 1858*. Oaxaca: Imprenta de Ignacio Rincón, 1858.
- Richard, Carl J. *The Founders and the Classics. Greece, Rome, and the American Enlightenment*. Cambridge: Harvard University Press, 1994.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. “Educación y autonomía regional. Origen de los institutos literarios, 1823-1832”. En *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*. Coordinación de Leticia Pérez Puente. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 1998.
- Sánchez, Juan. *Vida literaria de Benito Juárez. Edición facsimilar*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972.
- Sánchez Silva, Carlos, y Luis Alberto Díaz-Viruel. “Benito Juárez. Los años de formación, 1808-1857”. En *La ciudad de Oaxaca: Pasado, presente y futuro*. T. 1. Coordinación de Carlos Sánchez Silva. México: Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 2016.
- Sanmartí Boncompte, Francisco. *Tácito en España*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1951.
- Santana Vela, Joaquín. “Entre cátedras, hombres de letras, clérigos y libros. Los primeros años del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca”. Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- Tácito en español*. Madrid: por Luis Sánchez a su costa y de Iuan Hasrey, 1614.
- Tamayo, Jorge L. *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*. 15 t. México: Editorial Libros de México, 1975.

Valencia Constantino, Genaro. “El maya al rescate del latín. Prestigio y legitimidad de la cultura clásica en un colegio del Yucatán decimonónico”. En “El viaje de las ideas literarias. Historiografía comparada de las literaturas clásicas”. Edición de Francisco García Jurado y Ekaitz Ruiz de Vergara Olmos, 385-398. Madrid: Guillermo Escolar Editor, 2025.

Valencia Constantino, Genaro, y Javier Espino Martín. “La enseñanza jesuita del latín en Oaxaca. Ejemplos de la tradición gramatical en un archivo mexicano”. *Anuario de Estudios Filológicos* 48 (2025): 309-332. <https://doi.org/10.17398/2660-7301.48.309>.

### SOBRE EL AUTOR

Genaro Valencia Constantino es candidato a doctor en Letras Clásicas por la Universidad Nacional Autónoma de México y profesor de Literatura Medieval en la Maestría de Historia del Pensamiento de la Universidad Panamericana. Sus líneas de investigación son la literatura latina y filosofía estoica, así como su recepción en la cultura novohispana. En 2022, publicó, en coautoría con Mario Humberto Ruz, el libro *El arzobispado de Guatemala. Documentos sobre su creación (1742-1747)*, editado por el Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas (UNAM). Su publicación más reciente, en colaboración con Javier Espino Martín, es el artículo “La enseñanza jesuita del latín en Oaxaca. Ejemplos de la tradición gramatical en un archivo mexicano”, aparecido en el *Anuario de Estudios Filológicos* 48 (2025): 309-332.

## ¿Quién fue don Juan B. Iguíniz? Entrevista a don Ernesto de la Torre Villar\*

### *Who was don Juan B. Iguíniz? Interview with don Ernesto de la Torre Villar*

**Israel MORALES BECERRA**

<https://orcid.org/0000-0003-0178-126X>

Universidad del Mar (México)

Instituto de Investigación en Ciencias de la Comunicación

[israel.morales@aulavirtual.umar.mx](mailto:israel.morales@aulavirtual.umar.mx)

#### Resumen

Se recuperó la entrevista realizada a Ernesto de la Torre Villar (1917-2009) —historiador y bibliógrafo—, quien laboró con Juan Bautista Iguíniz Vizcaíno (1881-1972) —también reconocido bibliotecario, bibliógrafo e historiador que se desempeñó en la Biblioteca Nacional de México—. Ambos personajes mexicanos contribuyeron al desarrollo de la historia y de la bibliografía del país, a través de su labor académica en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas y en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La entrevista proporciona datos biográficos y revela las cualidades personales que distinguieron a Juan Bautista Iguíniz, así como su relación con figuras relevantes de su época. Asimismo, ofrece una mirada cercana sobre su crecimiento profesional, caracterizado por impulsar los estudios formales en Biblioteconomía y por su papel innovador en la modernización de los procesos de catalogación y clasificación bibliográfica implementados en las bibliotecas mexicanas durante el siglo xx.

**Palabras clave:** Juan Bautista Iguíniz Vizcaíno; biblioteconomía; bibliografía; biografía; bibliotecario mexicano.

#### Abstract

*An interview with Ernesto de la Torre Villar (1917-2009), a Mexican historian and bibliographer who worked with Juan Bautista Iguíniz Vizcaíno (1881-1972), also a renowned librarian, bibliographer, and historian who worked at the National Library of Mexico has been recovered. Both figures contributed to the development of the country's history and bibliography through their*

\* Este trabajo es producto del proyecto de investigación que desarrollé en mi estancia posdoctoral, dentro del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de dicha institución, asesorado por la doctora Sofía Brito Ocampo.

Recepción: 11 de febrero de 2025 | Aceptación: 27 de agosto de 2025



© 2026 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

*academic work at the Institute of Bibliographic Research and the Institute of Historical Research at the National Autonomous University of México (UNAM). The interview provides biographical information and reveals the personal qualities that distinguished Iguíniz, as well as his relationship with important figures of his time. It also offers a close look at his professional growth, characterized by his promotion of formal studies in Library Science and his innovative role in the modernization of the cataloging and bibliographic classification processes implemented in Mexican libraries during the 20th century.*

**Keywords:** Juan Bautista Iguíniz Vizcaíno; library science; bibliography; biography; Mexican librarian.

En 2005, realizamos una investigación biográfica sobre Juan Bautista Iguíniz Vizcaíno (1881-1972), destacado bibliotecario, bibliógrafo e historiador mexicano. Fue un impulsor fundamental de la biblioteconomía como profesión, especialmente a partir de 1916, año en que fundó la primera escuela destinada a la formación profesional de bibliotecarios en México. Esta institución cerró sus puertas dos años después debido a la difícil situación económica que atravesaba el país en plena Revolución mexicana.

Con su labor intelectual, Iguíniz contribuyó en el establecimiento de las bases de la biblioteconomía moderna, disciplina que se desarrolló en México durante el siglo xx. Al saber que el doctor Ernesto de la Torre Villar (1917-2009) había colaborado varios años con el profesor Iguíniz en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), nos propusimos recuperar su testimonio. Para ello, solicitamos una entrevista con el doctor De la Torre Villar, quien amablemente accedió a compartir sus recuerdos y experiencias, permitiéndonos conocer de primera mano aspectos personales y profesionales del personaje biografiado.

La trayectoria laboral de ambos se desarrolló en el Instituto de Historia, constituido en 1945 por el Honorable Consejo Universitario, cuya primera sede fue un anexo de la Biblioteca Nacional de México, entonces ubicada en el antiguo templo de San Agustín, en el Centro Histórico del Distrito Federal. En ese recinto se conocieron: Iguíniz, en su papel de bibliotecario, y De la Torre, cuando aún era estudiante de un colegio ubicado en el Centro Histórico y usuario habitual de la biblioteca. En 1954, el Instituto de Historia se trasladó a las nuevas instalaciones de Ciudad Universitaria, ubicándose en un anexo de la Facultad de Filosofía y Letras. En 1963, durante la dirección del doctor Miguel León-Portilla, la entidad cambió su nombre a Instituto de Investigaciones Históricas, y en 1987 se

inauguraron las instalaciones que actualmente ocupa el instituto en la *ciudad* de la investigación en humanidades.<sup>1</sup>

Para recuperar el conocimiento y experiencia del doctor Ernesto de la Torre Villar, se elaboró un guion estructurado que permitió hacer una entrevista focalizada, orientada a obtener información, conocer su perspectiva, puntos de vista y recoger evidencias e interpretaciones del entrevistado.<sup>2</sup> El encuentro con don Ernesto, centrado en hablar sobre el profesor Juan Bautista Iguíniz, se realizó el 7 de octubre de 2005, a las once de la mañana, en un cubículo de la biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, donde De la Torre Villar trabajaba como investigador. A sus 88 años cumplidos, aún impartía un seminario de investigación dirigido a estudiantes de posgrado.

La entrevista la transcribimos 20 años después, con el propósito de retomar elementos que sustentan los resultados del proyecto “Perspectiva histórica sobre la contribución de Juan B. Iguíniz a la bibliografía mexicana del siglo xx”, desarrollado como parte de una estancia de investigación posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, entre septiembre de 2024 y agosto de 2025. Consideramos que la información que proporcionó don Ernesto servirá para otros proyectos de investigación con temáticas afines.

### *Trayectoria de Ernesto de la Torre Villar*

El doctor Ernesto de la Torre Villar nació en Puebla el 24 de abril de 1917 y falleció en Ciudad de México el 7 de enero de 2009, a los 91 años. Su trayectoria académica y desempeño como investigador es diversa. Destacó por su contribución a la bibliografía, a la historia del libro y de las bibliotecas, así como a otros temas estrechamente vinculados con Juan B. Iguíniz.

De la Torre Villar estudió Derecho en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM e Historia en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Formó parte del Sistema Nacional de Investigadores,

<sup>1</sup> Elisa Speckman, “Ochenta años del Instituto de Investigaciones Históricas”, en *Gaceta UNAM* (2025), <https://www.gaceta.unam.mx/el-iih-centro-clave-para-la-generacion-del-conocimiento-sobre-el-pasado/> (consulta: 29 de octubre de 2025).

<sup>2</sup> Paul Thompson, “Historia de vida y análisis del cambio social”, en *Historia oral* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1993), 21-28.

que reconoció sus casi 200 publicaciones. Fue un hombre erudito que escribió diversos textos sobre historia y bibliografía, algunas de sus obras son *El triunfo de la república liberal, 1857-1860* (1960), *Los guadalupes y la independencia* (1966), *La investigación bibliográfica, archivística y documental. Su método* (2003), *Biobibliografía de los escritores de Puebla y Tlaxcala* (2009), entre otros.

Su sentido humanista y su rectitud intelectual se reflejaron en la sólida producción académica que legó sobre la historia nacional —particularmente del siglo xvi al xix—, periodo donde estudió el surgimiento del México independiente. Amante y estudioso de los libros, De la Torre los refería siempre con “devoción y sensibilidad”. Es recordado por haber sido un hombre “honesto y generoso, siempre dispuesto a escuchar”.<sup>3</sup> Álvaro Matute lo describe acertadamente como un historiador de carácter humanista, un bibliógrafo y bibliófilo ejemplar: “Bondadoso, accesible, generoso. Adjetivos fáciles de escribir, pero difíciles de adjudicar a una persona”.<sup>4</sup>

### *Convergencias profesionales con Iguíniz*

Durante su juventud, De la Torre inició su carrera como profesor de historia en la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas (1955-1965), donde Iguíniz también participó como profesor.<sup>5</sup> Fue director de la Biblioteca Nacional de México (1965-1978), fundador y primer director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, creado el 26 de julio de 1967, en el contexto de las reformas de los Estatutos Generales de la UNAM, las cuales reorganizaron las dependencias dedicadas a la investigación.<sup>6</sup> Este instituto tiene antecedentes que remontan a 1896, cuando el gobierno mexicano encomendó a la Biblioteca Nacional la tarea de registrar la producción

<sup>3</sup> Ana Carolina Ibarra, “Introducción”, en *Ernesto de la Torre Villar, 1917-2009. Textos imprescindibles* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2017), 7-24.

<sup>4</sup> Álvaro Matute, “Ernesto de la Torre Villar (1917-2009)”, *Historia Mexicana* 58, núm. 4 (232) (abril-junio 2009): 1543-1548.

<sup>5</sup> Amaya Garriz, “Ernesto de la Torre Villar (1917-2009) In Memoriam”, en *Un hombre de libros. Homenaje a Ernesto de la Torre Villar* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012), 17-19.

<sup>6</sup> Guadalupe Curiel, “Ernesto de la Torre Villar en la Biblioteca Nacional de México”, en *Un hombre de libros. Homenaje a Ernesto de la Torre Villar* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012), 79-94.

científica nacional. Bajo la dirección de José María Vigil, se integró la *Junta Nacional de Bibliografía Científica* el 5 de diciembre de ese año, lo que dio origen al Instituto Bibliográfico Mexicano con sede en la Biblioteca Nacional de México, formalmente establecido el 29 de mayo de 1899.<sup>7</sup>

Tanto Iguíniz como De la Torre Villar contribuyeron con sus conocimientos en el desarrollo de la historia del libro, las bibliotecas y la bibliografía mexicana. Ambos fueron directores de la Biblioteca Nacional de México, investigadores eméritos del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y miembros de la Academia Mexicana de la Historia.

En su discurso conmemorativo por el primer centenario de la Biblioteca Nacional de México (30 de noviembre de 1967), en calidad de director, De la Torre rindió homenaje a Juan B. Iguíniz, a quien consideró el:

sucesor legítimo de [José María] Vigil por el espíritu y dedicación a la biblioteca. Le consagró los mejores años de su existencia cerca de cuatro décadas de su vida honorable y fecunda han estado ligados a la institución con una abnegación que no tiene igual. Por ello me complace hoy públicamente en rendirle cálido y sincero homenaje de agradecimiento que creo interpreta el que varias generaciones de bibliotecarios desean expresarle por su dedicación en enaltecer y superar su condición y la de las bibliotecas mexicanas.<sup>8</sup>

### *Iguíniz y la profesionalización bibliotecaria*

A Juan B. Iguíniz se le reconoce como precursor de la biblioteconomía en México, debido a la fundación y creación de escuelas profesionalizantes de las actividades bibliotecarias a principios del siglo xx. En 1924, organizó la primera asociación de bibliotecarios mexicanos que fortaleció al gremio bibliotecario del país.<sup>9</sup> De la Torre reconocía a Iguíniz como uno de los creadores del sistema bibliotecario y del fomento científico de la bibliografía

<sup>7</sup> Sofía Brito, *La Biblioteca Nacional de México. 1822-1929* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2017), 254-257.

<sup>8</sup> Ernesto De la Torre Villar, "Palabras del director de la Biblioteca Nacional, Ernesto de la Torre Villar, pronunciadas en la ceremonia conmemorativa del primer centenario de la Biblioteca Nacional", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* 1, núm. 2 (julio-diciembre 1969): 11-25.

<sup>9</sup> Juan B. Iguíniz, "Programa de la asociación", *Boletín de la Asociación de Bibliotecarios Mexicanos* 1 (octubre 1924): 1-2.

“en medio de estrecheces, de incompreensiones, de olvidos, realizaron obra singular que aún perdura...”<sup>10</sup>

Los esfuerzos de Iguíniz sucedieron en el contexto posterior a la Revolución mexicana (1910-1920), cuando José Vasconcelos Calderón fue nombrado rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y, posteriormente, fue designado como el primer secretario de la recién creada Secretaría de Educación Pública (1920-1924). En este periodo, México vivió un impulso contundente en el acceso a la educación y la cultura, lo que combatió el analfabetismo y multiplicó la cantidad de bibliotecas en el país: de 39 en 1920, se pasó a 984 en 1924.<sup>11</sup> Esta circunstancia propició la necesidad de formar bibliotecarios profesionales para atender el desarrollo de los nuevos recintos bibliográficos.

Paralelamente, se incrementó la impresión de obras de literatura clásica con el propósito de integrarlas a las colecciones de las bibliotecas y ponerlas a disposición de la población que hasta entonces no había tenido acceso a ellas. Esta iniciativa fue posible gracias al apoyo que el presidente Álvaro Obregón (1920-1924) proporcionó a José Vasconcelos. El respaldo del presidente al proyecto vasconcelista permitió que los Talleres Gráficos de la Nación fueran administrados por la Secretaría de Educación Pública. El Departamento Editorial adquirió nuevas prensas para producir libros de literatura, así como textos sobre agricultura, tecnología industrial, ciencias básicas e historia a las nuevas bibliotecas.<sup>12</sup>

### *La formación bibliotecaria y la labor de Iguíniz*

En los escritos de Juan B. Iguíniz, se percibe la preocupación por establecer una escuela de enseñanza de las técnicas bibliográficas que garantizara la correcta organización y funcionamiento del sistema bibliotecario nacional, mediante un sistema de clasificación apropiado, un departamento de

<sup>10</sup> Ernesto de la Torre, *El sistema bibliotecario mexicano y sus creadores* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades-Centro de Estudios sobre la Universidad 1977), 7.

<sup>11</sup> Claude Fell, *José Vasconcelos. Los años del águila (1920-1925). Educación, cultura e iberoamericanismo en el México posrevolucionario* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1989), 516.

<sup>12</sup> Álvaro Matute, *La Revolución mexicana. Actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política 1901-1929* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Océano, 1993), 188.

procesos técnicos, de adquisición bibliográfica y de servicios al público con un catálogo de consulta funcional.

Fue hasta 1925 cuando se inauguró una segunda escuela de bibliotecarios dirigida por Iguíniz; sin embargo, solamente egresó una generación antes de suspender sus actividades.<sup>13</sup> La instalación definitiva de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas se materializó hasta 1945.

De la experiencia docente y gestión académica de Iguíniz derivaron numerosos libros, capítulos y artículos que integran su obra intelectual. En ellos, el autor definió la manera correcta de operar los departamentos de una biblioteca y destacó el valor de la biblioteconomía para preservar la memoria escrita de la cultura de una sociedad, lograr el progreso y difusión de las bibliotecas y promover el desarrollo intelectual, moral y material de los bibliotecarios para beneficio del país.<sup>14</sup>

### *Trayectoria personal y profesional*

Como antecedente biográfico, es pertinente mencionar que Juan B. Iguíniz cambió su residencia de Guadalajara a Ciudad de México en 1910, año en que estalló la Revolución mexicana. En la capital, comenzó a trabajar como ayudante de bibliotecario en el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, donde también cursó la clase de Historia. En su ciudad natal, había llevado a cabo estudios en humanidades y filosofía en el Seminario Conciliar.

En su obra intelectual que abarca 170 títulos, el autor también abordó la dimensión histórica y contribuyó con sus estudios a la historia regional, principalmente del estado de Jalisco, de donde era originario. Entre sus obras más representativas se encuentran: *Los historiadores de Jalisco. Epítome bibliográfico* (1918); *El periodismo en Guadalajara. 1809-1914. Recopilación de datos históricos, biográficos y bibliográficos* (1932); *La imprenta en la Nueva España 1938*, *Los gobernantes de la Nueva Galicia y documentos para sus biografías* (1948); *Documentos para la historia de Sonora y Sinaloa* (1949); *La antigua Universidad de Guadalajara* (1959);

<sup>13</sup> Juan B. Iguíniz y Juana Manrique, “Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Bibliotecarios”, *Boletín de la Asociación de Bibliotecarios Mexicanos* 3 (1925): 46-49.

<sup>14</sup> Juan B. Iguíniz, *Instrucciones para la redacción y formación de los catálogos bibliográficos según el sistema de Melvil Dewey adaptadas a las bibliotecas hispano-americanas* (México: Biblioteca Nacional, 1919).

*Catálogo bio-bibliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara* (1963); así como diversos textos biográficos, genealógicos, de crítica e historia bibliográfica, entre otros, que formaron su producción bibliográfica.<sup>15</sup>

### *Testimonio de Ernesto de la Torre Villar*

En la entrevista al doctor Ernesto de la Torre Villar, se destaca la influencia intelectual del historiador jalisciense Luis Pérez Verdía en el joven Iguíniz. De la Torre relató que conoció a Iguíniz en la Biblioteca del Observatorio Astronómico de Tacubaya, donde trabajaba, y posteriormente continuaron su relación de amistad en la Biblioteca Nacional de México, institución en la que el maestro desempeñó cargos como clasificador y catalogador, debido a su experiencia y conocimientos en materiales bibliográficos y del libro antiguo. Su desempeño destacó como subdirector, auxiliar de la dirección y, finalmente, director de la Biblioteca Nacional de México.

El entrevistado describe que Iguíniz provenía de una familia de tradición cristiana y que fue un ser humano religioso, culto, preparado, paciente, honesto, bondadoso, buen amigo, conversador, cuidadoso, humilde, sencillo y con una actitud amable. De acuerdo con la entrevista, Iguíniz provenía de la clase media jalisciense y tuvo una vida honrada a través del trabajo asalariado que desempeñó en los diferentes puestos públicos que ocupó. De la Torre describió a Iguíniz como una persona desinteresada en la política callista y anticlerical, así como de la cardenista. Aunque colaboró con José Vasconcelos, su interés se centró en el ámbito bibliotecario, no en la militancia partidista; no era un apasionado de la política mexicana.

La entrevista ofreció argumentos para fortalecer el hecho de que Iguíniz contribuyó contundentemente al desarrollo de la biblioteconomía. Don Ernesto mencionó que su trabajo impactó en la disciplina bibliográfica —por medio de una metodología precisa— y en la bibliotecología —mediante textos generados para su labor didáctica como maestro ameritado de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros, institución a la que le dedicó muchos años de profesorado—. De la Torre atribuye a Iguíniz la iniciativa de implementar el Sistema de Clasificación Decimal, desarrollado por el

<sup>15</sup> Juan B. Iguíniz, *Los Iguíniz de México. Monografía histórica, biográfica y genealógica* (México: Imprenta Aldina-Rosell y Sordo Noriega, 1967).

bibliotecario estadounidense Mevil Dewey para la organización de los acervos bibliográficos de la Biblioteca Nacional, que anteriormente utilizaba el sistema de Bruselas, conocido como la Clasificación Decimal Universal; cambio que en su momento se consideró más eficiente para organizar los materiales bibliográficos en la estantería para que los usuarios pudieran ubicarlos físicamente de una manera más práctica e inmediata.

El testimonio permite vislumbrar a un Iguíniz con iniciativas profesionales para mejorar la organización técnica de las bibliotecas, innovador de los procesos de catalogación y clasificación bibliográfica y preocupado por la precariedad laboral sus colegas. Asimismo, ofrece elementos sobre el contexto histórico de la Biblioteca Nacional, la gestión de sus directores entre las décadas de 1940 y 1970, y el surgimiento del Instituto Bibliográfico Mexicano, centro de investigación derivado de la Biblioteca Nacional. Compartimos el contenido íntegro de la entrevista que amablemente nos dio el doctor Ernesto de la Torre Villar, con el propósito de que sirva como sustento de investigaciones posteriores.<sup>16</sup>

### *Transcripción de la entrevista a Ernesto de la Torre Villar*

Entrevistado: Ernesto de la Torre Villar.

Entrevistador: Israel Morales Becerra.

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: Yo había leído algunas obras de él y me di cuenta de que era una persona muy enterada, no un hombre adocenado. Provenía de una aristocracia intelectual que existía en Jalisco, formada por gente muy buena, grandes historiadores como los Pérez Verdía y otros más que pertenecían a un grupo selecto de trabajadores de la cultura. La mayoría de quienes después se dedicaron al campo de la bibliografía fueron, en cierto modo, sus discípulos: Ramírez Flores, Delgado y otros que vinieron después.

Creo que el patriarca de esa época, en ese campo, fue Pérez Verdía, junto con los Castillo Negrete y algunas otras familias cuyo nombre ahora no recuerdo. Iguíniz pertenecía a ese grupo. No sé hasta qué año trabajó en Jalisco ni cuándo decidió a venir a México; ignoro si fue cuando se le presentó alguna posibilidad de trabajar en el campo de la biblioteconomía,

<sup>16</sup> Se ha editado mínimamente la transcripción de la entrevista: se han eliminado muletillas y repeticiones propias de la oralidad que dificultaban la lectura del contenido (N. de la E.).

quizá fuera del país, porque era una de las personas más capacitadas en ese ámbito. No puedo asegurarlo, pero es posible que haya estudiado o hecho alguna práctica en Estados Unidos; eso habría que preguntárselo a Lucero, yo no lo sé.

Yo ya lo conocí aquí, en Ciudad de México. En ese tiempo trabajaba en una dependencia federal. Era de una familia muy tradicionalista y cristiana, de ideas firmes y convicciones profundas. Cuando el gobierno impuso la obligación de asistir a los mítines antirreligiosos o a las manifestaciones políticas, eso no le gustó a don Juan, y por eso renunció y se refugió en la universidad. Ahí lo conocí, cuando trabajaba en la biblioteca del Observatorio Astronómico, en Tacubaya. Después, acabada toda esa época, lo volví a encontrar en la Biblioteca Nacional, que por entonces estaba muy desorganizada. Los directores que habían pasado eran malos y quien realmente sabía era Iguíniz; los demás sólo figuraban. Había montones de libros guardados, igual que hay metidos aquí en lo que llaman “fondo reservado”, incluso en bodegas, y el único que conocía bien el acervo y su valor era don Juan. Yo iba seguido a la Biblioteca Nacional a consultar libros, porque estudiaba en el Centro Histórico y me quedaba muy cerca.

ISRAEL MORALES BECERRA: ¿En dónde estaba la biblioteca?

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: En la calle de Uruguay, ahí mismo estaba.

ISRAEL MORALES BECERRA: ¿Y qué estudiaba usted en esa época?

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: Secundaria o quizá preparatoria; era muy chamaco, más que tú. Iba porque ya tenía confianza con los bibliotecarios, quienes me prestaban los libros y me dejaban tranquilo en unas mesas que tenían ahí (necesitarías ver unas fotos de cómo era la Biblioteca para que te des cuenta). Había un grupo de bibliotecarios interesados en trabajar. Desde el siglo pasado existía la obra de José María Vigil, quien había iniciado la catalogación, pero en general los bibliotecarios estaban un poco presionados porque tenían que catalogar y dar servicio a los libros de texto; el acervo antiguo (teología, filosofía) casi nadie lo leía. Aunque estuvieran guardados, tenían que catalogarlos. Usaban el sistema belga, un sistema europeo de catalogación (de eso infórmate bien cuándo ingresó), también llamado Sistema de Bruselas, que fue el mejor en su momento, en todo el mundo.

Se empezó a hacer la labor de catalogación de la Biblioteca y debió haber tenido personas formadas en el trabajo catalográfico. Desconozco quiénes eran; yo conocí a muchos empleados ahí, pero ellos trabajaban dando libros y no catalogando. Todavía alcancé a conocer los ficheros, pero

don Juan despertó la idea de utilizar un método más sencillo: el Sistema Decimal Dewey, de origen estadounidense. Era más práctico y don Juan lo conocía bien. Aunque no era el director, era el técnico de la Biblioteca, después lo hicieron secretario, pues él asesoraba a toda la gente, ya que era un hombre culto y muy cuidadoso. Conocía bien cuáles eran los libros fundamentales, por eso ahí en el recinto, en un local como este —señala la sala donde se hace la entrevista— tenían los libros más raros de la Biblioteca, los incunables o un libro de horas europeo que aún es el tesoro de la Biblioteca. Sabía lo mejor porque era hombre culto y preparado, y entonces era el que cuidaba esos archivos y le consultaban sobre los sistemas.

En esa época, los estadounidenses abrieron escuelas de bibliotecología y empezaron a invitar a mexicanos para que fueran a prepararse allá. Juana Manrique de Lara fue la primera en graduarse en Estados Unidos, una muy buena bibliotecaria. Luego, fueron Gasset, María Teresa Chávez, Joaquín Díaz Mercado, Gloria Escamilla, entre otros. Todos ellos estudiaron bajo el sistema americano, y don Juan los apoyó y orientó porque estaba bien informado y dominaba esos métodos. No me acuerdo de todos los bibliotecarios, a algunos los conocí, a otros no; ahí fue donde entablé una amistad mayor, porque en ese entonces ingresé a El Colegio de México, hacia 1942-1943. Ahí teníamos un curso obligatorio de bibliotecología impartido por don Juan, en la Biblioteca Nacional. Entonces íbamos hasta el Centro y él nos mostraba el acervo que estaba en los salones inmensos, en los sistemas y, luego, los tesoros que tenían en la Biblioteca y en la Secretaría, donde era su oficina. Conocimos todos esos libros, los incunables y el libro de horas europeo que tienen todavía. Ahí traté más a don Juan, vi cómo hacía las cosas, cómo cuidaba los libros con tanta atención y atendía, pero no había recursos en la Biblioteca, eran dos o tres empleados en catalogación. Trataron de no seguir con el método europeo, el de Bruselas, y adoptar el sistema decimal, y don Juan los apoyó. Todos quienes fueron a Estados Unidos, venían formados bajo ese sistema.

Luego empecé a ir a la Biblioteca a consultar algún libro, y a través de él lo conseguía, de ahí seguimos la amistad; él estaba ya entonces en varias corporaciones. La Academia de la Historia lo había nombrado, la Biblioteca Nacional tenía un Instituto Bibliográfico Mexicano que aún sigue. Ahí hacían trabajos y querían también una renovación de los sistemas, pero eso no duró mucho porque eran mucha gente aficionada, que como no eran empleados, iban cuando podían. Cuando después vino la organización de la universidad y de los institutos en 1972, durante el rectorado

del ingeniero Barros Sierra, don Juan seguía activo. Yo viví esa reforma; él era entonces director de la Biblioteca Nacional, y luego renunció. Creo que Manuel Alcalá lo sucedió. También fue maestro en la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros, la única que existía entonces, porque después se creó la de la universidad. [Alicia Perales] anduvo muy cerca de don Juan Iguíniz, y [en su libro] habla de un periodo en el que se organizaron estas cosas y cuál fue la actuación de don Juan en ello.

Con el tiempo, ya jubilado, decidió regresar a Guadalajara, donde tenía familia, una hija allá. Su otra hija, Lucero, trabajaba en la ciudad de México y entonces se fue allá. Cuando le hicimos el homenaje, fuimos a Guadalajara a presentarle el libro que haríamos. No era un gran bibliófilo, no tenía grandes colecciones de libros en su casa, tenía una biblioteca de trabajo normal y en otros estantes separaba sus obras de la Academia de la Historia, donde publicaba sobre temas históricos, no sólo bibliografías.

Era un hombre muy cuidadoso, él no decía una cosa que no estuviera firmemente comprobada en una fuente. Era lento, ¡ay! la paciencia de don Juan..., era —se inclina lentamente para enfatizar— muy caviloso, muy trabajador; hacía en papelitos sus notas, todo el tiempo sacaba notas de todo para añadir las a sus bibliografías. Siempre fue muy sano, honesto, un buen amigo, buen conversador, no era de esos parlanchines; conversaba las cosas esenciales y sabía muchísimo. Tenía una cabeza de fichero —se toca la cabeza— muy bien aprovechada. Era un hombre bondadoso, y comunicativo, si le preguntabas una cosa, te la respondía.

Cuando entré a trabajar en la Biblioteca, vivían en San Pedro de los Pinos, ahí tenían su casa y tomaba su tren desde el centro para venir aquí, luego se retiró y quedó Lucero trabajando. Ese fue mi conocimiento de don Juan. En sus libros y artículos me doy cuenta de que era uno de esos eruditos, así como se retrataban en la Antigüedad, muy sabio y trabajador. No perdía el tiempo y todo lo apuntaba; luego, llegaba con su papelito y lo pasaba a sus listas. No sé si él usaba la máquina de escribir, porque tenía una letra clara; posiblemente, una de sus hijas o de las secretarías de la Biblioteca le transcribía cosas en máquina, pues era lo que se usaba. Ese es mi testimonio, a ti te toca buscar en libros, cotejarlos, hacer un balance de ellos, valorarlos e indagar con qué obra se pueden comparar. Además, don Juan es autor de una obra muy vasta.

ISRAEL MORALES BECERRA: Sí, así es. ¿Cuál es su opinión sobre la obra de Iguíniz?

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: Publicó mucho de historia, sobre todo en Guadalajara, donde aparecieron sus primeros trabajos con varios órganos que había.

ISRAEL MORALES BECERRA: Claro, esa obra de Iguíniz ¿tuvo algún impacto institucional?

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: Entre bibliógrafos decían: “¡Ay qué cosa!, ya publicó otro catálogo don Juan”. Sus catálogos y estudios eran materiales de consulta para especialistas. Sus obras no eran como una novela del “boom”; circulan entre grupos pequeños, se hacen pequeñas ediciones, y entre un grupo selecto es como se dan a conocer. Cuando hizo estudios sobre la Tercera Orden, decían: “Esas cosas católicas, mochas, eclesiásticas que hace don Juan”, pero era un material muy bueno; los demás lo reseñaban, él sabía captar el fondo de las instituciones y de las personas. No sé cuántas biografías habrá hecho, imagino que muchas; incluso, he estado trabajando con un estudio que hizo sobre Severo Maldonado, además publicó la bibliografía sobre otros autores jaliscienses.

ISRAEL MORALES BECERRA: ¿Tuvo algún impacto institucional su obra?

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: El instituto le publicó varias cosas, como sus libros de bibliotecología. Hay dos o tres publicaciones que son muy buenas.

ISRAEL MORALES BECERRA: ¿Recuerda si hay alguien que haya trabajado también con él en la universidad?

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: Él era subdirector de la Biblioteca y, cuando se creó el instituto, lo incorporaron como fundador. Otros fundadores como Don Rafael García Granados, Gómez Orozco y Pablo Martínez del Río lo respetaban mucho. Trabajó durante varios años, nos reuníamos, platicábamos y laborábamos; primero en Isabel la Católica y luego aquí, cuando el Instituto se trasladó.

ISRAEL MORALES BECERRA: Muy bien.

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: Busca en las actas del instituto el expediente de don Juan; debe estar en la Dirección.

ISRAEL MORALES BECERRA: Doctor, ¿qué relación tuvo con el profesor Agustín Loera y Chávez?

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: Agustín Loera era un impresor junto con su hermano Rafael. Fue el primer dueño y organizador de la imprenta Cvltvra, era promotor y buen escritor, imprimía los libros de la universidad y, puede ser también, que varios libros de don Juan. Después, la imprenta quedó en manos de don Rafael. Su relación era la típica entre autor, editor

e impresor; fue una relación profesional, no de amistad, como la que yo también tuve con él. Ahora, don Agustín era un gran promotor, era mejor promotor que su hermano Rafael. Se quedaron con la editorial Cvltvra, que después se transformó en Libros de México. Esa es toda la relación que te puedo decir que existió, no hubo una más estrecha.

ISRAEL MORALES BECERRA: ¿Él platicó sobre alguna relación o influencia que pudo tener Vasconcelos en su trabajo?

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: Apoyó a Vasconcelos porque era un hombre culto y de visión. Don Agustín fue vasconcelista, pero don Juan no era partidario de andar en los grupos políticos. No le gustaban las “grillas”, como grillan ahora algunos intelectuales. No tenía relación, lo respetaban, lo llamaban a colaborar y él hacía su trabajo.

ISRAEL MORALES BECERRA: ¿En qué recuerda que haya colaborado?

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: En algunas publicaciones dando información y facilitando libros. Él no era de los grillos, era un hombre de trabajo: le gustaba encerrarse a hacer su labor, escribir sus notitas, leer y organizar el material que publicaba. Redactó un montón de artículos en Guadalajara, colaborando con diversas publicaciones como las memorias de la academia y los anales del grupo franciscano, ya que participaba en las actividades de San Francisco. Era perteneciente a un grupo selecto de investigadores y bibliófilos, con quienes mantuvo una relación muy respetuosa; si bien no tenía un trato íntimo con todos, es probable que con algunos tuviera mayor cercanía.

ISRAEL MORALES BECERRA: Sí, él en algún momento estuvo trabajando en el Departamento de Bibliotecas

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: Sí porque era la única entidad existente en México; no había nada semejante en la universidad. Ese departamento de bibliotecas era el rector del trabajo bibliotecario en el país. Él estaba en la Secretaría, y ahí fueron directores personas como Jaime Torres Bodet y Pellicer. Desde ese departamento se establecían las directrices para el manejo de todo el sistema bibliotecario de la ciudad. En la universidad no existía entonces un departamento equivalente; se creó después, bastante tarde.

ISRAEL MORALES BECERRA: Doctor, en el homenaje que el Instituto de Investigaciones Bibliográficas le hizo a Iguíniz, usted mencionó lo siguiente: “La obra de Iguíniz ha sido realizada en medio de años agitados por pasiones políticas”.

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: Sí porque era la época de Calles y de Cárdenas, cuando la gente era llevada de un lado a otro por circunstancias políticas. Y él, como pertenecía a un grupo muy religioso, defendía sus convicciones y se refugiaba donde les podían dar albergue, ¿ves? Fue una época difícil, esa que nos tocó vivir.

ISRAEL MORALES BECERRA: O sea, que no era un hombre que tuviera asegurada su situación económica.

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: No, no era una persona de fortuna.

ISRAEL MORALES BECERRA: Exacto.

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: No, él era un hombre que vivía del puesto que tenía. Tal vez no carecía de recursos, pero no vivían en la abundancia. Provenía de una familia con arraigo, pero no de esa aristocracia jalisciense que buscaba figurar y tenía dinero. No, él era un ser humilde, sencillo, de clase media; alguien que trabajaba y de eso vivía. Lo que ganaba por sus libros tampoco era mucho dinero, no le pagaban a uno nada: le pagaban cien pesos o doscientos pesos, así que él vivió con muchas restricciones y limitaciones, ¿ves? Pero siempre llevó una vida honesta y honrada, y eso fue lo más valioso.

ISRAEL MORALES BECERRA: Sí, de hecho, con el trabajo que pretendo hacer busco precisamente dignificar su trayectoria.

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: Claro, porque era un hombre que provenía de la clase media y tuvo que refugiarse en la burocracia, en los trabajos oficiales. Encontró ahí una institución que apoyaba lo que él sabía hacer, y ahí trabajó toda su vida.

ISRAEL MORALES BECERRA: ¿Y él hablaba de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros?

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: No tanto. Fue maestro y también director por un tiempo. Yo también di clases en esa escuela. Él era un profesor muy ameritado. Por ahí pasaron varias generaciones de bibliotecarios: Alicia Perales, Judith Licea, Gloria Escamilla, Gordillo..., todas ellas trabajaron después en distintos ámbitos del campo bibliotecario.

ISRAEL MORALES BECERRA: Claro.

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: Él viajaba en camión o en tren; no tenía coche ni chofer que lo llevara o trajera. Venía desde San Pedro de los Pinos hasta aquí.

## REFERENCIAS

- Brito, Sofía. *La Biblioteca Nacional de México. 1822-1929*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2017.
- Curiel, Guadalupe. “Ernesto de la Torre Villar en la Biblioteca Nacional de México”. En *Un hombre de libros. Homenaje a Ernesto de la Torre Villar*, 79-94. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.
- Fell, Claude. *José Vasconcelos. Los años del águila (1920-1925). Educación, cultura e iberoamericanismo en el México posrevolucionario*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1989.
- Garritz, Amaya. “Ernesto de la Torre Villar (1917-2009) In Memoriam”. En *Un hombre de libros. Homenaje a Ernesto de la Torre Villar*, 17-19. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.
- Ibarra, Ana Carolina. “Introducción”. En *Ernesto de la Torre Villar, 1917-2009. Textos imprescindibles*, 7-24. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2017.
- Iguíniz, Juan B. *Los Iguíniz de México. Monografía Histórica, Biográfica y Genealógica*. México: Imprenta Aldina-Rosell y Sordo Noriega, 1967.
- Iguíniz, Juan B. *Instrucciones para la redacción y formación de los catálogos bibliográficos según el sistema de Melvil Dewey adaptadas a las bibliotecas hispano-americanas*. México: Biblioteca Nacional, 1919.
- Iguíniz, Juan B., y Juana Manrique. “Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Bibliotecarios”. *Boletín de la Asociación de Bibliotecarios Mexicanos* 3 (1925): 46-49.
- Matute, Álvaro. “Ernesto de la Torre Villar (1917-2009)”. *Historia Mexicana* 58, núm. 4 (232) (abril-junio 2009): 1543-1548.
- Matute, Álvaro. *La Revolución mexicana. Actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política 1901-1929*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Océano, 1993.
- Speckman, Elisa. “Ochenta años del Instituto de Investigaciones Históricas”. *Gaceta UNAM*, mayo de 2025. <https://www.gaceta.unam.mx/el-iih-centro-clave-para-la-generacion-del-conocimiento-sobre-el-pasado/> (consulta: 29 de octubre de 2025).
- Thompson, Paul. “Historia de vida y análisis del cambio social”. En *Historia oral*, 21-28. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1993.

Torre Villar, Ernesto de la. “Palabras del director de la Biblioteca Nacional, Ernesto de la Torre Villar, pronunciadas en la ceremonia conmemorativa del primer centenario de la Biblioteca Nacional”. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* 1, núm. 2 (julio-diciembre 1969): 11-25.

Torre Villar, Ernesto de la. *El sistema bibliotecario mexicano y sus creadores*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1977.

### SOBRE EL AUTOR

Israel Morales Becerra es doctor en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, maestro en Historia y Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia del Instituto Nacional de Antropología e Historia y licenciado en Biblioteconomía por la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía del Instituto Politécnico Nacional. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y cuenta con el Reconocimiento al Perfil Deseable de la Secretaría de Educación Pública. Actualmente se desempeña como profesor-investigador titular de la Universidad del Mar (UMar) —donde fue director del Instituto de Investigación de Ciencias de la Comunicación (2018-2024)— y es becario en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa de Becas Posdoctorales. Sus líneas de investigación se centran en la historia, la sociedad y la cultura en México durante los siglos XIX y XX. Entre sus publicaciones recientes destaca la coordinación del libro colectivo *Aproximaciones a la historia de la educación en Oaxaca* (Oaxaca: Universidad La Salle, 2019).

Rebeca Viñuela, *Un monarca constitucional. Las culturas políticas del Primer Imperio Mexicano (1821-1823)* (Madrid: Marcial Pons/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2024). 208 pp.

**Josep ESCRIG**

<https://orcid.org/0000-0001-8976-5998>

Universitat de València (España)

[josep.escrig@uv.es](mailto:josep.escrig@uv.es)

Cualquiera que se acerque a la historia del México independiente en el siglo XIX se puede percatar con facilidad del contraste que existe en el estudio de las dos experiencias monárquicas de gobierno. En efecto, como se sabe, el Primer Imperio (1821-1823) ha recibido un trato mucho menor que el Segundo (1864-1867). El contraste entre los trabajos existentes para uno y otro periodo es significativo, pero lo cierto es que sobre aquél ya no puede hablarse en términos de abandono. Diversos autores han llamado la atención sobre la necesidad de investigar esa etapa en relación con lo que había sido la particular historia del virreinato durante los años de guerra, el ciclo de la revolución hispánica reabierto en 1820 y los debates ideológicos atlánticos. La coyuntura del pasado bicentenario de la llamada “consumación de la independencia”, en 2021, contribuyó a seguir renovando y ampliando esas miradas sobre el momento tan complejo de transición hacia la nueva entidad política.<sup>1</sup> Podemos situar el trabajo que nos ocupa, de Rebeca Viñuela, en esa coyuntura, dado que es el resultado de una adaptación de la tesis doctoral que defendió en agosto del año siguiente en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

El subtítulo del libro anuncia un estudio sobre las culturas políticas del Primer Imperio, aunque pronto se precisa que el enfoque se limita a las de matriz liberal. Sobre todo, la atención recae en los argumentos e imaginarios

<sup>1</sup> Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz Escamilla y Alicia Tecuanhuey Sandoval, coords., *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones* (Xalapa: Universidad Veracruzana; Zamora: El Colegio de Michoacán; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021).



de quienes apostaban por modelos moderados de monarquía constitucional, pero también se concede atención al republicanismo. La categoría analítica de cultura política opera como una noción amplia que, con frecuencia, más bien se refiere a las discusiones públicas en torno a la definición del proyecto imperial. La etapa fue convulsa y estuvo abierta a posibles futuros en la que los distintos proyectos ideológicos se disputaron el control de la opinión y de la vida política. Cronológicamente se sitúa entre septiembre de 1821 y abril de 1823, cuando, tras la abdicación de Agustín de Iturbide, el Congreso declaró ilegal el Imperio y sin valor la coronación de aquél. Con frecuencia se ha calificado a esta experiencia imperial en términos de fracaso, juzgándola a partir de lo que fue su final, pero semejante valoración se ha demostrado inadecuada para explicar lo que en verdad supuso. Pese a su brevedad, sucedieron tal cantidad de acontecimientos relevantes para explicar su desarrollo que es preciso hacer un seguimiento muy detenido, y siempre teniendo en cuenta el contexto internacional. Rebeca Viñuela ha realizado un esfuerzo para situar en su momento los debates que moldearon las culturas políticas que estudia. A través de cinco capítulos, en los que a continuación repararemos, se desglosarán las matrices ideológicas y los discursos de los proyectos en pugna. Cabe reconocer que hoy existe una historiografía significativa sobre el Primer Imperio, por lo que un diálogo más estrecho con los materiales disponibles habría permitido enriquecer aún más la exposición.

La autora propone, en los dos primeros capítulos, una mirada panorámica al tiempo del aprendizaje político que supuso el periodo 1810-1823 a ambos lados del océano. Le interesa rastrear cómo se abordó la cuestión americana durante las Cortes de Cádiz, el Sexenio Absolutista y el Trienio Liberal. Se abordan temas conocidos como los límites de la nación imperial gaditana y las críticas que generaron, las tensiones entre propuestas autonomistas e independentistas, los planes de monarquías americanas o la construcción de la imagen de Fernando VII como un rey déspota y reconquistador. Sobre esas bases, Viñuela plantea como tesis vertebradora del trabajo, reconociendo su deuda con los postulados de Jaime del Arenal, que el régimen iturbidista “se imaginó como una expresión propiamente mexicana de los imaginarios monárquicos que proliferaron, durante la coyuntura revolucionaria, en el pensamiento liberal” del espacio euroamericano.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Jaime del Arenal, *Un imperio constitucional. El inédito proyecto de Constitución del Imperio Mexicano de la Junta Nacional Instituyente (marzo de 1823)* (Zamora: El Colegio de Michoacán; México: Editorial NUN, 2021).

A partir del tercer capítulo se focaliza en identificar los fundamentos ideológicos genuinos del Primer Imperio, en el cual repasa en dos consideraciones: por un lado, la historiadora expone que el modelo de monarquía moderada fue el que generó un mayor consenso para evitar tanto las veleidades radicales como los excesos del viejo absolutismo. Los ejes a través de los cuales se examina su configuración son el liberalismo, el constitucionalismo y la soberanía. Diversos autores han demostrado que la relación entre monarquía constitucional y liberalismo fue parte fundamental de la cultura política que nutrió la construcción del Estado y la nación en sus primeros momentos, y no sólo en México. También, que las propuestas por asentar las bases del Imperio sobre un liberalismo moderado estuvieron en disputa, tanto con las que querían seguir profundizando en la vía revolucionaria como con las que optaban por distintos grados de involución.<sup>3</sup> Al respecto, resultan complementarios los estudios sobre los proyectos constitucionales que se prepararon para sustituir el código gaditano. Sobre todo, si tenemos en cuenta el peso que en algunos de ellos se ha atribuido al pensamiento constitucional británico en la configuración de la vertiente doctrinaria que se rastrea.<sup>4</sup> Recordemos además que, pese a los intentos por concretar una vía propia, la carta doceañista estuvo vigente hasta noviembre de 1822, cuando se dotó a la Junta Nacional Instituyente de la facultad de derogarla por medio de un reglamento provisional político de claro signo conservador, que algunos temían que se terminara convirtiendo en la ley fundamental del Imperio. Los debates de ese órgano (que no se abordan en el libro) reflejan el modelo de contención política, impulsado por el gobierno imperial y los iturbidistas tras el cierre del Congreso y el auge de las conspiraciones republicanas.

<sup>3</sup> Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación de un gobierno representativo en México (1808-1824)* (México: Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1999); Ivana Frasquet, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)* (Castellón: Universitat Jaume I, 2008); Miriam Galante, *El temor a las multitudes. La formación del proyecto conservador en México, 1808-1834* (Mérida: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, 2010).

<sup>4</sup> Ivana Frasquet, "La revolución contenida. La Constitución Imperial de México, 1822", en *1750-1850. La independencia de México a la luz de cien años*, ed. de Brian Connaughton y Sonia Pérez Toledo (México: Universidad Autónoma Metropolitana/Ediciones el Lirio, 2010), 417-447; Catherine Andrews, "Los primeros proyectos constitucionales en México y su influencia británica (1821-1836)", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 27, núm. 1 (febrero 2011): 5-43, <http://doi.org/10.1525/msem.2011.27.1.5>; o Arenal, *Un imperio constitucional...*

Por otro lado, cabe plantearse la pregunta de si no se ha enfatizado demasiado la novedad que representaron los proyectos autóctonos de monarquismo constitucional a partir de 1821. En el estudio, prácticamente no se presta atención a lo que fueron los planteamientos de la insurgencia al respecto, tampoco a la existencia de una tradición arraigada en los imaginarios de ciertas élites novohispanas, aun de las republicanas, de imaginar la nación independiente como un imperio capaz de evitar la fragmentación territorial y política.<sup>5</sup> Incluso suele reconocerse el referente que supuso el ejemplo napoleónico.<sup>6</sup> Lo que sí comenta Viñuela es la importancia que tuvo en la definición de la monarquía imperial iturbidista la cuestión fronteriza. En distintos momentos se refiere a los miedos que generaba la idea de que se efectuara una reconquista por parte de España a través de San Juan de Ulúa o Centroamérica. La integración de Guatemala al Primer Imperio, estrechamente ligada a este proceso, avivó las expectativas expansionistas.<sup>7</sup>

El cuarto capítulo está dedicado a recomponer los elementos viejos y nuevos que nutrieron la imagen de Iturbide como héroe liberal, siguiendo la línea del trabajo clásico de Javier Ocampo. Sin duda, la fama que adquirió durante la campaña Trigarante resultó clave para su conversión en el caudillo libertador.<sup>8</sup> Viñuela plantea que la figura de Fernando VII quedó muy

<sup>5</sup> Rafael Rojas, “El México de Iturbide. Indicios de un imaginario imperial”, *Política y Gobierno* 6, núm. 2 (1999): 479-497; Marco Antonio Landavazo, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis. Nueva España, 1808-1821* (México: El Colegio de México; Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2011); o Ana María Carabe, *Como dios manda. Las ideas monárquicas en el proceso de formación del Estado mexicano, 1808-1821* (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011).

<sup>6</sup> Víctor Mínguez e Inmaculada Rodríguez, “Sueños de púrpura. Modelos artísticos e imágenes simbólicas del mito imperial en el México independiente”, en *Constitución, poder y representación*, ed. de Silke Hensel (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2011) 81-120. Véanse también los trabajos sobre la coronación de David Carbajal, “Una liturgia de ruptura. El ceremonial de consagración y coronación de Agustín I”, *Signos Históricos*, núm. 25 (2011): 68-99; o Silke Hensel, “La coronación de Agustín I. Un rito ambiguo en la transición mexicana del Antiguo Régimen a la independencia”, *Historia Mexicana* 61, núm. 4 (2012): 1349-1411.

<sup>7</sup> Mario Vázquez Olivera, *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823* (México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2009).

<sup>8</sup> William S. Robertson, *Iturbide de México* (México: Fondo de Cultura Económica, 2012); Rodrigo Moreno, *La Trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016); Moisés Guzmán, *El momento Iturbide. Una historia militar de la Trigarancia* (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de

pronto ligada a la idea de rey anticonstitucional, lo cual le restó fuerza a futuro. Aunque las fuentes seleccionadas apuntan en esa dirección, otras evidencian que por momentos se consideró seriamente ofrecerle el trono bajo condiciones distintas a las gaditanas. Finalmente, el rechazo de los Tratados de Córdoba por las Cortes españolas causó una impresión negativa en la opinión pública mexicana. En relación con ello, se sostiene que la elección de Iturbide como emperador respondió principalmente a una decisión política impulsada por la propaganda y un Congreso monárquico, más que a la presión militar. Sin embargo, a la luz de las investigaciones disponibles, la afirmación plantea dificultades cuando se la contrasta con el análisis de los documentos. La coacción de las fuerzas armadas, especialmente en la capital, fue determinante antes y después de la famosa noche del 18 al 19 de mayo de 1822, como evidencian las amenazas al Congreso, la agitación popular y las constantes quejas de los diputados hasta el cierre del legislativo.<sup>9</sup>

La caída del Primer Imperio se aborda en el último capítulo. Se trata de una cuestión compleja que abarca distintas dimensiones y fases, algunas de las cuales, como señala con acierto Viñuela, aún merecen mejores explicaciones. La autora da cuenta en particular sobre cómo se deterioró la imagen de Iturbide hasta quedar asociada a la del despotismo, mientras que, sin solución de continuidad, la idea de república fue erigiéndose en la alternativa para conservar el gobierno representativo. Se conoce bien que los militares habían retirado su apoyo al emperador, al igual que las autoridades civiles de las provincias o algunos connotados publicistas, como Lizardi. Existen materiales diversos para reconstruir los últimos días de Iturbide en México. En el libro se opta por seguir las memorias autocomplacientes que preparó el exemperador y el testimonio posterior de Lorenzo de Zavala. Recordemos que renunció al trono el 19 de marzo de 1823, justificando que quería evitar una guerra civil. Pese a las aparentes buenas intenciones, no podemos olvidar que todavía se reservó el mando político y la facultad para

Investigaciones Históricas, 2021); y Joaquín E. Espinosa, *La empresa eternamente memorable. México hacia la independencia Triguarante de 1821* (Castellón: Universitat Jaume I, 2023).

<sup>9</sup> Torcuato S. Di Tella, *Iturbide y el cesarismo popular* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 1987); Ivana Frasset, *Las caras del águila...*, 149-246; o Joaquín E. Espinosa, “‘A hierro morir’. La caída del Imperio Mexicano, entre la contrarrevolución española y los pronunciamientos militares (1821-1823)”, *Rubrica Contemporánea* 12, núm. 25 (2023): 35-60, <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.350>. La autora se apoya en el trabajo de Alfredo Ávila, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio, 1821-1823* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004).

delegar el poder ejecutivo en una regencia. Tampoco que en las semanas previas se habían repartido armas en los barrios de la capital, mientras se clarificaban los objetivos de los pronunciados y se intentaba algún tipo de negociación. En adelante, la abdicación de Iturbide no supuso la proclamación inmediata de la república porque todavía existían varios escenarios posibles. No sólo conviene considerar las conspiraciones iturbidistas —que desde luego complicaron el tablero político—, sino también los intereses y propuestas que existieron dentro y fuera de México para establecer un gobierno monárquico. Está documentado que el propio exemperador fue sondeado durante su exilio para saber si aún estaría dispuesto a acompañar a un infante.

En suma, el trabajo de Rebeca Viñuela constituye otro aporte al estudio de los liberalismos en el Primer Imperio. La articulación de enfoques y temas, así como el esfuerzo por contextualizar los discursos monárquicos y republicanos en clave atlántica, enriquecen una línea historiográfica en continua renovación. Se trata de una investigación sugerente que, si bien podría haber tenido más en cuenta la bibliografía especializada, aun considerando algunos puntos en los que cabría profundizar o contrastar con otras miradas, ofrece valiosas claves para seguir explorando una etapa fundacional de la historia contemporánea mexicana.

## REFERENCIAS

- Andrews, Catherine. “Los primeros proyectos constitucionales en México y su influencia británica (1821-1836)”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 27, núm. 1 (febrero 2011): 5-43. <http://doi.org/10.1525/msem.2011.27.1.5>
- Arenal, Jaime del. *Un imperio constitucional. El inédito proyecto de Constitución del Imperio Mexicano de la Junta Nacional Instituyente (marzo de 1823)*. Zamora: El Colegio de Michoacán/ México: Editorial NUN, 2021.
- Ávila, Alfredo. *En nombre de la nación. La formación de un gobierno representativo en México (1808-1824)*. México: Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1999.
- Ávila, Alfredo. *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio, 1821-1823*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.
- Carabe, Ana María. *Como dios manda. Las ideas monárquicas en el proceso de formación del Estado mexicano, 1808-1821*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.

- Carbajal, David. "Una liturgia de ruptura. El ceremonial de consagración y coronación de Agustín I". *Signos Históricos*, núm. 25 (2011): 68-99.
- Di Tella, Torcuato S. *Iturbide y el cesarismo popular*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 1987.
- Espinosa, Joaquín E. "'A hierro morir'. La caída del Imperio Mexicano, entre la contrarrevolución española y los pronunciamientos militares (1821-1823)". *Rubrica Contemporánea* 12, núm. 25 (2023): 35-60. <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.350>.
- Espinosa, Joaquín E. *La empresa eternamente memorable. México hacia la independencia Trigarante de 1821*. Castellón: Universitat Jaume I, 2023.
- Frasquet, Ivana. *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*. Castellón: Universitat Jaume I, 2008.
- Frasquet, Ivana. "La revolución contenida: la Constitución Imperial de México, 1822". En *1750-1850. La independencia de México a la luz de cien años*. Edición de Brian Connaughton y Sonia Pérez Toledo, 417-447. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Ediciones El Lirio, 2010.
- Galante, Miriam. *El temor a las multitudes. La formación del proyecto conservador en México, 1808-1834*. Mérida: Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Guzmán, Moisés. *El momento Iturbide. Una historia militar de la Trigarancia*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021.
- Hensel, Silke. "La coronación de Agustín I. Un rito ambiguo en la transición mexicana del Antiguo Régimen a la independencia". *Historia Mexicana* 61, núm. 4 (2012): 1349-1411.
- Ibarra, Ana Carolina, Juan Ortiz y Alicia Tecuanhuey, coords. *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones*. Xalapa: Universidad Veracruzana; Zamora: El Colegio de Michoacán; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021.
- Landavazo, Marco Antonio. *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis. Nueva España, 1808-1821*. México: El Colegio de México; Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2011.
- Mínguez, Víctor, e Inmaculada Rodríguez. "Sueños de púrpura. Modelos artísticos e imágenes simbólicas del mito imperial en el México independiente". En *Constitución, poder y representación*. Edición de Silke Hensel, 81-120. Madrid y Fráncfort: Iberoamericana-Vervuert, 2011.

- Moreno, Rodrigo. *La Trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.
- Robertson, William S. *Iturbide de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012 (1952).
- Rojas, Rafael. “El México de Iturbide. Indicios de un imaginario imperial”. *Política y Gobierno* 6, núm. 2 (1999): 479-497.
- Vázquez Olivera, Mario. *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823*. México: Fondo de Cultura Económica /Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2009.

Diego Pulido Esteva, *La mordida policial en la ciudad de México. Historia de una práctica* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2023), 96 pp.

**Osvaldo GÓMEZ DOMÍNGUEZ**

<https://orcid.org/0009-0009-7905-2826>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Facultad de Estudios Superiores Acatlán

[osv.gd.h@gmail.com](mailto:osv.gd.h@gmail.com)

Una obra como pocas en su tipo, no sólo por el tema tratado, sino también por conformar parte de un reciente esfuerzo por parte del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que, a través de la serie editorial Históricas Comunicación Pública y la colección Historia en Presente, pretende ofrecer textos críticos, sobre temas diversos a públicos amplios. En dicha obra, Diego Pulido nos explica, a través de un breve ensayo de menos de 100 páginas, una historia de larga duración sobre una práctica recurrente y hasta normalizada que ha estado presente en la sociedad y cultura mexicanas; es decir, un tipo de corrupción policial, denominada coloquialmente como *mordida*. Este texto aporta a la historiografía una obra que invita al posible lector a entender el origen de esta práctica tan normalizada. Si bien, es un trabajo de divulgación, es necesario resaltar que el proyecto del Instituto de Investigaciones Históricas brinda mayor alcance a las investigaciones académicas e incentiva a las nuevas generaciones a introducirse en la disciplina histórica. Además de esto, se debe tener en cuenta que las producciones académicas carecen de difusión más allá de la misma academia; problemática presente desde hace ya varios años —no sólo en México, sino en varias partes del mundo—,<sup>1</sup> y que

<sup>1</sup> Para esta reflexión, me apoyé en un artículo que se publicó en Argentina en el año 2010 y, que, a mi criterio, plantea problemáticas que aún son vigentes en México. Véase Luciano Zdrojewski, Romina Veliz, Martín Baña, Ezequiel Adamovsky, Pablo Cortés, Ana Guerra y Aldo Chiaraviglio, “En boca de todos. Apuntes para divulgar historia”, *Interface* 2, núm. 1 (mayo 2010): 340-342, <https://www.interfacejournal.net/wordpress/wp-content/uploads/2010/11/Interface-2-1-pp334-380-colectiva.pdf> (consulta: 6 de noviembre de 2025).



limita el acceso al conocimiento, producto del trabajo de los historiadores —en este caso—, al resto de la población no especializada en la materia, incluyendo a aquellos que poseen una relación histórica con los procesos y actores estudiados. De esta manera, el proyecto editorial y, más específicamente, la obra de Pulido brindan un acercamiento, que años atrás se había dificultado, al contenido historiográfico especializado, pero con una redacción entendible y digerible para poder otorgar mayor proyección a las investigaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. Su narrativa afable llega tanto a conocedores como a neófitos, evidenciando su dominio del tema; además, de sumarse a una historiografía de carácter más inteligible, y, en cierto modo, cercana al proyecto de las Historias Mínimas de El Colegio de México.

La obra está dividida en doce apartados —considerando la introducción y bibliografía— en las que el autor nos lleva a través de una historia, tanto institucional de la policía como de las prácticas de soborno a las que esta corporación ha recurrido históricamente para su funcionamiento informal. En este sentido, como bien señala Pulido, con el paso del tiempo este mecanismo de corrupción (la mordida) se incorporó a la cultura mexicana. En la explicación de este proceso, se brinda valiosa información que permite dilucidar el problema de analizar la mordida, su conceptualización y la comprensión plena del esquema de esta práctica en Ciudad de México; además, de entender el origen de la policía como una institución formal, lo intrínseco de su desarrollo, el porqué de la recurrencia a prácticas de corrupción, hasta llegar a una plausible explicación de cómo y por qué *la mordida* existe hasta en el presente como mecanismo de apoyo ante la autoridad policial. Todo lo anterior se basa en una exhaustiva indagación archivística y bibliohemerográfica especializada.

La primera parte de la obra se subdivide en dos secciones, en las cuales la investigación nos introduce al tema y a algunas de sus aristas más importantes, que desarrollará en los siguientes capítulos. A partir de ello, se introduce al lector la noción base de su estudio: el fenómeno de la mordida; el cual, el autor refiere, es un concepto en el que encuentra *baches*. Utiliza esta metáfora para referir a las complicaciones conceptuales que implica explicar históricamente esta práctica de corrupción en los cuerpos policiales. En este sentido, el libro ofrece, en un capítulo siguiente, una explicación de las prácticas de corrupción, implementadas por las autoridades, principalmente por parte de aquellos cuerpos policiales. Pulido se basó en una serie de corpus documentales y una bibliografía extensa para

diferenciar lo planteado institucionalmente respecto a las prácticas cotidianas y lo experimentado por este cuerpo policial. Mostrando en esta sección su capacidad para el manejo e interpretación de fuentes, en cuanto a los temas de corrupción policial y las acciones implementadas por parte de las instituciones.

A partir de esa diferenciación, entre lo formal e informal, el autor propone, basando su argumento en lo ya explicado por otros autores, una nueva forma de estudiar, comprender y explicar la corrupción imperante en la ciudad de México. Siguiendo una lógica histórica, así como argumentativa, para la segunda sección de esta obra, Pulido recurre a textos de su propia autoría,<sup>2</sup> con la aclaración de que todo ello es resultado de las investigaciones realizadas previamente. En el resto de esta segunda sección se expone una aproximación a la historia de la policía de la ciudad de México, en la que se dirimen diversas problemáticas administrativas, políticas e, inclusive, económicas (los sueldos de los policías), que incidieron en el origen de aquella práctica comúnmente conocida como *la mordida*. Para llegar a esta explicación, Pulido se basó en distintas fuentes para describir personajes variopintos de ambas caras de la moneda —la institución y la sociedad—.

El segundo apartado de la obra está exclusivamente relacionado con el fenómeno de la corrupción. En este caso, como se puede apreciar en el capítulo 4, titulado “Rastros de Corrupción”, el autor explica cómo los cuerpos policiales de la ciudad de México se convirtieron en espacios de corrupción. De esta forma, con la reconstrucción del Estado posrevolucionario entre 1920-1940, como lo señala el autor, los valores de moralidad adquirieron una nueva significación, principalmente debido a la formación de instituciones modernas que pretendieron modernizar al país. Pulido señala puntos que no han sido el foco en otras investigaciones, apoyándose en documentos de acceso público. Aunque estos no se mencionan específicamente en la bibliografía, en una entrevista que sostuve con él coincidimos en que sería pertinente incluirlos en futuras ediciones.<sup>3</sup> Difundir la disponibilidad de estos documentos es importante para cualquier persona interesada en estos temas.

<sup>2</sup> Diego Pulido Esteva, *La ley de la calle. Policía y sociedad en la ciudad de México, 1860-1940* (México: El Colegio de México, 2023); Diego Pulido Esteva, *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo xx* (México: El Colegio de México, 2014).

<sup>3</sup> Diego Pulido Esteva, entrevista con motivo del contenido y proceso de elaboración de esta obra, Ciudad de México, 2 de octubre de 2024. Entrevista no publicada.

El tercer apartado está comprendido por los capítulos 5, 6, 7, 8 y 9. En este punto se puede llegar a complicar la lectura de la obra, debido a que los acontecimientos y personajes estudiados llegan a ser un poco reiterativos para el lector. Sin embargo, en ellos se encuentran algunos de los puntos fundamentales referentes al tema de la corrupción y la mordida, los cuales contextualizan las acciones de los oficiales de policía durante este periodo, que, al ser reiterativo, muestra bastantes convergencias del tema. En este caso, el autor recurre a fuentes hemerográficas para explicar cómo la corrupción fue una práctica normalizada. Además, expone por qué la prensa resulta una fuente valiosa para recopilar datos sobre prácticas como las mordidas. A través de ella, se puede entender el papel de los medios en la denuncia y documentación de actos de corrupción, así como en la exposición de los ingresos no institucionales de la policía.

Pulido señala estos ingresos como “negocios prohibidos”, puntos identificados como fuentes extraoficiales de dinero para los oficiales. En esta parte de la obra, también se destacan las medidas relacionadas con la imagen que debía proyectar la policía, especialmente a través de las llamadas *campañas de moralización*. Dichas campañas buscaban contrarrestar el deterioro moral de la institución causado por las prácticas corruptas de sus integrantes.

La relación de la prensa con los bajos mandos y la tropa con los reporteros se analiza de manera detallada mediante el tráfico de información entre la narrativa policial y la nota. Un capítulo se titula “Los mirones son de palo”, y otro se denomina “La tierra de la mordida”. En este último, se aprecia un salto temporal en la investigación de 40 años, aproximadamente, en los que el lector puede presentar incertidumbre sobre qué fue lo que sucedió en ese lapso, si se mantuvo una hegemonía de los jefes que llevaban el manejo de esta práctica dentro de la corporación policial o si se realizaron cambios en el sistema intrínseco e institucional con respecto a la mordida. Además, Pulido analiza el caso más representativo de cinismo y descaro en la corrupción policial en la ciudad de México, así como las medidas tomadas por el gobierno ante un jefe policial involucrado en este tipo de delitos, como Arturo *El Negro* Durazo Moreno. Analiza de una manera bastante simple, pero sin dejar dudas al lector, el caso de corrupción policial más célebre del siglo xx —por llamarlo de esa manera— que da lugar a una serie de especulaciones por parte del lector sumamente necesarias para comprender el siguiente apartado.

Para finalizar la obra, Pulido expone una serie de reflexiones acerca de la continuidad de este fenómeno. Denomina un *efecto bucle* al fenómeno cíclico de esta práctica, lo cual influye en el análisis del propio lector, que puede basarse en la experiencia personal o ajena para así entender la continuidad histórica de este fenómeno social y cultural normalizado en la ciudad de México, y que influye en el comportamiento social ante la policía de la ciudad.

Agrego este apartado que pocas veces es revisado en una obra de este tipo: la bibliografía. Aunque esta edición no incluye referencias, pueden encontrarse en *La Ley de la calle*, del mismo autor. El corpus bibliográfico y documental ofrece fuentes útiles sobre la policía, el sistema penal, el sensacionalismo y la corrupción, permitiendo al lector profundizar en los temas tratados en este libro de divulgación. Esta obra realiza un aporte significativo al estudio de la criminalidad y las instituciones de control, apoyándose en una sólida base de investigaciones previas de destacados autores como Pablo Piccato, Elisa Speckman, Ricardo Pérez Montfort y el propio Diego Pulido, entre otros. A partir de estos referentes, la obra recopila y retoma información previamente investigada, pero no se limita a exponerla: propone una reflexión crítica sobre las problemáticas abordadas.

El eje central es la corrupción policial y sus múltiples aristas, tema en el que convergen las investigaciones de los autores mencionados. Esta convergencia no es casual, sino que responde a que sus líneas de estudio se enfocan en actores y fenómenos comunes, lo cual permite trazar un panorama amplio y coherente sobre el funcionamiento de las instituciones y sus vínculos con prácticas ilegales.

Gracias a este enfoque, el lector accede no sólo al análisis de las instituciones de control, sino también a la figura de los transgresores y sus prácticas. Así, se explora la relación simbiótica entre los ciudadanos al margen de la legalidad y las autoridades encargadas de regularlos, aportando una visión más completa del fenómeno de la criminalidad en contextos históricos específicos.

En conclusión, en menos de un centenar de páginas, Pulido nos ofrece un recorrido histórico de la corrupción policial en la ciudad de México, además de un análisis que profundiza en las instituciones modernizadoras y sus problemáticas durante el siglo xx. Tal vez tenga como oportunidad de mejora para la siguiente edición el incluir las referencias y los acervos documentales. No obstante, es una obra idónea para iniciarse en este tipo

de temas de historia sociocultural además de institucional, y entender el porqué de las prácticas que, como ciudadanos, tenemos tan arraigadas frente al autoridad policial en la capital del país.

## REFERENCIAS

- Pulido Esteva, Diego. *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo xx*. México: El Colegio de México, 2014.
- Pulido Esteva, Diego. *La ley de la calle. Policía y sociedad en la ciudad de México, 1860-1940*. México: El Colegio de México, 2023.
- Zdrojewski, Luciano, Romina Veliz, Martín Baña, Ezequiel Adamovsky, Pablo Cortés, Ana Guerra y Aldo Chiaraviglio. “En boca de todos. Apuntes para divulgar historia”. *Interface* 2, núm. 1 (mayo 2010): 340-342. <https://www.interfacejournal.net/wordpress/wp-content/uploads/2010/11/Interface-2-1-pp334-380-colectiva.pdf> (consulta: 6 de noviembre de 2025).

Mauricio Archila, *Labrar el pasado. Reflexiones sobre el oficio del historiador* (Bogotá: Universidad del Rosario; México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2024). 360 pp.<sup>1</sup>

**María Angélica TAMAYO PLAZAS**

<https://orcid.org/0000-0002-4906-7287>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

matamayop@gmail.com

Este libro reúne diez trabajos de Mauricio Archila, publicados previamente como artículos y capítulos de libro entre 1997 y 2017. Se trata de reflexiones sobre los aspectos teóricos y metodológicos de la investigación, la docencia, y la función social de la historia, por parte de un historiador social con una amplia trayectoria. Mauricio Archila es profesor honorario de la Universidad Nacional de Colombia, donde fue investigador y docente por más de 40 años, y ha coordinado, junto con Martha Cecilia García, el equipo de movimientos sociales del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). Aunque el autor escribe e investiga desde Colombia, las discusiones planteadas trascienden estos límites geográficos —se sitúan en América Latina y más allá—, e incluso disciplinares, puesto que hay un esfuerzo por mantener un diálogo constante entre la historia y las ciencias sociales.

Una de las principales cuestiones discutidas son los aspectos creativos y científicos de la escritura de la historia, las nociones de verdad, la función, el uso y la importancia de las fuentes primarias en un sentido amplio y diverso; las crisis y los retos que ha enfrentado la disciplina; y el interés creciente en las fuentes orales y en la memoria colectiva. Estos temas reflejan preocupaciones y debates de la disciplina en distintos momentos: la erosión de las bases establecidas por la llamada *nueva historia* a partir de la década de 1970, cuestionadas desde adentro por perspectivas historiográficas más jóvenes en su momento —como la nueva historia cultural— y,

<sup>1</sup> Esta reseña fue elaborada en el marco del Programa Estancias Posdoctorales por México de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti).



desde afuera, por lo que Archila llama “el desafío posmoderno”. El autor hace un esfuerzo por organizar los postulados de unos y otros, y aunque muchos de éstos no llegaron a tener arraigo ni aplicaciones significativas en la disciplina, sí resonaron en otras áreas de estudio y en el campo político en tiempos recientes, por lo que vale la pena revisarlos: ideas como la imposibilidad de conocer al *otro* y de todo conocimiento del pasado, la falta de correspondencia entre la realidad y su representación, la reducción del pasado a una creación del lenguaje y el cuestionamiento de la cientificidad de la historia, entre otras cuestiones. Son señaladas las implicaciones de estas posturas (o imposturas) para la investigación histórica y social, pero también las implicaciones éticas y políticas del “nihilismo teórico combinado con un conformismo práctico” (p. 93).

Con todo, el historiador considera que las preguntas planteadas desde el posestructuralismo, el giro lingüístico y la historia cultural, si bien no eran del todo nuevas, sí fueron importantes. Repensar cuestiones como el anacronismo, las mediaciones culturales de la realidad y la interpretación, la relación entre el conocimiento y el poder, la cuestión colonial, las pretensiones de universalidad de occidente, el orden patriarcal, entre otros cuestionamientos, contribuyen al avance de la disciplina, pues “el conocimiento del pasado es aún un tema abierto. Esto, lejos de ser un problema, es una garantía para la transparencia con que debemos trabajar los historiadores. Lo grave sería no interrogarnos y suponer que ya está resuelto. En la polaridad entre realidad e interpretación podemos tomar distintas posiciones (...), pero lo que es ineludible, si hablamos de conocimiento histórico, es la interacción de los dos polos” (p. 119).

Las reflexiones sobre las fuentes orales y la cuestión memorial responden a otras preguntas, y están situadas más claramente en las preocupaciones y desarrollos de la disciplina en América Latina en los últimos lustros. Archila reconstruye los usos y sentidos que se han dado a las fuentes orales en distintos desarrollos historiográficos, desde la historia *de abajo hacia arriba* —una de las formas de la historia social—, a los que suelen quedar por fuera de los balances hechos desde el *norte global*, como la Investigación Acción Participante (IAP) en Colombia, o el Taller de Historia Oral Andina (THOA) en Bolivia. No se omiten las críticas a éstas: el autor señala, por ejemplo, los problemas de la idea de una *ciencia popular* depositaria exclusiva de la verdad, o los de las identidades cerradas y compartimentadas, sustentadas por algunos enfoques.

Resalto la reflexión sobre los múltiples relatos del pasado y los derechos de las víctimas a la justicia, a saber la verdad y a la reparación, “un reto ético y político para los historiadores” (p. 148). El autor dilucida el polisémico y complejo concepto de la memoria y su relación con la historia, dos formas distintas de interpretar el pasado, con regímenes de verdad diferentes, y relaciones que pueden ir del antagonismo a la complementariedad y la colaboración. A partir de allí, Archila se pregunta por el papel que cumple la historia oral en los trabajos de memoria de las víctimas y otros grupos sociales.

¿Cómo se ha entendido la historia social y sus variantes? ¿Cómo definirla y practicarla hoy desde América Latina? El autor, reconocido por investigaciones sobre historia de los trabajadores y otros sectores subalternos e historia de las movilizaciones sociales,<sup>2</sup> aborda estas cuestiones en varios capítulos, que trazan un panorama amplio de esta perspectiva historiográfica, sus orígenes y trayectoria, los desarrollos en América Latina y Colombia, las críticas y el declive que tuvo en la coyuntura de fin de siglo, y su actual retorno (o las razones para su retorno). En estos capítulos se examinan temas tan variados como la relación entre la historia social y empresarial, la recepción de la obra de Eric Hobsbawm en la región, las particularidades de la historia social latinoamericana, entre otros. En conjunto, *un programa de la historia social*, que más que contemplar un conglomerado de temas, despliega sus postulados epistemológicos y metodológicos, así como éticos.

En estos trabajos no se contraponen la historia social a la cultural, ni se ve en esta última una amenaza para los enfoques socioeconómicos; se trata más bien de una ramificación o desarrollo de la disciplina —de la historia social misma y de otros campos de investigación— que no sólo trajo cuestionamientos, sino preguntas y respuestas sugerentes ante el agotamiento de la agenda de la historia social y los puntos ciegos de las perspectivas dominantes hasta la década de 1970. Propone, en cambio, una nueva perspectiva: en el siglo XXI, cuando la historia cultural ha dado frutos —de cali-

<sup>2</sup> Entre otros trabajos, véase Mauricio Archila, *Cultura e identidad obrera en Colombia, 1910-1945* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2023); Mauricio Archila, *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia/Centro de Investigación y Educación Popular, 2003).

dad desigual—, y tras reflexionar sobre sus debilidades, ¿qué puede ofrecer hoy la historia social? Algunas de las repuestas que ofrece el autor son la reincorporación del conflicto social y político —desde abajo y desde sujetos heterogéneos, con identidades diversas—; la crítica al exceso de localismo y particularismo; repensar la relación entre estructuras y acontecimientos; el rearme teórico de la disciplina; y la recuperación de las categorías de clase y de movimiento social para el análisis histórico.

Una preocupación que atraviesa el libro es cierto compromiso ligado a la historia social que estudia a *los humildes vencidos del pasado*, y que ha recibido distintas denominaciones: humanista, político, democratizador. Archila repasa las críticas a ese compromiso, pero reafirma, con Eric Hobsbawm, que es necesario sostenerlo, pues el mundo que nos ha tocado vivir no es justo ni merece perdurar, y es necesario contribuir a cambiarlo: “¿Cómo hacerlo? La opción del historiador por el cambio social estaba ligada a un compromiso radical con la búsqueda de la verdad. De lo contrario, como lo repitió hasta el cansancio en *Sobre la historia*, tergiversamos el pasado, y nos convertimos en creadores de mitos, legitimadores de los poderes del presente, poderes destructivos, no sólo de la naturaleza, sino de la misma humanidad” (p. 258-259).

La enseñanza de la historia en Colombia también es objeto de reflexión, a partir de un ejercicio de observación de experiencias pedagógicas. De manera sugerente, el autor vincula la trayectoria de la disciplina y su enseñanza en la educación básica con los problemas y elecciones que se toman en el aula, por ejemplo, por dónde empezar la enseñanza de la historia: si desde el aquí y el ahora, o a través de privilegiar el orden cronológico; si privilegiar los hechos o el enfoque en los problemas; si los cambios o las continuidades; y sobre una enseñanza puramente histórica u optar por la transdisciplinar; entre otras cuestiones sobre cómo transmitir la pluralidad de la historia. Aunque quedan fuera del balance las carreras de Pedagogía en Ciencias Sociales e Historia, de donde egresa la mayoría del personal docente en educación básica, la inclusión de este texto es un reconocimiento a la labor formativa, una parte fundamental de la disciplina, nunca suficientemente valorada.

El libro admite múltiples lecturas para múltiples lectores: las reflexiones acerca de en qué consiste la labor de las y los historiadores —la metáfora de *labrar* el pasado, que no se nos presenta como un conjunto de hechos objetivos, sino que constituye una reconstrucción, de acuerdo con las reglas

del oficio—, la verdad y la objetividad en la historia, la naturaleza de las fuentes, los debates historiográficos que marcaron las últimas décadas del siglo xx, qué significa ser historiadoras/es en América Latina, y las nuevas preocupaciones del siglo xxi, entre otras, son de provecho tanto para quienes empiezan a acercarse a la disciplina como para quienes tienen mayor trayectoria y la enseñan. Por otra parte, estas reflexiones pueden servir para fundamentar campos de investigación más jóvenes, como la historia del tiempo presente y los estudios sobre memoria, que se están planteando preguntas, para las cuales la historia social tiene respuestas y un amplio recorrido.

Los temas abordados en el libro son muchos, esta reseña sólo ha señalado algunos. Para cerrar, quiero subrayar algunas otras cuestiones transversales, que considero particularmente sugerentes, y formular algunas preguntas. Sobresale de manera especial la invitación del autor a afrontar la crisis de la disciplina. Las preguntas acerca de qué hacer con la crítica a la cientificidad de la historia, cómo abordar las grietas en las certezas, cómo enfrentar los retos que se le presentan a la disciplina, a la historia social, a las izquierdas incluso, son muy relevantes. No es desde la descalificación o la intransigencia, ni volviendo a los modelos criticados, a *más de lo mismo* como se superan las crisis. Eso sería, más bien, *un salto a la autoaniquilación*. Archila invita a entender los cuestionamientos a profundidad: las causas sociales y disciplinares de la crisis, la riqueza de los desafíos que se plantean y las respuestas que se han dado: “La crisis de la que hablamos al principio no será destructiva, sino una encrucijada en favor del crecimiento de la disciplina histórica que mantenga sus promesas democráticas de contribuir a un futuro mejor que el que nos tocó vivir” (p. 122).

Un segundo elemento sugerente es el cruce de los momentos sociales y los momentos historiográficos. La aparición de nuevos problemas, actores u objetos —y añadido: temporalidades— de investigación se debe no sólo a los desarrollos internos de la disciplina, con frecuencia también responde a demandas sociales de conocimiento del pasado, de aspectos antes velados o inexplorados. El diálogo consciente de las y los historiadores con el mundo circundante es imprescindible y sus contribuciones al conocimiento histórico también son contribuciones a la comprensión de la realidad social vigente.

Destaco también la reflexión sobre los usos de las fuentes orales, las categorías de memoria e historia y los regímenes de verdad. La lectura hace un uso más riguroso de estas perspectivas y categorías: son herramientas

analíticas complejas, no panaceas. Coincidió con Archila y Elizabeth Jelin<sup>3</sup> en que debemos profundizar y sostener el análisis del testimonio y de lo que ofrece, y ser más cautos al establecer relaciones entre memoria, verdad, justicia y democracia. Un mejor conocimiento de lo acontecido, sea por la vía de la memoria o de la historia (o la mezcla de ambas) no deviene automáticamente en el *nunca más* ni en más y mejores derechos ni en la no repetición. Estas discusiones son muy vigentes en México y Colombia, que recientemente han tenido comisiones de la verdad, mecanismos que idealmente actualizan y fomentan la discusión de estos temas, sobre los cuales la historia tiene mucho que decir.

La obra de Archila ha hecho contribuciones muy importantes a la historia social de los trabajadores, de las movilizaciones sociales en América Latina y en Colombia y de su relación con la violencia política en diferentes momentos de la historia contemporánea del país, estableciendo un diálogo fructífero con distintas disciplinas. Los trabajos reunidos en este libro son una contribución no sólo a estos campos de investigación, sino a la historia en términos generales, porque aborda cuestiones que están en el núcleo de la disciplina: qué es la historia, cómo se practica, para qué, para quiénes puede servir y qué retos ha enfrentado.

Actualmente, los cuestionamientos al conocimiento científico y el relativismo radical ya no provienen tanto del campo académico, sino que están instalados en el debate público. ¿Cómo abordar esos cuestionamientos hoy? ¿Cuáles son las particularidades de los desafíos actuales? La lectura de este libro nos puede ayudar a pensar cuestiones como la *posverdad* y el negacionismo en contextos donde la información no escasea, sino que sobreabunda; en los retos que plantean las redes sociales, la difusión y la divulgación; en las diferencias entre las distintas formas de conocimiento producido por la historia, las comisiones de la verdad y los tribunales penales; en el papel y la relación de las y los historiadores con esas instituciones; y en la disminución de la matrícula en las carreras de Historia y Ciencias Sociales en todo el mundo, entre otros interrogantes.

<sup>3</sup> Elizabeth Jelin, “Memoria ¿para qué? Hacia un futuro más democrático”, en *La lucha por el pasado. Cómo construimos memoria social* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2017), 263-285; Elizabeth Jelin, “Memoria y democracia. Una relación incierta”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 59, núm. 221 (mayo-agosto 2014), [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70822-0](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70822-0).

## REFERENCIAS

- Archila, Mauricio. *Cultura e identidad obrera en Colombia, 1910-1945*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2023.
- Archila, Mauricio. *Idas y venidas, vueltas y revueltas: protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia/Centro de Investigación y Educación Popular, 2003.
- Jelin, Elizabeth. “Memoria ¿para qué? Hacia un futuro más democrático”. En *La lucha por el pasado. Cómo construimos memoria social*, 263-285. Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.
- Jelin, Elizabeth. “Memoria y democracia. Una relación incierta”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 59, núm. 221 (mayo-agosto 2014). [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70822-0](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70822-0).

---

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

---

Todos los textos deben enviarse a través de la página de la revista (<https://moderna.historicas.unam.mx>) en formato Word, en letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, y las notas al pie en letra Times New Roman de 10 puntos, interlineado sencillo. El título y subtítulo del trabajo y de cada apartado deberán escribirse en altas y bajas y en negritas.

### **Artículos**

Los artículos pueden estar redactados en español o inglés.

Deben enviarse en archivo de Word con una extensión de entre 9 000 y 11 000 palabras, incluyendo texto, notas, bibliografía y anexos.

Los artículos deberán contar con presentación, desarrollo con las subdivisiones necesarias, indicadas por medio de un subtítulo sin numeración, y conclusiones.

Las citas textuales menores a tres líneas deben incorporarse en el cuerpo del texto entrecomilladas y con la referencia a pie de página. Las citas que tengan extensión mayor a tres líneas deben insertarse en párrafo aparte, con sangría en bloque, sin comillas, con la referencia a pie de página.

Para elaborar las notas, véase la sección “Sistema de referencias”. Se recomienda sólo añadir información complementaria en las notas cuando resulte estrictamente necesario.

Al final del trabajo deberán enlistarse las fuentes consultadas, insertando primero las documentales y luego la bibliografía (véanse más detalles en la sección “Sistema de referencias”).

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, deben seguirse las indicaciones de la sección “Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas”.

### **Todo artículo debe incluir:**

- 1) Título del trabajo en el mismo idioma que el texto completo, que describa adecuadamente y de forma concisa el contenido, sin exceder 20 palabras (incluyendo el subtítulo);
- 2) Traducción al inglés o al español del título del trabajo (en función del idioma original);
- 3) Resumen en español en un máximo de 150 palabras, en el que se sugiera el objetivo, la hipótesis (si aplica), la metodología, la origi-

nalidad o el valor, las limitaciones o implicaciones del estudio y las fuentes históricas utilizadas, así como los principales hallazgos o conclusiones del trabajo;

- 4) Traducción al inglés del resumen en un máximo de 150 palabras;
- 5) De 5 a 8 palabras clave en español y en inglés;
- 6) Síntesis curricular en español del autor(a) o de los autores, en un máximo de 150 palabras (por cada autor, cuando sean varios). Debe incluirse la institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional;
- 7) Carta compromiso conforme a formato, relativa a la originalidad y al consentimiento de políticas de publicación.
- 8) En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

### **Ensayos Históricos**

Los trabajos para Ensayos Históricos deben cumplir los mismos requisitos formales de presentación que los textos para la sección Artículos, excepto por la extensión, pues los ensayos deben ser de entre 9 000 y 10 000 palabras incluyendo títulos, resúmenes, palabras clave (en español e inglés), cuerpo de texto, notas, semblanza curricular, bibliografía, anexos y cualquier otro elemento del trabajo.

### **Documentaria**

Los trabajos para Documentaria deben cumplir los siguientes requisitos:

- Resumen del trabajo en español de 100 palabras.
- Traducción del resumen al inglés (*abstract*).
- Palabras clave en español: de 5 a 8.
- Palabras clave en inglés (*keywords*): de 5 a 8.
- Extensión de entre 7 000 y 8 000 palabras.

### **Reseñas**

Las reseñas bibliográficas deben ser valoraciones de libros publicados en los últimos cuatro años, por editoriales de reconocido prestigio. Los libros reseñados deben tratar total o parcialmente sobre la historia moderna y contemporánea de México. Deben incluir una descripción y valoración crítica de las obras (no se aceptan resúmenes) y, de ser posible, referencias

y discusiones con otros trabajos publicados sobre el mismo campo de estudio. Se debe, además, cumplir con los siguientes requisitos:

- Pueden estar redactadas en español o inglés;
- Deben tener una extensión máxima de 2 500 palabras, incluidas las notas;
- Deben iniciar con la ficha del libro reseñado. Véanse los modelos de ficha en la sección “Sistema de referencias”. Debe señalarse si hay versión electrónica;
- Los autores deben enviar:
  - o Síntesis curricular en español de máximo 150 palabras. Debe incluir institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional;
  - o Carta compromiso, conforme a formato, sobre originalidad y consentimiento de políticas de publicación;
  - o En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

### **Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas**

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, se enviará cada una en archivos independientes y se deberá considerar lo siguiente:

1. Cuadros y/o gráficas: en formato Excel y en archivo separado;
2. Imágenes y/o ilustraciones: en formato JPG o TIFF, un archivo por cada imagen o ilustración, en tamaño de al menos 15 cm de ancho y con resolución mínima de 300 dpi;
3. Indicar con claridad la parte del trabajo en la que se propone ubicar cada ilustración, imagen, tabla o gráfica;
4. Adjuntar el listado de imágenes y/o ilustraciones, el cual debe incluir la siguiente información para cada imagen y/o ilustración:
  - a. Título o breve descripción de la imagen o ilustración,
  - b. Autor de la imagen y fuente,
  - c. Si aplica, indicar dueño institucional o individual de la imagen y/o ilustración o sus derechos de uso; si se trata de una reproducción, indicar poseedor de los derechos (© ...) o especificar que es de dominio público;

Es responsabilidad del autor tramitar los derechos de reproducción de las imágenes que lo requieran para su publicación en acceso abierto, como se establece en la carta de transmisión de derechos.

### Sistema de referencias:

- 1) En el cuerpo del texto y en las notas a pie de página: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* utiliza el sistema de citación de acuerdo con el estilo Chicago notas-referencias.

Ejemplos detallados:

## LIBROS

### Libros con un autor

Nota al pie de página

Alejandro Andreassi Cieri, *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945* (Barcelona: El Viejo Topo, 2015), 189-195.

Bibliografía final

Andreassi Cieri, Alejandro. *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945*. Barcelona: El Viejo Topo, 2015.

### Libros con dos o más autores

Nota al pie de página

Ida Appendini y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea* (México: Porrúa, 1977), 429-435.

Bibliografía final

Appendini, Ida, y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea*. México: Porrúa, 1977.

### Libros editados, coordinados o compilados

Nota al pie de página

María Dolores Lorenzo *et al.*, coords., *Historiar las catástrofes* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; París: Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019), 24.

Bibliografía final

Lorenzo, María Dolores, Miguel Rodríguez, y David Marcellhacy, coords. *Historiar las catástrofes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; París: Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019.

## Libros con autor desconocido

### Nota al pie de página

*La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano* (León: Imprenta de El Obrero, 1913).

### Bibliografía final

*La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano*. León: Imprenta de El Obrero, 1913.

Nota: al ordenar alfabéticamente la bibliografía no se toma en cuenta el artículo inicial del título.

## Libros con autor corporativo

### Nota al pie de página

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, 1994-2010* (México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995).

### Bibliografía final

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica. *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, 1994-2010*. México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995.

## Libros editados en volúmenes

### Si sólo se cita uno de los volúmenes

#### Nota al pie de página

Ramírez, José Fernando, *Obras históricas*, vol. 1, *Época prehispánica*, ed. de Ernesto de la Torre Villar (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001), 125-127.

#### Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas*. José Fernando Ramírez. Vol. 1, *Época prehispánica*. Ed. de Ernesto de la Torre Villar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

### Si se cita en su conjunto la obra en varios volúmenes

#### Nota al pie de página

*Obras históricas*. José Fernando Ramírez, ed. de Ernesto de la Torre Villar, 5 vols. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003).

#### Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas*. José Fernando Ramírez. Ed. de Ernesto de la Torre Villar. 5 vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003.

## Ediciones subsecuentes

### Nota al pie de página

Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005).

### Bibliografía final

Wobeser, Gisela von. *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

## CAPÍTULOS EN LIBROS

### Un capítulo de un libro

#### Nota al pie de página

Iván Escamilla González, “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México”, en *La Iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coord. de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego; México: Ediciones del Lirio, 2019), 339-363.

#### Bibliografía final

Escamilla González, Iván. “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México”. En *La Iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*. Coordinación de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano, 339-363. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego; México: Ediciones del Lirio, 2019.

### Varios capítulos del mismo libro

#### Nota al pie de página

Miguel Pastrana Flores, “Los graniceros novohispanos del centro de México. Apuntes para una historia”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 197-210.

#### Bibliografía final

Matute, Álvaro, y Evelia Trejo Estrada, coords. *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.

Silvestre Villegas Revueltas, “La guerra de Reforma. Testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 211-240.

Pastrana Flores, Miguel. “Los graniceros novohispanos del centro de México. Apuntes para una historia.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 197-210.

Villegas Revueltas, Silvestre. “La guerra de Reforma. Testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860”. En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 211-240.

## REVISTAS

### Artículos en revistas académicas

#### Nota al pie de página

Francisco Altable, “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’. Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 61 (julio-diciembre 2019): 113, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

#### Bibliografía final

Altable, Francisco. “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’. Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas”. *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 61 (julio-diciembre 2019): 111-140. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

### Artículos en revistas de difusión

#### Nota al pie de página

Jorge E. Traslosheros, “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?”, *Encuentros 2050*, núm. 28 (abril 2019).

#### Bibliografía final

Traslosheros, Jorge E. “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?” *Encuentros 2050*, núm. 28 (abril 2019): 29-35.

### Artículos en periódicos

#### Nota al pie de página

Enrique Quintana, “La matemática de la pandemia”, *El Financiero*, 1.º de abril de 2020, sección Opinión.

#### Bibliografía final

Quintana, Enrique. “La matemática de la pandemia”. *El Financiero*, 1.º de abril de 2020, sección Opinión.

## TESIS Y TESINAS

### Tesis y tesinas

#### Nota al pie de página

Raquel Güereca Durán, “Caciques, lenguas y soldados fronterizos. Actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)” (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 88-90.

#### Bibliografía final

Güereca Durán, Raquel. “Caciques, lenguas y soldados fronterizos. Actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)”. Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

## CONFERENCIAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS Y SIMILARES

### Conferencia

#### Nota al pie de página

Andreu Espasa de la Fuente, “Historia y globalización financiera” (conferencia, “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México, 6 de mayo de 2020).

#### Bibliografía final

Espasa de la Fuente, Andreu. “Historia y globalización financiera”. Conferencia presentada en el “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México. 6 de mayo de 2020.

## SITIOS WEB, BLOGS Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES EN LÍNEA

### Comunicaciones en redes sociales (Twitter, Facebook, etcétera)

#### Nota al pie de página

Marcelo Ebrard C., “La carta enviada por el Presidente López Obrador a las autoridades españolas es una propuesta de reconciliación histórica. No se funda en el rencor sino en la verdad. No busca conflicto sino encuentro. Las relaciones entre ambos países se mantendrán cordiales y vigorosas”, 27 de marzo de 2019, 11:34 a m. [https://twitter.com/m\\_ebrard/status/1110943074669219841](https://twitter.com/m_ebrard/status/1110943074669219841).

#### Bibliografía final

NO SE ENLISTAN  
EN LA BIBLIOGRAFÍA FINAL.

## Sitios Web

### Nota al pie de página

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”, *Noticonquista*, acceso 1.º de abril de 2020. <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

### Bibliografía final

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”. *Noticonquista*. Acceso 1.º de abril de 2020. <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

## Blogs

### Nota al pie de página

Felipe Castro Gutiérrez, “Los abusos de los ‘criados’ del señor virrey”, *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*, 1.º de abril de 2020, <https://felipecastro.wordpress.com/>.

### Bibliografía final

Castro Gutiérrez, Felipe. “Los abusos de los ‘criados’ del señor virrey”. *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*. 1.º de abril de 2020. <https://felipecastro.wordpress.com/>.

## DOCUMENTOS

### Nota al pie de página

“Año de 1774. Inventario de los papeles y bienes que se hallaron existentes en la Iglesia, capillas y Colegio que fue de Sn. Gregorio de esta ciudad. Fechos de orden del Sr. D. Francisco Xavier Gamboa, del Consejo de su Majestad [...], de que se hizo entrega al Dr. D. Antonio Eugenio Melgarejo”, Archivo General de la Nación, *Temporalidades*, vol. 173, exp. 5.

### Bibliografía final

Sólo se enlista el Archivo y el fondo Archivo General de la Nación, *Temporalidades*.

### 2) En la lista de referencias o “Bibliografía” final:

Se separan en dos secciones las fuentes documentales y las obras publicadas.

- a. Si aplica, la sección “Fuentes documentales” es la primera de la bibliografía y la información correspondiente se presenta como en el siguiente ejemplo:

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.  
*Temporalidades*

- b. La sección de obras publicadas es la segunda de la bibliografía y debe ordenarse alfabéticamente iniciando por apellido del autor.

**Para mayor información, consúltese:**

Sitio Web del Estilo Chicago: [https://www.chicagomanualofstyle.org/tools\\_citationguide/citation-guide-1.html](https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html).

*Manual de estilo Chicago Deusto. Guía breve para citas y referencias bibliográficas* <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/otraspub/otraspub07.pdf>.

*Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* promueve la difusión de nuevo conocimiento de alta calidad y está a favor del acceso abierto a la información. Sostiene los principios de responsabilidad, probidad, transparencia, imparcialidad y confidencialidad con el objetivo de mantener buenas prácticas editoriales, y se rige por el código de ética de la UNAM. Suscribe, asimismo, los lineamientos del Committee on Publication Ethics (COPE, por sus siglas en inglés).

A continuación, se describen los diferentes actores y sus responsabilidades:

#### *Del Consejo Editorial*

- Es un órgano colegiado conformado por destacados académicos de instituciones mexicanas y extranjeras.
- Contribuye a dar visibilidad y prestigio a la revista en el ámbito nacional e internacional.
- Sus miembros asesoran a los editores de la revista y, ocasionalmente, realizan dictámenes, cuando los materiales a evaluar están directamente relacionados con su campo de conocimiento.
- Sus miembros se comprometen a apegarse al presente código de ética y se constituyen en garantes del mismo.

#### *De los editores*

- Son académicos pertenecientes al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, comprometidos a dirigir la revista en cumplimiento con el presente código de ética y buscando los más altos estándares de calidad académica.
- Gestionan la recepción, la evaluación y, en su caso, la publicación de los trabajos que sean presentados a la revista.
- Son los responsables finales de decidir cuáles de los trabajos recibidos son pertinentes para su publicación. Lo determinan tomando en consideración los temas de especialidad de la revista, la relevancia y actua-

lidad de las contribuciones, el cumplimiento de los requisitos para la presentación de originales y el resultado del estricto arbitraje por pares.

- Recurren a un programa de detección de plagio, entre otros mecanismos, para asegurarse de que los trabajos propuestos para su publicación en la revista sean inéditos y originales. No se aceptará ningún trabajo en el que se detecte plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso.
- Se comprometen a garantizar la imparcialidad y confidencialidad en el proceso de arbitraje por pares, el cual se lleva cabo con la modalidad de doble ciego.
- Obtienen las opiniones de especialistas de la mayor idoneidad posible. Para el arbitraje por pares acuden a dos académicos de reconocido prestigio, pertenecientes a instituciones nacionales o internacionales. En caso de discrepancia en las evaluaciones, los editores solicitan un tercer dictamen.
- Buscan evitar o, en su caso, solucionar los conflictos de intereses que puedan suscitarse en el proceso de evaluación de los trabajos recibidos.
- Mantienen informados a los autores de las decisiones referentes al proceso editorial de sus trabajos.
- Se comprometen a mantener la confidencialidad sobre los trabajos recibidos, así como de los nombres de autores y evaluadores. En ningún caso divulgarán indebidamente algún trabajo recibido, ni lo utilizarán sin contar con el permiso expreso y por escrito del autor. Sólo tienen acceso a los trabajos recibidos el equipo editorial y los dictaminadores.
- Se comprometen a publicar correcciones, clarificaciones, retractaciones y disculpas cuando esto sea necesario.

### *De los autores*

- El envío de un trabajo conlleva la aceptación de las políticas de la revista, sus lineamientos editoriales y del presente código de ética.
- Los autores garantizarán que sus trabajos son resultado de una investigación original e inédita; asimismo, que los datos en ellos utilizados han sido obtenidos de manera ética. En consecuencia, cualquier trabajo que incurra en plagio, autoplagio, publicación duplicada (que describe esencialmente la misma investigación con cambios menores que en otro(s)

trabajo(s) publicado(s) o en proceso de publicación), manipulación de citas, atribución incorrecta de autoría, omisión deliberada de referencias o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso no será considerado para su publicación.

- Citarán la autoría y procedencia de todas las imágenes que incluyan en sus trabajos y deberán contar con los permisos correspondientes para su reproducción.
- Garantizarán por escrito que sus trabajos no han sido previamente publicados ni se encuentran en proceso para aparecer en otra publicación.
- Harán del conocimiento de los editores cualquier conflicto de interés o situación de otra naturaleza que pudiera influir en los resultados de la evaluación de sus trabajos.
- Para la publicación de sus trabajos, los autores seguirán estrictamente las normas para la publicación de originales definidas por la revista.
- Atenderán las solicitudes de correcciones y/o inclusión de materiales adicionales que les señalen los editores, en los plazos estipulados.
- Cuando reciban la notificación de que sus trabajos serán publicados, deberán otorgar a la revista los derechos de publicación correspondientes.
- Podrán reeditar sus trabajos después de haber sido publicados en la revista, siempre y cuando indiquen que la versión original fue publicada en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, especificando el año, el volumen y las páginas.
- Los autores que envíen trabajos para su posible publicación en la revista se comprometen a apegarse al presente código de ética.

### *De los dictaminadores*

- Son especialistas calificados en las temáticas abordadas en los trabajos presentados para su posible publicación. Sus opiniones contribuyen a que los editores tomen decisiones acerca de la pertinencia de la publicación de los trabajos recibidos.
- Informan a los editores si existe algún conflicto de interés en relación con el texto que se les solicite evaluar.

- Han de realizar su labor con imparcialidad y rigor académico, expresar sus comentarios en un marco de respeto y ser constructivos en sus señalamientos.
- Notifican a los editores, en caso de tener certeza o sospecha, de que el trabajo revisado incurre en plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o cualquier otra práctica no ética.
- Respetarán los plazos establecidos por la revista para enviar sus evaluaciones.
- Se comprometen a no divulgar ni a utilizar para ningún fin los trabajos que reciban para evaluar o la información contenida en ellos.
- Han de apegarse al presente código de ética.
- Elaboran dictámenes razonados, tomando en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:
  - carácter inédito y calidad científica del trabajo;
  - relevancia temática para la revista y originalidad del trabajo;
  - calidad y consistencia en su argumentación;
  - claridad y coherencia en su estructura y redacción; y
  - uso de fuentes y bibliografía pertinentes y actualizadas.





# ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 71 • ENERO-JUNIO 2026

## ARTÍCULOS

La ciudad como teatro. Ocio, poder y escenificación social en el Durango de la primera mitad del siglo XIX

MASSIMO GATTA

Magistrados, jueces y abogados. Personalidad jurídica de las comunidades indígenas, 1878-1879

PORFIRIO NERI GUARNEROS

Perniciosos e indeseables. La deportación de chinos en el México posrevolucionario

NICOLÁS CÁRDENAS GARCÍA

La compleja tarea de conceder asilo político en Centroamérica. Los diplomáticos mexicanos y la reelección presidencial de 1939 en El Salvador

LUIS GERARDO MONTERROSA CUBÍAS

Indigenismo global, autoctonía local. Genaro Vásquez, la Federación Indigenista Revolucionaria Oaxaqueña y el cardenismo nativo

ROMAIN ROBINET

Radio, mujeres y feminismo en la ciudad de Oaxaca, 1977-1984

FABIOLA BAILÓN VÁSQUEZ

Cuarto Creciente sobre la ciudad de México. Un fenómeno de la espiritualidad feminista, 1984-1988

FAUSTO E. GÓMEZ GARCÍA

## DOCUMENTARIA

Benito Juárez y sus estudios de latinidad. Los apuntes inéditos sobre Tácito y Virgilio

GENARO VALENCIA CONSTANTINO

¿Quién fue don Juan B. Iguíniz? Entrevista a don Ernesto de la Torre Villar

ISRAEL MORALES BECERRA

## RESEÑAS

Sobre Rebeca Viñuela, *Un monarca constitucional. Las culturas políticas del Primer Imperio Mexicano (1821-1823)* • JOSEP ESCRIG

Sobre Diego Pulido Esteva, *La mordida policial en la ciudad de México. Historia de una práctica* • OSVALDO GÓMEZ DOMÍNGUEZ

Sobre Mauricio Archila, *Labrar el pasado. Reflexiones sobre el oficio del historiador* • MARÍA ANGÉLICA TAMAYO PLAZAS

**Portada:** Santiago G. Sawkins. *Retrato del obispo Antonio Zubiría y Escalante*. Detalle. Museo Galería de la Catedral de Durango. Sala de los obispos. Fotografía de Gerardo Juárez Loera



INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

historicas.unam.mx  
e-ISSN 2448-5004

